TOMO 141 Montevideo, Viernes 25 de Octubre de 1940 Núm. 10239

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

SUMARIO

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

MINISTERIO DE HACIENDA

1

Decreto. Se modifica una escala de peso para el despacho de chassis de automóviles

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, Octubre 15 de 1940.—Número 255|938.

Vistos estos antecedentes iniciados por la Dirección General de Aduanas proponiendo la modificación de la tarifa aprobada al peso de los automóviles, a fin de contemplar en lo posible las observaciones formuladas a la misma por la Cámara de Comercio del Automóvil;

De conformidad con lo dictaminado por la Comisión Aforadora del ramo, lo informado por el Inspector Adjunto y lo dispuesto en el artículo 3.° de la ley de 19 de Setiembre de 1923,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.° Modifícase la escala de peso que rige en la actualidad para el despacho de chassis, la que quedará redactada en la siguiente forma:

Rubro 881.—Hasta 2.500 kilos, bruto de peso, aforo K. B., $ 0.20.

Rubro 881a.—De más de 2.500 kilos, bruto de peso, hasta 2.750, aforo K. B., $ 0.25.

Rubro 881b.—De más de 2.750 kilos, bruto de peso, hasta 3.000, aforo K. B., $ 0.30.

Rubro 881c.—De más de 3.000 kilos, bruto de peso, hasta 3.250, aforo K. B., $ 0.35.

Rubro 881d.—De más de 3.250 kilos, bruto de peso, hasta 3.500, aforo K. B., $ 0.40.

Rubro 881e.—De más de 3.500 kilos, bruto de peso, aforo K. B., $ 0.50.

Art. 2.° Comuníquese, etc. — **BALDOMIR.** — **CESAR CHARLONE.**

2

Decreto. Se fijan regímenes cambiarios para la exportación de cueros lanares para la fabricación de cojinillos y tierra silícea.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, Octubre 15 de 1940.—Número 1244|940.

Vistos los antecedentes relativos al tratamiento cambiario de determinados productos.

Atento a la conveniencia de propiciar algunas exportaciones mediante un régimen adecuado;

Con la conformidad del Banco de la República Oriental del Uruguay,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.° Fíjase los siguientes regímenes de cambio para las exportaciones que se indican, destinadas a países limítrofes:

A) De cueros lanares, tipos cruza gruesa, aparente para la fabricación de cojinillos: 60 % dirigido y 40 % libre, a venderse este último al Banco de la República Oriental del Uruguay.

B) De tierra silícea: 100 % en pesos uruguayos.

Art. 2.° Comuníquese, etc. — **BALDOMIR.** — **CESAR CHARLONE.**

3

Decreto. Se deja sin efecto, desde 1941, el impuesto de zona de influencia para determinadas obras de Paysandú, Salto y Rivera.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, Octubre 15 de 1940.—Número 15377|935.

Visto el artículo 57 de la ley número 9539, de Ordenamiento Financiero, de 31 de Diciembre de 1935, que establece que el impuesto creado en el parágrafo 1.° del inciso 2.° del artículo 2.° de la ley de 19 de Octubre de 1928,

Los índices están al día, habiendo aparecido los del tercer trimestre en el número 10232 (17 de Octubre)

será abonado por los propietarios hasta el 50 % del costo de la obra, comprendido todo lo relacionado con la misma, como ser estudios, intereses, etc.;
Atento a que la Dirección General de Avalúos y Administración de los Bienes del Estado, de acuerdo con las disposicoines ya citadas y el costo fijado por la Contaduría General de la Nación para las obras ya ejecutadas, remite una nómina de obras que deben ser liberadas del pago del mencionado impuesto,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.° Déjase sin efecto, desde el ejercicio 1931, el cobro del impuesto de zona de influencia, creado por la ley de 19 de Octubre de 1928, que pesa sobre las siguientes obras:

Departamentos de Paysandú y Salto:

Puente del paso de Las Piedras sobre el río Daymán.

Departamento de Rivera:

Puente del paso del Empedrado del arroyo Corrales y de la zanja del Cementerio (en conjunto).
Art. 2.° Comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos. — **BALDOMIR.** — CESAR CHARLONE.

4

Decreto. Se aprueba el balance general del Banco de la República correspondiente a 1939

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, Octubre 15 de 1940. Número 682|937.

Vistos estos antecedentes remitidos por el Directorio del Banco de la República, referentes a la memoria y balance general de la institución, correspondiente al ejercicio 1939;
Atento a que el Tribunal de Cuentas de la República, al analizar la gestión realizada, no hace observación alguna,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.° Apruébase el balance general y memoria, correspondiente al ejercicio 1939 del Banco de la República Oriental del Uruguay.
Art. 2.° Comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos. — **BALDOMIR.** — CESAR CHARLONE.

5

Decreto. Se establece cómo se despacharán determinados artículos de la Sección "Tienda y Mercería"

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, Octubre 15 de 1940.—Número 260|938.

Vistos estos antecedentes iniciados por la Dirección General de Aduanas relativos al despacho de diferentes artículos de la Sección "Tienda y Mercería" del Arancel, persiguiéndose al efecto la verdadera posición de dichos artículos;
De acuerdo con lo dictaminado por la Comisión Aforadora del ramo, lo informado por el Inspector Adjunto y lo dispuesto en el artículo 3.° de la ley de 19 de Setiembre de 1923,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.° Los casimires, bombasies, brines y franelas de algodón que contengan hasta el 10 % de seda artificial, se despacharán por su rubro respectivo; pasando dicho porcentaje, se aforarán como tejido de seda y seda artificial y mezcla, de acuerdo con el decreto de 24 de Octubre de 1936.
Art. 2.° Comuníquese. — **BALDOMIR.** — CESAR CHARLONE.

6

Decreto. Se concede un plazo definitivo a los morosos del impuesto de patente de giro para que abonen sus adeudos sin recargos.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, Octubre 15 de 1940.—Número 442|940.

Vista la gestión de algunos comerciantes minoristas solicitando facilidades para el pago de la patente de giro, correspondiente al año en curso, que no han podido hacer efectivo hasta ahora debido a diversas causas que, dicen ser ajenas a su voluntad:
Atento a que el Poder Ejecutivo no tiene interés en aplicar recargos, sino que desea que los impuestos que la ley ha creado con destino al pago de los servicios públicos se hagan efectivos con regularidad;
Considerando: Que no tiene inconveniente en conceder un tratamiento especial para esos deudores morosos, pero, en el bien entendido que esa tolerancia la dispondrá por excepción y última vez;
Vista la ley de Patentes de Giro que faculta al Poder Ejecutivo para fijar los plazos para el pago del referido impuesto,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.° Concédese un plazo definitivo hasta el 31 del corriente mes para que los deudores al impuesto de patentes de giro correspondiente al año 1940, puedan abonar sus adeudos sin recargos.
Art. 2.° Comuníquese, publíquese, etc. — **BALDOMIR.** —CESAR CHARLONE.

7

Decreto. Se concede a los tenedores de títulos de determinadas deudas un nuevo plazo para su canje

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, Octubre 15 de 1940.—Número 12715|933.

Atento a la gestión de varios tenedores y depositarios de títulos de las deudas internas llamadas a conversión por decreto de 13 de Setiembre último, sobre prórroga del plazo para poder realizar las operaciones;
Considerando: Que dentro del plazo fijado en el decreto referido se presentaron a la conversión interesados por valor de $ 7.260.000.00, quedando sin hacerlo algunos tenedores por $ 230.000.00 valor nominal, que no han podido realizar la conversión debido a encontrarse ausentes del país, en unos casos, y en otros, porque debido a las circunstancias del momento; los depositarios no han podido comunicarse con sus comitentes:
Siendo tan pequeña la cantidad que falta convertir, queda demostrado el interés producido por el llamado a la conversión y, no hay inconveniente, en consecuencia, en prorrogar el plazo para permitir a todos los tenedores, disfrutar de los beneficios acordados por el decreto antes citado;
Por estos fundamentos,
El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.° Concédese un nuevo plazo hasta el 30 de Noviembre próximo a los tenedores de los títulos de Deuda Pública llamados a conversión, por decreto de 13 de Setiembre último, para que puedan acogerse a los beneficios concedidos en dicha disposición.
Art. 2.° Comuníquese, publíquese, etc. — **BALDOMIR.** —CESAR CHARLONE.

8

Resolución. Se aprueban los estatutos de la Sociedad Anónima Compañía Uruguaya de Arte Cinematográfico y se le concede personería jurídica.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, Octubre 15 de 1940.—Número 1189|940.

Vista la gestión iniciada por la Sociedad Anónima Compañía Uruguaya de Arte Cinematográfico, a fin de obtener la aprobación de sus estatutos y reconocimiento de personería jurídica;
Atento a que son lícitos los fines de la sociedad peticionaria (producción, distribución y exhibición de películas y todo negocio que tenga relación con el cine y sus deriva-

ciones), y que los estatutos que presenta en nada contrarían nuestra legislación vigente al respecto;

Que funcionará con un capital de quinientos mil pesos ($ 500.000.00); y

De acuerdo con lo informado por la Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas y lo dictaminado por el señor Fiscal de Gobierno de 1.er turno,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Aprobar los estatutos de la Sociedad Anónima Compañía Uruguaya de Arte Cinematográfico y otorgarle la personería jurídica que solicita con la condición de que ha de someterse a todas las disposicoines legales y administrativas, vigentes o que en el futuro se dictaren, que le sean aplicables por su índole y la naturaleza de los actos que realice;

De conformidad con lo establecido en el artículo 4.º de la ley de 2 de Junio de 1893, fíjase un plazo de sesenta días para la integración del capital, cuya verificación se comete a la Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas, así como el contralor del cumplimiento de las demás disposiciones en vigencia.

A los fines de la inscripción en el Registro Público de Comercio, devuélvanse los documentos originales presentados, previa entrega de copias auténticas, otórguese testimonio de estas actuaciones, comuníquese, publíquese tal como se establece en la resolución de 24 de Julio de 1922 y archívese. — **BALDOMIR.** — CESAR CHARLONE.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA

9

Decreto. Se designa un Encargado de Bañadero

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, Octubre 17 de 1940.—Número 713|940.

Vista la solicitud de la Dirección de Ganadería para que se provea el cargo de Encargado de Bañadero, actualmente vacante;

Atento a que las necesidades del servicio hacen imprescindible que sea llenado dicho cargo de inmediato para poder atender funciones relacionadas con el tránsito de haciendas en la zona de Aceguá (Departamento de Cerro Largo);

De conformidad con la excepción establecida en el inciso F) del artículo 98 de la ley de Presupuesto General de Gastos;

Atento a la propuesta de la Dirección de Ganadería,

El Presidente de la República, en Consejo de Ministros

DECRETA:

Artículo 1.º Desígnase Encargado de Bañadero de la Dirección de Ganadería (ítem 11.04, 1.01, 82, categoría IV, grado 3), al señor Juan Climaco Soria.

Art. 2.º Comuníquese y, a sus efectos, pase a la Contaduría General de la Nación. — **BALDOMIR.** — ESTEBAN A. ELENA.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

10

Resolución. Se encarga a un funcionario de la Dirección de Industrias del Despacho de la Dirección de Estadística Económica.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, Octubre 18 de 1940.—Número 1931|940.

Debiendo iniciar el día 21 del actual, su licencia reglamentaria, el Director de Estadística Económica, doctor Carlos de Basabe Castellanos,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Encargar del Despacho de la Dirección de Estadística Económica, durante la licencia reglamentaria de su titular, al Jefe de la Sección Industrias de la Dirección de Industrias, ingeniero don Julio Giuria.

Comuníquese y publíquese. — **BALDOMIR.** — JUAN LLAMBIAS DE AZEVEDO.

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y PREVISION SOCIAL

11

Resolución. Se aprueban los estatutos del "Club Atlético Celta" y se le concede la personería jurídica

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, Octubre 18 de 1940.—Número 2923|940.

Vistos los estatutos del "Club Atlético Celta", con sede en esta Capital, presentados al Poder Ejecutivo a los fines del reconocimiento de la personería jurídica;

Atento a que los interesados de acuerdo con las observaciones formuladas por el señor Fiscal de Gobierno de 2.º turno, comunican haber rectificado el artículo 69 de estos estatutos; quedando, en consecuencia, con el siguiente contenido: "Artículo 69. En caso que no se identifique el voto se pondrá en un sobre con el nombre de "Observado". Estos votos se aceptarán o no según lo decrete la Mesa". La segunda observación formulada por el señor Fiscal mencionado, es que para ser miembro de la Comisión Directiva se requiere la mayoría de edad;

Atento a que las demás disposiciones no contrarían en nada nuestra legislación positiva;

Con el señor Fiscal dictaminante,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.º Aprobar los estatutos del "Club Atlético Celta", con sede en esta Capital —con las salvedades señaladas en la parte expositiva de esta resolución— y concederle la personería jurídica que solicita, a los fines determinados por el artículo 21 del Código Civil, con sujeción a todas las disposiciones legales, generales y especiales vigentes y que en lo sucesivo se dicten.

2.º De acuerdo con el decreto de 13 de Marzo de 1934, reglamentario de la ley 9196, la entidad solicitante queda obligada a inscribirse en la Caja de Jubilaciones de la Industria, Comercio y Servicios Públicos, dentro de los diez días siguientes a la fecha de esta resolución.

3.º Expídanse los testimonios que se soliciten, insértese en el registro respectivo, publíquese, hágase saber a la Caja citada y archívese. — **BALDOMIR.** — TORIBIO OLASO.

12

Resolución. Se aprueban los estatutos del Club Social "Costa Azul" y se le concede la personería jurídica

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, Octubre 18 de 1940.—Número 3144|940.

Vistos los estatutos del Club Social "Costa Azul", con sede en el Departamento de Rocha, presentados al Poder Ejecutivo a los fines del reconocimiento de la personería jurídica;

Atento a que éstos no contienen disposición alguna que contraríe nuestra legislación positiva;

Con el señor Fiscal de Gobierno de 1.er turno,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.º Aprobar los estatutos del Club Social "Costa Azul", con sede en el Departamento de Rocha y concederle la personería jurídica que solicita, a los fines determinados por el artículo 21 del Código Civil, con sujeción a todas las disposicoines legales, generales y especiales vigentes y que en lo ucesivo se dicten.

2.º Expídanse los testimonios que se soliciten, insértese en el registro respectivo, publíquese y archívese. — **BALDOMIR.** — TORIBIO OLASO.

SECRETARIAS DE ESTADO

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Relación de los asuntos firmados por el señor Presidente de la República en acuerdo de Gobierno celebrado con el señor Ministro de Defensa Nacional, el día 16 de Octubre de 1940.

1 a 3—Decreto 820, nombrando Jefe del Personal y Administración del Instituto Geográfico Militar, al señor Teniente Coronel don Juan J. Mundell.

4—Decreto 821, nombrando Jefe del Personal y Administración de la Escuela Militar, al señor Mayor don José Raymundo Descoins.

5—Mensaje de la Cámara de Senadores, adjuntando Ley por la que se establece que las vacantes de Capitán de Navío, existentes en el escalafón de Ingenieros de Máquinas y Electricidad, pasan a figurar en el escalafón de Oficiales del Cuerpo General.

6—Mensaje a la Cámara de Senadores, acusando recibo de la ley anteriormente citada.

7—Cúmplase, a la ley referenciada.

8—Decreto 822, pasando a revistar en el Servicio Aeronautico, los señores Guardias Marinas don Omar Aguirre, Miguel A. Cabrera, Luis A. Llúveras, Carlos Mari, Jorge Canfield y Gastón Larrañaga. (Carpeta número 4688|940).

1—Resolución 2283, declarando retirado con fecha 16 de Octubre de 1940, al Mayor Cayetano Francisco Humberto Giuzio, con una asignación mensual de $ 247.50. (Carpeta número 4398|940).

2—Resolucion 2288, disponiendo que los gastos de locomoción que origine la instrucción militar de los pupilos de la Escuela Educacional de Menores "Suárez", se atiendan con cargo a la partida de $ 100.000,00 que establece el artículo 34 de la Ley 9943 y disponiendo que la Dirección del Polígono de Tiro y Gimnasia del Ejército deberá presentar mensualmente la relación de los gastos efectuados a tal efecto, solicitando al Ministerio de Defensa Nacional la orden de pago respectiva. (Carpeta número 2598|940).

3—Resolución 2285, autorizando a la Contaduría General de la Nación a practicar una liquidación talonaria a favor del señor Ernesto Lapping por la cantidad de $ 565.61, importe que se le adeuda en su carácter de Capitán del Pesquero N.º 1, proveniente de sueldos y comisiones que fué incluído en el déficit del Ejercicio 1929-30. (Carpeta número 2207|940).

4—Resolución 2280, expidiendo orden de pago a favor del Instituto Geográfico Militar, por la suma de $ 808.57, por concepto del saldo de la cuota de adhesión a la "Unión Internacional de Geodesia y Geofísica" por el año 1938 y 1939 con cargo al rubro 6.04 B) "Subvenciones a Institutos Oficiales". (Carpeta número 1470|933).

5—Resolución 2281, expidiendo orden de pago a favor de la Intendencia General del Ejército y la Marina por la suma de $ 26.480,45 para efectuar el pago de los suministros efectuados a dicha Intendencia durante el presente Ejercicio (Estado de cuentas número 21. Carpeta número 4647|940).

6—Resolución 2277, declarando cesante por razones de edad, con fecha 30 de Setiembre próximo pasado, de acuerdo con lo dispuesto en el inciso C) del artículo 45 de la Ley de fecha 2 de Julio del corriente año, en el Item 3.14 Intendencia General del Ejército y la Marina, al siguiente personal: Oficial 8.º Tito Musto; Auxiliar 5.º Simon Acosta y Quintero Miguel Scordamaglia. (Carpeta número 3453|940).

7—Resolución 2282, autorizando, con carácter de excepción, la habilitación de edad que solicita el soldado Marcelino García, del Batallón de Infantería número 6, para poder ingresar al Curso de .º año, de Secundaria a dictarse en la Escuela Militar durante el año 1941. (Carpeta número 4660|940).

8—Resolución 2287, desestimando la gestión de la señora Rosalía López de Maldonado, por la que solicita se le modifique la asignación que actualmente percibe con sujeción a los artículos 43 y 45 de la Ley de 6 de Febrero de 1925, quedando en consecuencia confirmada la resolución gubernativa de fecha Enero 31 de 1937. (Carpeta número 335|936).

9—Resolución 2286, otorgando a la señora Jacinta Eulogia Horne de Calveira, una pensión mensual de $ 280.00, en su calidad de viuda del Capitán de Navío Retirado don Juan M. Calveira, quedando limitada en $ 200.00 mensuales, desde el fallecimiento del causante hasta el 31 de Julio próximo pasado. (Carpeta número 3262|940).

10—Resolución 2284, modificando la resolución gubernativa de fecha 10 de Julio del corriente año en el sentido de que la asignación mensual que le corresponde percibir al Teniente 2.º retirado don Heraclio Pintos, es la de $ 87.00. (Carpeta número 1583|940).

11—Resolución 2278, declarar cesante por razones de edad, de acuerdo con lo dispuesto en el inciso C) del artículo 45 de la Ley de fecha 2 de Julio del corriente año, al señor Oficial 8.º de Sanidad Militar, don Dionisio Ducce. (Carpeta número 3453|940).

12—Resolución 2279, aprobando el proyecto de modificaciones que para el vestuario y equipo de uso personal de tropa y voluntarios reservistas, propone la Inspección General del Ejército. (Carpeta número 4659|940).

13—Resolución 2290, que la Dirección General de Comunicaciones, disponga que, se revea la calificación correspondiente al año 1939, otorgada al Auxiliar 1.º señorita Aida Rocca, elevando a "bueno" la nota discernida en el juicio "sintético". (Carpeta número 1590|940).

ACTA N.º 111

En Montevideo, a los dieciséis días del mes de Octubre del año mil novecientos cuarenta, el señor Presidente de la República en acuerdo de gobierno celebrado con el Ministro de Estado del Departamento de Defensa Nacional, y vistos los asuntos de esta cartera sometidos a su consideración, a propuesta del señor Ministro,

RESUELVE:

Retiros

Se conceden los siguientes a favor de:

1—(Carpeta número 4008|940). Atilio le Mello, Sargento del Batallón de Infantería número 12, con una asignación mensual de $ 56.00.

2—(Carpeta número 1676|940). Ubaldino Larrobla, ex Cabo del Batallón "Florida", de Infantería número 1, con una asignación mensual de $ 44.10.

3—(Carpeta número 1939|940). Aurelio Ibarra, Soldado del Batallón "Florida", de Infantería número 1, con una asignación mensual de $ 20.00.

4—(Carpeta número 4088|939). Basilio Sosa, ex Soldado del Batallón de Infantería número 14, con una asignación mensual de $ 18.75; y,

5—(Carpeta número 1140|938). Isabelino Medeiros, Soldado del Batallón de Infantería número 7, con una asignación mensual de $ 22.25.

Pensión

(Carpeta número 2310|940). Se otorga a la señora Honorata Cabrera de Martínez, en su calidad de viuda del Soldado Claudio Martínez, con una asignación mensual de $ 18.40.

Ordenes de pago

Se expiden las siguientes:

1—(Carpeta número 4568|940). A favor de la Inspección General del Ejército, por la suma de $ 28.00 que deberá ser reintegrada al señor Jefe de la Región Militar número 2, por gastos que se le han originado en cumplimiento de una misión que le fué confiada en el mes de Setiembre próximo pasado, por el señor Ministro de Defensa Nacional; y,

2—(Carpeta número 3015|940). A favor del Batallón de Infantería número 2, por la suma de $ 24.63 importe de los gastos de manutención del señor Capitán del Ejército Paraguayo don Víctor Vera Vargas, durante el mes de Setiembre último.

Varios

1—(Carpeta número 1734|939). Declarando que la asignación mensual que le corresponde percibir al Soldado retirado Joaquín Mario Costa, es la de $ 22.29 de conformidad con lo informado por la Contaduría General de la Nación.

2—(Carpeta número 297|940). Declarando que el ex Soldado Felipe Rodríguez, no tiene derecho al retiro que solicita, por no computar diez años de servicios.

3—(Carpeta número 4678|940). Disponiendo que la Contaduría General de la Nación, aumente en la primer lista a liquidar de "Retirados de tropa" a favor del Soldado retirado Juan de la Cruz Sánchez, la cantidad de $ 10.00, importe correspondiente a su haber de retiro por el mes de Agosto próximo pasado; y,

4—(Carpeta número 4677|940). Disponiendo que la Contaduría General de la Nación, aumente en la primer lista a liquidar de "Premio de Constancia" a favor del señor Gregorio Brizuela, la cantidad de $ 1.50, importe del Premio de Constancia de 1.a clase que disfruta, correspondiente al mes de Setiembre próximo pasado.

Extiéndanse las resoluciones correspondientes en los expedientes respectivos, las que serán firmadas por el señor Ministro de Defensa Nacional, dejándose constancia de haber sido autorizadas en la presente acta. — **BALDOMIR.** — **JULIO A. ROLETTI.**



DIARIO DE SESIONES

DE LA

CAMARA DE SENADORES

68.ª SESION ORDINARIA

OCTUBRE 7 DE 1940

PRESIDE EL DOCTOR AUGUSTO CESAR BADO

SUMARIO

1

A las 18 horas y 45 minutos entran a la Sala de Sesiones los señores Senadores: **Amorim Sánchez, Antuña, Arrillaga Safons, Bado (don Ramón F.), Bordaberry, Butler, Carbonell Debali, Costa, De León, Echegoyen, Haedo, Marques Castro, Martínez, Morelli, Olivera Ortuz, Ponce de León Sáez, Vásquez Varela y Williman.**

Faltan:

Con licencia, los señores Senadores: Cabrera, Herrera y **Vigliola.**

Con aviso, los señores Senadores: **Accinelli, Bargo, Betelu, Buero, Mañé, Nunes Ribeiro y Santos.**

SEÑOR PRESIDENTE. — Habiendo número para sesionar, está abierta la sesión.

2

—Se va a dar cuenta de los asuntos entrados.

(Se da de los siguientes:)

"La Presidencia de la Asamblea General destina el mensaje del Poder Ejecutivo al que acompaña un proyecto de ley por el que se exonera de derechos aduaneros y adicionales, así como de los demás tributos fiscales y portuarios, a la importación al país de artes de pesca para fines industriales, sean de tipo fijo o de remolque."

—A la Comisión de Hacienda y Fomento.

"La Cámara de Representantes, remite con sanción, un proyecto de ley por el que se dispone la libre importación de papas con destino a siembra y consumo."

—A la misma Comisión.

"La misma Cámara, comunica la sanción del proyecto de ley por el que se prorroga el término de los desalojos y lanzamientos hasta el 30 de noviembre de 1940, para los obreros despedidos."

—Archívese.

"El Ministerio de Obras Públicas, remite los informes solicitados por el señor Senador doctor Arturo Carbonell Debali, relacionados con la situación del puente de Paso de Pache, en el río Santa Lucía."

—Pasen a disposición del señor Senador Carbonell Debali.

"Varios comerciantes en el ramo de papas, presentan un escrito relacionado con el proyecto de ley sobre importación de papas con destino a siembra y consumo."

—A sus antecedentes.

Si no se hace uso de la palabra, se va a entrar en la orden del día.

3

SEÑOR BORDABERRY. — Pido la palabra.

Por breves minutos, voy a distraer la atención del Senado.

Estamos acostumbrados a leer, muy a menudo, en libros y en diarios, la necesidad que existe de detener el avance de los habitantes del campo hacia la ciudad y prestigiar su retorno al campo.

Este problema no se presenta solamente en nuestro país, sino en muchos otros. Ahora bien, señor Presidente; una de las maneras para hacer factible esos deseos, sería contribuir en lo posible a hacer más agradable aquella vida.

Y bien, señor Presidente; no se puede negar que el dar comodidad a esos trabajadores, y sobre todo a los trabajadores de clase modesta, es uno de los factores que puede contribuir a ello.

Ahora bien: de acuerdo con una reglamentación de la ley que se refiere a la "exoneración de derechos para los combustibles utilizados en usos rurales", **ley número 9122** y otras, no pueden los habitantes de la campaña usar los combustibles exonerados de esos derechos, sino para de-

terminadas industrias y para determinadas tareas, ya que si se le acoplan dínamos a esos motores, se pierde el derecho a la rebaja del combustible.

No pueden, pues, a los motores que tienen para esas industrias, acoplarles dínamos que servirían para proporcionarles ciertas pequeñas comodidades. No pueden los propietarios de esos motores obtener luz eléctrica; precisan para ello hacer instalaciones aparte. Eso en estos momentos, representa un gasto bastante elevado por cierto. No pueden usar de ese combustible y de esos motores, para la luz, ni siquiera para los galpones de esquila, como si la esquila no fuera una de las industrias fundamentales de nuestra campaña y no hubiere a veces que empezar esa faena con luz. No pueden, tampoco, gozar de los placeres que representa tener luz en campaña, en las horas tan largas del anochecer. Todos sabemos además, que contribuye a un mayor bienestar tanto físico como intelectual, me consta que hay antecedentes bastantes en la oficina que corre con estos asuntos en la ANCAP; y su Jefe, el señor ingeniero Botana, ha estudiado el punto suficientemente y sabrá resolverlo o informar de acuerdo con mi pedido.

Por todo eso, señor Presidente, yo pediría que mis palabras pasaran al Ministerio de Industrias y Trabajo, por ser el indicado para intervenir en este asunto, para que la ANCAP extendiera esas facilidades que da para el funcionamiento de ciertos motores, a la provisión de luz eléctrica a las casas de la campaña y a todos los aparatos eléctricos que funcionan en ellas.

Creo, señor Presidente, que esto no representa para la Ancap una gran disminución de entradas y en cambio, para la campaña es muy interesante lo que solicito y representa una verdadera economía.

En ese sentido, señor Presidente, para que mis palabras pasen al Ministerio de Industrias y de éste al Ancap es que formulo moción.

(Apoyados.)

SEÑOR PRESIDENTE. — Está a consideración la moción del señor Senador Bordaberry.

Los señores por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota: *Afirmativa.*)

4

SEÑOR WILLIMAN. — Pido la palabra.

Relacionado con el problema a que se refirió el señor Senador Bordaberry, de la afluencia de los pobladores de la campaña a la Capital, en una de las sesiones del mes anterior pedí, por intermedio de la Presidencia, a las Usinas Eléctricas del Estado, datos sobre la instalación de la línea telefónica entre Paso de los Toros y Rivera y aún no los he recibido de esa institución.

Rogaría a la Mesa, si es pertinente, que reiterara ese pedido.

(Apoyado.)

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar la moción del señor Senador Williman en el sentido de reiterar el pedido de informes a la U. T. E.

Los señores por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(Se vota: *Afirmativa.*)

SEÑOR BORDABERRY. — Pido la palabra.

En apoyo de lo que acaba de manifestar el señor Senador Williman, creo que hay que decir desde el Senado, la necesidad imperiosa que existe de extender las líneas del país, cuanto antes, en todas las direcciones y facilitar, sobre todo, y con el material y empresas existentes, el servicio telefónico por la noche; cosa que no sucede en puntos cercanos a Montevideo.

Esto se puede hacer ya que sólo se trata de atender por la noche, el servicio que se mantiene durante el día.

Conozco un caso doloroso que se ha producido hace pocos días, en una estancia del centro del país, en Durazno. Falleció a las 2 de la mañana una persona, sin haber podido su familia ponerse en comunicación con la Capital del Departamento para solicitar auxilios por no funcionar los teléfonos en las horas de la noche. No sé si hubieran llegado o no a tiempo los auxilios de la ciencia, pero ninguna empresa tiene el derecho de mantenerse como tal, si no puede atender debidamente los servicios de día y de noche. Me parece que esto, no está de acuerdo con el grado de adelanto del país.

(Apoyados.)

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar si se pasa la versión taquigráfica de las palabras del señor Senador Bordaberry, conjuntamente con las del señor Senador Williman, a la U. T. E.

Los señores por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(Se vota: *Afirmativa.*)

5

SEÑOR CARBONELL DEBALI. — Pido la palabra.

La Comisión de Instrucción Pública y Legislación Social, ha estudiado y tiene pronto el informe referente al proyecto del señor Senador Ponce de León, sobre ruidos molestos.

En consecuencia, hago moción para que ese asunto sea colocado en la orden del día de la sesión de mañana, en primer término.

(Apoyados.)

SEÑOR PRESIDENTE. — A consideración la moción del señor Senador Carbonell Debali.

Los señores por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota: *Afirmativa.*)

6

Se va a entrar en la orden del día, que la constituye en primer término la prórroga del Presupuesto General de Gastos.

SEÑOR AMORIM SANCHEZ. — Pido la palabra para solicitar que se postergue la consideración de este asunto que figura en primer término en la orden del día, para la sesión del miércoles próximo, en virtud de que el Poder Ejecutivo, por intermedio del señor Ministro de Salud Pública, ha solicitado una nueva reunión de la Comisión de Presupuesto para aclarar algunos puntos que a juicio del Poder Ejecutivo, deben ser estudiados antes de la consideración de este proyecto de ley.

SEÑOR PRESIDENTE. — A consideración la moción del señor Senador Amorim Sánchez, en nombre de la Comisión.

SEÑOR AMORIM SANCHEZ. — Sí, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. — Los señores por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota: *Afirmativa.*)

7

SEÑOR AMORIM SANCHEZ. — Pido la palabra para pedir que se incluya en la orden del día del próximo miércoles el proyecto venido con sanción de la Cámara de Diputados, relacionado con el refuerzo del rubro de alquileres de la Corte Electoral.

Yo tendré el placer de informar este proyecto verbalmente al Senado, por ser un asunto muy sencillo.

SEÑOR PRESIDENTE. — ¿A continuación del proyecto sobre prórroga del Presupuesto General de Gastos?

SEÑOR AMORIM SANCHEZ. — Sí, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. — A consideración la moción del señor Senador Amorim Sánchez.

Los señores por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(Se vota: *Afirmativa.*)

SEÑOR MARQUES CASTRO. — Pido la palabra para una moción de orden.

Estando por sonar la hora reglamentaria, haría moción para que se prorrogase hasta terminar con los asuntos que figuran en la orden del día.

(Apoyados.)

SEÑOR PRESIDENTE. — Habiendo sido apoyada la moción, se va a votar.

Los señores por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota: *Afirmativa.*)

8

—Si no se hace uso de la palabra, se va a entrar a considerar el asunto que figura en segundo término, sobre mejoras en la asignación de los mensajeros del Telégrafo Nacional.

Léase.

(Se empieza a leer.)

SEÑOR PONCE DE LEON. — Habiendo sido repartido, hago moción para que se suprima la lectura.

(Apoyados.)

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar si se suprime la lectura.

(Se vota: *Afirmativa.*)

(Los antecedentes cuya lectura se suprimen, son los siguientes:)

Poder Ejecutivo.

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, setiembre 2 de 1940.

Señor Presidente de la Asamblea General:

Tengo el honor de remitir a la Asamblea General el adjunto proyecto de ley que tiene por objeto reparar la deprimiente situación de inferioridad presupuestal en que se encuentran los Mensajeros del Telégrafo Nacional de la Dirección General de Comunicaciones.

Es evidente que las remuneraciones mensuales de pesos 33.00 y $ 35.00 con que se compensa el trabajo de los Mensajeros del Telégrafo Nacional, funcionarios modestos, algunos con 18 años de servicios y con la obligación reglamentaria de desempeñar tareas de Auxiliar Telegrafista, con todas las responsabilidades, pero sin ninguna clase de prerrogativas, es absolutamente insuficiente, no ya co-

mo retribución presupuestal como pago de un servicio correcto al Estado, sino apreciado desde el punto de vista de poner a esta categoría de meritorios empleados de la Nación, en condiciones de solventar con el mínimo decoro concebible, las más imprescindibles y apremiantes necesidades de un hogar.

Con este fin de indiscutible justicia social, se ha establecido una escala de sueldos que empezando por un sueldo inicial de $ 20.00 mensuales, termina en $ 70.00 mensuales, después de 10 años de servicios continuados, para pasar a la categoría de Auxiliar Telegrafista, ya en la carrera administrativa de especialización.

Estimo de mi deber llamar la atención de la Asamblea General en el sentido de que esta forma de financiación, significa modificar el artículo 9.o de la ley número 9538, que determina que los excedentes de la renta prevista corresponden a la Dirección General de Comunicaciones, y, como el actual recurso de $ 66.197.00 con que se acude para financiar esta ley, surge el probable superávit a producirse durante el año 1940, resulta que el excedente tendrá destino legal, dentro del presupuesto de la Dirección General de Comunicaciones.

Dado que existe la necesidad apremiante de resolver en los términos más reducidos posibles, la situación de los más modestos y meritorios funcionarios del Telégrafo Nacional, y existiendo un informe favorable del Ministerio de Hacienda, ruego a la Asamblea General, prestar preferente atención a este proyecto, que ha de resolver la situación de verdadera injusticia en que se encuentran los Mensajeros del Telégrafo Nacional.

Creo de mi deber dejar constancia, que el articulado de este proyecto de ley, figura en las modificaciones a las planillas del Presupuesto General de Gastos, correspondientes al Ministerio de Defensa Nacional; pero dadas las razones de urgencia que imponen una rápida solución a la situación de los Mensajeros del Telégrafo, el Poder Ejecutivo ha creído conveniente darde forma de ley, para asegurar su pronta solución.

Saludo al señor Presidente de la Asamblea General, con las seguridades de mi más distinguida consideración. — ALFREDO BALDOMIR. — JULIO A. ROLETTI. — CESAR CHARLONE.

Cámara de Representantes.

La Cámara de Representantes en sesión de hoy, ha sancionado el siguiente

PROYECTO DE LEY

Artículo 1.o Sustitúyense las partidas que se indican del ítem 3.23 B) Servicios Anexados — Dirección General de Comunicaciones del Presupuesto General de Gastos, por las siguientes:

1.02 P. 126 Sueldos con cargo a partidas globales, $ 150.000.

2.10 P. 132 Servicios diversos (publicidad, propaganda, impresiones, etc.), $ 6.600.

Art. 2.o Los sueldos de los Mensajeros, se fijarán de acuerdo con la siguiente escala:

A) En el primer año $ 20.00; en el segundo año $ 25.00; en el tercero $ 30.00; en el cuarto año $ 40.00; en el quinto año $ 50.00; en el sexto año al décimo, inclusives, $ 60.00 y cumplidos los diez años $ 70.00. Esta escala se aplicará a partir del cuarto año inclusive, siempre que los beneficiados con ella, se encuentren en condiciones de desempeñar las funciones de Auxiliar Telegrafista (transmitir o recibir) o que por razones de servicio ocupen puestos administrativos.

B) Quedan incluídos en esta escala de sueldos, los que revistando como Estafetas o Ventanilleros, figuren y cobren sus haberes por el rubro 1.02 P. 126 "Sueldos con cargo a Partidas Globales".

C) Los funcionarios a que se refieren los dos apartados anteriores, que actualmente perciban mayor sueldo que el que les correspondiera de acuerdo a la presente escala, seguirán percibiéndolo, hasta que por razón de los años de servicio, corresponda su modificación, siempre que reunan las condiciones que establece el inciso A) en su última parte.

D) Las asignaciones de Mensajeros que por disposiciones legales sean actualmente superiores a la máxima establecida en la escala precedente, se mantendrán, hasta que se produzca la vacancia del cargo que ocupan, en cuyo caso la dotación de éstos se reducirá a la mínima de acuerdo con la escala.

C) Los años de servicios, a los efectos de la aplicación de la escala de sueldos, deben ser ininterrumpidos y se contarán desde la fecha de ingreso como Mensajero.

Art. 3.o Sin perjuicio de lo establecido en el último inciso del artículo 9.o de la ley número 9538 de 31 de diciembre de 1935, el aumento de gastos originado por la aplicación de la presente ley, se atenderá con el superávit de las rentas de la Dirección General de Comunicaciones.

Art. 4.o Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 16 de setiembre de 1940.

CYRO GIAMBRUNO, Presidente. — Arturo Miranda, Secretario".

SEÑOR PRESIDENTE. — Está en discusión general.

SEÑOR PONCE DE LEON. — Pido la palabra.

El Poder Ejecutivo envió por intermedio del Ministerio de Defensa un mensaje al Parlamento, solicitando la modificación de algunos rubros de la planilla de la Dirección General de Comunicaciones, para regularizar la situación de los mensajeros del Telégrafo Nacional, meritorios y viejos empleados, que se encuentran en angustiosas condiciones económicas dado los sueldos que ganan en la actualidad. Hay empleados con más de 10 años de servicios que están ganando 10 y 15 pesos mensuales sin perspectivas, ni aún lejanas de mejoramiento.

El proyecto fué sancionado por la Cámara de Representantes y cuando vino al Senado, la Comisión de Presupuesto creyó que debería introducirle algunas modificaciones, de acuerdo con el criterio general que esta Comisión ha sustentado en el estudio de todos los presupuestos relacionado con los rubros de sueldos con cargo a partidas globales, y solicitó del Ministerio de Defensa Nacional que especificara en la planilla respectiva, el número de cargos y las asignaciones que les deberían corresponder en definitiva, de acuerdo con el criterio sustentado por el Poder Ejecutivo y la Dirección General de Comunicaciones. Así lo hizo el Ministerio de Defensa Nacional y el proyecto redactado, ha sido aprobado hoy de tarde por la Comisión de Presupuesto tocándome informarlo verbalmente, dada la urgencia del Senado en querer tratarlo cuanto antes.

En realidad sólo se modifican dos planillas: la del Item 323 R. 102, que dice "Sueldos con cargo a partidas globales $ 73.168.00 anuales", y la del Item 323 P. 210, "Servicios diversos", con un total de $ 17.235.00.

De acuerdo con el criterio sustentado por la Comisión de Presupuesto, en lugar de figurar el rubro "Sueldos con cargo a partidas globales", se establece un número de cargos que ya están ocupados por personal desde hace muchos años. Se termina con ello, con las situaciones inciertas derivadas de estos rubros para toma de personal.

Quedaría, en definitiva, la planilla en esta forma: 5 mensajeros, a $ 20.00 mensuales; 34 mensajeros, con $ 25.00; 31 mensajeros, con $ 30.00; 43 mensajeros, con $ 35.00; 21 mensajeros, con $ 40.00; 48 mensajeros, con $ 50.00; y 101, con $ 55.00.

El Ministro de Defensa Nacional entiende que con esta escala señalada por este artículo, quedarán contempladas perfectamente las aspiraciones de ese meritorio personal de mensajeros del Telégrafo Nacional, que con tanta justicia viene bregando desde hace tiempo, para que sea contemplada y corregida la angustiosa situación porque están pasando.

En esa forma, si bien no se especifica la escala progresiva, la serie de vacantes producidas llenarán continuamente esas aspiraciones y los ascensos se producirán automáticamente a medida que las vacantes se van produciendo.

Eso, con respecto al rubro de sueldos con cargo a partidas globales suprimido.

Debo manifestar, sin embargo, al Senado, que ese rubro que es en la actualidad de $ 73.178.00, en estas condiciones, por la escala aconsejada, va a subir a pesos 146.160.00, es decir, se aumenta un 100 o|o. Pero hay que tener en cuenta qeu la Dirección de Comunicaciones tiene proventos propios que pasan de los 400.000 pesos al año, de manera que no va a repercutir este aumento sobre Rentas Generales por esta nueva situación que se plantea y por lo cual la Comisión de Presupuesto somete para su aprobación a consideración del Senado.

La segunda modificación que se establece es obligada por las exigencias del servicio. En el rubro retribución de servicios varios, Item 3.23 Partida 2.10, servicios diversos, $ 17.235.00, se modifica estableciendo una rebaja hasta $ 10.440.00 y la diferencia se incorpora también al Item 3.23 en la partida 3.12, donde dice "adquisición de especies, útiles y materiales de consumo y equipos", agregando al rubro de combustibles y lubrificantes, las modificaciones siguientes y necesarias: "mobiliario y enseres diversos", $ 900.00; "útiles y material para oficina", pesos 6.000.00; "vestuario y artículos afines", $ 271.25; "efectos de higiene y limpieza", $ 50.00, que completa-

ría con los $ 10.440.00, los $ 17.235.00 que estaban en el rubro anterior.

Quiere decir que en estas últimas modificaciones no se hace aumento alguno en el Presupuesto General de Gastos.

Si algún Senador tuviera dudas sobre la justicia de estas enmiendas que la Comisión de Presupuesto propone al Senado, estaría yo dispuesto a detallarlas en cada renglón para su mejor entendimiento, pero, en homenaje a la brevedad y a la bondad de estas modificaciones que se proopnen, es que las someto de inmediato en nombre de la Comisión de Presupuesto, a la consideración del Senado.

Es cuanto quería manifestar.

SEÑOR PRESIDENTE. — Está en discusión general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se aprueba en primera discusión general.

(Se vota. — **Afirmativa: unanimidad).**

—En primera discusión particular, tomándose como base el proyecto sustitutivo presentado por la Comisión.

Léase el artículo 1.o.

(Se lee:)

"PROYECTO SUSTITUTIVO

Artículo 1.o modifícase el Item 3.23, Dirección General de Comunicaciones, en los siguientes términos:

Aumentos:

Partida 1.01—Sueldos de cargos presupuestados:

Creaciones de cargos:		Anual
5 Mensajeros, a $ 20.00 mensuales c|u.	$	1.200.00
34 Mensajeros, a $ 25.00 mensuales c|u.	"	10.200.00
31 Mensajeros, a $ 30.00 mensuales c|u.	"	11.160.00
43 Mensajeros, a $ 35.00 mensuales c|u.	"	18.060.00
21 Mensajeros, a $ 40.00 mensuales c|u.	"	10.080.00
48 Mensajeros, a $ 50.00 mensuales c|u.	"	28.800.00
101 Mensajeros, a $ 55.00 mensuales c|u.	"	66.660.00
	$	146.160.00

Creaciones o aumentos de rubros:

Partida 3.03—Mobiliario y enseres diversos, $ 75.00 mensuales	"	900.00
Partida 3.04—Utiles y materiales para oficina, $ 500.00 mensuales	"	6.000.00
Partida 3.09—Vestuario y artículos afines, $ 271.25 mensuales	"	3.135.00
Partida 3.10—Efectos de higiene y limpieza, $ 50.00 mensuales	"	600.00
	$	156.795.00

Disminuciones:

Partida 1.02—Sueldos con cargo a Partidas Globales. — Elimínase por su importe total de $ 73.168.00.

Partida 2.10—Servicios Diversos. — Redúcese de pesos 17.235.00 a $ 10.440.00."

—A consideración el artículo leído.

Si no se observa se va a **votar.**

Los señores por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota: **Afirmativa.)**

—Léase el artículo 2.o.

(Se lee:)

"Artículo 2.° Sin perjuicio de lo establecido en el último inciso del artículo 9.o de la ley número 9538 de 31 de diciembre de 1935 el aumento de gastos originados por la aplicación del artículo precedente se atenderá con el superávit de las rentas de la Dirección General de Comunicaciones."

—En discusión.

Se va a votar si se aprueba.

Los señores por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota: **Afirmativa.)**

—El artículo 3.o es de orden.

Queda aprobado el proyecto en primera discusión general y particular.

SEÑOR PONCE DE LEON. — Hago moción para que se suprima la segunda discusión.

(Apoyados.)

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar si se suprime la segunda discusión.

(Se vota: **Afirmativa.)**

—Queda sancionado el proyecto y volverá a la Cámara de Representantes.

El Senado va a pasar a sesión secreta.

SEÑOR VASQUEZ VARELA. — Pido la palabra.

La Comisión de Asuntos Administrativos vuelve a encontrarse en una situación difícil para que puedan tratarse estos asuntos en la sesión de hoy. Uno de ellos ha tenido resolución en la Comisión, pero, en cuanto al otro, no ha podido tomarse resolución por faltar dos de sus miembros que están enfermos, el doctor Bargo y el doctor Accinelli, uno de los cuales debía ser el miembro informante y debería haber venido hoy a Comisión para tomar resolución al respecto. No lo ha podido hacer la Comisión por falta de quórum.

Ahora, respecto al otro asunto, uno de los dos miembros de la Comisión podría informarlo, si el Senado considerase que valdría la pena realizar una sesión secreta para tratar uno solo de los asuntos; si no fuera así, solicitaría que se dejara para resolverlo en la sesión del miércoles próximo.

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a considerar el asunto que puede ser tratado en la sesión de hoy.

SEÑOR VASQUEZ VARELA. — Muy bien.

SEÑOR PRESIDENTE. — El Senado pasa a sesión secreta.

(Así se hace.)

(Vueltos a sesión pública.)

9

—La Mesa pone de manifiesto que el Senado ha resuelto aplazar la consideración de la venia solicitada por el Poder Ejecutivo para destituir al practicante de farmacia del Centro Departamental de Salud Pública de Rivera, señor José F. Gutiérrez hasta la sesión del miércoles próximo y ha concedido la venia solicitada para destituir al Encargado del servicio de provisión de aguas potables de Cabellos, señor Elbio J. Bouyssonunade.

No habiendo más asuntos se levanta la sesión.

(Así se hace siendo las 19 horas y 20 minutos.)

Juan Bove, Subdirector de Taquígrafos.

SECCION AVISOS

TARIFAS DE "DIARIO OFICIAL"

Avisos

(Decreto 19 de Octubre de 1923)

1. Fíjase como tarifa para la publicación de avisos en el "Diario Oficial" la siguiente:

A) Avisos en general. — Por centímetro diario considerado equivalente a 25 palabras:

De 1 a 3 días	$	0.40
Por 5 días	"	0 30
Por 10 días	"	0 15
Por 15 días	"	0 13
Por 20 días	"	0 10
Por 30 días	"	0 08
Por 60 días	"	0 07
Por 90 días	"	0 06
Por 15 días (rectificación de partidas)	"	0.10

B) Avisos matrimoniales .. " 2.00

C) Avisos comerciales, ley 26 de Setiembre de 1904 por 20 días " 5.00
Excediendo de 4 centímetros, pagarán por cada centímetro de exceso " 1.00

D) Avisos de registro de marcas de fábrica y de comercio. de una columna hasta 6 centímetros. por 15 días " 7.00
Por cada centímetro de exceso " 1.20

E) (*) Avisos correspondientes a Estatutos sujetos a la tarifa de 21 de Abril de 1932.

F) Avisos de remate hasta 20 días (días corridos) " 0 20
Por los días que excedan de 20 " 0.10

2.° El pago de los avisos se hará en el acto de entregarse los originales, no liquidándose cantidad alguna en concepto de comisión. Los avisos oficiales y los judiciales que deben cargarse a costas, podrán cobrarse con posterioridad a su presentación.

(*) Este renglón aparece de acuerdo con la tarifa que se publica más abajo a doble columna

Subscripciones

(Decreto 28 de Enero de 1939)

Retirando los ejemplares en la Administración

Por trimestre	$	1 80
Por semestre	"	3 60
Por año	"	7.20

Reparto a domicilio

La tarifa anterior, con un complemento mensual de $ 0.40 para el Agente repartidor
(Este importe se abona al hacerse la suscripción)

Oficinas Públicas

Por trimestre	$	3 00
Por semestre	"	6 00
Por año	"	10 00

(La suscripción de $ 10.00 es con pago adelantado. antes del 15 de Enero de cada año).

Particulares que deseen recibir los ejemplares por correo

La tarifa anterior.

Venta de números

(Resolución 8 de Junio de 1934)

Del día	$	0 10
Atrasados	"	0.20
De más de dos meses	"	0 50
De más de dos años	"	1.00

Diríjase la correspondencia comercial a la Administración:

Calle FLORIDA N.o 1178

El plazo para presentar correcciones sólo alcanza al tiempo necesario para que los interesados puedan revisar los textos y avisar a la Administración.
Los avisadores disponen hasta de 20 días para retirar los números correspondientes a la primera y última publicaciones.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Tarifa de la Resolución de 21 de Abril de 1932

			Hasta	$	20.000	$	30 00	la	página
De	$	20 001	"	"	50 000	"	50 00	"	"
"	"	50 001	"	"	100 000	"	70 00	"	"
"	"	100 001	"	"	200 000	"	100 00	"	"
"	"	200 001	"	"	300 000	"	120 00	"	"
"	"	300 001	"	"	400 000	"	135 00	"	"
"	"	400 001	"	"	500 000	"	150 00	"	"
"	"	500 001	"	"	1 000 000	"	175 00	"	"
"	"	en adelante				"	200 00	"	"

Para las Cooperativas Rurales, se hará el precio a mitad de tarifa

OFICIALES

FISCALIA E INSPECCION GENERAL DE POLICIAS
COMISION DE VESTUARIO
Licitación

Llámase a licitación pública para la provisión de brin y botones destinados a la confección de camisas y uniformes para las Policías de los Departamentos de campaña, de acuerdo con las muestras y pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en el local de la Fiscalía e Inspección General de Policías. San José esquina Florida. todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 horas (los sábados de 8 a 12 horas).
Las propuestas serán recibidas en dicha oficina el día 29 del corriente a las 15 horas y en el mismo acto serán abiertas y leídas en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo. Octubre 18 de 1940. — La Comisión de Vestuario.
(Cuenta corriente) Oct.22-11118-v.oct.29.

POLICIA DE MONTEVIDEO
DIVISION ADMINISTRATIVA — SECCION CONTRATACIONES Y SUMINISTROS
Llamado a licitación pública

Llámase a licitación pública para la provisión de paño color azul destinado a la confección de capotes de abrigo para el personal de la Policía de Montevideo. de acuerdo con el pliego de condiciones que puede retirarse en la Sección Adquisiciones y Contratos. Yi y San José.
La apertura de propuestas se realizará el día 30 del corriente a las 16 horas en el local del Cuerpo de Bomberos. — El Jefe de Adquisiciones y Contratos.
(Cuenta corriente) Oct 18-10959-v.oct 29.

INSPECCION GENERAL DE MARINA
DIVISION MATERIAL
Llamado a licitación restringida

Llámase a licitación restringida para la adquisición de 4 (cuatro) paracaídas de empaque a conexión rápida para servicios generales y uso de la Aeronáutica Nacional. con arreglo al pliego de condiciones técnicas y Administrativas que los interesados podrán retirar en la División Material Inspección General de Marina (edificio Aduana. 4.o piso) todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 horas
La apertura de la licitación se efectuará el día 12 de Noviembre próximo a las 14 horas en el local de la División Material. — El Jefe de la División Material.
(Cuenta corriente) Oct.16-10838-v.oct.26.

INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 61
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 61 para adquirir 2.000 correajes para marina, según modelo de esta Intendencia de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de esta Intendencia. calle Guaraní número 1599. todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).
Las propuestas se abrirán el día 29 de Octubre de 1940 a las 15 y 30 horas. — Montevideo. Octubre 15 de 1940.
(Cuenta corriente) Oct.17-10911-v.oct.28.

INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 55
Tercer llamado

Llámase a licitación pública número 55 para adquirir 15.320 metros de lona color yerba mate número 12. 34.706 metros de lona color yerba mate número 8. con destino a Talleres. para la confección de carpas para el Ejército. de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de esta Intendencia. calle Guaraní número 1599. todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).
Las propuestas se abrirán el día 30 de Octubre de 1940 a las 15 horas. — Montevideo Octubre 15 de 1940.
(Cuenta corriente) Oct.17-10912-v.oct.28.

INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 48
Cuarto llamado

Llámase a licitación pública número 48 para adquirir remaches estañados con arandelas. remaches estañados número 10. rema-

ches estañados número 9 hebillas estañadas 16 mm., hebillas negras con rolete de 30 mm., hebillas dobles estañadas, broches de presión número 7, remaches tubulares cobreados número 6, remaches tubulares negros número 6, broches de presión niquelados número 5, remaches estañados número 8, remaches estañados número 9, remaches estañados número 10, remaches estañados número 8 - 3|8, remaches estañados número 11 - 3|8, pomada color caoba para calzado, hojas de leznas surtidas, mangos para leznas, aceite para máquina de coser, algodón rrelleno, cuerda de cáñamo italiano de 25 mm. de espesor, galón para cinchas de 20 mm. de ancho, cuerda driza para banderas, con destino al Taller de Talabartería del Arsenal de Guerra, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de esta Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 25 de Octubre de 1940 a las 15 horas. — Montevideo, Octubre 10 de 1940.

(Cuenta corriente) Oct.15-10809-v.oct.25.

INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y LA MARINA

SECCION ADQUISICIONES

Licitación pública número 51

Cuarto llamado

Llámase a licitación pública número 51 para adquirir 20.000 metros de brin color yerba mate de 1 metro 40 de ancho o 40.000 metros en 0.70 de ancho, con destino a esta Intendencia, de acuerdo con las características y pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de esta Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 y 30 a las 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 29 de Octubre de 1940 a las 15 horas. — Montevideo, Octubre 15 de 1940.

(Cuenta corriente) Oct.17-10913-v.oct.28.

SANIDAD MILITAR

LICITACIONES PUBLICAS

Llámase a licitación pública por primera vez para la adquisición de una instalación roentgenológica de protección integral y un aparato para la roentgenfotografía por el método Abreu.

Las propuestas se abrirán en la Dirección General, avenida 8 de Octubre esquina Mariano Moreno, el día 18 de Noviembre a las 10 horas: instalación roentgenológica de protección integral; a las 11 horas: aparato para la roentgenfotografía por el método Abreu.

Los pliegos de condiciones pueden ser consultados en la Secretaría de la Comisión de compras de 8 a 10 horas. — Montevideo, Octubre 17 de 1940. — La Comisión de Compras.

(Cuenta corriente) Oct.17-10889-v.oct.28.

CONSTRUCCIONES MILITARES

SERVICIO DE ARQUITECTURA MILITAR

Llamado a licitación

Llámase a licitación pública para la construcción de un edificio destinado a Panadería Militar de la Intendencia General del Ejército y la Marina en el predio de la calle General Aguilar casi Martín García, de acuerdo con los planos, memorias y pliego de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en esta Oficina, calle 25 de Agosto 443, al costo de $ 3.00 (tres pesos) cada juego.

Las propuestas serán abiertas en presencia de los interesados el día 31 de Octubre próximo a la hora 16, labrándose el acta respectiva. — Arquitecto Jefe Mayor José Demichell.

(Cuenta corriente) Oct.21-11074-v.oct.31.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO

LICITACION N.o 84

Obras de impermeabilización y de albañilería

Llámase a licitación pública para las obras de impermeabilización y de albañilería en el edificio propiedad del Banco sito en la calle Cerrito 714|30 "Palacio Colón, de acuerdo con el pliego de condiciones generales y memoria descriptiva que los interesados podrán retirar en la Sección Arquitectura del Banco, Zabala 1425, todos los días hábiles de 13 y 30 a 17 horas.

La apertura de las propuestas se efectuará en el despacho de la Gerencia Rincón 421 el día 31 de Octubre de 1940 a las 16 horas. — Montevideo, Octubre 14 de 1940. — La Gerencia.

(Cuenta corriente) Oct.18-10977-v.oct.29.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

PRIMER LLAMADO A LICITACION PUBLICA PARA PROVISION E INSTALACION DE EQUIPOS ELECTRICOS

Llámase a licitación pública para el suministro e instalación en el Hotel "La Barra" de Maldonado, de los siguientes equipos: A) Generador de corriente eléctrica para luz y fuerza motriz; B) De bombeo de agua potable a extraer de un pozo semisurgente y bomba centrífuga para el desagote de las aguas de filtración en el subsuelo del edificio, de acuerdo con las memorias descriptivas y pliego de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Obras del Banco, todos los días hábiles de 10 a 12 y de 14 y 30 a 16 y 30 horas.

La apertura de las propuestas se efectuará el martes 29 del corriente a las 16 y 30 horas en la Gerencia del Banco y en presencia de los interesados. — Montevideo, Octubre de 1940. — La Gerencia.

(Cuenta corriente) Oct.19-11031-v.oct.29.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

LICITACIONES PUBLICAS

El Ministerio de Salud Pública llama a licitación pública para el suministro de varios artículos.

Las listas y pliego de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina de Adquisiciones, avenida 18 de Julio número 1892 (tercer piso).

Las propuestas se recibirán en la citada Oficina: el día 28 de Octubre de 1940 a la hora 14 y 45, anteojos; hora 15, barraca (cuarto llamado); 15 y 15, drogas y productos químicos; 15 y 30, material fotográfico (segundo llamado); 15 y 45, material eléctrico; hora 16, material de cañerías; 16 y 15, papel de embalaje (segundo llamado). — Montevideo, Octubre 21 de 1940.

(Cuenta corriente) Oct.24-11194-v.oct.28.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

MONTACARGAS EN LAS COCINAS DEL HOSPITAL PEREIRA ROSSELL

Segundo llamado

El Ministerio de Salud Pública llama a licitación pública para el suministro e instalación de dos montacargas en las cocinas del Hospital Pereira Rossell.

Las listas y pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina de Adquisiciones, avenida 18 de Julio número 1892 (tercer piso), previo pago de $ 0.50

Las propuestas para el segundo llamado se recibirán en la citada Oficina el día 4 de Noviembre de 1940 a la hora 14 y 15. — Montevideo, Octubre 21 de 1940.

(Cuenta corriente) Oct.24-11195-v.oct.28.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

CONEXION SANITARIA EN EL HOSPITAL PEREIRA ROSSELL

Segundo llamado

El Ministerio de Salud Pública llama a licitación pública para realizar obras para modificar por medio de una nueva conexión exterior los desagües correspondientes a las instalaciones sanitarias de Maternidad, etc., en el Hospital Pereira Rossell.

Las listas y planos se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina de Adquisiciones, avenida 18 de Julio número 1892 (tercer piso), al precio de $ 0.50.

Las propuestas se recibirán, para el segundo llamado, en la citada Oficina el día 4 de Noviembre próximo a la hora 14 y 30. — Montevideo, Octubre 21 de 1940.

(Cuenta corriente) Oct.24-11196-v.oct.28.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

PUERTAS CORTAFUEGOS PARA LA PROVEEDURIA GENERAL

Segundo llamado

El Ministerio de Salud Pública llama a licitación pública para el suministro y colocación de 8 puertas cortafuegos en el local de la Proveeduría General.

Las listas y pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina de Adquisiciones, avenida 18 de Julio número 1892 (tercer piso), al precio de $ 0.50

Las propuestas para el segundo llamado se recibirán en la citada Oficina el día 4 de Noviembre próximo a la hora 14 y 45. — Montevideo, Octubre 21 de 1940.

(Cuenta corriente) Oct.24-11197-v.oct.28.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

MAMPARA DE CEDRO Y VARIOS MUEBLES PARA EL INSTITUTO DE TRAUMATOLOGIA

El Ministerio de Salud Pública llama a licitación pública para el suministro y colocación de una mampara de cedro y varios muebles.

Las listas y pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina de Adquisiciones, avenida 18 de Julio número 1892 (tercer piso), al precio de $ 0.50.

Las propuestas para el segundo llamado se recibirán en la citada Oficina el día 14 de Noviembre de 1940 a la hora 15. — Montevideo, Octubre 21 de 1940.

(Cuenta corriente) Oct.24-11198-v.oct.28.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

A LOS SEÑORES MEDICOS

El Ministerio de Salud Pública hace saber a los señores médicos que se deja sin efecto el llamado a concurso para la provisión del cargo de Médico de Higiene y Asistencia (Medicina y Cirugía) del Centro Departamental de Melo. — Montevideo, Octubre 18 de 1940.

(Cuenta corriente) Oct.23-11128-v.oct.28.

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES

PRIMER LLAMADO A LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública para la provisión de los artículos y materiales que a continuación se detallan, de acuerdo con los pliegos de condiciones y demás recaudos que podrán retirarse en el Departamento número 4, calle 25 de Mayo número 518.

Las propuestas se abrirán en presencia de los ofertantes que concurran al acto, en el Secretariado Administrativo, Ellauri número 306, de acuerdo al siguiente orden:

Vestuario para personal 29 del corriente a la hora 9.30.

Vestuario para reclusos y liberados, 29 del corriente a la hora 10.

Pan y galleta, 29 del corriente a la hora 10.30.

Leche, a la hora 11.

Artículos de almacén, 29 del corriente a la hora 11.30.

Verduras, 29 del corriente a las 14.30 horas.

Papas y boniatos 29 del corriente a la hora 15.

Utiles de limpieza, 29 del corriente a la hora 15.30.

Utiles de oficina, 29 del corriente a la hora 16. — Montevideo, Octubre de 1940. — El Secretariado Administrativo.

(Cuenta corriente) Oct.19-11054-v.oct.28.

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES

PRIMER LLAMADO A LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública para la provisión de artículos y materiales que a continuación se detallan, de acuerdo con los pliegos de condiciones y demás recaudos que podrán retirarse en el Departamento número 4, calle 25 de Mayo número 518.

Las propuestas se abrirán en presencia de los ofertantes que concurran al acto, en el Secretariado Administrativo, Ellauri número 306, de acuerdo al siguiente orden:

Maderas, 28 del corriente a las 9.30 horas.

Arena, 28 del corriente a las 10 horas.

Polvos para mosaicos, 28 del corriente a las 10.30 horas.

Materiales para el Taller de Carpintería (cera, goma laca, tornillos, etc.), 28 del corriente a las 11 horas. — Montevideo, Octubre de 1940. — El Secretariado Administrativo.

(Cuenta corriente) Oct.19-11053-v.oct.28.

DIRECCION GENERAL DE COMUNICACIONES

DIVISION ADMINISTRATIVA — SECCION PROVEEDURA

Licitación pública número 4140

Primer llamado

Llámase a licitación pública para la adquisición de un mueble metálico de 52 cajones, dividido en secciones, con destino al despacho de la Secretaría General y de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Proveeduría de la Dirección General de Comunicaciones, Sarandí 472, todos los días hábiles de 14 a 18 y sábados de 8 a 12 horas.

Las propuestas se recibirán hasta el día 5 de Noviembre de 1940 a las 15 horas en la División Administrativa y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo Octubre 18 de 1940. — La División Administrativa.

(Cuenta corriente) Oct.23-11130-v.oct.31.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA

COMISION NACIONAL PROTECTORA DE LA FAUNA INDIGENA

Aviso

La Comisión Nacional Protectora de la Fauna Indígena oye ofertas por una partida de 254 pieles de nutrias curtidas que tiene a la venta y las cuales se encuentran a la vista de los interesados en su sede de la calle 25 de Mayo 575, de las 14 a las 18 horas.

Las propuestas deberán presentarse en el sellado correspondiente, selladas y lacradas, el día 30 del corriente a las 18 horas, y serán abiertas en presencia de los miembros de la Comisión y de los interesados que concurran al acto.

La Comisión se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más ventajosa o de rechazarlas todas. — La Comisión.

(Cuenta corriente) Oct.21-11073-v.oct.30.

DIRECCION DE AGRONOMIA

SERVICIO DE AVICULTURA

Licitación

El Servicio de Avicultura de la Dirección de Agronomía llama a licitación pública por segunda vez para la provisión de una máquina incubadora cuya capacidad debe estar comprendida entre los dos mil (2.000) y dos mil quinientos (2.500) huevos.

El pliego de condiciones se encuentra a

disposición de los interesados en las oficinas de la Dirección de Agronomía, calle Uruguay número 761, de donde podrán retirarse en las horas de oficina.

Las propuestas serán abiertas en el mismo local el día 29 de Octubre de 1940 a las 16 horas, en presencia de los interesados, advirtiéndose que la licitación será válida con el número de proponentes que se presenten.

(Cuenta corriente) Oct.19-11011-v.oct.29.

CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL

LICITACION PUBLICA

Llámase por primera vez a licitación pública para la adquisición de los artículos destinados al servicio escolar correspondiente al año 1941 de acuerdo con lo establecido en el respectivo pliego de condiciones que los interesados podrán solicitar en la Secretaría.

La recepción y lectura de las propuestas se realizará en la sede de la Corporación el día 6 de Noviembre próximo a las catorce horas en presencia de los interesados. — Montevideo, Setiembre 24 de 1940. — Luis Varela Acevedo, Secretario General.

(Cuenta corriente) Set.27-10072-v.nov.6.

FACULTAD DE INGENIERIA

LLAMADO A LICITACION PARA LA PROVISION DE UN FOTOELASTICIMETRO

Llámase a licitación para la provisión de un fotoelasticímetro destinado al Laboratorio de Estática Experimental de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en la Secretaría de esta Facultad, Cerrito 73 de las horas 8 a 12 y de 16 a 18 y 30.

Las propuestas deben ser presentadas en el sellado de ley y serán abiertas el día 18 de Noviembre próximo a la hora 10, en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Octubre 18 de 1940. — Donato Chiacchio, Secretario.

(Cuenta corriente) Oct.21-11072-v.nov.18.

FACULTAD DE QUIMICA Y FARMACIA

CONVOCATORIA A CONCURSO

La Secretaría de la Facultad de Química y Farmacia, en cumplimiento de la resolución del Consejo Directivo, convoca a concurso de oposición para la provisión del cargo vacante de Ayudante de Química Inorgánica.

Las inscripciones, en la forma reglamentaria se recibirán en la Secretaría de la Facultad en días y horas hábiles hasta el sábado 15 de Marzo de 1941 a las 11 horas.

En dicha oficina podrán los interesados consultar las bases y demás antecedentes que deseen. — Montevideo, Octubre de 1940. — Luis A. Pizzorno Scarone.

(Cuenta corriente) Nov.23-11129-v.nov.4.

INSTITUTO DE QUIMICA INDUSTRIAL

LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública para la adquisición de 100.000 kilos, con opción a 200.000 kilos de azufre para sarnífugo de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones de este Instituto, calle Bernabé Caravia número 3797 los sábados de 8 a 12 y demás días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 horas.

Las propuestas extendidas en el sellado correspondiente en sobres cerrados, lacrados y sellados deberán ser presentadas el nueve (9) de Noviembre próximo a las diez (10) horas, en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Octubre 14 de 1940. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) Oct.19-11026-v.oct.28.

INSTITUTO DE QUIMICA INDUSTRIAL

COMPRA DE COBRE VIEJO

Solicítase precios por 50.000 kilos, con opción a adquirir hasta 100.000 kilos, de cobre procedente del exterior destinado a la fabricación de sulfato de cobre de acuerdo con el detalle y condiciones que los interesados podrán obtener en la Sección Adquisiciones de este Instituto, calle Bernabé Caravia número 3797 en horas hábiles de oficina.

Las propuestas se recibirán el día 27 de Diciembre próximo hasta las 11 y 30 horas. — Montevideo, Octubre 18 de 1940. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) Oct.23-11145-v.oct.31.

ADMINISTRACION GENERAL DE HOTELES Y CASINOS MUNICIPALES

LICITACION PUBLICA

Servicios Peluquería Hoteles Carrasco y Miramar. Locales para negocios y vitrinas.

Llámase a licitación pública para el arrendamiento de los servicios de peluquería para damas y caballeros, locales para negocios y vitrinas de los Hoteles Municipales de Carrasco y Miramar, de acuerdo a los pliegos de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Secretaría de la Administración General de Hoteles y Casinos Municipales (costado Este del Parque Hotel), en horas hábiles de oficina.

Las propuestas se recibirán y abrirán en presencia de los interesados al acto en las fechas y horas que se indican:

Peluquería: día 30 de Octubre a las 16 horas.

Locales y vitrinas: día 31 de Octubre a las 16 horas. — La Administración General.

(Cuenta corriente) Oct.24-11168-v.oct.29

FERROCARRILES Y TRANVIAS DEL ESTADO

LICITACION N.o 98

Compra de ruedas para vagones

Se llama a licitación para la adquisición de 500 ruedas para vagones, según pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina de Proveeduría, avenida 18 de Julio 1546.

Las propuestas serán recibidas y abiertas en la Secretaría de la Gerencia el día 11 de Diciembre de 1940 a las 10 horas. — Montevideo, Octubre de 1940. — La Gerencia.

(Cuenta corriente) Oct.17-10860-v.oct.25.

U. T. E.

LICITACION N.o 1476

Transportes al interior

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el próximo 6 de Noviembre a las 15 horas para la contratación del transporte de mercaderías durante el año 1941 a las usinas de Durazno, Carmen, Sarandí, Rosario, Rocha y Treinta y Tres, de acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en la Proveeduría General, Mercedes 962, todos los días hábiles de 13.30 a 18.30 (sábados de 8 a 12 horas).

Precio del ejemplar: $ 1.00.

Las propuestas originales deberán presentarse en papel sellado de $ 0.50 la primera foja, de $ 0.25 las siguientes, una foja de $ 0.25 para reposición y un timbre de Biblioteca de $ 0.25. Si se comparece por intermedio de apoderados deberá agregarse un timbre Patente de $ 0.40. — Montevideo, Octubre 18 de 1940. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) Oct.22-11117-v.oct.26.

U. T. E.

LICITACION N.o 1467

Venta de máquinas de minería

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 3 de Marzo de 1941 a las 9 horas para la venta por parte de esta Institución de máquinas, instrumentos, herramientas y materiales de uso minero, nuevos y usados de acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos de condiciones que los interesados podrán retirar de la Proveeduría General, Mercedes 962 todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas). — Montevideo, Octubre 15 de 1940. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) Oct.18-10976-v.nov.5

U. T. E.

LICITACION N.o 1470

Transformadores en potencia

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el próximo 3 de Enero a las 10 horas para proveerse de 06 transformadores estáticos de distintas potencias, trifásicos en baño de aceite y material de repuesto de acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar de la Proveeduría General, Mercedes 962 todos los días hábiles de 13.30 a 18.30 (sábados de 8 a 12 horas).

Precio del ejemplar: $ 2.00.

Las propuestas originales deberán presentarse en papel sellado de $ 0.50 la primera foja de $ 0.25 las siguientes, una foja de $ 0.25 para reposición y un timbre de Biblioteca de $ 0.25. Si se comparece por intermedio de apoderados deberá agregarse un timbre patente de $ 0.40. — Montevideo, Octubre 5 de 1940. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) Oct.8-10535-v.oct.25.

A. N. C. A. P.

LLAMADO A LICITACION N.o 784

Llámase a licitación pública para la compra de 1.830 cajones de hojalata para la fabricación de envases.

Esta Administración dará preferencia a las ofertas que acepten el pago total o parcial en productos nacionales.

El pliego de condiciones puede retirarse en el Departamento de Compras de esta Administración, calle 25 de Mayo 417.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Gerencia, calle 25 de Mayo 417, el día 4 de Noviembre de 1940 a las 15 y 30 horas. — Montevideo, Octubre 14 de 1940. — La Gerencia.

(Cuenta corriente) Oct.16-10847-v.oct.26.

INSPECCION DEPARTAMENTAL DE INSTRUCCION PRIMARIA DE ROCHA

EXHORTO

El que suscribe, Inspector Departamental de Enseñanza Primaria de Rocha, exhorta al Maestro Ayudante de la escuela número tres de la villa de Lascano, señor JUPITER BRIANZA de conformidad con lo establecido en el artículo primero del decreto del Poder Ejecutivo del quince de Octubre de mil novecientos veintinueve, intímale para que comparezca dentro del tercer día a reanudar sus tareas o a regularizar su situación, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante. — Rocha, Octubre dieciséis de mil novecientos cuarenta. — Atilio Cassinelli.

$3.60 Oct.24-11169-v.oct.26

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE LA PROPIEDAD LITERARIA Y ARTISTICA

BARBOSA CARAVIA y COMPAÑIA con domicilio en la calle Rincón número 532, de esta ciudad por The Coca - Cola Company, de Estados Unidos de América solicitan la inscripción en el Registro de la Propiedad Literaria y Artística, de un diseño y nuevo original para un gabinete enfriador, cuyos dibujos en duplicado acompañan, como asimismo copia del título de inscripción del país de origen, a los fines que corresponda. — Montevideo, Octubre 18 de 1940. — Alberto Zum Felde, Director.

$4.75 Oct.24-11204-v.nov.4

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE LA PROPIEDAD LITERARIA Y ARTISTICA

Juan L. Blois por su hermano FRANCISCO BLOIS, uruguayo artista, domiciliado en la calle Marmarajá número 2274 de esta ciudad solicita la inscripción en el Registro de la Propiedad Literaria y Artística de la obra poética titulada "Tristezas" de la que se declara autor, habiendo depositado dos ejemplares escritos a máquina en esta oficina a los fines que corresponda. — Montevideo, Octubre 15 de 1940. — Alberto Zum Felde, Director.

$4.05 Oct.21-11061-v.oct.30

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 35710

Montevideo, Octubre 3 de 1940. — Con esta fecha el señor Alfredo Jones Caissiols, en representación de la Perfumería Dubarry Sociedad Anónima, de Buenos Aires (República Argentina) ha solicitado la renovación de la marca

"BIUTY"

para distinguir artículos de la clase 10.a. — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Oct.8-10521-v.oct.25.

ACTA N.o 35712

Montevideo, Octubre 3 de 1940. — Con esta fecha el señor Angel Humberto Tundisi, de Montevideo (Uruguay) ha solicitado el registro de la marca

"MACIEL"

para distinguir artículos de la clase 9.a. — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Oct.8-10522-v.oct.25

ACTA N.o 35687

Montevideo, Setiembre 30 de 1940. — Con esta fecha los señores Manuel Samsonovich y León Kaminsky de Montevideo (Uruguay), han solicitado el registro de la marca



ABEJA

para distinguir artículos de la clase 9.a. — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Oct.9-10518-v.oct.26.

ACTA N.o 35707

Montevideo, Octubre 3 de 1940. — Con esta fecha los señores Francisco San Román e Hijos, de Montevideo (Uruguay), han solicitado la renovación de la marca

"TUPI - NAMBA"

para distinguir artículos de las clases 1.a, 2.a, 3.a, 9.a, 10.a, 12.a, 13.a, 15.a, 17.a y 22.a. — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Oct.9-10519-v.oct.26.

ACTA N.o 35709

Montevideo, Octubre 3 de 1940. — Con esta fecha el señor Alfredo Jones Caissiols, en representación de la Perfumería Dubarry Sociedad Anónima, de Buenos Aires (República Argentina) ha solicitado la renovación de la marca

"LE SANCY"

para distinguir artículos de la clase 10.a. — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Oct.9-10520-v.oct.26.

ACTA N.o 35727

Montevideo. Octubre 8 de 1940. — Con esta fecha los señores Eduardo Cooper e Hijo. en representación de la firma The Bradford Dyers' Association, Limited, establecida en 39 Wall Street, Bradford, Yorkshire (Inglaterra) han solicitado la renovación de la marca



para distinguir artículos de la clase 4.a. — Alberto V. Canessa. Director.
$7.00 Oct.15-10708-v.oct.31.

ACTA N.o 35716

Montevideo. Octubre 4 de 1940. — Con esta fecha el señor Alfredo Jones Caissiols, en representación de la American Pitch Pine Export Company. Inc.. de Pere Marquette Bldg. Nueva Orleans Estado de Louisiana (Estados Unidos de América). ha solicitado la renovación de la marca

APPECO

para distinguir artículos de la clase 9.a.. — Alberto V. Canessa. Director.
$7.00 Oct.15-10707-v.oct.31.

ACTA N.o 35726

Montevideo. Octubre 3 de 1940. — Con esta fecha los señores Eduardo Cooper e Hijo. en representación de la firma The North British Rubber Company. Limited. establecida en Castle Mills. Fountainbridge. Edimburgo (Escocia) han solicitado la renovación de la marca



para distinguir artículos de la clase 6.a.. — Alberto V. Canessa. Director.
$7.00 Oct.15-10739-v.oct.31.

ACTA N.o 35746

Montevideo. Octubre 10 de 1940. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía apoderados de los señores Szabó Hermanos Kessler y Compañía, con domicilio en esta ciudad. han solicitado el registro de la marca

"ROBUROPAR SZABO"

para distinguir artículos de la clase 9.a. — Alberto V. Canessa. Director.
$7.00 Oct.15-10798-v.oct.31.

ACTA N.o 35486

Montevideo. Agosto 20 de 1940. — Con esta fecha el señor Jaralampo Savaidis, de Montevideo. ha solicitado el registro de la marca

"LA IDEAL"

para distinguir artículos de la clase 2.a (sodas, gaseosas y bebidas sin alcohol en general). — Alberto V. Canessa. Director.
$7.00 Oct.15-10794-v.oct.31.

ACTA N.o 35736

Montevideo Octubre 9 de 1940 — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la William Hollins y Company Limited. con domicilio en Nottingham Nottinghamshire (Inglaterra), han solicitado el registro de la marca

"RITZO"

para distinguir artículos de la clase 4.a (telas de algodón en piezas). — Alberto V. Canessa. Director.
$7.00 Oct.15-10769-v.oct.31.

ACTA N.o 35738

Montevideo. Octubre 9 de 1940. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía apoderados de los señores Henderson y Compañía. con domicilio en esta ciudad. han solicitado el registro de la marca

"SPITFIRE"

para distinguir artículos de la clase 6.a. — Alberto V. Canessa. Director.
$7.00 Oct.15-10771-v.oct.31.

ACTA N.o 35733

Montevideo. Octubre 8 de 1940. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía. apoderados de la Shell-Mex Uruguay Ltd., con domicilio en esta ciudad. han solicitado el registro de la marca

GOLDEN SHELL

para distinguir artículos de la clase 11.a (aceites y grasas lubrificantes). — Alberto V. Canessa Director.
$7.00 Oct.11-10694-v.oct.29.

ACTA N.o 35732

Montevideo. Octubre 8 de 1940. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía. apoderados de la Shell-Mex Uruguay Ltd. con domicilio en esta ciudad. han solicitado el registro de la marca

TRIPLE SHELL

para distinguir artículos de la clase 11.a (aceites y grasas lubrificantes). — Alberto V. Canessa Director.
$7.00 Oct.11-10695-v.oct.29.

ACTA N.o 35731

Montevideo. Octubre 8 de 1940. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía. apoderados de la Shell Mex Uruguay Ltd.. con domicilio en esta ciudad han solicitado el registro de la marca

DOUBLE SHELL

para distinguir artículos de la clase 11.a (aceites y grasas lubrificantes). — Alberto V. Canessa. Director.
$7.00 Oct.11-10696v.oct.29.

ACTA N.o 35708

Montevideo. Octubre 3 de 1940. — Con esta fecha el señor Alfredo Jones Caissiols, en representación de la Perfumería Dubarry Sociedad Anónima. de Buenos Aires (República Argentina). ha solicitado la renovación de la marca



para distinguir artículos de la clase 10.a. — Alberto V. Canessa, Director.
$7.00 Oct.11-10634-v.oct.29.

ACTA N.o 35711

Montevideo. Octubre 3 de 1940. — Con esta fecha el señor Alfredo Jones Caissiols en representación de la Perfumería Dubarry Sociedad Anónima, de Buenos Aires (República Argentina) ha solicitado la renovación de la marca



para distinguir artículos de la clase 10.a. — Alberto V. Canessa, Director.
$7.00 Oct.11-10633-v.oct.29.

ACTA N.o 35724

Montevideo. Octubre 7 de 1940. — Con esta fecha el señor Alfredo Jones Caissiols, en representación de la Droguería de la Estrella Limitada. de Buenos Aires (República Argentina). ha solicitado la renovación de la marca

"AGRIOLINA"

para distinguir artículos de las clases 1.a y 9.a. — Alberto V. Canessa, Director.
$7.00 Oct.11-10636-v.oct.29.

ACTA N.o 35763

Montevideo. Octubre 17 de 1940. — Con esta fecha el señor Antonio Raad, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 22.a. — Alberto V. Canessa, Director.
$7.00 Oct.22-11123-v.nov.8.

ACTA N.o 35766

Montevideo. Octubre 17 de 1940. — Con esta fecha el señor Francisco Alonso Adami, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca

"CURIT"

para distinguir artículos de las clases 9.a y 16.a. — Alberto V. Canessa, Director.
$7.00 Oct.22-11124-v.nov.8.

ACTA N.o 35753

Montevideo. Octubre 14 de 1940 — Con esta fecha el señor Carlos Ferrés (hijo), en representación de la firma Frederick Stearns y Company, con domicilio en la ciudad de Detroit, condado de Wayne, Estado de Michigan (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca

"NEO-SYNEPHRIN"

para distinguir artículos de la clase 9.a. — Alberto V. Canessa. Director.
$7.00 Oct.22-11125-v.nov.8.

ACTA N.o 35765

Montevideo. Octubre 17 de 1940 — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado del señor Max Feinstein Berlowitz, de Madrid (España) ha solicitado la renovación de la marca

"MAX"

para distinguir artículos de la clase 9.a (porductos de diferentes clases de leches y dietéticos). — Alberto V. Canessa, Director.
$7.00 Oct.22-11087-v.nov.8.

ACTA N.o 35762

Montevideo. Octubre 17 de 1940. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de los señores De Lodrón y Mainero, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 5.a. — Alberto V. Canessa, Director.
$7.00 Oct.22-11076-v.nov.8.

ACTA N.o 35764

Montevideo. Octubre 17 de 1940. — Con esta fecha los señores F. Delbene e Hijos, de Montevideo (Uruguay), han solicitado el registro de la marca

"AUSONIA"

para distinguir artículos de las clases 6.a y 18.a. — Alberto V. Canessa, Director.
$7.00 Oct.22-11126-v.nov.8.

ACTA N.o 35761

Montevideo. Octubre 17 de 1940. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados del señor Ernesto Schauricht, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

"STAFILOSOL"

para distinguir artículos de la clase 9.a. — Alberto V. Canessa, Director.
$7.00 Oct.22-11078-v.nov.8.

ACTA N.o 35758

Montevideo, Octubre 15 de 1940. — Con esta fecha el señor Pedro Dubourg, apoderado del señor Miguel Goulard, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca



Vino Natural, debe servirse bien helado

"ORO DEL CORTIJO"
(Etiqueta Especial)

para distinguir artículos de la clase 2.a. — Alberto V. Canessa. Director.
$7.00 Oct.19-11004-v.nov.6.

ACTA N.o 35720

Montevideo, Octubre 7 de 1940. — Con esta fecha don Roberto Draper, apoderado de "La Química Bayer", de los señores Weskott y Compañía de Montevideo, ha solicitado la renovación de la marca

"ALBARGINA"

para distinguir artículos de la clase 9.a. — Alberto V. Canessa. Director.
$7.00 Oct.19-10998-v.nov.6.

ACTA N.o 35756

Montevideo, Octubre 15 de 1940. — Con esta fecha los señores Bocage, Bujalance y Compañía, de Montevideo han solicitado el registro de la marca

"ADRENONA"

para distinguir artículos de la clase 9.a. — Alberto V. Canessa. Director.
$7.00 Oct.19-10997-v.nov.6.

ACTA N.o 35759

Montevideo, Octubre 16 de 1940. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado de la "West India Oil Company, S. A. Uruguaya" de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca

"ESSOFLEET"

para distinguir artículos de las clases 11.a y 20.a. — Alberto V. Canessa. Director.
$7.00 Oct.21-11033-v.nov.7.

ACTA N.o 35748

Montevideo Octubre 1.o de 1940. — Con esta fecha el señor Prudencio Ellauri, apoderado de la firma "Abal Hermanos y Compañía de Montevideo ha solicitado la renovación de la marca

"RODELU"

para distinguir artículos de la clase 22.a. — Alberto V. Canessa Director.
$7.00 Oct.18-10949-v.nov.5.

ACTA N.o 35754

Montevideo, Octubre 14 de 1940. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de los señores Beisso y Compañía, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

"METRO"

para distinguir artículos de la clase 9.a. — Alberto V. Canessa. Director.
$7.00 Oct.18-10941-v.nov.5.

ACTA N.o 35721

Montevideo, Octubre 7 de 1940. — Con esta fecha don Roberto Draper apoderado de "La Química Bayer" de los señores Weskott y Compañía, de Montevideo, ha solicitado la renovación de la marca

"BISMUTOSA"

para distinguir artículos de la clase 9.a. — Alberto V. Canessa. Director.
$7.00 Oct.18-10917-v.nov.5.

ACSTA N.o 35750

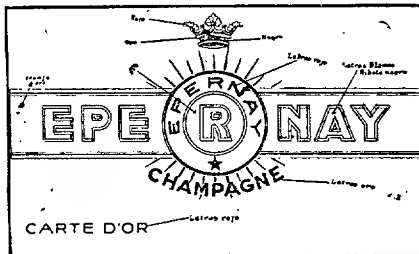
Montevideo, Octubre 11 de 1940. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados del señor Carlos Ferrés (hijo), con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 9.a. — Alberto V. Canessa. Director.
$7.00 Oct.16-10848-v.nov.1.o.

ACTA N.o 35688

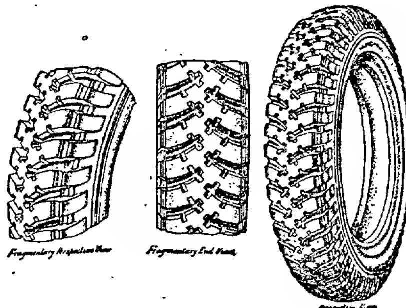
Montevideo, Setiembre 30 de 1940. — Con esta fecha el señor Isidoro Crespin, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 2.a (champagne de todas clases). — Alberto V. Canessa, Director.
$7.00 Oct.16-10849-v.nov.1.o.

ACTA N.o 35713

Montevideo, Octubre 3 de 1940. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado de la "Dunlop Rubber, Co. Ltd." de Fort Dunlop Erdington, Birmingham (Inglaterra), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 24.a (llanta o cubierta de rueda de vehículo). — Alberto V. Canessa. Director.
$7.00 Oct.16-10830-v nov.1.o.

ACTA N.o 35749

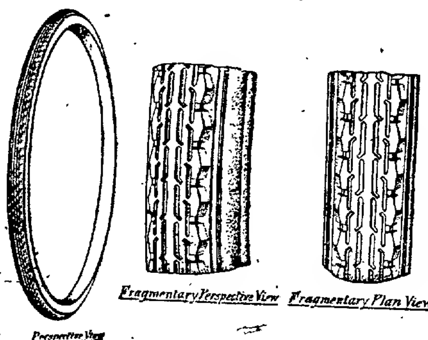
Montevideo, Octubre 11 de 1940. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía apoderados de la The Kendall Company una corporación del Estado de Massachusetts, con domicilio en la ciudad de Boston, Estado de Massachusetts (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca

Wet-Pruf

para distinguir artículos de la clase 16.a (esparadrapo o tela adhesiva). — Alberto V. Canessa. Director.
$7.00 Oct.16-10847-v.nov.1.o.

ACTA N.o 35714

Montevideo, Octubre 3 de 1940. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado de la "Dunlop Rubber Co., Ltd.", de Fort Dundop, Erdington, Birmingham (Inglaterra) ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 24.a (llanta o cubierta de rueda de vehículo). — Alberto V. Canessa. Director.
$7.00 Oct.16-10831-v.nov.1.o.

ACTA N.o 35729

Montevideo, Octubre 8 de 1940. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado del señor Antonio Peluffo, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca

"PSICONAL"

para distinguir artículos de la clase 9.a. — Alberto V. Canessa. Director.
$7.00 Oct.11-10698-v oct.29.

ACTA N.o 35448

Montevideo, Agosto 8 de 1940. — Con esta fecha el señor Jaralampo Savaidis, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca

"FRUTAL"

para distinguir sodas y bebidas sin alcohol en general, clase 2.a. — Alberto V. Canessa, Director.
$7.00 Oct.11-10699-v.oct.29.

ACTA N.o 35730

Montevideo, Octubre 8 de 1940. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la Shell - Mex Uruguay Ltd. con domicilio en esta ciudad han solicitado el registro de la marca

SINGLE SHELL

para distinguir artículos de la clase 11.a (aceites y grasas lubrificantes). — Alberto V. Canessa Director.
$7.00 Oct.11-10693-v.oct.29.

ACTA N.o 35723

Montevideo, Octubre 7 de 1940. — Con esta fecha el señor Ricardo Garrido, de Montevideo (Uruguay) ha solicitado el registro de la marca

"SANDUNGA"

para distinguir artículos de las clases 1.a y 2.a. — Alberto V. Canessa. Director.
$7.00 Oct.11-10637-v.oct.29.

ACTA N.o 35718

Montevideo, Octubre 5 de 1940. — Con esta fecha el señor Francisco Drago, de Montevideo (Uruguay) ha solicitado el registro de la marca

"REINA"

para distinguir artículos de la clase 24.a. — Alberto V. Canessa. Director.
$7.00 Oct.11-10638-v.oct.29.

ACTA N.o 35725

Montevideo, Octubre 7 de 1940. — Con esta fecha el señor Alfredo Jones Caissiols, en representación de la Droguería de la Estrella, Limitada de Buenos Aires (República Argentina), ha solicitado la renovación de la marca



para distinguir artículos de la clase 9 a. — Alberto V. Canessa. Director
$7.00 Oct 11-10635-v oct.29.

ACTA N.o 35745

Montevideo, Octubre 10 de 1940. — Con esta fecha el señor Roque Albano de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca

"HELIOPLATINO"

para distinguir artículos de la clase 18.a. — Alberto V. Canessa. Director.
$7.00 Oct 15-10801-v.oct 31.

ACTA N.o 35737

Montevideo Octubre 9 de 1940 — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía apoderados de la Tootal Broadhurst Lee Company Limited, con domicilio en la ciudad de Manchester (Inglaterra), han solicitado el registro de la marca

"TOOTALINE"

para distinguir artículos de la clase 4.a (según detalle). — Alberto V Canessa Director.
$7.00 Oct.15-10770-v.oct 31.

ACTA N.o 35728

Montevideo, Octubre 8 de 1940. — Con esta fecha los señores Eduardo Cooper e Hijo en representación de la firma The Bradford Dyers' Association, Limited, de 39 Wall Street, Bradford Yorkshire (Inglaterra) han solicitado la renovación de la marca

"MARQUISE"

para distinguir artículos de la clase 4.a. — Alberto V. Canessa. Director.
$7.00 Oct.14-10710-v.oct.30.

ACTA N.o 35705
Montevideo, Octubre 3 de 1940. — Con esta fecha la firma Campomar y Soulas, S. A., de Montevideo ha solicitado la renovación de la marca
"ESMERALDA"
para distinguir artículos de la clase 4.a (e hilados para tejer y bordar). — Alberto V. Canessa, Director.
$7.00 Oct.9-10564-v.oct.26.

ACTA N.o 35704
Montevideo, Octubre 3 de 1940. — Con esta fecha la firma Campomar y Soulas, S. A., de Montevideo ha solicitado la renovación de la marca
"BERLIN"
para distinguir artículos de la clase 4.a (e hilados para tejer y bordar). — Alberto V. Canessa. Director
$7.00 Oct.9-10565-v.oct.26.

ACTA N.o 35703
Montevideo, Octubre 3 de 1940. — Con esta fecha la firma Campomar y Soulas, S. A., de Montevideo ha solicitado la renovación de la marca
"EGIPCIANA"
para distinguir artículos de la clase 4.a (e hilados para tejer y bordar). — Alberto V. Canessa. Director
$7.00 Oct.9-10566-v.oct.26.

ACTA N.o 35702
Montevideo, Octubre 3 de 1940. — Con esta fecha la firma Campomar y Soulas, S. A., de Montevideo, ha solicitado la renovación de la marca
"ALPINA"
para distinguir artículos de la clase 4.a (e hilados para tejer y bordar). — Alberto V. Canessa, Director.
$7.00 Oct.9-10567-v.oct.26.

ACTA N.o 35701
Montevideo, Octubre 3 de 1940. — Con esta fecha la firma Campomar y Soulas, S. A., de Montevideo ha solicitado la renovación de la marca
"TIBER"
para distinguir artículos de la clase 4.a (e hilados para tejer y bordar). — Alberto V. Canessa, Director.
$7.00 Oct.9-10568-v.oct.26.

ACTA N.o 35700
Montevideo, Octubre 3 de 1940. — Con esta fecha la firma Campomar y Soulas, S. A., de Montevideo, ha solicitado la renovación de la marca
"ABADESA"
para distinguir artículos de la clase 4.a (e hilados para tejer y bordar). — Alberto V. Canessa, Director.
$7.00 Oct.9-10569-v.oct.26.

ACTA N.o 35699
Montevideo, Octubre 3 de 1940. — Con esta fecha la firma Campomar y Soulas, S. A., de Montevideo ha solicitado la renovación de la marca
"ANGOLA"
para distinguir artículos de la clase 4.a (e hilados para tejer y bordar). — Alberto V. Canessa. Director.
$7.00 Oct.9-10570-v.oct.26.

ACTA N.o 35698
Montevideo, Octubre 3 de 1940. — Con esta fecha la firma Campomar y Soulas, S. A., de Montevideo ha solicitado la renovación de la marca
"SUSANA"
para distinguir artículos de la clase 4.a (e hilados para tejer y bordar). — Alberto V. Canessa. Director.
$7.00 Oct.9-10571-v.oct.26.

ACTA N.o 35563
Montevideo, Setiembre 3 de 1940. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado de la firma Pablo Bardin y Compañía, de Buenos Aires y Montevideo, ha solicitado el registro de la marca
"RESFRIOL"
para distinguir artículos de la clase 9.a. — Alberto V Canessa. Director.
$7.00 Oct.9-10555-v.oct.26.

ACTA N.o 35562
Montevideo, Setiembre 3 de 1940. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado de la firma Pablo Bardin y Compañía, de Buenos Aires y Montevideo, ha solicitado el registro de la marca
"LA FRANCO"
para distinguir artículos de la clase 9.a. — Alberto V. Canessa. Director.
$7.00 Oct.9-10556-v.oct.26.

ACTA N.o 35706
Montevideo, Octubre 3 de 1940. — Con esta fecha la firma Campomar y Soulas, S. A., de Montevideo, ha solicitado la renovación de la marca
"ESMIRNA"
para distinguir artículos de la clase 4.a (e hilados para tejer y bordar). — Alberto V. Canessa, Director.
$7.00 Oct.9-10563-v.oct.26.

ACTA N.o 35213
Montevideo, Junio 20 de 1940. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado de la firma Taranco y Compañía, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca

DE-VECCHI

para distinguir artículos de la clase 2.a. — Alberto V. Canessa, Director.
$7.00 Oct.17-10903-v.nov.4.

ACTA N.o 35752
Montevideo, Octubre 14 de 1940. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado de "Sandoz S. A." de Bale (Suiza), ha solicitado el registro de la marca
"PURSENNID"
para distinguir artículos de la clase 9.a. — Alberto V. Canessa. Director.
$7.00 Oct.17-10904-v.nov.4.

ACTA N.o 35751
Montevideo, Octubre 14 de 1940. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado de los señores Galimberti y Compañía, de Montevideo ha solicitado la renovación de la marca
"VERSALLES"
para distinguir artículos de la clase 10.a — Alberto V. Canessa. Directer.
$7.00 Oct.17-10905-v.nov.4.

ACTA N.o 35722
Montevideo, Octubre 7 de 1940. — Con esta fecha el señor Raúl Faraco, de Montevideo (Uruguay) ha solicitado el registro de la marca
"QUEEN"
para distinguir artículos de la clase 1.a. — Alberto V. Canessa. Director.
$7.00 Oct.17-10853-v.nov.4.

ACTA N.o 35747
Montevideo, Octubre 11 de 1940. — Con esta fecha el señor Humberto Angel Tundisi, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca
"LAURINA"
para distinguir artículos de la clase 9.a. — Alberto V Canessa, Director.
$7.00 Oct.17-10854-v.nov.4.

ACTA N.o 35742
Montevideo, Octubre 10 de 1940. — Con esta fecha el señor Saúl Starosta, de Montevideo (Uruguay) ha solicitado el registro de la marca
"RATAPLAN"
para distinguir artículos de la clase 1.a. — Alberto V. Canessa. Director.
$7.00 Oct.17-10855-v.nov.4.

ACTA N.o 35743
Montevideo, Octubre 10 de 1940. — Con esta fecha el señor Saúl Starosta, de Montevideo (Uruguay) ha solicitado el registro de la marca

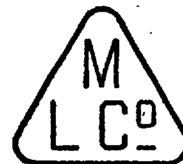


para distinguir artículos de la clase 1.a. — Alberto V. Canessa, Director.
$7.00 Oct.17-10852-v.nov.4.

ACTA N.o 35508
Montevideo, Agosto 23 de 1940. — Con esta fecha el señor Alfredo Jones Caissiols, en representación de la Griet y Cía., Sociedad de Responsabilidad Limitada, capital: $ 900.000.00 m|n., de Buenos Aires (República Argentina) ha solicitado el registro de la marca
"RICIBRILL"
para distinguir artículos de la clase 10.a. — Alberto V. Canessa, Director.
$7.00 Oct.17-10856-v.nov.4.

ACTA N.o 35744
Montevideo, Octubre 10 de 1940. — Con esta fecha la Compañía Uruguaya de Bebidas Sin Alcohol, S. A., de Montevideo (Uruguay), ha solicitado la renovación de la marca
"LA SALTEÑA"
para distinguir artículos de la clase 2.a. — Alberto V. Canessa, Director.
$7.00 Oct.19-10851v.nov.6.

ACTA N.o 35679
Montevideo, Setiembre 27 de 1940. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado de la "Mergenthaler Linotype Company" una corporación del Estado de Nueva York, con domicilio en la ciudad de Nueva York, condado y Estado de Nueva York (Estados Unidos de América), ha solicitado la renovación de la marca



para distinguir artículos de la clase 11.a (según detalle). — Alberto V. Canessa, Director.
$7.00 Oct.23-10995-v.nov.9.

ACTA N.o 35233
Montevideo, Junio 24 de 1940. — Con esta fecha el señor Cecil Comber, de esta plaza ha solicitado el registro de la marca
"MONITOR"
para distinguir artículos de las clases 7.a y 9.a, (según detalle). — Alberto V. Canessa, Director.
$7.00 Oct.23-11149-v.nov.9.

ACTA N.o 35232
Montevideo, Junio 24 de 1940. — Con esta fecha el señor Cecil Comber, de esta plaza, ha solicitado el registro de la marca
"MONOPOL"
para distinguir artículos de las clases 7.a y 9.a, (según detalle). — Alberto V Canessa, Director.
$7.00 Oct.23-11150-v.nov.9.

ACTA N.o 35107
Montevideo, Mayo 29 de 1940. — Con esta fecha los señores Francisco A. Laporte y Mario R. Abella, apoderados de la "Compañía Industrial y de Producción Agrícola, S. A. (C. I. P. A.), de Montevideo (Uruguay), han solicitado la renovación de la marca



para distinguir artículos de la clase 1.a (arroz). — Alberto V. Canessa, Director
$7.00 Oct.23-11148-v.nov.9.

ACTA N.o 35760
Montevideo, Octubre 17 de 1940. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la S. M. A. Corporation, una corporación del Estado de Nueva Jersey, con domicilio en la ciudad de Chicago, Estado de Illinois (Estados Unidos de América) han solicitado el registro de la marca

para distinguir artículos de la clase 9.a (alimento especialmente preparado para nutrición de criaturas). — Alberto V. Canessa. Director.
$7.00 Oct.22-11077-v.nov.8.

ACTA N.o 35719
Montevideo, Octubre 7 de 1940. — Con esta fecha don Roberto Draper, apoderado de "La Química Bayer", de los señores Weskott y Compañía, de Montevideo, ha solicitado la renovación de la marca
"TRANSPULMIN"
para distinguir artículos de la clase 9.a. — Alberto V. Canessa, Director.
$7.00 Oct.23-10999-v.nov.9.

ACTA N.o 35677

Montevideo, Setiembre 27 de 1940. — Con esta fecha los señores Estanislao Diez y Compañía, de Montevideo (Uruguay), han solicitado el registro de la marca

Bazar Mitre

para distinguir artículos de la clase 5.a. — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Oct.9-10402-v.oct.26.

ACTA N.o 35715

Montevideo, Octubre 4 de 1940. — Con esta fecha don Roberto Draper, apoderado de la I. G. Farbenindustrie Aktiengesellschaft, de Alemania, ha solicitado la renovación de la marca

"TANNIGEN"

para distinguir artículos de la clase 9.a. — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Oct.18-10918-v.nov.5.

ACTA N.o 35767

Montevideo, Octubre 18 de 1940. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la International Business Machines Corporation, una corporación del Estado de Nueva York, con domicilio en la ciudad de Nueva York, Estado de Nueva York (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca

International

para distinguir artículos de las clases 11.a, 12.a, 15.a y 18.a (según detalle). — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Oct.24-11205-v.nov.11.

ACTA N.o 35771

Montevideo, Octubre 19 de 1940. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la International Business Machines Corporation, una corporación del Estado de Nueva York, con domicilio en la ciudad de Nueva York, Estado de Nueva York (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 11.a, 12.a y 15.a (según detalle). — Alberto V. Canessa, Director

$7.00 Oct.24-11167-v.nov.11.

ACTA N.o 35757

Montevideo, Octubre 16 de 1940. — Con esta fecha el doctor Eugenio Harsanyi, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca

 UIPRO

para distinguir artículos de las clases 9.a y 10.a. — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Oct.24-11122-v.nov.11.

Cancelación parcial de la marca N.o 32692

Montevideo, Setiembre 7 de 1940. — Con esta fecha los señores Pizzorno, Castro y Compañía, de Montevideo, en su carácter de propietarios de la marca

"SILKOLIN"

número 32692 concedida el 12 de Marzo de 1940, han solicitado la cancelación parcial de la misma tan sólo en lo que respecta a "Hilos de algodón para coser" de la clase 4.a, y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 14 de la ley número 3542, de 17 de Julio de 1909, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$9.75 Oct.11-10697-v.oct.29.

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION

ACTA N.o 793

Montevideo, Octubre 21 de 1940. — Con esta fecha el señor Federico Dix, de Montevideo, ha solicitado privilegio industrial por el término de nueve años para "Fabricación de papel para transportar o comunicativo, aplicable sobre cualquier superficie plana, ya sea de hierro, madera, cemento, vidrio, etc.", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$8.00 Oct.24-11180-v.nov.16.

ACTA N.o 5236

Montevideo, Octubre 18 de 1940. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado del señor Mateo Ribot (hijo), de Buenos Aires (República Argentina), ha solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Nuevo bastón sembrador", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$8.00 Oct.23-11166-v.nov.15.

ACTA N.o 5235

Montevideo, Octubre 17 de 1940. — Con esta fecha el señor Angel Geninazza, de Colonia (República Oriental del Uruguay), ha solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Mejoras en máquinas cosechadoras de girasol en pie", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$8.00 Oct.22-11119-v.nov.14.

ACTA N.o 5234

Montevideo, Octubre 9 de 1940. — Con esta fecha el señor Homero Demicheli, de Montevideo, ha solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Cisterna y válvula sanitaria", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$8.00 Oct.16-10875-v.nov.8.

ACTA N.o 5233

Montevideo, Octubre 5 de 1940. — Con esta fecha el señor E. F. Cerrutti, de Montevideo, ha solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Un dispositivo mecánico para frenos de automóviles camiones, etc." y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$8.00 Oct.15-10767-v.nov.7.

ACTA N.o 5232

Montevideo, Octubre 2 de 1940. — Con esta fecha el señor Lucas Ismael Camino, de Montevideo, ha solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Nuevo tipo de boquilla de Primus" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$8.00 Oct.7-10469-v.oct.30.

ACTA N.o 5230

Montevideo, Octubre 1.o de 1940. — Con esta fecha el señor Francisco C. Paulín, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Dispositivo escurridor de mate y bombilla" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director — Benjamín Alonso, Secretario.

$8.00 Oct.5-10389-v.oct.29.

ACTA N.o 5229

Montevideo, Setiembre 28 de 1940. — Con esta fecha el señor Pascual Fortino de Montevideo (Uruguay) ha solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Un tipo de brocha higiénica desmontable y de recambio" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$8.00 Oct.3-10295-v.oct.26.

ACTA N.o 487

Montevideo, Agosto 27 de 1940. — Con esta fecha los señores Mateo Micolich y Aníbal Koch, de Montevideo, han solicitado privilegio industrial por el término de nueve años para "Fabricación de limas de todos los tipos y tamaños", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$8.00 Oct.3-10300-v.oct.26.

ACTA N.o 5231

Montevideo, Octubre 1.o de 1940. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado del señor Gerildo Lanfranconi, de Buenos Aires (República Argentina), ha solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Mejoras en felpudos y similares de goma", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$8.00 Oct.5-10387-v.oct.29.

ACTA N.o 5228

Montevideo, Setiembre 27 de 1940. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados del señor Juan Viera, de Salto (Departamento de Salto), han solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Nueva máquina trilladora de girasol" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$8.00 Oct.3-10282-v.oct.26.

ACTA N.o 792

Montevideo, Setiembre 30 de 1940. — Con esta fecha el señor Casimiro Castro, de Montevideo, ha solicitado privilegio industrial por el término de nueve años para "Fabricar resinas sintéticas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$8.00 Oct.8-10511-v.oct.31.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 180

Llámase a licitación pública por tercera vez, con el nuevo pliego de condiciones particulares, edición 1940, para la instalación de seis radiadores de calefacción en los salones nuevos de la Facultad de Medicina de la Capital, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 3.00 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en Secretaría, también con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 9 de Noviembre a las 16 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Octubre 21 de 1940. — Carlos F. Bocage, Secretario.

(Cuenta corriente) Oct.24-11199-v.nov.1.o

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 179

Llámase a licitación pública por primera vez para los trabajos de pintura a ejecutarse en el edificio de la Escuela número 26 de Cañada de Los Santos (Cerro Largo), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas de Cerro Largo y en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 3.00 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en Secretaría, también con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 14 de Noviembre a las 16 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Octubre 21 de 1940. — Carlos F. Bocage, Secretario.

(Cuenta corriente) Oct.24-11200-v.nov.1.o.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 178

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de reparaciones a ejecutarse en el edificio de la Receptoría de Aduana de Río Branco (Cerro Largo) de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Río Branco y en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 3.50 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en Secretaría, también con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre

cerrado y lacrado el día 11 de Noviembre a las 16 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Octubre 18 de 1940. — Carlos F. Bocage, Secretario.

(Cuenta corriente) Oct.22-11115-v.oct.30.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 177

Llámase a licitación pública por segunda vez, con el nuevo pliego de condiciones particulares, para las obras de construcción de un local destinado a comedor en la escuela número 47, de Pueblo Olimar (Treinta y Tres), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas de Treinta y Tres y en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 2.60 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en Secretaría, también con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 4 de Noviembre a las 16 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Octubre 18 de 1940. — Carlos F. Bocage, Secretario.

(Cuenta corriente) Oct.22-11116-v.oct.30.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 176

Llámase a licitación pública por primera vez para los trabajos de pintura a ejecutarse en el edificio de la escuela de primer grado número 12, de Cuchilla de Artigas Río Branco (Departamento de Cerro Largo) de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas de Cerro Largo y en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 3.50 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en Secretaría, también con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 6 de Noviembre a las 16 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Octubre 17 de 1940. — Carlos F. Bocage, Secretario.

(Cuenta corriente) Oct.21-11056-v.oct.29.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 175

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de construcción del edificio de la escuela agrario - industrial de Minas de Corrales (Departamento de Rivera), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Rivera y en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 5.60 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en Secretaría, también con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 5 de Noviembre a las 16 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Octubre 16 de 1940. — Carlos F. Bocage, Secretario.

(Cuenta corriente) Oct.19-11017-v.oct.28.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE HIDROGRAFIA
Licitación número 409

Llámase a licitación pública para los trabajos de conservación y reparaciones a efectuarse en el muelle de madera y hormigón armado del puerto de Punta del Este.

Pliego de condiciones a disposición de los interesados en la Dirección de Hidrografía, calle Sarandí número 322, todos los días hábiles durante las horas de oficina.

Apertura de las propuestas: el día 30 de Octubre de 1940 a las 16 horas. — Montevideo, Octubre 15 de 1940. — A. de la Sovera, Secretario.

(Cuenta corriente) Oct.18-10974-v.oct.30

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE SANEAMIENTO
Llamado a licitación

Llámase a licitación pública para la construcción de un trozo de la red de distribución de agua potable a la localidad de "Piraraja".

Las propuestas serán recibidas el día 7 de Noviembre a las 16 horas en la Dirección de Saneamiento, calle Soriano número 882, y deberán ser presentadas en un todo de acuerdo a lo establecido en los pliegos de condiciones respectivos.

Los pliegos de condiciones se hallan a disposición de los interesados en la Secretaría de la Dirección todos los días hábiles en las horas de oficina.

Se advierte a los interesados que las propuestas deberán venir en los sellados correspondientes. — Montevideo, Octubre 15 de 1940. — M. V. Puech, Oficial 1.o.

(Cuenta corriente) Oct.19-11016-v.oct.31.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE SANEAMIENTO
Llamado a licitación

Llámase a licitación para la construcción de la red de distribución de agua potable a la localidad de "Mariscala".

Las propuestas serán recibidas el día 7 de Noviembre a las 17 horas en la Dirección de Saneamiento, calle Soriano número 882, y deberán ser presentadas en un todo de acuerdo a lo establecido en los pliegos de condiciones respectivos.

Los pliegos de condiciones se hallan a disposición de los interesados en la Secretaría de la Dirección todos los días hábiles en las horas de oficina.

Se advierte a los interesados que las propuestas deberán venir en los sellados correspondientes. — Montevideo, Octubre 15 de 1940. — M. V. Puech, Oficial 1.o.

(Cuenta corriente) Oct.19-11015-v.oct.31.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE TOPOGRAFIA
Llamado a licitación

Llámase a licitación pública por primera vez para el relevamiento de los principales caminos del Departamento de Río Negro nacionales, departamentales y vecinales que indique la Dirección de Topografía, comprendiendo un total aproximado de 1.800 kilómetros.

El pliego de condiciones se halla a disposición de los interesados en el local de la Dirección, calle Constituyente 1428 todos los días hábiles en las horas de oficina.

Las propuestas serán recibidas hasta el día 25 del corriente, en los sellados correspondientes, procediéndose a su apertura el día 26 a las 10 horas en la Dirección. — Montevideo, Octubre 15 de 1940. — La Dirección.

(Cuenta corriente) Oct.15-10819-v.oct.25.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública número 12

Llámase a licitación para la provisión de caños de hormigón, de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en la Dirección de Vialidad, Sección Suministros, calle Bacacay número 1325.

Las propuestas se abrirán el día 4 de Noviembre a las 15 horas en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Octubre 11 de 1940. — La Dirección.

(Cuenta corriente) Oct.15-10811-v.oct.25.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación número 35
Aviso

Se hace saber a los interesados en la licitación para la adquisición de 20 aplanadoras con motor a vapor de 15 a 17 toneladas y 24 ídem con motor a vapor de 10 a 12 toneladas que la apertura de propuestas que debía efectuarse el 19 del corriente a las 10 horas ha sido postergada para el día 8 (ocho) de Noviembre próximo a las 15 horas. — Montevideo, Octubre 14 de 1940. — La Dirección.

(Cuenta corriente) Oct.19-11012-v.oct.29.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación número 43

Se llama a licitación para la contrucción de las obras sobre el puente sobre el arroyo Negro, en el trazado de la carretera Paysandú - Young.

Planos y especificaciones particulares en la Secretaría de la Dirección de Vialidad, calle Bacacay 1325, durante las horas de oficina.

Apertura de propuestas: el día 5 de Noviembre próximo a las 16 horas. — Montevideo, Octubre 14 de 1940. — La Dirección.

(Cuenta corriente) Oct.19-11013-v.oct.29.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública número 13

Llámase a licitación para la provisión cuatrocientas (400) toneladas de aglomerantes hidrocarburados de aplicación en frío, de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en la Dirección de Vialidad, Sección Suministros, calle Bacacay número 1325.

Las propuestas se abrirán el día 6 de Noviembre a las 16 y 30 horas, en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Octubre 15 de 1940. — La Dirección.

(Cuenta corriente) Oct.19-11014-v.oct.29.

MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
HOTELES MUNICIPALES
Licitación

Llámase a licitación pública por la construcción de cuatrocientas (400) sillas, de acuerdo con el pliego de condiciones respectivo, el que puede consultarse en la Sección Adquisiciones y Suministros durante las horas de oficina.

Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran al local de la referida oficina el día 29 de Octubre de 1940 a las quince horas. — Montevideo, Octubre 18 de 1940.

(Cuenta corriente) Oct.23-11164-v.oct.27.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DEPARTAMENTO DE OBRAS
Licitación
Segundo llamado

La Intendencia Municipal llama a licitación pública por segunda vez para la ejecución de la instalación y provisión de todos los elementos de la red interna de teléfonos en el Palacio Municipal en construcción, de acuerdo con los planos y demás recaudos que están a disposición de los interesados en esta Intendencia Departamento de Obras), previo pago de la cantidad de tres pesos ($ 3.00) por el conjunto de documentos.

Las propuestas se presentarán en el Departamento de Obras, 18 de Julio número 1112 (primer piso), el día 31 de Octubre del corriente año a las quince horas.

En el acto de la presentación de las propuestas se exhibirá el recibo de la garantía y el certificado de la Caja de Jubilaciones.

La Intendencia Municipal se reserva el derecho de aceptar la propuesta a su juicio más conveniente o de rechazarlas todas. — Montevideo, Octubre 22 de 1940.

(Cuenta corriente) Oct.24-11201-v.oct.29.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación

Llámase a licitación pública para la ejecución de las obras de impermeabilización y albañilería a efectuarse en el subterráneo municipal de la avenida Agraciada.

Las propuestas se formularán de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en la Dirección de Arquitectura, avenida 18 de Julio número 1112 (segundo piso).

La recepción y apertura de las propuestas, que deberán estar extendidas rigurosamente de acuerdo con las prescripciones del pliego, se realizará el día 31 del corriente a las 16 horas en la Dirección antes nombrada, cumpliéndose todos los requisitos previos de garantía y certificado requeridos.

La Intendencia se reserva el derecho de aceptar la propuesta que juzgue más conveniente o de rechazarlas todas. — Montevideo Octubre 11 de 1940. — La Dirección.

(Cuenta corriente) Oct.17-10897-v.oct.28.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE PASEOS PUBLICOS
Licitación

Llámase a licitación pública para la adjudicación de los trabajos de construcción de una pista de patinaje en la rambla República Argentina frente a la calle Juan D. Jackson.

Los pliegos de condiciones y planos respectivos se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección de Paseos Públicos, calle Lucas J. Obes número 1021, en las horas hábiles, debiendo los mismos abonar previamente en la Dirección de Tesorería Municipal la suma de $ 2.00 para la obtención de la mencionada carpeta.

Las propuestas, en los sellados y timbres correspondientes, se recibirán hasta el día 4 de Noviembre próximo a las 16 horas, en cuyas fecha y hora serán abiertas en presencia de los interesados.

Es obligatoria la presentación del boleto de depósito de garantía y el certificado de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Empleados y Obreros de Servicios Públicos. — Montevideo, Octubre 19 de 1940. — La Dirección.

(Cuenta corriente) Oct.24-11202-v.nov.4.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE PROVEEDURIA Y ALMACENES
Licitación

Llámase a licitación pública por segunda y última vez para la adquisición de diez (10) motocicletas destinadas a la Dirección

de Tránsito Público, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados todos los días hábiles en horas de oficina en esta Dirección, calle Carapé número 2071, dónde se recibirán y abrirán las propuestas el día 24 de Octubre a la hora 15. — Montevideo, Octubre 16 de 1940. — La Dirección.
(Cuenta corriente) Oct.21-11071-v.oct.25.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA CENTRAL DE CEMENTERIOS

Habiéndose presentado ante esta repartición los señores JOSE L. DOASSANS y CAYETANO LIGUORI usuarios del sepulcro número 993 del Cementerio del Buceo solicitando extraer los restos de Isidro Canadell Saley Nicolasa Blanco d Passios. Adriano Passios José María Rodríguez. Renée Rodríguez. Amarante Franco. Alfonso Rodríguez Passios Ezequiel Gasteltú Larroca. Pedro Sosa. Tomasa de los Santos. Juan Ham Ana Gottarelli de Costa Antonio Coloretti. Rosa Sosa. Julia Barragué de Casabán Segundo Juan Rodino. Julio Leda. Elías Palavecino. Carmen Figueroa de Brusadin Jorge Brusadin Manuela Chans de Flores. Horacio Antonio Fabregá Rosa López Ubilla de López. José Menéndez. Angela Ferrari de Sancassano. Fadl Cuter. Antonia C de Castillos María Presentación de Urrutia. Patricio Ham. Claudina Rodríguez de González Carlos Dotta Faroppa Juan Ghirlanda Jesús Lorenzo Freire Matilde Geloso de Sala. Juana Delgado de Batista y Héctor Manuel Rodríguez. se previene a los interesados que tienen 90 (noventa) días de plazo para trasladarlos a otro local: en caso contrario. se depositarán en el Osario General. así que se cumpla el término señalado. — Montevideo Agosto 14 de 1940 — La Jefatura.
$37.80 Ag.20-8443-v.dic.4.

Habiéndose presentado ante esta repartición el señor RAUL ADAMI CASARAVILLA. en su carácter de apoderado de la sucesión de don Carlos Casaravilla propietaria del sepulcro número 29 del primer cuerpo del Cementerio Central, solicitando nuevo título. por extravío del primitivo. se hace pública esta petición para que los que se consideren con derecho se presenten dentro del plazo de noventa días. a contar de la fecha.

Vencido dicho término se expedirá el título solicitado. — Montevideo. Agosto 28 de 1940. — La Jefatura.
$21.60 Set.6-9180-v.dic.21.

Habiéndose presentado ante esta repartición el señor ATILIO P PIGURINA en su carácter de propietario del sepulcro número 1514 del Cementerio del Buceo. solicitando extraer los restos de Ramón Cama María Iriondo de Sichero Roberto Raimondo Delfina Martín de Crespo. Juan Bautista Castiglione Manuel Vinelli. Catalina de Marchesi. Rosa Mazza de Menegus. Leoncio Lasso de la Vega. María Díaz de Suárez. Bernardo Arcángel Menegus Félix Ubertelli Justo Bruschi. María Isabel Etcheveste Virginia Alfaro de Farinasco Marta Gastón. se previene a los interesados que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local: en caso contrario. se depositarán en el Osario General así que se cumpla el término señalado — Montevideo. Agosto 2 de 1940. — La Jefatura
$27.00 Ag.6-7905-v.nov.20

INTENDENCIA MUNICIPAL DE ARTIGAS
DESVIO DE CAMINO

Ante esta Oficina comparecieron MARIA F. G. DE CARVALHO y MARIA T C. DE UBICI. solicitando autorización para desviar caminos que cruzan campos de su propiedad. en la 8.a y 6.a secciones y que conducen de Arayor Chico a Patitas y a Cabellos. según plano que se encuentra en esta Intendencia a disposición de los interesados. que podrán oponerse dentro del término de treinta días (artículo 687 del Código Rural). — Artigas. Octubre 16 de 1940 — Emilio Mello. Intendente. — Guillermo A. Ramos. Secretario.
$9.60 Oct.23-11160-v.nov.27

JUNTA LOCAL DE BELLA UNION
EMPLAZAMIENTO

1.o Por resolución de esta Junta Local, de fecha diecinueve de Agosto de mil novecientos cuarenta se cita. llama y emplaza por el término de noventa días. a contar de la fecha. a doña ISABEL BREA o a sus herederos o a quien legalmente los represente. a deducir derechos ante esta oficina sobre el solar número 569 de la manzana 106. según plano urbano de esta villa

2.o Vencido el plazo esta corporación declarará caducada la concesión que se le ha hecho en el año mil ochocientos setenta y cuatro

3.o Este emplazamiento deberá ser publicado en el "Diario Oficial" y periódico local. — Bella Unión. Setiembre 4 de 1940 — Leonardo Nostrani. Secretario
$12.00 Oct.21-9980-v.nov.21.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA
LICITACION PARA LA CONFECCION DE VALORES

Llámase a licitación pública por el término de veinte días para la confección de los valores de uso de este Municipio para el año 1941. en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones y demás antecedentes que obran en la Dirección de Secretaría de esta Intendencia a disposición de los interesados.

Las propuestas. que deberán presentarse en sellado de ley. bajo sobre cerrado y lacrado. acompañadas del correspondiente depósito de garantía. de la patente de giro del año en curso y del certificado de la Caja de Jubilaciones de Servicios Públicos justificando no adeudar aportes. se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto. el 28 del corriente a las 15 horas. en la Dirección de Secretaría de esta Intendencia.

La Intendencia Municipal se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o de rechazarlas todas. — Colonia. Octubre 8 de 1940. — Arturo Borrat Viera. Intendente. — José María Arrovo. Director de Secretaría.
(Cuenta corriente) Oct.14-10751-v.oct.28.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE DURAZNO
LICITACION

La Intendencia Municipal de Durazno llama a licitación pública para la ejecución de 2.500 metros de cordón de granito. de acuerdo a las memorias y bases establecidas en los recaudos que se encuentran en la Dirección de Obras Municipales a disposición de los interesados.

Las propuestas se presentarán en los sellados correspondientes. en sobres cerrados y lacrados. en la Secretaría de la Intendencia Municipal. el día 23 del mes en curso a las 15 horas. en cuyas fecha y hora. en presencia de los interesados que concurran. se procederá a la apertura de las propuestas presentadas.

La Intendencia Municipal aceptará la que crea más conveniente o podrá rechazarlas todas.

Los proponentes deberán presentar en el acto de la apertura de la licitación el certificado de afiliación de la Caja de Jubilaciones. como asimismo el recibo de tener sus aportes al día. — Durazno. Octubre 4 de 1940. — Manrique F. Burghetto. Intendente — Alberto Nogueira. Secretario.
$14.00 Oct.5-10434-v.oct.29.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO
PRIMER LLAMADO A LICITACION PUBLICA

De acuerdo al decreto de esta Intendencia. de fecha 11 de Octubre de 1940. llámase a licitación pública por el término de treinta días. hasta el día 20 de Noviembre próximo a las 10 horas. para la confección de chapas para rodados. de acuerdo al pliego de condiciones que se encuentra de manifiesto y a disposición de los interesados en la Oficina Técnica Municipal todos los días hábiles.

Las propuestas deberán ser presentadas en los sellados y con los timbres de ley y municipales correspondientes. bajo sobre cerrado y lacrado. debiendo acompañar a las mismas las patentes de giro. certificado en el que compruebe su afiliación a la Caja de Jubilaciones y Servicios Públicos. sin cuyo documento no se podrá dar trámite y serán abiertas en presencia de los interesados en concurrir al acto. siempre que se presenten no menos de tres.

La Intendencia se reserva el derecho de aceptar la que crea más conveniente o de rechazarlas todas. — Maldonado. Octubre 11 de 1940. — Américo P. Bazzano. Secretario.
(Cuenta corriente) Oct.17-10894-v.nov.20.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO
PRIMER LLAMADO A LICITACION PUBLICA

De acuerdo con lo dispuesto por decreto de esta Intendencia. de fecha 9 de Octubre de 1940 llámase a licitación pública hasta el día 15 de Noviembre próximo a las diez horas de la mañana para el arrendamiento de los servicios de baños. carpas etc.. de los dos tramos comprendidos entre la avenida 25 de Agosto y Simón del Pino y desde la última calle nombrada hasta la terminación de la rambla de Los Argentinos. de la localidad de Piriápolis. por las temporadas 1940|1941 y 1941|1942. de acuerdo con la Ordenanza de Playas que rige para Punta del Este y sujeto a las disposiciones que tenga en vigencia la Policía Marítima.

Las propuestas deberán ser presentadas en los sellados y con los timbres de ley y municipales correspondientes. bajo sobre cerrado y lacrado. debiendo acompañar a las mismas las patentes de giro. certificado en el que compruebe su afiliación y que su situación se encuentre regularizada con la Caja de Jubilaciones y Servicios Públicos. sin cuyos documentos no se podrá dar trámite y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. siempre que se presenten no menos de tres.

La Intendencia se reserva el derecho de aceptar la que considere más conveniente o de rechazarlas todas. — Maldonado, Octubre 10 de 1940. — Américo P. Bazzano Secretario.
(Cuenta corriente) Oct.16-10890-v.nov.15.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SALTO
AVISO

EDICTO — Ante esta Intendencia Municipal se ha presentado don LUIS PAREJA GUANI solicitando el cierre de dos sendas de paso que cruzan una fracción de campo de su propiedad. situada en la 5.a sección de este Departamento. al Este del arroyo Cañas y al Norte del camino departamental a Rivera. Ambas sendas parten de un mismo punto de ese camino departamental: una rumbo al Norte. costeando el arroyo Cañas. y la otra hacia el Este. rumbo al camino vecinal de la cuchilla de Cañas.

De acuerdo con el artículo 687 del Código Rural se hace esta publicación. — Salto, Octubre 7 de 1940
$9.60 Oct.21-11048-v.nov.25.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SAN JOSE
LLAMADO A PROPUESTA

Llámase a licitación pública para la pavimentación a base de hormigón armado y colocación de cordón de la calle Rincón de esta ciudad. trozo comprendido entre las de Solís y Ansina. de acuerdo con el pliego de condiciones y planos confeccionados por la Dirección de Obras Municipales a cuya repartición deberán concurrir los interesados dentro de horas hábiles que son: de las 13 y 30 a las 18 y 30 excepto los sábados que es desde la hora 8 a las 12.

Las propuestas deberán presentarse en papel sellado de ley acompañando el certificado de la Caja de Jubilaciones en el que conste que el interesado se encuentra en condiciones de actuar. legalmente

Las propuestas serán abiertas en presencia de los interesados. si así lo desearen. el día 31 de Octubre del corriente año a las 15 horas siempre que su número no sea menor de tres. reservándose esta Intendencia el derecho de aceptarlas o desecharlas siempre que lo considere conveniente al interés público — San José. Octubre de 1940 — J. G. Martínez Laguarda. Intendente. — Ricardo F Figares. Secretario
$16.00 Oct.7-10472-v.oct.31

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SAN JOSE
DIRECCION DE CEMENTERIOS
Aviso

Se hace constar que ante esta oficina se ha presentado el señor FRUCTUOSO SAAVEDRA. en su carácter de heredero del causante. don Gabino González. solicitando se le expida una segunda copia del título del nicho número treinta y siete (37) ubicado en la primera fila del primer cuerpo con frente al Sur del Cementerio de esta ciudad. por habérsele extraviado el título original. Y a los efectos de lo dispuesto en el artículo 201 del Código Municipal se hace esta publicación por el término de treinta días — San José. Setiembre 23 de 1940. — J. G. Martínez Laguarda, Intendente — Ricardo F Figares Secretario
$10.80 Set.28-10146-v.nov.4

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SORIANO
HOTEL MUNICIPAL
Prórroga para la presentación de propuestas

Atento: a que el plazo acordado por esta Intendencia para la presentación de propuestas para la construcción del Hotel Municipal en esta ciudad resultaría exiguo. de acuerdo a varias solicitudes de prórroga en ese sentido

Considerando: que la premura para realizar un estudio económico y preciso de los distintos rubros que abarca la obra. traería como consecuencia un menor concurso de proponentes. perjudicando de este modo los intereses municipales.

Considerando además. que la prórroga beneficia aún a aquellos que han iniciado los trabajos la Intendencia Municipal de Soriano resuelve:

A) Prorrogar el mencionado plazo hasta el día doce de Noviembre próximo.

B) Publíquese en los mismos diarios que se efectuaron las publicaciones primitivas.

C) Insértese. cúmplase. etc.. etc. — Soriano. Octubre 1.o de 1940. — Luis Koster, Intendente. — Miguel A Olivera Ubios Secretario.
$18.00 Oct.5-10427-v.nov.22.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE TACUAREMBO
AVISO SOBRE DESVIO DE CAMINO

De acuerdo con lo determinado por el artículo 687 del Código Rural. se hace saber que don ALCIBIADES BARCELLOS ha iniciado gestión para alambrar en campos de su esposa doña Celmira Gonçalves da Silva. sitos en la 7.a sección de este Departamento. encallando y desviando sobre la divisa con Nicanor Gonçalves en unos cuatrocientos metros. aproximadamente. el camino vecinal que. pasando por dichos predios. conduce a Puntas de Cuaró

Los interesados que consideren que el desvío de camino proyectado perjudique a

sus intereses o al tránsito público en general tienen treinta días de plazo para oponerse a esta gestión. — Tacuarembó, Octubre 19 de 1940. — A. M. Borrat Viera, Secretario.

$12.00 Oct.24-11191-v.nov.28.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE TREINTA Y TRES

LICITACION

Trabajos de planimetría y nivelación

Aviso

Llámase a licitación por primera vez para la contratación de los trabajos de planimetría; nivelación y estudios de desagües a ejecutarse en la ciudad de Treinta y Tres, destinados a la preparación del proyecto para la pavimentación de la ciudad, de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla en Secretaría a disposición de los interesados.

Las propuestas deberán ser presentadas en el sellado correspondiente y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran, el día 31 del corriente a la hora 15.

La Intendencia se reserva el derecho de aceptar la que estime más ventajosa a sus intereses o rechazarlas todas. — Treinta y Tres, Octubre 2 de 1940. — Camilo E. Rodríguez, Intendente. — Patricio Guzmán Secretario.

(Cuenta corriente) Oct.7-10491-v.oct.31.

REGISTRO CIVIL

DIRECCION GENERAL

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906 del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos, que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley."

(Espacio limitado a 3 días por la ley 9.906)

ABREVIAMIENTO DE EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, Octubre 24 de 1940

5.a Sección

SEGUNDO FERNANDEZ BAUTISTA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Armonía 3115, y GILBERTA GARIN, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Paraguay 1069.

ALBERTO OLIVERI, 22 años, soltero, plomero, oriental, domiciliado Sancho Panza 3135, y HERMINIA ARTIGAS, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Canelones 1141.

8.a Sección

JUAN ANGEL ROSSI, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Magallanes 1920, y AMALIA VAZQUEZ, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Magallanes 1920.

JULIO PRETO, 45 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Magallanes 2041, e ISABEL OYENARD, 38 años, soltera, oriental, domiciliada Magallanes 2041.

NELSON MANCEBO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado La Paz 1640, y BALDOMERA OLGA RAIZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada La Paz 1640.

11.a Sección

ROBERTO CAMILO MEZZETA, 25 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Spencer 4717, y EDULIA JOSEFINA BALDOVINO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Güemes 2960.

ERNESTO RAUL PEREZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Smidel 3160, y CARMEN CUSTODIA MARTINEZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Smidel 3160.

12.a Sección

MIGUEL QUINTANA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Francisco Labandeira 3340, y ROSA PEREZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Francisco Labandeira 3340.

STEFANO BARLOCCO, 36 años, soltero, zapatero, italiano, domiciliado Colorado 2118, y ROSA MARI AMASCHERONI, 33 años, soltera, oriental, domiciliada Colorado 2127.

FELIPE ANGEL CIRIO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Burgues 3231, y MARGARITA ALDAYA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Espinillo 1529.

ADEMAR ARRIEN, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Millán 3076, y ELINA ALVES, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Millán 3076.

ROLANDO ENRIQUE LANATA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Martín 3053, y BLANCA EVA DI CARLO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada San Martín 3053.

15.a Sección

ENRIQUE RODRIGUEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Joaquín de Salterain 1207, y NIEVE MARGARITA SUAREZ BERACOCHEA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Joaquín de Salterain 1207.

HERMENEGILDO RUIBAL, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado J. E. Administratvia 1633, y MARIA CELIA DIBELLO, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Joaquín Requena 967.

NICOLAS GREGORIO BERMUDEZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Municipio 1662, y MARIA RENEE URTA TRIANON, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Joaquín de Salterain 1430.

18.a Sección

CARLOS LUIS DODAT, 30 años, soltero, fundidor, argentino, domiciliado Durazno 2279, y BRIGIDA PRESSA, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Durazno 2279.

ANTONIO MIGUEL CARVALHO ALVAREZ, 56 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Guayaquí 2968, y MARIA PEREZ CODURI, 43 años, soltera, oriental, domiciliada Guayaquí 2968.

19.a Sección

ENRIQUE RECLUS GONZALEZ, 25 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Suipacha 1891, y AURELIA DELGADO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Justicia 2078.

MANUEL GONZALEZ NIETO, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Miguelete 2306, y ANGELA EMILIA CIBELLI, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Municipio 2509.

NELSON JUAN BREGANTE, 28 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Cuñapirú 2162, y ROSA BELLOMUSTO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Cuñapirú 2162.

CONSTANTINO MARTINEZ, 32 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Coquimbo 2129, y JUANA SILVA, 27 años soltera, oriental, domiciliada Nicaragua 2318.

RAFAEL GUARILLA, 27 años, soltero, tornero, oriental, domiciliado Nicaragua 2331, y ELIDA CASTIÑEIRAS, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Cabildo 2192.

21.a Sección

DIEGO ABDON MURGUIONDO, 38 años, viudo, albañil, oriental, domiciliado Laguna Merim 4471, y FRANCISCA CLORINDA CLAVIJO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Clemenceau 395.

$2.00 Pip.-v.oct.26.

Montevideo, Octubre 23 de 1940

1.a Sección

PETER JOHN CRAIG, 33 años, soltero, comercio, británico, domiciliado Convención 1513, y JOSEFINA VOKAC, 38 años, soltera, austríaca, domiciliada Convención 1513.

ANDISON AUSTIN, 30 años, soltero, contador, inglés, domiciliado Convención 1513, y MARIA ERINNA STENECH, 21 años, soltera, italiana, domiciliada Convención 1513.

14.a Sección

OSCAR SIANDRE, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Jujuy 2729, y MARIA ESTHER GARCIA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Tapes 977.

MANUEL ALFREDO BELLO, 26 años, soltero, gráfico, oriental, domiciliado Zapicán 2656, y MARIA CARMEN TEJEIRA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Convenio 856.

VICTOR ANUNCIATO GENCARELLI, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado General Luna 1239, y ROSARIA MARIA MARITATO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada General Luna 1239.

16.a Sección

JOSE FERNANDO COTIGNOLA, 29 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Rincón del Cerro, y Rosa Eloísa Rolando, 28 años, soltera, oriental, domiciliada camino Las Flores 7349.

19.a Sección

FRANCISCO PASCUAL, 29 años, soltero, oriental, domiciliado Municipio 2532, y SOLEDAD LAMELA, 22 años, soltera oriental, domiciliada Municipio 2532.

ERNESTO KATZER, 27 años, soltero, empleado, inglés, domiciliado Domingo Aramburú 1875, y REBECA MILES, 24 años, soltera, oriental, domiciliada General Pagola 1869.

22.a Sección

ALBERTO GULLUNI, 28 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Rafael Hortiguera 3721, y ORFELIA PAN BELLO, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Norberto Ortiz 44.

$2.00 Pip.-v.oct.25.

JUDICIALES

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Emplazamiento

Por mandato de la Suprema Corte de Justicia, se cita y emplaza a la señora HELENA MARIA GAULAZ para que dentro del término de noventa días comparezca ante esta Suprema Corte, por sí o por apoderado constituído en forma, a estar a derecho en el expediente iniciado ante la misma por su ex esposo René David Ador, solicitando el exequatur de la sentencia de divorcio dictada por el Tribunal Civil del distrito de Vevey - Cantón de Vaud (Suiza), el 5 de Marzo de 1940, y bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Setiembre 18 de 1940. — Alberto C. Areco Escribano.

$12.00 Oct.5-10421-v.nov.11.

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE SEGUNDO TURNO

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno doctor Carlos M. Larghero, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo con PROPIETARIO DEL INMUEBLE PADRON NUMERO 33.750. Cobro ejecutivo de pesos" (libro 6 folio 292) se emplaza a los propietarios del inmueble empadronado con el número treinta y tres mil setecientos cincuenta, situado en la avenida Larrañaga entre Echevarriarza e L. de León: a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien referenciado: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Setiembre 27 de 1940 — C. Büsch Buero, Actuario.

(Cuenta corriente) Oct.7-10484-v.nov.12.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno doctor Carlos M. Larghero, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo con JUAN J. GIOVANOLA ARENAS. Cobro ejecutivo de pesos" (libro 6 folio 286), se emplaza a don Juan J. Giovanola Arenas, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número cuarenta y nueve mil setecientos cuarenta y cinco, situado sobre la línea Sur, de la calle Santos entre Licoo y Las Palmas: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Setiembre 27 de 1940. —C. Büsch Buero, Actuario.

(Cuenta corriente) Oct.7-10485-v.nov.12.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno doctor Carlos M Larghero, dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo con MANUEL YAÑEZ. Cobro ejecutivo de pesos" (libro 6 folio 282), se emplaza a don Manuel Yáñez, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número cuarenta y un mil novecientos setenta y seis, situado en la calle General Hornos entre vías del ferrocarril Esmeralda: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación. Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Setiembre 27 de 1940. — C. Büsch Buero, Actuario.

(Cuenta corriente) Oct.7-10486-v.nov.12.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno doctor Carlos M. Larghero dictado en los autos caratulados: "Municipio de Montevideo con sucesión VICENTE CASTELLO Cobro ejecutivo de pesos" (libro 6 folio 281) se emplaza a don Vicente Castelló, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número setenta y dos mil quinientos setenta situado sobre la línea Sur de la calle Apóstoles entre Pernas y María S Munar. A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación Todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Setiembre 27 de 1940 — C Büsch Buero. Actuario

(Cuenta corriente) Oct.7-10487-v.nov 12.

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE TERCER TURNO

Emplazamiento

EDICTO - Por resolución del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de tercer turno doctor Bolívar Baliñas de fecha catorce de Agosto del corriente año dictada en autos "Municipio de Montevideo con ALGARI JUAN Sucesión cobro ejecutivo de pesos libro 1 folio 518" se cita llama y emplaza a los integrantes de la sucesión de don Juan Algari o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derechos al inmueble empadronado con el número noventa y dos mil ciento cincuenta y cuatro situado en el camino Toledo Chico para que comparezcan a deducirlos a este Juzgado calle Canelones número mil sesenta y ocho dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio citándose además a los referidos interesados para llenar el requisito constitucional de la conciliación — Montevideo Agosto veintitrés de mil novecientos cuarenta — Héctor A Vaina. Escribano.

(Cuenta corriente) Set.24-9932-v oct.29

Emplazamiento

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de tercer turno doctor Bolívar Baliñas de fecha catorce de Agosto del corriente año dictada en autos "Municipio de Montevideo con SAYOLO LUIS Cobro ejecutivo de pesos libro 2 folio 139" se cita llama y emplaza a don Luis Sayolo o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derechos al inmueble empadronado con el número treinta y nueve mil noventa situado sobre la línea Suroeste de la calle Santa Lucía entre Del Honor y camino de Las Tropas para que comparezcan a deducirlos a este Juzgado calle Canelones número mil sesenta y ocho dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio citándose además a los referidos interesados para llenar el requisito constitucional de la conciliación — Montevideo Agosto veintidós de mil novecientos cuarenta. — Héctor A. Viana. Escribano

(Cuenta corriente) Set.24-9933-v.oct.29

Emplazamiento

EDICTO - Por resolución del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de tercer turno doctor Bolívar Baliñas de fecha veintidós de Agosto del corriente año dictada en autos "Municipio de Montevideo con SPANGEMBERG RICARDO OSCAR Cobro ejecutivo de pesos libro 1 folio 227" se cita llama y emplaza a los integrantes de la sucesión de don Ricardo Oscar Spangemberg o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derechos al inmueble empadronado con el número cuarenta y nueve mil quinientos sesenta situado sobre la línea Norte de la calle Behering entre las de Edison y J M. Silva para que comparezcan a deducirlos a este Juzgado calle Canelones número mil sesenta y ocho dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, citándose además a los referidos interesados para llenar el requisito constitucional de la conciliación —Montevideo. Agosto treinta y uno de mil novecientos cuarenta — Héctor A. Viana Escribano.

(Cuenta corriente) Sset.24-9934-v.oct.29

Emplazamiento

EDICTO - Por resolución del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de tercer turno. doctor Bolívar Baliñas de fecha catorce de Agosto del corriente año dictada en autos "Municipio de Montevideo con CANOSA NOE. Sucesión cobro ejecutivo de pesos. libro 1. folio 587" se cita. llama y emplaza a la sucesión de don Noe Canosa o a sus sucesores a título particular o universal, y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número treinta y seis mil sesenta y seis situado sobre la línea Norte de la calle Ameghino entre Molina e Inclusa, para que comparezcan a deducirlos a este Juzgado calle Canelones número mil sesenta y ocho dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. citándose además a los referidos interesados para llenar el requisito constitucional de la conciliación — Montevideo Agosto veintidós de mil novecientos cuarenta — Héctor A Viana Escribano

(Cuenta corriente) Set.24-9935-v.oct.29

Emplazamiento

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de tercer turno. doctor Bolívar Baliñas de fecha catorce de Agosto del corriente año dictada en autos "Municipio de Montevideo con PAMPILLON LOPEZ PEDRO JOSE MARIA ANGEL RAMONA Y PRAXEDES cobro ejecutivo de pesos libro 2 folio 129" se cita llama y emplaza a las siguientes personas: José María Pampillón López Angel Pampillón López Ramona Pampillón López y Práxedes Pampillón López o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derechos al inmueble empadronado con el número cuarenta y ocho mil setecientos cincuenta y cinco situado sobre la línea Norte de la calle Santos entre Nueva Era y California para que comparezcan a deducirlos a este Juzgado calle Canelones número mil sesenta y ocho dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. citándose además a los referidos interesados para llenar el requisito constitucional de la conciliación — Montevideo Agosto veintidós de mil novecientos cuarenta Héctor A Viana Escribano

(Cuenta corriente) Set 24-9936-v oct.29

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno. se hace saber la apertura de la sucesión de doña JULIA LAMAS DELGADO. citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. Octubre 19 de 1940. — Patricio A. Pereira. Actuario.

$3.75 Oct.23-11158-v.nov.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno. se hace saber la apertura de la sucesión de doña CARMEN CERES. de apellido materno DAURIA o D'AURIA DE RAVIZZA citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Octubre 19 de 1940. — Patricio A Pereira. Actuario.

$4.50 Oct 23 11135-v.nov.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña BALBINA ANTON DE SEOANE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en ofrma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 17 de 1940. — Patricio A. Pereira, Actuario.

$3.75 Oct.23-11037-v.nov.4.

Rectificación de partida

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña COTINA MUNIZ DE REGUEIRA solicitando la rectificación de su partida de nacimiento. por aparecer en ella como "Valentina" en lugar de "Corina". que es lo real y verdadero. — Montevideo, Setiembre 28 de 1940. — Patricio A. Pereira. Actuario.

$3.75 Oct.22-11102-v.nov.8.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno. se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado don SEBASTIAN ANTONIO JUAN ROBA y otros solicitando la rectificación de las siguientes partidas: 1.o La de matrimonio de Bartolomé Roba con Nicolasa Devincenzi, porque donde dice "Vincenzi" debe decir "Devincenzi": 2.o La de nacimiento de Antonio Roba. porque donce dice "Rova" debe decir "Roba" y donde dice "de Vincenzi" debe decir "Devincenzi": 3.o La de nacimiento de Isabel Inés Josefa, porque donde dice "Bartolo" debe decir "Bartolomé" y donde dice "Devicenci" debe decir "Devincenzi"; 4.o La de nacimiento de Nicolasa. porque donde dice "Bartolo Rava" debe decir "Bartolomé Roba" y donde dice "de Vichense" debe decir "Devincenzi": 5.o La de nacimiento de Gregorio. porque donde dice "Bartolo Robba" debe decir "Bartolomé Roba" y donde dice "de Vichensi" debe decir "Devincenzi": 6.o La de nacimiento de Domingo Alfredo. porque donde dice "Devincenti" debe decir "Devincenzi": 7.o La de nacimiento de Raymundo Alberto porque donde dice "Bartolo" debe decir "Bartolomé". — Montevideo. Octubre 16 de 1940. — Patricio A. Pereira. Actuario.

$12.00 Oct.22-11088-v.nov.8.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno. se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSEFA ANTONIA URTIZBEREA u ORTIZBEREA y GREGORIA GUADALUPE URTIZBEREA. citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Setiembre 11 de 1940. — Patricio A. Pereira, Actuario.

$4.05 Oct.21-11066-v.oct.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA BRONDI o BRUNDI. citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Octubre 11 de 1940 — Patricio A. Pereira. Actuario.

$3.75 Oct.31-11038-v.oct.31.

Rectificación de partida

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno. se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don SOLANO RODRIGUEZ solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija María Florencia. por figurar ésta como nacida el 22 de Febrero de 1924 en vez de 22 de Enero de 1922. que es lo real y verdadero. — Montevideo. Setiembre 23 de 1940. — Patricio A. Pereira. Actuario.

$4.50 Oct.19-11030-v.nov.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno. se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA DEFERRARI VIGLIOLA DE DELPIAZZO o MARIA DEFERRARI DE DELPIAZZO. citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Octubre 14 de 1940 — Patricio A. Pereira Actuario

$4.50 Oct.18-10958-v.oct.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno. se hace saber la apertura de la sucesión de doña BLANCA o ANGELA SOLESIO DE MONTALDO. citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. Octubre 8 de 1940. — Patricio A. Pereira. Actuario.

$4.05 Oct.18-10919-v.oct.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno. se hace saber la apertura de la sucesión de don BAUTISTA o BATTISTA o JUAN BAUTISTA CASANOVA. citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 8 de 1940 — Patricio A. Pereira, Actuario.

$4.05 Oct.18-10920-v.oct.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno. se hace saber la apertura de la sucesión de don JAIME CALCAGNO. citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. Setiembre 20 de 1940. — Patricio A. Pereira. Actuario.

$3.75 Oct.16-10827-v.oct.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno. se hace saber la apertura de la sucesión de don SAMUEL GLICKSBERG. citándose a los herederos. acreedo-

tes y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. Octubre 2 de 1940. — Patricio A. Pereira. Actuario.
$3 75 Oct.15-10779(bis)-v.oct.25.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE VICTOR LATORRACA. citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. Setiembre 2? de 1940 — Patricio A. Pereira Actuario.
$3.75 Oct.15-10763-v.oct.25.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña JOSEFINA MARIA LUISA o LUISA BARZIZZA MEASSA DE OLIVIERI. citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Octubre 2 de 1940. — Patricio A. Pereira. Actuario.
$6.40 Oct.14-10719-v nov.18.

Rectificación de partida
EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno. se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña OFELIA TERESA ROMILDA PIERPAULI DE SYKACEK solicitando la rectificación de su partida de nacimiento. porque donde dice "Pieromnaoli" debe decir "Pierpauli" que es lo real y verdadero. — Montevideo. Setiembre 28 de 1940. — Patricio A. Pereira. Actuario.
$4 00 Oct 9-10557-v.oct.26.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE MARIA OROSA citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo. Setiembre 27 de 1940 — Patricio A Pereira Actuario
$6.08 Oct.2-10246-v.nov.7.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Rectificación de partida
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno. se hace público la rectificación de partida de nacimiento de JUAN PEDRO CRISOSTOMO BIDEGAIN. subsanando los siguientes errores: aparece "Juan Crisostomo Bidegay Lavorda" siendo sus nombres Juan Pedro Crisóstomo; apellidos paterno y materno Bidegain y Laborda. los verdaderos. El sexo aparece "femenino" por masculino. A los efectos legales se publica. — Montevideo. Octubre 16 de 1940. — Gustavo R. Laborde. Escribano.
$4.50 Oct.19-11022-v.nov.6.

Rectificación de partidas
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno. doctor don Eduardo Artecona. se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de las partidas siguientes: La de matrimonio de ENRIQUE CHALAR y HERMINIA OTERO. en el sentido de sustituir el apellido del contrayente. que aparece como "Box" por el de Chalar. que es el verdadero. y la rectificación de las partidas de nacimiento de Arturo Enrique Elisa y Herminia Amelia Chalar. en el sentido de sustituir el apellido del inscripto y padre de los mismos. que aparece como "Box" por el de Chalar y el nombre de la última nombrada. "Erminia". por Herminia. que es el verdadero. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo. Octubre 7 de 1940. — Mateo Mario Figares. Actuario.
$8.25 Oct.17-10909-v.nov.4.

Notificación de divorcio
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno. doctor don Eduardo Artecona. se hace saber que se ha dictado la siguiente sentencia: "Montevideo. Octubre 8 de 1940. — Visto para sentencia este juicio seguido por don Rodolfo Castro contra su esposa doña BERTA BARRERA. por conversión al divorcio. Resultando: que a fojas 4 se presenta el actor pidiendo se convierta en divorcio la sentencia de separación de cuerpos dictada el 15 de Noviembre de 1934 por el doctor Martín Abelenda. Juez de Primera Instancia en lo Civil de la ciudad de Buenos Aires. en los autos que don Rodolfo Castro siguió a su esposa doña Berta Barrera. Acompaña el demandante testimonio debidamente legalizado de la referida sentencia. que obra de fojas 1 a 3. y funda su acción en lo dispuesto en el artículo 185 del Código Civil. Que conferida vista al señor Fiscal de lo Civil. se expidió a fojas 5 vuelta. aconsejando se decretara el divorcio solicitado. Que por auto de fojas 11. el proveyente mandó que el interesado justificara tener su domicilio en el país Que a ese efecto el actor presentó las declaraciones de fojas 15 y 15 vuelta. Considerando: que con las declaraciones anteriormente referenciadas se ha justificado en forma que el actor está domiciliado en el país y que. en consecuencia. el suscripto tiene jurisdicción para entender en este asunto. Que con el testimonio que luce de fojas 1 a 3. se ha acreditado que en los autos respectivos y con fecha 15 de Noviembre de 1934 se ha dictado sentencia de separación de cuerpos de los esposos Rodolfo Castro y Berta Barrera. También está probado que dicha sentencia pasó en autoridad de cosa juzgada Que siendo así. habiendo transcurrido el plazo que fija el invocado artículo 185 del Código Civil. para que pueda convertirse en divorcio una sentencia de separación de cuerpos corresponde se haga lugar a lo solicitado por el demandante. Por ello fallo: Convirtiendo en divorcio la sentencia de separación de cuerpos a que se refiere el testimonio de fojas 3 debiendo notificarse la sentencia a la demandada en la forma que prescribe la segunda parte del precepto legal anteriormente mencionado. Ejecutoriada. previo pago de costas acrecidas. háganse las comunicaciones correspondientes y archívese el expediente. — Eduardo Artecona". Y a los efectos de la notificación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 185 del Código Civil se hacen estas publicaciones. — Montevideo Octubre 14 de 1940. — Mateo Mario Figares. Actuario.
$43.20 Oct.17-10863-v.nov.21.

Rectificación de partidas
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno. se hace público que se solicitó la rectificación de las partidas siguientes: La de nacimiento de MARIA ELENA VIOLETA ROMAN donde debe sustituirse el nombre de la madre "María Freire" por el de Gregoria Román La partida de reconocimiento de la misma. donde debe sustituirse el apellido de la inscripta "Freire" por el de Román y el nombre de la madre "María Freire" por el de Gregoria Román. A los efectos legales se publica. — Montevideo. Noviembre 9 de 1938 — Mateo Mario Figares. Escribano.
$6.00 Oct.11-10646-v.oct.29.

Emplazamiento
Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno. doctor don Eduardo Artecona. dictada en el expediente caratulado "Petrona Ruperta Varela contra ELIAS MARTIN BARRIOS. Divorcio unilateral" se cita. llama y emplaza por el término de noventa días a don Elías Martín Barrios. para que se presente a estar a derecho en este juicio. bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que lo represente y para llenar el requisito de la conciliación. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo. Setiembre 23 de 1940. — Mateo Mario Figares. Actuario.
$9.60 Set.26-10012-v.oct.31.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de JESUS RIVEIRO o JESUS RIVERO o JESUS MARIA RIVEIRO LOPEZ o JESUS RIVEIRO BARCA. citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. Setiembre 21 de 1940. — Mateo Mario Figares. Actuario.
$7.20 Set 28-10134-v.nov.4.

Emplazamiento
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno. doctor don Eduardo Artecona. dictada en el expediente caratulado "Odila Rey Abelenda contra FRANCISCO MALLO MARTINEZ. Divorcio unilateral" se cita. llama y emplaza a don Francisco Mallo Martínez. por el término de noventa días. para que comparezca a estar a derecho en este juicio. bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que lo represente. A los efectos legales. se hacen estas publicaciones. — Montevideo Setiembre 10 de 1940. — Mateo Mario Figares. Actuario.
$8.40 Oct.8-10529-v.nov.13.

Emplazamiento
Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno. doctor don Eduardo Artecona. dictada en el expediente caratulado "Celia Manuela Pérez contra PEDRO GARCIA. Divorcio por causal" se cita. llama y emplaza por el término de treinta días a don Pedro García para que se presente a estar a derecho en este juicio bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que lo represente. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo. Octubre 10 de 1939 — Mateo Mario Figares. Actuario.
$8.40 Oct.1.o-10213-v nov 6

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno. se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO DE PEDRO citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo. Octubre 26 de 1940. — Carlos María Trianón. Actuario.
$3.75 Oct.24-11185-v.nov.5.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA VARELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. Setiembre 19 de 1940. — Carlos María Trianón. Actuario.
$3.75 Oct.22-11156-v.nov.1.o.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno. se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA MARTINEZ. citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo. Octubre 4 de 1940. — Carlos María Trianón. Actuario.
$3.75 Oct.21-11057-v.oct.31.

Rectificación de partida
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno. doctor don Aníbal R. Abadie Santos. dictado en los autos caratulados "PASCUAL o VALENTIN PASCUAL FERULLO. Rectificación de partida". se hace saber al público que se ha tentado la rectificación de partida de defunción de Pascual o Valentín Pascual Ferullo en el siguiente sentido: Donde dice "Pascual Fedulo" debe decir "Pascual Ferullo o Valentín Pascual Ferullo". En cumplimiento de la ley respectiva se hacen estas publicaciones. — Montevideo. Setiembre 11 de 1940. — Carlos María Trianón. Actuario.
$6.00 Oct.19-10996-v.nov.6.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno. se hace saber la apertura de la sucesión de JORGE GRAHAME o GEORGE DIXON GRAHAME. citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. Setiembre 26 de 1940. — Carlos María Trianón, Actuario.
$7.20 Oct.19-11019-v.nov.23.

Segundas copias
EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno. doctor don Aníbal R. Abadie Santos. dictado en el expediente caratulado "ARHANCET DE LARRABURU (CASIMIRA). Segundas copias" se cita. llama y emplaza por noventa días a todos los que pudieren tener cualquier interés en los siguientes bienes: 1.o La fracción de campo con todas sus accesiones naturales y artificiales, ubicada en la décima sección judicial del Departamento de Tacuarembó. de esta República. designada con el número cinco en el fraccionamiento de mayor área practicado por el agrimensor Darío Frugone (hijo). en Marzo de mil novecientos veintinueve: mide cuatrocientas una hectáreas. un mil ciento trece centiáreas sesenta y cuatro decímetros cuadrados (401 H. 1113 c. 64 d.) y linda: al Norte. recta amojonada de tres mil ciento diecinueve metros. divisoria de campos de José V. Olaso: al Este. recta amojonada de un mil quinientos cuarenta metros. divisoria de la fracción número 6. que se adjudica al doctor Toribio María Olaso; al Sur. rectas amojonadas de dos mil trescientos ochenta y tres metros y seiscientos noventa y un metros. divisorias de la fracción número cuatro. que se adjudica a la señora Mariana Arhancet de Callaba. y al Oeste. rectas amojonadas de novecientos sesenta metros y setenta y nueve metros, respectivamente, frente a camino vecinal; 2.o La fracción de campo y accesiones en la tercera sección judicial del

Departamento de Paysandú, designada con el número siete en el fraccionamiento practicado por el agrimensor Darío Frugone, en Junio de mil novecientos treinta y ocho; mide doscientas noventa y cinco hectáreas un mil quinientas veinticuatro centiáreas (295 H. 1.524 C.) y linda: Norte, recta de un mil novecientos treinta y seis metros, divisoria de la fracción número cuatro: Sur, recta de cuatrocientos veintinueve metros, novecientos siete metros y quinientos cuarenta metros, divisoria de campos de Carlos Algorta Real de Azúa: Este, recta de dos mil doscientos sesenta metros, divisoria de la fracción seis, y Oeste, arroyo soria de la fracción seis, y Oeste, arroyo Nacurutú Grande divisoria de campos de Lorenzo Foderé y de Carlos Algorta Real de Azúa; 3.o La finca con edificios y demás accesiones en la villa de Paso de los Toros, décima sección judicial del Departamento de Tacuarembó, de esta República que, según enunciados de títulos dominiales y mensura practicada en Abril de mil novecientos veintinueve por el agrimensor Darío Frugone mide su terreno trescientos dos metros seiscientos setenta y cinco centímetros cuadrados (302 m. 0675 c.) y tiene: quince metros veintisiete centímetros en su línea del frente al Noreste, a la calle Yi; dieciocho metros cincuenta y tres centímetros en su divisoria del Sureste, con finca de Manuel Aristimuño; doce metros sesenta y seis centímetros en su divisoria Sur con finca del propio Aristimuño, y veintiséis metros en su línea del Oeste, divisoria, de más terreno que fué de la señora Juana Astiz de Olaso; 4.o Un solar de terreno que es parte de la manzana número veintiuno A del ensanche de esta villa; manzana que está señalada con ese número en el plano que de ese ensanche levantó el agrimensor Manuel E. Avilés el tres de Noviembre de mil novecientos dieciséis; con una superficie de mil doscientos cincuenta metros cuadrados y con los siguientes límites y linderos: cincuenta metros al Norte, sobre la calle General Rivera; veinticinco metros al Oeste, sobre la calle Angela B. de López formando esquina estas dos calles; cincuenta metros al Sur, con terrenos de Proto Correa; y veinticinco al Este, con terrenos de José Dionisio, quienes deberán concurrir a este Juzgado calle 25 de Mayo número 523 (tercer piso). — Montevideo, Octubre 4 de 1940. — Carlos María Trianón, Actuario.

$63.60 Oct.18-10988-v.nov.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENCARNACION SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 11 de 1940. — Carlos María Trianón, Actuario.

$3.75 Oct.18-10989-v.oct.29.

Incapacidad

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor don Aníbal R. Abadie Santos, dictado en los autos caratulados, "MODERANA CARLUCHO (FEDERICO). Incapacidad" se hace saber al público que por disposición de fecha 22 de Noviembre de mil novecientos treinta y ocho se declaró incapaz a Federico Moderana Carlucho y por disposición de fecha 6 de Marzo de 1940 se le nombró curador al doctor José María Estapé. En cumplimiento de la ley respectiva se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 1.o de 1940. — Carlos María Trianón, Actuario.

(Costas) Oct.18-10968-v.oct.29.

Incapacidad

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil, de tercer turno doctor don Aníbal R. Abadie Santos, dictado en los autos caratulados "NOVO DE ARMADA (LUISA). Incapacidad. Lo. 37. Fo. 497)", se hace saber al público que por disposición de fecha veintiséis de Julio de mil novecientos treinta y nueve se declaró incapaz a la señora Luisa Novo de Armada y que por la misma disposición se le nombró curador a su esposo Vicente Armada Aguiar. En cumplimiento de la ley respectiva se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 23 de 1939. — Carlos M. Trianón, Actuario.

$6.00 Oct.17-10893-v.oct.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor don Aníbal R. Abadie Santos, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña ANGELA PENNINO DE GATTI o ANGELA PENINO DE GATTI, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523 (tercer piso), a deducir los en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Noviembre 29 de 1939. — Carlos María Trianón, Actuario.

$5.50 Oct.17-10874-v.oct.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE SUAREZ VAZQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 15 de 1940. — Carlos María Trianón, Actuario.

$6.00 Oct.18-10990-v.nov.22.

Incapacidad

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor don Aníbal R. Abadie Santos, dictado en los autos caratulados "RODRIGUEZ ANIDO (FRANCISCO) Juicio de incapacidad" se hace saber al público que por resolución de fecha 2 de Octubre de 1940 se declaró incapaz a Francisco Rodríguez Anido, nombrándose curador del mismo a doña Mencía Píriz de Rodríguez. En cumplimiento de la ley respectiva se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Octubre 10 de 1940. — Carlos María Trianón, Actuario.

$5.25 Oct.16-10812-v.oct.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN o MARIA CARMEN VICENTA NARI DE MELERO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 20 de 1940. — Carlos María Trianón, Actuario.

$6.80 Oct.15-10778-v.nov.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SABINA CASTILLA DE MUGNONI citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 19 de 1940 — Carlos María Trianón, Actuario.

$6.00 Set.23-9895-v.oct.28

Emplazamiento

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor don Aníbal R. Abadie Santos dictado en los autos "MENENDEZ (MIGUEL B.) Prescripción" se cita llama y emplaza por el término de noventa días a Juan F. Artigas, Rosa Sáenz, Angel Ferrari, Sofía Lamí, Alfonso Pombo, Genaro Talento y Luis Musto o a sus causahabientes o a quienes por cualquier concepto se consideren con derecho al siguiente bien: Un inmueble ubicado en la calle Galicia número 2321, 15.a sección judicial de este Departamento, en 1911, y actualmente 23.a sección, que se deslinda así: al Norte Angel Ferrari y Sofía Lamí; por el Sur Alfonso Pombo y la calle Orillas del Plata (hoy Galicia); al Este, Genaro Talento y por el Oeste, Luis Musto, según plano archivado en la Dirección de Topografía con fecha 27 de Noviembre de 1931. Dicho inmueble tiene una superficie de 649 metros cuadrados. En cumplimiento de la ley respectiva se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 11 de 1940. — Carlos María Trianón, Actuario.

$16.80 Set.25-9977-v.oct.30

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMABILIA ESCAYOLA DE PARISI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 9 de 1940 — Raúl Calcagno, Actuario.

$3.75 Oct.23-11154-v.nov.4.

Segunda copia de escrituras

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor don Florencio E. Moreno, se cita y emplaza por el término de noventa días a las personas que puedan tener interés en la gestión iniciada ante este Juzgado por doña HERMINIA WILSON DE LUQUE, sobre expedición de segunda copia de las escrituras de compraventa otorgadas ante el escribano Modesto Díaz, con fecha treinta y uno de Diciembre de mil novecientos catorce y veinte de Diciembre de mil novecientos veinte, para que comparezcan a estar a derecho en la referida gestión, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Febrero 3 de 1939. — Raúl Calcagno, Actuario.

$11.20 Oct.19-11021-v.nov.23.

Rectificación de partida

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de JUAN FOSCALDI, estableciéndose que donde dice Salvatore Juan, Toscaldi Salvatore, Antonio Salvatore y Concepción Garópalo debe decir, respectivamente, Foscaldi Juan, Salvador Foscaldi, Antonio Foscaldi y Concepción Garófalo. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 5 de 1940. — Raúl Calcagno, Actuario.

$5.20 Oct.19-11024-v.nov.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BUENAVENTURA ENRIQUETA LATORRE DE MACHADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 2 de 1940. — Raúl Calcagno, Actuario.

$3.75 Oct.17-10864-v.oct.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA DELGADO DE GRASSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 11 de 1940. — Raúl Calcagno, Actuario.

$3.75 Oct.17-10865-v.oct.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFINA USERA DE TABO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 8 de 1940. — Raúl Calcagno, Actuario.

$3.75 Oct.16-10832-v.oct.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 2 de 1940. — Raúl Calcagno, Actuario.

$3.75 Oct.16-10826-v.oct.26.

Rectificación de partida

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de doña ROSA GAGLIARDINI, estableciéndose que donde el apellido de la inscrinta, el del padre y abuelo de la misma figura como Galgardini debe decir Gagliardini. Y a sus efectos se hace la presente publicación. — Montevideo, Setiembre 21 de 1940. — Raúl Calcagno, Actuario.

$4.50 Oct.16-10820-v.nov.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO JUAN IRIARTE citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 1.o de 1940. — Raúl Calcagno, Actuario.

$3.75 Oct.15-10593-v.oct.25.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de bautismo de don JOSE CIRIACO ACHUGAR estableciéndose que donde aparece el padre del inscripto como Juan Echagaray debe decir José Achugar y donde aparece el padrino del mismo como José Achugar debe decir Juan Echegaray. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 7 de 1940. — Raúl Calcagno, Actuario.

$5.10 Oct.15-10781-v.oct.31.

Emplazamiento
Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se emplaza por el término de noventa días a doña ANGELINA GRMOLDI o GRIMALDI para que comparezca a estar a derecho en el juicio que por divorcio le inició don BOBBIC BRUNONE y a llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo Octubre 5 de 1940. — Raúl Calcagno Actuario.
$7.20 Oct.15-10803-v.nov.19.

Rectificación de partidas
Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado las siguientes rectificaciones de partidas: En la partida de matrimonio de don HIPOLITO MAYNARD y doña HIPOLITA DEL CARMEN ZOLESIO y en la de nacimiento de sus hijos Julio Mario Casiano, Carlos Alberto Agustín y José Luis Pio, donde aparece el contrayente y los inscriptos con el apellido de Mainard debe decir "Maynard" Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo Octubre 4 de 1940. — Raúl Calcagno. Actuario
$6.00 Oct.14-10712-v.oct.30.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CONCEPCION MARIA CELLI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Octubre 8 de 1940. — Raúl Calcagno Actuario
$6 00 Oct.14-10711-v.nov.18.

Rectificación de partida
Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de don FERNANDO DEVALES, estableciéndose que donde dice Manuel Debales y Manuel de Vales debe decir respectivamente Manuel Devales Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo Octubre 5 de 1940 — Raúl Calcagno Actuario
$4.50 Oct.10-10594-v.oct.28.

Emplazamiento
Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno doctor don Alvaro F Macedo dictado en los autos caratulados 'Andersen Ove Jorge con ELENA JUZKOVITZ' (Lo 28 Fo 541) se emplaza por el término de noventa días a doña Elena Juzkovitz para que comparezca a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por divorcio le inició don Ove Jorge Andersen bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Junio 3 de 1940 — Raúl Calcagno. Actuario.
$8 40 Set.24-9923-v.oct.29.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE AGUIRRE LOPEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 3 de 1940. — Raúl Calcagno. Actuario
$6.00 Oct.10-10595-v.nov.15.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GERONIMO o GERONIMO FEDERICO RIVARA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 27 de 1940 — Raúl Calcagno. Actuario
$6.00 Set 30-10214-v nov 5

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARLOS SCARSELLO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 11 de 1940. — C. Walter Balleta Actuario.
$3.75 Oct.24-11170-v.nov.5.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ADORACION YUBERO DE MENDOZA Y DURAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Octubre 11 de 1940. — C. Walter Balleta. Actuario.
$3.75 Oct.24-11171-v.nov.5.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE MANUEL CIDADE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 11 de 1940. — C. Walter Balleta, Actuario.
$3.75 Oct.24-11172-v.nov.5.

Rectificación de partidas
EDICTO - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno doctor don Amadeo Landó, dictada en el expediente caratulado "MARIA I JARA DE DI PAULA Rectificación de partidas", se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de las siguientes partidas: De nacimiento de María Isidora Jara: donde el nombre de la inscripta dice Isidora debe decir María Isidora. De matrimonio de Carlos Di Paula con María Isidora Jara de nacimiento de Carlos Alberto de Jorge Ruben y de Susana Beatriz Di Paula Jara en las que el nombre de la contrayente y madre respectiva de los inscriptos dice Isidora debe decir María Isidora Jara Y a los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo, Octubre 10 de 1940 — C Walter Balleta, Actuario
$11.00 Oct.22-10796-v.nov.8.

Rectificación de partida
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor don Amadeo Landó, dictada en el expediente caratulado "CARLOS JUAN FERNANDEZ AMODEO. Rectificación de partida" se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de Carlos Juan Fernández Amodeo en la que el apellido materno del inscripto dice Arnodeo debe decir Amodeo. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 10 de 1940. — C. Watler Balleta Actuario.
$7.70 Oct.22-10797-v.nov.8.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don LUIS ABIEGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Motnevideo, Octubre 3 de 1940. — C. Walter Balleta, Actuario
$3.75 Oct.21-11051-v.oct.31.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de FRANCISCO TORRES citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 16 de 1940. — C. Walter Balleta Actuario.
$3.75 Oct.19-11008-v.oct.30.

Rectificación de partidas
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor don Amadeo Landó, dictada en el expediente caratulado "GUILLERMO BOTTE. Rectificación de partidas" se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de las partidas de bautismo de Guillermo Victorio Antonio, Leopoldina Luisa Santa, Antonia Catalina y Romola Juana Leonora (conocida por Roma) Botte, estableciéndose que donde el apellido de los inscriptos figura como Butte debe decir Botte. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 15 de 1940. — C. Walter Balleta, Actuario.
$6.00 Oct.21-11040-v.nov.7.

Emplazamiento
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor don Amadeo Landó, dictada en el expediente caratulado "Las Sucesiones de Francisco Piria y otros contra JUAN HIPOLITO PATRON. Prescripción" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Juan Hipólito Patrón, sus causahabientes, o sucesores a cualquier título y, en general, a todos los que se consideren con derecho por cualquier concepto en un excedente de área igual a 11.504 metros cuadrados, existente dentro de una fracción de terreno situada en Piedras Blancas, 11.a sección judicial de este Departamento, empadronada con el número 90 648, compuesta, según título, de una superficie de 36.480 metros cuadrados y, según plano de la mensura practicada en Agosto de 1907 por el agrimensor Benjamín F Conde, de 45.852 metros 92 decímetros cuadrados, encerrados en un triángulo con las siguientes dimensiones: 379 metros 30 centímetros en el lado Noroeste, que es frente sobre el camino al paso del Andaluz; 441 metros 55 centímetros en el Sureste y 242 metros 60 centímetros en el Nordeste, haciendo frente a dos caminos vecinales. Los emplazados deberán comparecer ante este Juzgado a estar a derecho en dichos autos dentro del referido término, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio que los represente. — Montevideo, Octubre 11 de 1940. — C. Walter Balleta. Actuario.
$21.60 Oct.17-10862-v.nov.21.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de PAULINA CAPOTE DE COT, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 15 de 1940. — C Walter Balleta, Actuario.
$3.75 Oct.18-10942-v.oct.29.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANGELA o ANGELA TOMASA DE LEON DE CURBELO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 15 de 1940. — C. Walter Balleta, Actuario.
$3.75 Oct.18-10943-v.oct.29.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUIS FUENTES o LUIS FUENTES NUÑEZ citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 15 de 1940. — C. Walter Balleta, Actuario.
$3.75 Oct.18-10944-v.oct.29.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de BENJAMIN VILA FERNANDEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 11 de 1940. — C. Walter Balleta, Actuario.
$3.75 Oct.17-10891-v.oct.28.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PEDRO MAIARU citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 11 de 1940. — C. Walter Balleta, Actuario
$3.75 Oct.17-10878-v.oct.28.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña ISABEL BORDA o BORDE DE ESCUTARY citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 22 de 1940 — C. Walter Balleta, Actuario.
$4.50 Oct.17-10857-v.oct.28.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTONIO MAZZEO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo Octubre 9 de 1940. — C. Walter Balleta, Actuario.
$3.75 Oct.15-10765-v oct.25.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil

de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de NICOLAS MARIA PARISI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 4 de 1940. — C. Walter Balleta, Actuario.

$3.75 Oct.15-10780-v.oct.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FRANCISCO MARIA CLEMENTE o FRANCISCO IRIBARREN o IRIBARNE o IRABARREN o IRIBARRI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 11 de 1940. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.50 Oct.15-10793-v.oct.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARMEN MOLFINO DE DELLA LONGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 11 de 1940. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.05 Oct.15-10793-v.oct.25.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno doctor don Amadeo Landó, dictada en el expediente caratulado "Sucesión MARIANO BALLESTA" se hace saber al público que se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de Justina Aurora Ballesta, estableciéndose que donde dice que la inscripta " es hija legítima de Mariano Ballesta (hijo), oriental, de veintidós años" debe decir "que es hija legítima del declarante y de su esposa María Santos Sagaste, oriental de veintidós años, labores" y habiéndose omitido hacer constar los nombres de los abuelos maternos de la misma, en el lugar pertinente debe decir "y por línea materna, de los finados don Juan Sagaste y doña Isabel Fernández orientales" Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo Junio 20 de 1940. — C. Walter Balleta, Actuario

$9.00 Oct.11-10639-v.oct.29.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor don Amadeo Landó, dictada en el expediente caratulado "Livia E. Santoro contra ARTURO TEALDI Divorcio por causal" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Arturo Tealdi para que comparezca a estar a derecho en dichos autos y a llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo Setiembre 17 de 1940. — C. Walter Balleta, Actuario.

$8.40 Oct.5-10408-v.nov.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ESTHER MORANDI DE LAVAZZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 30 de 1940. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Oct.5-10392-v.nov.11

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno doctor Amadeo Landó, dictada en el expediente caratulado: "Marcelo S. Schiaffino contra MARIA ESTELA SILVA. Divorcio por causal" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña María Estela Silva para que comparezca a estar a derecho en dichos y a llenar la conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Setiembre 20 de 1940 — C. Walter Balleta, Actuario.

$8.40 Oct.8-10540-v.nov.13

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, dictada en el expediente caratulado "Sucesión JOSE INVERNIZZI" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el causante José Invernizzi, y especialmente a María Invernizzi y Pedro Invernizzi y a las estirpes de Catalina Invernizzi, Juana Invernizzi y Reneri Invernizzi, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio o curador de bienes. — Montevideo, Setiembre 28 de 1940. — C. Walter Balleta, Actuario.

$9.60 Oct.7-10494-v.nov.12.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor don Amadeo Landó, dictada en el expediente caratulado "Elina Paredes contra VICTORIO o VICTOR VECCHINI. Divorcio por causal", se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a don Victorio o Víctor Vecchini para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación. — Montevideo, Setiembre 21 de 1940. — C. Walter Balleta, Actuario.

$9.80 Oct.4-10131-v.nov.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SARA o SARA TURQUESA, NAVA o DE NAVA DE CERRUTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Setiembre 25 de 1940. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.04 Oct.2-10241-v.nov.7.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor don Amadeo Landó, dictada en el expediente caratulado "José Cotic contra FRANCISCA LUKEZIC Divorcio" se llama cita y emplaza a doña Francisca Lukezic, por el término de noventa días, a fin de que comparezca a estar a derecho en nestos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, Setiembre 16 de 1940 — C. Walter Balleta, Actuario.

$7.20 Set.25-9960-v.oct.30.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor don Amadeo Landó, dictada en el expediente caratulado "Testamentaría ANTONIO BADENAS" se cita, llama y emplaza a doña Joaquina Gilbert de Badenas por el término de noventa días a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio — Montevideo, Setiembre 16 de 1940 — C. Walter Balleta, Actuario.

$7.20 Set.20-9762-v.oct.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CUNO VIDAL, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 30 de 1940. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Oct.7-10447-v.nov.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de KAREL SCHMIDL o KAREL SCHMIDL KOENIG, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 30 de 1940 — C. Walter Balleta, Actuario

$6.00 Oct.7-10446-v.nov.12.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don A. Osvaldo Santini, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA SEIJAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Octubre 14 de 1940. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 Oct.24-11186-v.nov.5

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don A. Osvaldo Santini, en autos "JESUS AGUERRE GERVASIO. Sucesión. Rectificación de partidas e inscripción", se hace público que ante este Juzgado se ha presentado Julia Gervasio Aguerre, y otra solicitando la rectificación de las siguientes partidas: A) De matrimonio de los padres del causante: donde dice Feliciano Aguirre y Julia Gervasio, debe decir Feliciano Aguerre y Julia Gervasio, y los apellidos de los ascendientes donde dice Aguirre y Gervalio debe decir Aguerre y Gervasio; y B) De defunción del padre del causante: donde dice que su esposa lo es Julia Ardoy debe decir que su esposa lo es Julia Gervasio, que son los verdaderos. — Montevideo, Octubre 21 de 1940. — José Tomás Pereira, Actuario.

$13.90 Oct.24-11181-v.nov.11.

Emplazamiento

EDICTO — En autos "Muñoz Josefa contra JUAN PEREZ. Divorcio unilateral" por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Carlos María Juanicó (suplente), se cita y emplaza a don Juan Pérez para que comparezca ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 (sexto piso), a estar a derecho en este juicio dentro de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Abril 29 de 1940. — Teófilo M. Real, Escribano Público.

$7.20 Oct.22-11103-v.nov.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don A. Osvaldo Santini, se hace saber la apertura de la sucesión de don LUIS VOLONTE UBOLDI o LUIS JUSTO VOLONTE UBOLDI o LUIS VOLONTE (hijo), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo Octubre 18 de 1940. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.98 Oct.22-11127-v.nov.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don A. Osvaldo Santini, se hace saber la apertura de la sucesión de don HORACIO COPPOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Octubre 15 de 1940. — José Tomás Pereira, Actuario

$4.50 Oct.22-11104-v.nov.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don A. Osvaldo Santini, se hace saber la apertura de la sucesión de doña HERMINIA SIXTA MUÑIZ DE PAZOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Octubre 14 de 1940 — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 Oct.22-11089-v.nov.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don A. Osvaldo Santini, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ELICA o ELICA DORA GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Octubre 18 de 1940 — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 Oct.22-11079-v.nov 1.o.

Incapacidad

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don A. Osvaldo Santini, en los autos "LAVARELLIO QUEIROLO MARIA OFELIA. Incapacidad" se hace público que por auto de fecha 25 de Setiembre del corriente año se declaró incapaz a María Ofelia Lavarellio Queirolo y que por auto de Octubre siete se discernió el cargo de curador de la misma a don Néstor Queirolo. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 16 de 1940. — José T. Pereira, Actuario.

$5.25 Oct.19-11023-v.oct.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don A. Osvaldo Santini, se hace saber la apertura de la sucesión de don ARTURO GONZALEZ o ARTURO GONZALEZ NOVOA o ARTURO GONZALEZ INCOGNITO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Octubre 14 de 1940. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 Oct.18-10923-v.oct.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don A. Osvaldo Santini, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA ROSA RODINO DE RAGGIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Octubre 14 de 1940. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 Oct.18-10948-v.oct.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno doctor don A. Osvaldo Santini, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN GREMMO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo Octubre 14 de 1940. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 Oct.18-10924-v.oct.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don A. Osvaldo Santini, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MANUELA GARCIA DE VECIÑO o VECINO citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo Octubre 14 de 1940 — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 Oct.18-10925-v.oct.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don A Osvaldo Santini se hace saber la apertura de la sucesión de doña JUANA ALCORTA DE CARDONA o JUANA ELOISA ALCORTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Octubre 14 de 1940 — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 Oct 18-10926-v.oct.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don A Osvaldo Santini, se hace saber la apertura de la sucesión de doña GENEROSA SANCHEZ DE FELIPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso) — Montevideo, Octubre 14 de 1940. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 Oct.18-10927-v.oct.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don A. Osvaldo Santini, se hace saber la apertura de la sucesión de don ISKENDER KEUROGLIAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Octubre 14 de 1940. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 Oct.18-10928-v.oct.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don A. Osvaldo Santini, se hace saber la apertura de la sucesión de doña AMALIA UBAL DE RODRIGUEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Octubre 14 de 1940. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 Oct.18-10929-v.oct.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don A. Osvaldo Santini, se hace saber la apertura de la sucesión de doña TERESA o MARIA TERESA GUALDI DE GUIDOBONO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Octubre 14 de 1940. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 Oct.18-10930-v.oct.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don A Osvaldo Santini, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA MAGGIOLO VIDAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Octubre 14 de 1940. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 Oct.18-10931-v.oct.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno doctor don A Osvaldo Santini se hace saber la apertura de la sucesión de don PROYECTO MIGUEL NOGUERA CASULLERAS o MIGUEL NOGUERA o NOGUERAS CASULLERAS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 d Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Octubre 14 de 1940. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 Oct.18-10936-v.oct.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno doctor don A Osvaldo Santini, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANTONIO MAUTONE o ANTONIO MAUTONE MARTOZELLI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo Octubre 14 de 1940. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 Oct.18-10932-v.oct.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno doctor don A Osvaldo Santini, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ASUNCION NOVO DE GUISANDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (quinto piso). — Montevideo, Octubre 14 de 1940. — José Tomás Pereira, Actuario

$4.50 Oct.18-10933-v.oct.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don A. Osvaldo Santini, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ISABEL DELA HANTY DE ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Octubre 14 de 1940. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 Oct.18-10934-v.oct.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don A Osvaldo Santini, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA EMILIA AGUIAR DE MARIANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Octubre 14 de 1940. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 Oct.18-10935-v.oct.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don A Osvaldo Santini, se hace saber la apertura de la sucesión de don ALBERTO CARLOS SCASSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Octubre 14 de 1940. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 Oct.18-10937-v.oct.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don A Osvaldo Santini, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN ANTONIO VISCONTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Octubre 14 de 1940. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 Oct.18-10939-v.oct.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don A. Osvaldo Santini, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO CARRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Octubre 14 de 1940. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 Oct.18-10938-v.oct.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don A. Osvaldo Santini, se hace saber la apertura de la sucesión de don GEORGE STANLEY GRAHAM BARKER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Octubre 10 de 1940. — José Tomás Pereira, Actuario.

$7.20 Oct.18-10940-v.nov.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don A. Osvaldo Santini, se hace saber la apertura de la sucesión de doña SOFIA SAUBATJOU DE HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Octubre 15 de 1940. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 Oct.18-10921v.oct.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don A. Osvaldo Santini, se hace saber la apertura de la sucesión de don SANTIAGO LARRE, citándose a los herederos, acreedores y demás inteersados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Agosto 19 de 1940. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 Oct.17-10858-v.oct.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don A. Osvaldo Santini, se hace saber la apertura de la sucesión de doña GRACIANA CARRIQUIRY o GRACIANA CARRIQUIRY BARTHABURU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Octubre 10 de 1940. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 Oct.17-10868-v.oct.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don A. Osvaldo Santini, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA LUISA o MARGARITA LAUDELINA LOPEZ DE PIÑEYRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Octubre 14 de 1940. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 Oct.17-10869-v.oct.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don A. Osvaldo Santini, se hace saber la apertura de la sucesión de don PEDRO VITTONE BORDONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Octubre 10 de 1940. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 Oct.18-10870-v.oct.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE SICA o SICCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Octubre 14 de 1940. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 Oct.16-10845-v.oct.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don A. Osvaldo San-

tini. se hace saber la apertura de la sucesión de don FELIPE SANTIAGO FRACHIA. citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Octubre 7 de 1940. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 Oct.17-10871-v.oct.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don A. Osvaldo Santini, se hace saber la apertura de la sucesión de don EMILIO GARROT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Octubre 7 de 1940. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 Oct.17-10872-v.oct.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno doctor don Amadeo Landó (interino). se hace saber la apertura de la sucesión de don ALFREDO SANTIAGO VIGNOLO MESEGON o MEREGON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Octubre 7 de 1940. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 Oct.15-10736-v.oct.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don A. Osvaldo Santini, se hace saber la apertura de la sucesión de doña FRANCISCA CAZARD DE LACABANNE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Octubre 9 de 1940. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 Oct.15-10774-v.oct.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don A. Osvaldo Santini, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN COMPTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Octubre 9 de 1940. — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 Oct.15-10775-v.oct.25.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don A. Osvaldo Santini, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña CLARA CATALINA ODELLA DE PARODI y de don ANTONIO CARLOS o CARLOS PARODI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Octubre 9 de 1940. — José Tomás Pereira, Actuario.

$5.50 Oct.15-10776-v.oct.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don A. Osvaldo Santini, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CESAREA o CESARIA ALVAREZ DE RICHERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Octubre 19 de 1940 — José Tomás Pereira, Actuario.

$4.50 Oct.15-10777-v.oct.25.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don A. Osvaldo Santini, en autos "FAGUAGA DE ROMERO ELOISA y Romero Secundino Vicente, Jesús Alberto, Valentín Rogelio y Nicanor Valerio, Romero de Fontana Julia Eloísa y Romero de Latorre Agustina. Rectificación de partidas", se hace público que ante este Juzgado se ha presentado don Julio Armando Oddo, en representación por poder de las indicadas personas, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: 1.o Partida de matrimonio de Valerio Romero y Eloísa Faguaga: donde dice "Valerio Romero" debe decir "Venancio Valerio Romero" y 2.o Partidas de nacimiento de Secundino Vicente, Jesús Alberto, Valentín, Julia Eloísa, Nicanor, Valerio y Agustina Delia Romero: donde el padre figura como "Valerio. Romero" debe decir "Venancio Valerio Romero" que es el verdadero. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 7 de 1940. — José T. Pereira, Actuario.

$9.00 Oct.11-10648-v.oct.29.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno doctor don A. Osvaldo Santini, en los autos "Baietti Vicente contra CLARA MARIA JOSEFINA MOCCHETTI Auxiliatoria de pobreza y divorcio", se cita y emplaza a doña Clara María Josefina Mocchetti para que comparezca ante este Juzgado 25 de Mayo 523 (sexto piso), a estar a derecho en este juicio de auxiliatoria de pobreza en los autos principales de divorcio y a la vez para llenar el requisito de la conciliación dentro de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo Setiembre 27 de 1940. — José T. Pereira, Actuario.

$9.60 Oct.2-10250-v.nov.7.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno doctor don A. Osvaldo Santini en autos: "MANUELA FARIÑA Sucesión ENRIQUE FARIÑA Posesión notoria de hijo natural" se cita y emplaza a los deudos o sucesores de la causante Manuela Fariña para que comparezcan ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso) y a todos los que se consideren con derecho dentro de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación. — Montevideo Setiembre 30 de 1940 — José Tomás Pereira, Actuario.

$9.60 Oct.4-10337-v.nov.9

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno doctor don A. Osvaldo Santini, en los autos "Rey Héctor Angel contra PAULINA FRA Divorcio" se cita y emplaza a doña Paulina Frá para que comparezca ante este Juzgado calle 25 de Mayo 523 (sexto piso) a estar a derecho en este juicio dentro de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Setiembre 13 de 1940 — José T Pereira, Actuario.

$7 20 Set.21-9802-v.oct.26.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don A. Osvaldo Santini, se hace público que en los autos "ANA DOLORES y NARCISA PEÑA Prescripción treintenaria" se ha presentado don Enrique Saavedra (h.) como apoderado de las señoritas Ana Dolores y Narcisa Peña, iniciando juicio por prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: Una finca rural situada en la sexta sección judicial del Departamento de Canelones, proximidades de la villa del Sauce empadronada con el número 1225 y que, según plano del agrimensor don Eduardo Quartino, de Setiembre de 1939 se deslinda así: por el N O. Cañada del Sauce por medio con propiedad de los sucesores de don Fermín Ponce de León y don Juan González; por el N E. con campo de don Domingo Ferrari, por el S. E. camino vecinal por medio, con propiedades de los señores Dionisio Juan V. María, Ana, Manuela, Margarita, Catalina, Angel, Luis Pedro y Lorenzo Ferrari, y por el S. O. camino vecinal por medio, con campos de don Dionisio y don José Ferrari. Dicho bien lo hubieron las citadas señoritas Peña, por compraventa que hicieron con su padre don Lorenzo Peña, por escritura que el 30 de Setiembre de 1904 autorizó en esta Capital el escribano don Emilio J Paz En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que por cualquier razón o título se consideren con derechos al inmueble descripto para que se presenten a deducirlos, a estar a derecho en el juicio bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y especialmente se cita y emplaza a los linderos del mismo señores Domingo Lorenzo, Luis Pedro, Angel, Catalina, Margarita, Manuela, Ana María, Juan V., Dionisio Ferrari, Juan Ferrari, Juan González y los sucesores a título universal o singular de don Fermín Ponce de León. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 6 de 1940 — José T Pereira, Actuario.

$31.20 Set.25-9972-v.oct.30.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Fermín Garicoits, se hace saber al público que se ha presentado don CEFERITO T. DUARTE solicitando la rectificación de sus partidas de bautismo y de matrimonio por aparecer en ellas con los nombres de Zeferino y Severino, respectivamente, debiendo decir Ceferino, que es el verdadero. Y a los efectos pertinentes se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 17 de 1940. — Carlos Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.

$5.25 Oct.24-11187-v.nov.11.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se cita y emplaza a don AMADEO FERREIRA, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en el juicio que por divorcio por su sola voluntad le ha iniciado doña Angela Teresa Menotti de Ferreira, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Octubre 18 de 1940. — Carlos Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.

$7.20 Oct.23-11131-v.nov.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL RODO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 18 de 1940. — Carlos Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.

$3.75 Oct.22-11121-v.nov.1.o.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Fermín Garicoits, en los autos caratulados "MAZZUCO RODOLFO Sucesión" y en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber a los que se consideren con derecho a heredar a la causante doña María Brunetto de Cogurno que deben comparecer ante este Juzgado a justificar sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo Agosto 8 de 1940. — Carlos Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.

(Gestión Fiscal) Set.21-9810-v.oct.2.
Oct.21-v.oct.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL GONZALEZ BLANCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 15 de 1940. — Carlos Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.

$4.50 Oct.19-11027-v.oct.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA HIRCQ DE LORETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 15 de 1940. — Carlos Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.

$4.50 Oct.19-11028-v.oct.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Fermín Garicoits, se hace saber la apertura de la sucesión de doña EMA VIERA, citándose a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, Agosto 3 de 1940. — C. Ponce de León Acosta y Lara Actuario Adjunto.

$4.50 Oct.18-10978-v.oct.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTA FERNANDEZ DE SERRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Octubre 15 de 1940. — C. Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.

$4.50 Oct.18-10922-v.oct.29

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MARCIAL VAZQUEZ SUAREZ, citándose a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del tér-

mino de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos. —Montevideo, Agosto 14 de 1939. — C. Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.
$4.50 Oct.18-10916-v.oct.29

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber al público que se han presentado don ENRIQUE GAVELLO y doña EVANGELINA PEREIRA DE GAVELLO, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija Renée, por aparecer la inscripta con el nombre de "René" en lugar de "Renée" que es el verdadero. Y a los efectos pertinentes se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre 23 de 1940. — C. Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.
$5.25 Oct.18-10915-v.nov.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMACILIA LANDIVAR LAVALLEJA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 9 de 1940. — Carlos Ponce de León, Actuario Adjunto.
$6.55 Oct.7-10463-v.nov.12.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se cita y emplaza a don LADISLAO SZABO, a fin de que dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por divorcio le ha iniciado doña Zulma Vigil de Szabó bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Octubre 1.o de 1940. — Carlos Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.
$8.40 Oct.5-10393-v.nov.11.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don BENITO VALLARINO solicitando la prescripción treintenaria del siguiente bien: Un terreno ubicado en la 10.a sección judicial de Montevideo, empadronado con el número 70761, de un área de doscientos treinta y cuatro metros cuadrados, con frente a la calle Fray Bentos, donde tiene once metros de frente entre las calles Comercio y Gobernador Viana, lindando: al Sur, con terrenos de propiedad del Municipio; al Oeste, con terreno de propiedad del señor Benito Vallarino, y al Este con propiedad de Manuel Urquiza. Y a los efectos legales se cita y emplaza a todos los que se consideren interesados por cualquier concepto en el bien descripto y, especialmente, a don Angel Trivelli, para que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Setiembre 17 de 1940. — Carlos Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.
$16.80 Set.25-9950-v.oct.30

Solicitud de una copia de escritura

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, en el expediente caratulado "MONACO CALCE DE FERNANDEZ FELICIA C. Solicita una copia de escritura", se hace saber que el señor Vicente Morelli ha solicitado copia de la escritura autorizada por el escribano Ubaldo Sóñora, en la ciudad de Montevideo, el veintitrés de Octubre de mil novecientos treinta y dos, por la cual el señor Rodolfo Péndola vendió a favor de doña Juana Rosselli la mitad indivisa que le correspondía en el inmueble siguiente: Un solar de terreno y sus mejoras, situado en el pueblo Ituzaingó, undécima sección judicial de esta Capital, señalado con el número 10, manzana 28 en el plano del agrimensor Guillermo P. Rodríguez, de Marzo de 1912; se compone de 221 metros con 36 decímetros cuadrados, deslindados así: 8 metros 59 centímetros de frente al Sudeste, a calle Pedro Piñeyrúa; 25 metros 77 centímetros al Noreste, a calle Patricios, por formar esquina; la misma extensión al Sudoeste, con solar 11, y 8 metros 59 centímetros al Noroeste con parte del solar 9. Empadronado con el número 75652. Además, por la misma escritura, el señor Péndola cedió y transfirió a la propia compradora los derechos hereditarios que respecto de la otra mitad del inmueble relacionado le correspondían por fallecimiento de su primera esposa, de la que era único y universal heredero. Y a los efectos legales se cita y emplaza a todas las personas que pudieran tener interés en la expedición de la copia solicitada, y especialmente a doña Juana Rosselli, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Setiembre 16 de 1940. — Carlos Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.
$30.00 Set.20-9794-v.oct.25

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION MONTEVIDEO

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez de Paz de la primera sección de Montevideo, don Pedro López Arreseigor, dictada en los autos caratulados "Ramón A. Bardier contra JHAMBRA HERMANOS. Juicio ejecutivo", se emplaza a la Sociedad Jhambra Hermanos, compuesta por Moisés o Mousso, e Ignacio Jhambra, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designarse un defensor de oficio que los represente. — Montevideo, Octubre 7 de 1940. — Pedro López Arreseigor, Juez de Paz.
$8.40 Oct.24-11036-v nov.28

JUZGADO DE PAZ DE LA 2.a SECCION DE MONTEVIDEO

Notificación

EDICTO — En autos "MIGUENS SARA CARMEN. Artículo 113 del Código Civil", se cita y emplaza por el término de noventa días a Alfredo Francisco Welsh, ex esposo de la actora para que comparezca ante este Juzgado de Paz de la 2.a sección de Montevideo, a notificarse del auto número 2296, de fojas 10, por el que se le da noticia de la nueva situación en que queda el hijo menor Alfredo, habido en el disuelto matrimonio, citación y emplazamiento que se efectúan bajo apercibimiento de darlo por notificado al vencimiento del término. — Montevideo, Octubre 10 de 1940. — José Miranda, Juez de Paz.
$9.60 Oct.23-11134-v.nov.27.

Rescisión de promesa de compraventa

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 2.a sección de la Capital, dictada en el expediente promovido por "Teófilo M. Osorio, por la Iglesia Católica Apostólica Romana con FRANCISCO UMEK. Por rescisión de promesa de compraventa", se hace saber a Francisco Umek o a quienes sus derechos representen que el prominente vendedor del solar señalado con el número 19, con frente a la calle José María Silva, de conformidad con la ley número 9099, da por rescindida y anulada dicha promesa de compraventa, la que de futuro no surtirá efecto en virtud de encontrarse el promitente comprador en mora en el pago de 83 cuotas de $ 10.00, lo que se hace saber por el presente edicto. — Montevideo, Octubre 7 de 1940. — José Miranda, Juez de Paz.
$10.40 Oct.11-10702-v.oct.29.

Rescisión de promesa de compraventa

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 2.a sección de la Capital, dictada en el expediente promovido por "Teófilo M. Osorio, en representación de Alfredo Arocena, Esteban Elena y Jacinto D. Durán con JOSE GARRIDO. Por rescisión de promesa de compraventa", se hace saber a José Garrido o a quienes sus derechos representen, de conformidad con la ley 9099, que los promitentes vendedores del solar de terreno señalado en el plano respectivo con el número 147, con frente a las calles Córcega y Lleja, dan por rescindida y anulada dicha promesa de compraventa, la que de futuro no surtirá efecto en virtud de encontrarse en mora en el pago de 105 cuotas de $ 20.00 cada una, lo que se les hace saber por el presente edicto. — Montevideo, Octubre 10 de 1940. — José Miranda, Juez de Paz.
$11.00 Oct.11-10703-v.oct.29.

JUZGADO DE PAZ DE LA 3.a SECCION MONTEVIDEO

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 3.a sección de la Capital, se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSE MARIA VIDAL y ROSA VILAZA o VILASA o BIDAZA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle Treinta y Tres 1378. — Montevideo, Octubre 16 de 1940. — Luis Barbé, Juez de Paz.
$4.50 Oct.21-11032-v.oct.31.

JUZGADO DE PAZ DE LA 13.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — El suscrito Juez de Paz de la 13.a sección de Montevideo, hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña CORINA DE LEON o CORINA DE LEON DE ALVAREZ, citando a los interesados en ella, para que comparezcan ante esta Oficina, calle Juan B. Viacava, 1733, dentro del término de treinta días, a deducir sus derechos. — Montevideo, Octubre 14 de 1940. — Armando Ibarlucea, Juez de Paz.
$4.05 Oct.17-10867-v.oct.28.

JUZGADO DE PAZ DE LA 19.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 19.a sección de la Capital se hace saber la apertura de la sucesión de doña JOSEFA REGUEIRA DE ESTOMBA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle Justicia número 1982. — Montevideo, Setiembre 2 de 1940. — José H. Amondarain, Juez de Paz.
$4.05 Oct.17-10910-v.oct.28.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, doctor don Gualberto Pí, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don BONIFACIO DIAZ DOS SANTOS, citándose a la vez a los que se consideren acreedores de la misma o interesados en ella por otro concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Artigas, Octubre 3 de 1940. — Ramón D. Queiruga, Actuario.
$4.50 Oct.23-11161-v.nov.4.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, doctor don Gualberto Pí se hace saber al público la apertura de las sucesiones de doña PILAR BITANCOURT DE CASTAGNET e HIPOLITO CASTAGNET, citándose a la vez a los que se consideren acreedores de la misma o interesados en ella, por otro concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Artigas, Octubre 3 de 1940. — Ramón D. Queiruga, Actuario.
$4.50 Oct.16-10816-v.oct.26.

JUZGADO DE PAZ DE LA 7.a SECCION DE ARTIGAS

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del infrascripto Juez de Paz de la 7.a sección del Departamento de Artigas y a los efectos del artículo 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don PEDRO SORIA, a fin de que quienes se consideren con derecho a ella se presenten a deducirlos en forma dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Bella Unión, Setiembre 10 de 1940. — Horacio L. Hafliger, Juez de Paz.
$6.50 Set.23-9869-v.oct.28.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA GUIDICI o GIUDICCI DE MORENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Octubre 15 de 1940. — M. A. Pérez Montebruno, Actuario.
$3.75 Oct.18-10983-v.oct.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FABIAN VILLALBA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Octubre 15 de 1940. — M. A. Pérez Montebruno, Actuario.
$3.75 Oct.18-10984-v.oct.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CANCELA DE VIDAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Setiembre 16 de 1940. — M. A. Pérez Montebruno, Actuario.
$3.75 Oct.17-10876-v.oct.28.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, doctor don Marcelino Izcua Barbat, en los autos caratulados "SALVADOR DENUCIO y MANUEL RIVERA. Prescripción treintenaria" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a las siguientes personas: Erlinda Veiga de Burgueño, Felipa Zenona Burgueño o Felipa Burgueño de Rodríguez y Carmen o María Carmen Rivera García, o los sucesores o causahabientes de éstas a título universal o singular, y, en general, a todos aquellos que por cualquier concepto se consideren con derecho a los

siguientes bienes: Cuatro fracciones de terreno ubicadas en el pueblo Soca, de Canelones 8.a sección de dicho Departamento, que según el plano suscripto por el agrimensor Carlos D Furriol en Junio de 1938 e inscripto en la Dirección General de Avalúos y Administración de Bienes del Estado con el número 48, el 12 de Abril de 1935 se designan así: Solar número 1 compuesto de 834 metros cuadrados 50 decímetros de superficie, con 23 metros 85 centímetros al Norte lindando con sucesión Justiniano S. Burgueño; 30 metros al Este con el solar número 2; 25 metros 52 centímetros al Sur con carretera a Minas y Maldonado, y al Oeste 39 metros 60 centímetros con Juan Jaume Barnat. Solar número 2 compuesto de 500 metros cuadrados que linda: en 18 metros 50 centímetros al Norte, con dicha sucesión Burgueño: 23 metros 42 centímetros al Este con el solar número ro 3; al Sur 19 metros 88 centímetros con la carretera a Minas y Maldonado y al Oeste 30 metros 50 centímetros con el solar número 1 antes deslindado. Solar número 3, con una superficie de 338 metros cuadrados 20 decímetros lindando al Norte con la sucesión Justiniano S. Burgueño en 16 metros 65 centímetros; al Este en 17 metros 5 centímetros con calle pública; al Sur en 17 metros 82 centímetros con carretera a Minas y Maldonado y al Oeste en 23 metros 42 centímetros con el solar número 2 del mismo plano; y el solar número 4 compuesto de 154 metros cuadrados 71 decímetros que es de forma triangular y se deslinda así: 28 metros 43 centímetros al Norte con la sucesión de Justiniano Burgueño; al Sur o Sureste 30 metros 18 centímetros con carretera a Minas y Maldonado y al Oeste 10 metros 90 centímetros con la calle pública, d biendo comparecer dentro del término señalado a estar a derecho en estos autos por sí o por medio de apoderado que en forma legal los represente bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Canelones, Octubre 2 de 1940. — Miguel Angel Pérez Montebruno, Actuario.

$42.00 Oct.10-10615-v.nov.15

JUZGADO DE PAZ DE LA 2.a SECCION DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la segunda sección del Departamento de Canelones se hace saber al público la apertura de la sucesión de don RAMON RODRIGUEZ a fin de que todos los que se consideren con derechos en ella se presenten ante este Juzgado con los justificativos correspondientes a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Santa Lucía Octubre 7 de 1940 — Juan Carlos Carámbula, Juez de Paz.

$5.50 Oct.15-10791-v.oct.25.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO SILVA citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (A costas). — Melo, Setiembre 12 de 1940 — Alfredo L. Llugain, Actuario.

(Gestión Fiscal) Se: 20-9775-v.oct.1.o. Oct.21-v.oct.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Setiembre 27 de 1940 — Alfredo L. Llugain, Actuario.

$3.75 Oct.17-10873-v.oct.28.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de las sucesiones de EMILIA GONZALEZ DE COUSILLAS y ANTONIO COUSILLAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Octubre 10 de 1940. — Hugo Alvez, Actuario.

$3.75 Oct.16-10822-v.oct.26.

Quiebra

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber que por auto del 28 de Setiembre del corriente año se declaró en estado de quiebra al comerciante de esta plaza ZELMAR E ARIGON ordenándose la ocupación judicial de todos los bienes del fallido sus libros documentos y papeles, la detención de la correspondencia epistolar y telegráfica dirigida al fallido, prohibiéndose hacer pagos o entregas de efectos al nombrado, so pena de no quedar exonerados, los que lo hicieren, de las obligaciones pendientes a favor de la masa intimándose a todas las personas que tengan bienes o documentos del fallido para que los pongan a disposición del Juzgado, so pena de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra. Se fijó un plazo de 45 días, a los efectos del inciso 6.o del artículo 1583 del Código de Comercio y se designó Síndico de la quiebra al señor Roberto Ferrari. Y para ser publicado por el término legal expido el presente. — Melo, Octubre 9 de 1940. — Hugo Alvez, Actuario.

$14.30 Oct.16-10843-v.nov.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTA RODRIGUEZ DE MARTINEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Octubre 9 de 1940. — Hugo Alvez, Actuario.

$3.75 Oct.16-10823-v.oct.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de PLACIDA MOTTA DE FONSECA citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Octubre 10 de 1940. — Hugo Alvez, Actuario.

$3.75 Oct.16-10824-v.oct.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de AURELIO CABRERA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Octubre 8 de 1940. — Hugo Alvez, Actuario.

$4.00 Oct.16-10844-v.oct.26.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia Dr. don José María Franca, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de doña MARIA SCOTTO DE PESCE citándose a todos los interesados para que se presenten a deducir sus derechos con los justificativos correspondientes dentro del término de treinta días. — Colonia, Agosto 13 de 1940 — Juan C. Altieri, Actuario.

$3.50. Oct.18-10951-v.oct.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia doctor don José María Franca se hace saber al público la apertura de la sucesión de don FRANCISCO PELLEGRINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Colonia Setiembre 17 de 1940 — Juan C. Altieri, Actuario.

$3.50 Oct.18-10952-v.oct.29

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor don José María Franca se hace saber al público la apertura de la sucesión de don SANTIAGO VINÇON citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia Setiembre 14 de 1940. —Juan C. Altieri, Actuario.

$3.50 Oct.18-10953-v.oct.29

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia doctor don José María Franca, se hace saber al público la apertura judicial de las sucesiones de LORENZO SCARAZZINI o SCARASSINI, TERESA RONGILI DE SCARAZZINI o DANGILLI DE SCARASINI citándose a todos los interesados para que se presenten a deducir sus derechos con los justificativos correspondientes dentro del término de treinta días — Colonia, Julio 22 de 1940 — Juan C. Altieri, Actuario.

$4.00 Oct.18-10950-v.oct.29

Quiebra

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en los autos: "ALEJANDRO CHURTI solicitando se le declare en estado de quiebra" convócase a todos los acreedores, conocidos y desconocidos, privilegiados y personales para la junta que tendrá lugar en la sala de audiencias de este Juzgado el día 18 de Noviembre de 1940 a las 15 horas. Se previene a los acreedores inasistentes que se les tendrá por adheridos a las resoluciones que se adopten por la mayoría de los que concurran a la junta. — Colonia, Octubre 11 de 1940. — Juan C. Altieri, Actuario.

(Costas) Oct.17-10888-v.oct.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia se hace saber al público la apertura de la sucesión de don HECTOR ESTEBAN VENOSSA, citándose a todos los que se consideren con derechos a la herencia para que se presenten a deducirlos dentro del término de treinta días — Colonia Julio 3 de 1936. — Carlos M. Bascans, Actuario Adjunto.

$3.50 Oct.18-10 54-v.oct.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO ASSANDRI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Colonia Octubre 7 de 1940. — Juan C. Altieri, Actuario.

$3.50 Oct.16-10834-v.oct.26.

Quiebra

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber al público que el comerciante de la villa de Nueva Helvecia don JAIME LEW BLINDER, ha sido declarado en quiebra y se está procediendo de acuerdo con el Código de Comercio previniéndose no se hagan pagos al fallido so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo hicieren, debiendo los que tengan bienes de pertenencia del mismo hacer manifestación de ellos al Juzgado bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra. Los acreedores con excepción de los hipotecarios y prendarios deberán presentar al Síndico nombrado don Martín Lanfini los justificativos de sus créditos dentro del término de treinta días. — Colonia, Octubre 7 de 1940. — Juan C. Altieri, Actuario.

(Costas) Oct.11-10671-v.oct.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL EMILIANO BANCHERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Octubre 10 de 1940. — Juan C. Altieri, Actuario.

$3.50 Oct.16-10835-v.oct.26.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en los autos: "BOLIVAR DE LEON. Hallazgo" se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre un tanque de hierro aparecido sobre la costa del Río de la Plata en campos del denunciante en San Pedro para que se presenten ante este Juzgado dentro del término de sesenta días. — Colonia, Setiembre 30 de 1940 — Juan C. Altieri, Actuario.

(Costas) Oct.7-10488-v.oct.30

Apertura de sucesión y emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA BADELL, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, y especialmente a José Ignacio Badell, para que comparezca a deducir sus derechos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes que lo represente. — Colonia Setiembre 28 de 1940 — Juan C. Altieri, Actuario.

$6.00 Oct.11-10669-v.nov.16.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de las sucesiones de don JACINTO BENJAMIN ORGAMBIDE y MIGUELA RODRIGUEZ DE ORGAMBIDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, Octubre 17 de 1940. — Raúl Ferreira, Actuario.

$4.50 Oct.24-11132-v.nov.4.

Designación de Síndico

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos "JUAN y MIGUEL CORTE. Concurso voluntario y cesión de bienes de la sociedad" se hace saber que en la junta de acreedores de este concurso, celebrada

el cinco de Setiembre próximo pasado, fué designado Síndico don Arturo Tisnés Simón, previniéndose a todas las personas que tengan bienes o documentos pertenecientes al concurso hagan entrega de ellos al nombrado señor Síndico, de acuerdo con el artículo 976 del Código de Procedimiento Civil. Y a los efectos de derecho se hace esta publicación por el término de diez días. — Durazno. Octubre 1.o de 1940. — Raúl Ferreira. Actuario.

$8.25 Oct.16-10842-v.oct.26.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos "RAMON LABANDERA. Rectificación de partida", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Ramón Labandera solicitando la rectificación de su partida parroquial de nacimiento en el sentido de que donde dice "Severo Ramón" debe decir solamente Ramón y donde dice que es hijo de "Manuel Lavandera" debe decir Manuel Labandera, que son los verdaderos nombre y apellido. Y a los efectos de la ley del Registro del Estado Civil se hace esta publicación por el término de quince días. — Durazno. Octubre 1.o de 1940. — Raúl Ferreira. Actuario.

$8.25 Oct.16-10841-v.nov.1.o.

Solicitud de rehabilitación

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don ROGELIO T PORLEY solicitando su rehabilitación comercial en virtud de haber sido declarado en quiebra, la que fué calificada de culpable por sentencia de fecha 17 de Diciembre de 1934 y a los efectos de lo dispuesto por el artículo 1776 del Código de Comercio se hace esta publicación por el término de treinta días. — Durazno. Setiembre 12 de 1940 — Raúl Ferreira. Actuario

$12 00 Set 25-10027-v.oct.31.

Segunda copia de escritura

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Durazno, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado JOSE N BAZZI BASILIO BAZZI, AMERICO BAZZI FRANCISCO BAZZI y BELIA BAZZI DE ZERBONI, promoviendo demanda contra los que se consideren con derecho en la segunda copia de la escritura de venta que solicitan autorizada por el escribano Isidoro Vidal el 19 de Mayo de 1906, de los esposos Juan Vigneau y Juana Ituzarry a don Francisco Bazzi, del siguiente bien: Una fracción de terreno y mejoras, de 25 metros de frente al Sur, a la calle Artigas por 43 metros de fondo al N., lindando con P Colomé y R. Ituzarry; por el E. con B. Lamaison, y por el O., con J. Etcheverrito (hoy Rosaura Etcheverrito Aycaguer), manzana 58 de esta ciudad. Y a los efectos de derecho se hace esta publicación por el término de noventa días. — Durazno. Setiembre 16 de 1940 — Raúl Ferreira. Actuario

$43.20 Oct.2-10263-v en 18

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE DURAZNO

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Durazno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ELENA GREGORIA MEDINA DE VALDEZ, ZOILA MOREIRA DE MEDINA y MARGARITA MEDINA MOREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno. Octubre 15 de 1940. — Felipe Pedro Martínez. Juez de Paz.

$4.50 Oct.23-11133-v.nov.4.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, doctor don Diego Landa, se hace saber, a los efectos de la ley de la materia, que ante este Juzgado se ha presentado don JOSE TRIFON SANCHEZ solicitando la rectificación de la partida de defunción de su esposa doña Valentina Eleuteria Rodríguez de Sánchez, en el modo que a continuación se expresa: Donde se establece que la fallecida se llama Valentina Rodríguez de Zurdo debe decir Valentina Eleuteria Rodríguez de Sánchez, que es lo que corresponde. — Trinidad. Setiembre 26 de 1940 — Manuel F. Espasandín, Escribano Actuario.

$6.00 Oct.23-11143-v.nov.9.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, doctor don Diego Landa, dictada en los autos caratulados "ALBERTO REAL IDIARTE y otros. Prescripción treintenaria", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días para el previo juicio de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, a todas aquellas personas que se consideren con derecho al siguiente inmueble: Un terreno de huerto y sus mejoras, designado con el número 14 en el plano topográfico del ejido de esta ciudad, primera sección judicial del Departamento de Flores, empadronado con el número 1731 según título, con una superficie de dos hectáreas, nueve mil quinientos quince metros veinticuatro decímetros, que linda: por el Norte, Sur, Este y Oeste, con calles públicas. — Trinidad. Octubre 10 de 1940. — Manuel F. Espasandín. Escribano Actuario

$12.96 Oct.23-11144-v.nov.27.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de las sucesiones de PETRONILA GARCIA DE PANZARDO y JUAN V. PANZARDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad. Octubre 11 de 1940 — Manuel F. Espasandín, Escribano Actuario.

$3.78 Oct.23-11137-v.nov.4.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de las sucesiones de FELIPA VILA DE DIAZ y de SINFORIANA o SINFOROSA DIAZ VILA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad. Setiembre 23 de 1940. — Manuel F. Espasandín, Escribano Actuario.

$3.90 Oct.23-11141-v.nov.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA LUCRECIA BOTTI DE ECHEGARAY citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad. Setiembre 26 de 1940 — Manuel F. Espasandín, Escribano Actuario.

$3.66 Oct.23-11142-v.nov.4.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores doctor don Diego Landa, dictada en los autos caratulados "Santiago Idiarte y otros contra los causahabientes de MANUEL JUSTO DURAN Prescripción treintenaria" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días para que se presenten a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación, a los causahabientes de don Manuel Justo Durán y a toda otra persona que se considere con derecho a las sobras existentes en las fracciones de campo situadas en la sexta sección judicial de Flores, que formaban parte del padrón 526 actualmente empadronadas con los números 1879 y 1882, señaladas con los números dos y once en el plano de los agrimensores Ros. de Julio de 1922, así deslindada: Fracción dos: Noroeste, arroyo La Cordobesa en medio, con Emiliano López y Elías Verdier; Noreste: lote uno, de Santana Durán; Sudeste, camino vecinal en medio con fracciones siete, ocho y nueve, de doña Amalia Durán de Misa, doña María Durán de Santurio y estirpe de Jesús Durán, y Sur-Sudoeste, lote tres, de doña Francisca Durán; y fracción once, lindera: al Noreste, con el lote diez, de doña Pascuala Durán; Sureste, arroyo Los Molles en medio, con Antonio Fernández Mira; Suroeste, fracción doce, de Feliciano Durán (hoy hermanos Idiarte), y Noroeste, lotes tres y cuatro de Francisca Alejandrina Durán, midiendo cada fracción 619 hectáreas, 7818 metros 3775 centímetros. — Trinidad, Setiembre 19 de 1940. — José Ibañeta, Actuario Interino.

$28.80 Oct.5-10433-v.nov.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA GABRIELA o GABRIELA FRANCISCA GUTIERREZ DE BESSONART, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, Octubre 9 de 1940. — Manuel F. Espasandín, Escribano Actuario.

$3.78 Oct.23-11138-v.nov.4.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE FLORES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la primera sección de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN TRAVIESO DE MONTES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, Octubre 8 de 1940. — Carlos H. Dubra, Juez de Paz.

$3.78 Oct.23-11139-v.nov.4.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la primera sección de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de CLAUDIO GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, Setiembre 23 de 1940. — Carlos H. Dubra, Juez de Paz.

$3.78 Oct.23-11140-v.nov.4.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Lino Aranda Correa, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO SALOMONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Octubre 7 de 1940. — Milton Galmés, Actuario.

$3.75 Oct.24-11176-v.nov.5.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor don Lino Aranda Correa, dictada en autos "PEREZ DE DELGADO ANTONIA. Rectificación de partidas" (Lo. 23. Fo. 505), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la interesada solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, por cuanto en ella aparece con los nombres de Narcisa Eusebia en vez de Antonia, que es el verdadero. Y en cumplimiento de la ley respectiva se hace esta publicación. — Florida, Octubre 17 de 1940. — Milton Galmés, Actuario.

$5.25 Oct.24-11177-v.nov.11.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor don Lino Aranda Correa, dictado en los autos "RIVERO ANTONINO SERAFIN. Rectificación de partidas" (Lo. 23. Fo. 456), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el nombrado solicitando la rectificación de las siguientes partidas: De su matrimonio, porque donde dice Serafín Bruni debe decir Antonio Serafín Rivero y donde dice hijo de José Bruni debe decir hijo de padre desconocido. Las de nacimiento de sus hijos Elsa Dora, José Aramís, María Felicia, Félix Antonio y Alberto Oriente, porque donde dicen Serafín Bruni deben decir Antonino Serafín Rivero y donde dicen que es nieto por línea paterna de José Bruni y de Felipa Rivero deben decir solamente que lo es de Felipa Rivero. Y a los efectos de lo dispuesto en la ley respectiva se hace esta publicación. — Florida, Agosto 22 de 1940. — Milton Galmés, Actuario.

$9.00 Oct.24-11178-v.nov 11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Lino Aranda Correa, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDO CERIANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Octubre 14 de 1940. — Milton Galmés, Actuario.

Oct.22-11091-v.nov.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Lino Aranda Correa se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de JUANA MARIA MAGDALENA o MARIA ROMERO DE VENCE citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Florida, Agosto 6 de 1940. — Milton Galmés, Actuario.

$4.50 Oct.15-10784-v.oct.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Lino Aranda Correa, se hace saber la apertura de la sucesión de don HIPOLITO FRANCISCO ECHEVERRIA, ci-

tándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Octubre 7 de 1940. — Milton Galmés, Actuario.

$3.75 Oct.18-10955-v.oct.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Lino Aranda Correa, se hace saber la apertura de la sucesión de don ENRIQUE PEREZ ESPINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Octubre 7 de 1940. — Milton Galmés, Actuario.

$3.75 Oct.18-10956-v.oct.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Lino Aranda Correa, se hace saber la apertura de la sucesión de CANDIDO ROSA CLAVIJO o CANDIDO CLAVIJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Octubre 3 de 1940. — Milton Galmés Actuario.

$3.75 Oct.15-10783-v.oct.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Lino Aranda Correa, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de PEDRO JULIAN TEJERA, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto, para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Florida, Agosto 12 de 1940 — Milton Galmés Actuario

$4.50 Oct.15-10785-v oct.25.

JUZGADO DE PAZ DE LA 12.a SECCION DE FLORIDA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 12.a sección de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE TOMAS SASTRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pueblo "25 de Mayo". Octubre 15 de 1940. — Juan F. Martínez, Juez de Paz.

$3.75 Oct.24-11175-v.nov.5

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

Segundas copias de escrituras

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja doctor don Velarde J Cerdeiras, dictado en los autos caratulados "EDMUNDO RODRIGUEZ DUTRA. Segundas copias de escrituras", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el señor Edmundo Rodríguez Dutra solicitado que se disponga se le expidan por el respectivo escribano, segundas copias de las escrituras siguientes: A) De adjudicación hecha por Ulpiano Moreira Sosa a favor de Edmundo Rodríguez Dutra ante el escribano Luis Ruy Etcheverri to, en la ciudad de Minas, el trece de Octubre de mil novecientos veintidós que lleva el número ciento setenta y seis de una fracción de terreno ubicada en San Francisco de esta jurisdicción compuesta de una superficie de mil doscientos cincuenta metros deslindada así: veinticinco metros de frente al Sur que linda calle por medio con la sucesión de Manuel Mateus, por igual extensión de fondo hacia el Norte, lindando con Natalia Cubas de Arreche y cincuenta metros de frente hacia el Este por donde linda con la indicada sucesión Mateus; por igual extensión de frente al Oeste lindando también con doña Natalia Cubas de Arreche; y B) De compra del bien antes referido que hizo Ulpiano Moreira Sosa a Natalia Cubas de Arreche en escritura autorizada por el mismo escribano Luis Ruy Etcheverrito con fecha dieciocho de Junio de mil novecientos veintidós. Y a los efectos de derecho se hace esta publicación — Minas Junio 21 de 1940 — Francisco Soca Actuario

$24.00 Set.30-10174-v.nov.5

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se cita, llama y emplaza a doña MARIA DOLORES o DOLORES MARIA LORENZO DE TURLAN para que comparezca en forma a estar a derecho en los autos sucesorios de Juan Manuel Lorenzo en trámite ante este Juzgado dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes que la represente y acepte por ella la herencia con beneficio de inventario. Y a los efectos del caso se hace esta publicación durante treinta días. — Minas, Agosto 28 de 1940. — Francisco Soca, Actuario.

$9 60 Set.21-9830-v.oct.26.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTO CHOCHO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Octubre 7 de 1940 — Blas Borrallo, Escribano Público.

$3.30 Oct.22-11098-v.nov.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión testamentaria de PEDRO FRANCISCO PLADA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Octubre 7 de 1940. — Blas Borrallo Escribano Público.

$3.30 Oct.22-11099-v.nov.1.o.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor Aurelio Pereira Núñez, dictada en los autos "JUANA CLARA ROBAINA DE PANIZA Sobre rectificación de la partida de su matrimonio y nacimiento de su hijo Luis 'Hugo Paniza'" se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado Juana Clara Robaina de Paniza solicitando la rectificación de su partida de matrimonio con Vicente Paniza celebrado en la primera sección de este Departamento el día 21 de Junio de 1924, por aparecer su esposo con el nombre de Luis Paniza en lugar de Vicente Paniza como debe ser y la de nacimiento de su hijo Luis Hugo Paniza, nacido en la primera sección el día 13 de Abril de 1925, por aparecer en dicha partida de nacimiento como hijo legítimo de Luis Paniza, en lugar de decir hijo legítimo de Vicente Paniza, como debe ser. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado Octubre 1.o de 1940. — Blas Borrallo Escribano Público.

$9.90 Oct.8-10528-v oct.25.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primero Instancia de Maldonado doctor Aurelio Pereira Núñez dictada en los autos "JOSE FONTANA Denuncia tierras fiscales" se cita y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con algún derecho sobre el inmueble que enseguida se deslindará y especialmente a los condóminos que son los sucesores de Felipe Sanguinetti y los de José Silva para que se presenten a deducirlos justificando su derecho ante este Juzgado bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio Fracción de campo que está ubicada en la 4.a sección judicial del Departamento de Maldonado lindante con el señalado con el padrón número 3635 y dentro de los siguientes límites Este prolongación de la línea de alambrado existente que limita el campo de José Fontana y en la misma dirección de Norte a Sur que actualmente tiene hasta el borde de la laguna del Sauce en su nivel medio actual; a) Oeste una línea paralela a la anterior que sería una prolongación del límite Oeste del campo de José Fontana y llegaría hasta el nivel medio actual de la misma laguna; al Norte y Sur respectivamente campo propiedad de José Fontana empadronado con el número 3635 y el nivel medio actual de las aguas de la laguna del Sauce — Maldonado, Setiembre 5 de 1940 — Blas Borrallo Escribano Público

$21 60 Set.27-10060-v nov 1.o

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA ZANONIANI DE RIOS, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Paysandú, Setiembre 23 de 1940. — Juan Oholeguy Actuario.

$3.37 Oct.17-10886-v.oct 28.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado don SEGUNDO GEREMIAS PEREYRA solicitando rectificación de las actas de nacimiento de sus siguientes hijos naturales por contener los siguientes errores: A) De nacimiento de Elisa Dora y Berta: el nombre del padre debe ser Segundo Geremías Pereyra y no Geremías Pereira; B) Nacimiento de Segundo Timoteo, Rogelio Américo y Fabiano Arturo el padre figura Segundo Pereyra y debe decir Segundo Geremías Pereyra; C) De nacimiento de Emilia Nilda y María Mercedes: donde el nombre de la madre figura Rogelia González debe decir Luisa González. A los efectos legales se hace esta publicación. — Paysandú, Octubre 8 de 1940. — Juan Oholeguy, Actuario.

$7.50 Oct.16-10818-v.nov.1.o.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA SPADONI DE PERRONE y MARIA BLANCA PERRONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Octubre 7 de 1940 — Alfredo Arrambide Actuario Interino

$3.75 Oct.15-10804-v.oct.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO GERVAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, Octubre 5 de 1940 — Alfredo Arrambide Actuario Interino

$3 3? Oct.15-10805-v.oct 25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS FIRPO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Paysandú Setiembre 20 de 1940. — Juan Oholeguy, Actuario.

$3.00 Oct.15-10806 v.oct.25.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don JUAN MARADEI, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento por contener los siguientes errores: 1.o) El apellido del padre figura Maradeo siendo el verdadero Maradei, y 2.o) El apellido de su abuelo paterno figura también Maradeo, debiendo ser Maradei. Se hace esta publicación a los efectos de lo dispuesto por el artículo 74 de la ley del Registro del Estado Civil, por el término legal — Paysandú, Octubre 8 de 1940. — Alfredo Arrambide, Actuario.

$6.00 Oct.17-10885-v oct.28.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú en los autos caratulados "Ross Sara con JORGE SERMAN o sus herederos o sucesores" (Lo. 6 Fo. 603), se emplaza por el término de noventa días a don Jorge Serman o a sus herederos o sucesores a cualquier título para que comparezcan a estar a derecho en este juicio bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Y a los efectos de la ley se hace esta publicación — Paysandú, Setiembre ? de 1940 — Alfredo Arrambide Actuario

$8 40 Set 26-10006-v oct 31

Apertura de sucesiones

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de doña MARIA PEROUD o PERU o PERRAUT o PERRUX DE NESSI de HAEDO o AEDO NESSI y de don ANTONIO NESSI, citándose a todos los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 90 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 18 de Julio número 1186 — Paysandú, Setiembre 25 de 1940 — Alfredo Arrambide, Actuario

$7.80 Oct.2-10242-v.nov.7

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado ed Primera Instancia de segundo turno de Paysandú se hace saber la apertura de las sucesiones de don DOMINGO MAGNO o MAGNA y de doña ANA LAURENZO DE MAGNO citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado calle 18 de Julio número 1186 — Paysandú Setiembre 13 de 1940. — Alfredo Arrambide, Actuario

$7.20 Set.19-9734-v.oct.25.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña ALEJANDRA GOÑI ETCHENIQUE, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 18 de Julio número 1186. — Paysandú, Setiembre 30 de 1940. — Alfredo Arrambide, Actuario.

$4.50 Oct.15-10807-v.oct.25.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, dictado en los autos caratulados: "Guliak Oscar con SOFIA KRAID. Divorcio". (libro 6.o folio 428), se emplaza a doña Sofía Kraid por el término de noventa días para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Paysandú, Octubre 14 de 1940. — Alfredo Arrambide, Actuario.

$7.20 Oct.22-11095-v nov.26.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE PAYSANDU

Emplazamiento

Por disposición del suscrito Juez de Paz de la primera sección de Paysandú dictado en el expediente caratulado: "JEFATURA DE POLICIA COMUNICA LA EXISTENCIA DE DOS ANIMALES VACUNOS SIN DUEÑO EN CAMPOS DE CARLOS ORTIZ" se cita, llama y emplaza a todos los que por cualquier título o concepto se consideren con derecho a dos novillos de raza Hereford de las siguientes marcas... para que dentro del término de sesenta días, comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos en los expresados autos. Y a los fines determinados en el artículo 307 del Código Rural se hace esta publicación. — Paysandú, Octubre 15 de 1940. — Pedro A. Vidart, Juez de Paz.

(Costas) Oct.22-11111-v.nov.14.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de don SERAFIN FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Octubre 7 de 1940. — Víctor Anza, Actuario.

$4.50 Oct.17-10879-v.oct.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN BENAVIDEZ o BENAVIDES, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Octubre 7 de 1940. — Víctor Anza, Actuario.

$4.50 Oct.17-10880-v oct.28

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera se hace saber la apertura de la sucesión de doña JOSEFINA AVENATTI DE RIENZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Setiembre 17 de 1940 — Víctor Anza, Actuario.

$4.50 Oct.17-10882-v.oct.28.

Segunda copia de escritura

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, dictada en autos: "GERARDO N. FERNANDEZ. Solicita segunda copia de escritura" se emplaza a todos los que tengan interés en dichos autos, para que concurran ante este Juzgado a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. La segunda copia que se reclama se refiere a la segunda copia de la escritura de dominio del solar número 3 de la manzana número 131 de la planta urbana de esta ciudad, cuya escritura original le otorgó el señor Gerardo N. Fernández la Junta E. Administrativa de este Departamento en esta ciudad con fecha 21 de Abril de 1892 ante el escribano don Gerónimo Severa. — Rivera, Octubre 7 de 1940. — Víctor Anza, Actuario.

$12.00 Oct.17-10883-v.nov.21.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE RIVERA

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, doctor don Angel de la Fuente, dictada en los autos caratulados: "CARMEN GONZALEZ de ALVEZ. Sucesión" se cita, llama y emplaza, de acuerdo con el artículo 1069 del Código de Procedimiento Civil, por el término de noventa días a don Juan Francisco Alvez o Francisco Alvez, para que comparezca ante este Juzgado y en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes. Y a los efectos que hubiere lugar, se hace la presente publicación. — Rivera Setiembre 27 de 1940. — Víctor Anza, Actuario.

$8.40 Oct.7-10481-v.nov.12.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 1.a sección de Rivera, dictada en autos "ISIDRO NIN RECAYTE. Prescripción adquisitiva" se cita, llama y emplaza a los herederos y causahabientes de don Estanislao Castro y doña María Paula Rodríguez y a todos los que por cualquier título se consideren con derechos a una fracción de la quinta número 7 del ejido de esta ciudad, con un área de dos hectáreas, según plano del agrimensor Zoé Taroco, de 4 de Setiembre de 1930, que se deslinda así: Norte calle por medio, con Juan Higgie; Este, arroyo Cuñapirú; Sur, sucesión Castro, y al Oeste, local feria, calle por medio, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Rivera, Octubre 5 de 1940. — Raúl S. Parodi, Juez de Paz.

$14.40 Oct.16-10815-v.nov.20

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

Cesación de pagos

EDICTO JUDICIAL — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor don José B. Alzamora, y en el expediente caratulado "Incidente: ROMAN C. RAMIREZ. Quiebra Fijación de la época de suspensión de pagos", se hace saber que el Síndico don José M Morales ha presentado el informe respectivo y que por auto ejecutoriado dictado el 28 de Setiembre próximo pasado se ha fijado el día quince de Febrero del actual año como la fecha de la efectiva cesación de pagos de la firma fallida expresada Y a los efectos del artículo 1643 del Código de Comercio se hace esta publicación. — Rocha Octubre 4 de 1940. — Próspero M. Rubert, Escribano.

$7.80 Oct.19-11010-v.nov.6.

Segunda copia de escritura

EDICTO JUDICIAL — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia doctor don José B Alzamora y en el expediente caratulado: "Sucesores de SOLEDAD ARRIOLA DE MENDEZ. Segunda copia de escritura" se hace saber que ante este Juzgado se han presentado los interesados solicitando segunda copia, por habérseles extraviado la primera de una escritura de cesión de derechos otorgada por doña Mercedes Arriola de Méndez y su esposo don Febrero Méndez a favor de don Basilio Méndez, otorgada ante el escribano don Ricardo Tierés el 3 de Noviembre de 1925, relativa a una fracción de campo de pastoreo, situada en "La Mariscala" 8.a sección de Minas (hoy Lavalleja) con una superficie de setenta y cuatro hectáreas cincuenta y dos áreas cincuenta y nueve centiáreas y ochenta y un decímetros, lindando: un lado, Juan Ladislao Correa, por otro Bernardo Riet Correa, por otro sucesión Juan Lamas y por el otro, Juan y Vicenta Agriela y a fin de que los que se consideren con derechos a oponerse a la expedición de la referida segunda copia, se presenten en forma legal ante este Juzgado, dentro del término de quince días se hace esta publicación — Rocha, Octubre [illegible] de 1940. — Próspero M. Rubert Escribano

$16.58 Oct.18-10980-v nov.5

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CARLOS BARBIERI o CARLOS JUAN BARBIERI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Octubre 11 de 1940. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$3.75 Oct.21-11046-v.oct.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don EUCLIDES SOMMER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Octubre 3 de 1940. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$3.75 Oct.21-11047-v.oct.31.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Esteban D. Ruiz, dictado en los autos caratulados "María Esther, Domingo, Venancio, Tomasa y Wáshington Altamirano con la sucesión de TOMAS MENONI Posesión notoria de estado civil y petición de herencia" se cita, llama y emplaza a don Luis Menoni o a quien sus derechos represente, para que por sí o por medio de apoderado en forma comparezca a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirá la instancia (artículos 300, 301, 305 y 308 del Código de Procedimiento Civil) — Salto, Mayo 17 de 1932 — Armando I. Lema Actuario.

$12.00 Set.21-9820-v oct.26

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION SALTO

Apertura de sucesión

Por disposición del suscripto Juez de Paz de la primera sección del Departamento, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña ELVIRA VALDEZ DE NESSI, para que todos los que se consideren con derecho a sus bienes, comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Salto, Agosto 16 de 1940. — Benicio Cabral, Juez de Paz.

$4.50 Oct.21-11049-v.oct.31.

Emplazamiento

Por disposición del suscripto Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Salto y en el juicio caratulado "La Susursal de Impuestos Directos contra la Sucesión de FROILAN FONSECA Por cobro de contribución inmobiliaria" se cita llama y emplaza a la sucesión de Froilán Fonseca o a quienes se consideren con derecho al inmueble situado en la manzana número 26 de esta ciudad empadronado con el número 505, compuesto de un área superficial de cuatrocientos setenta y seis metros cuadrados, con frente a la calle Brasil y dentro de los siguientes límites: por el Norte padrón número 511 de Francisco A. Máspoli; Sur calle Brasil; Este, padrón número 504 "Sanatorio Uruguay"; Oeste padrón número 506, de Dolores S Fonseca de Pereira Machado, para que comparezcan por sí o por mandatario legal dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Salto Setiembre 23 de 1940 — Benicio Cobral, Juez de Paz.

(Costas) Oct.2-10255-v.nov.7.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN GANDINI, citándose a los herederos, acreedores, y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Octubre 14 de 1940. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$4.50 Oct.22-11107-v.nov.1 o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de DIEGO DAMIAN LOPEZ o DAMIAN LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Octubre 2 de 1940.— Juanángel L. Gianola Actuario.

$4.50 Oct.22-11105-v.nov.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de NATALIO CORTALEZZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Octubre 10 de 1940. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$4.50 Oct22-11108-v.nov.1.o.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de las sucesiones de DOLORES CABRERA DE QUESADA y MIGUEL QUESADA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Octubre 10 de 1940. — Juanángel L. Gianola, Actuario

$4.50 Oct.22-11109-v.nov.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA PERAZA DE MORALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. —

San José, Agosto 27 de 1940. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$4.50 Oct.22-11106-v.nov.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN VIVES ESTRADE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Octubre 10 de 1940. — Juanángel L. Gianola. Actuario.
$4.50 Oct.16-10840-v.oct.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de don EUSEBIO MARTINEZ CARRION, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en San José, Octubre 11 de 1940. — Juanángel L. Gianola. Actuario.
$3.75 Oct.16-10829-v.oct.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de SUSANA HORQUEBIE DE MENENDEZ MUÑIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Setiembre 30 de 1940. — Juanángel L. Gianola. Actuario.
$4.50 Oct.15-10773-v oct.25.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se cita y emplaza a los herederos IRENE, ROSA MARIA MERCEDES ALFREDO y FLORO HIPOLITO SUAREZ PEREZ, componentes de la estirpe de Eusebia Pérez de Suárez para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en los autos sucesorios de Gabriela Pérez y Pérez, en trámite ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles curador de bienes. — San José, Agosto 27 de 1940 — Juanángel L. Gianola. Actuario.
$7 20 Oct.1.o-10211-v.nov.6

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE SAN JOSE

Apertura de sucesión

EDICTO —Por disposición del señor Juez de Paz de la primera sección de San José doctor Antonio Camaño Rosa, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN o MARIA DEL CARMEN ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Octubre 14 de 1940. — Antonio Camaño Rosa, Juez de Paz.
$8.00 Oct.22-11110-v.nov.1.o.nov.21-v.dic.2.

Apertura de sucesión

Se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña ROSA CENCIO o ASENCIO DE MARTIN, y se cita a todos los que se consideren con derecho para intervenir en ella para que con los justificativos del caso se presenten ante el Juzgado de Paz de la 1.a sección de San José a deducir sus acciones dentro del término de treinta días. — San José, Julio 25 de 1940. — Antonio Camaño Rosa, Juez de Paz.
$4.50 Oct.16-10839-v.oct.26.

JUZGADO DE PAZ DE LA 6.a SECCION DE SAN JOSE

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 6.a sección del Departamento de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA CALLERO o CALLEROS DE ZENONE; citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Libertad Octubre 5 de 1940 — Egidio Turini, Juez de Paz.
$4.05 Oct.24-11166-v.nov.5.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

Emplazamiento

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, doctor Atilio Pigurina Vivas, se emplaza, a doña IRENEA SANTISTEBAN DE BARCELO, ALEJANDRA, IGNACIA y TERESA SANTISTEBAN ALDABE y FELIX SANTISTEBAN y a todos los que se crean asistidos de derecho para que comparezcan ante este Juzgado dentro de término de noventa días, a estar a derecho en los autos sucesorios de los causantes Ignacia Santisteban de Leguizamón y Anselmo Leguizamón, por sí o por legítimo representante, bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes que los represente y acepte por ellos la herencia con beneficio de inventario. — Mercedes, Octubre 7 de 1940. — Juan Irisarri, Actuario.
$10.08 Oct.21-11044-v.nov.25.

Rectificación de partidas

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber que ante este Juzgado y en autos promovidos al efecto, se ha presentado don BLAS JOSE FERRARIO solicitando la rectificación de las siguientes partidas de estado civil y actas parroquiales: De matrimonio de José Ferrario con Carolina Luraschi, en cuanto aparece el nombre del contrayente como "Angel" en vez de José y el apellido de la esposa "Urraschi" en vez de Luraschi; y de nacimiento de sus hijos Donato Lorenzo, Angel, Blas José y María Ferrario de Luraschi, en cuanto figuran, respectivamente, con los apellidos de Urasqui en lugar de Luraschi, Ferrare Lurasqui en lugar de Ferrario, Luraschi, Duraschi en vez de Luraschi y Ferrari Nolasco en vez de Ferrario Luraschi. Y de acuerdo con la ley de la materia se hace esta publicación por el término de quince días. — Mercedes, Setiembre 4 de 1940. — Juan R. Irisarri, Actuario.
$10.50 Oct.10-10608-v oct.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de don CECILIO GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Setiembre 30 de 1940. — Juan R. Irisarri, Actuario
$3 75 Oct 18 10987-v.oct.29.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, doctor don Morosinio Vaz Martins, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don JOSE LUIS CORREA, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Agosto 15 de 1940. — Jaime Roca Eteves, Actuario Adjunto.
$4.50 Oct.24-11174-v.nov.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de CRISPIN CRISPINIANO PRESTES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó, Octubre 4 de 1940. — Jaime Roca Esteves, Actuario Adjunto.
$3.75 Oct.24-11189-v.nov.5.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA ALAMON DE GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó, Octubre 4 de 1940. — Agustín Gazzano Pons, Actuario.
$3.75 Oct.17-10900-v.oct.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEBAN GONZALEZ, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Tacuarembó Octubre 4 de 1940. — Agustín Gazzano Pons, Actuario.
$3.75 Oct.17-10901-v.oct.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de ODULIO u OBDULIO ESTANISLAO BOERR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado — Tacuarembó, Octubre 4 de 1940. — Agustín Gazzano Pons, Actuario.
$3.75 Oct.17-10902-v.oct.28

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE TACUAREMBO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz encargado, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIO SANCHEZ, citándose por el término de treinta días a los interesados en ella para que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Octubre 15 de 1940. — Pompilio T. Marset, Juez de Paz Encargado.
$3.75 Oct.24-11190-v.nov.5.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

Apertura de sucesión

Se hace saber que el señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, doctor don Juan Landó Tiscornia, ha declarado judicialmente abierta la sucesión de doña EMIRENA L. o EMIRENA LEONCIA LATORRE DE SILVERA, y se cita a los que se consideren con derechos para que comparezcan dentro del término de treinta días. — Treinta y Tres, Setiembre 20 de 1940. — Ledo Arroyo Torres, Actuario.
$4.00 Oct.23-11159-v.nov.4.

Apertura de sucesión y emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de NATIVIDAD MEDERO o MEDEROS DE OBALDIA citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, y especialmente se cita a los herederos Martín y Andrés Cecilio Obaldía para que comparezcan a estar a derecho dentro del término citado, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Treinta y Tres, Setiembre 11 de 1940. — Ledo Arroyo Torres, Actuario.
$9.00 Set.25-8647-v.oct.30.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE TREINTA Y TRES

Emplazamiento

Por resolución del suscripto Juez de Paz recaída en los autos caratulados Fiscal Letrado contra ARMANDO E. LAGO. Cobro de contribución inmobiliaria de la propiedad empadronada con el número 1644", se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho al bien urbano empadronado con el número 1644 ubicado en esta ciudad manzana número 57 comprendiéndose los límites en la forma siguiente: por el Norte, con calle Manuel Lavalleja; por el Este, con Zelmira Saralegui, Salvador Fernández, sucesión y Simón Molina; por el Oeste, con Genaro Medero y Donata Sosa, y por el Sur, con Simón Molina, para que comparezcan a estar a derecho en este juicio dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Treinta y Tres, Octubre 18 de 1940 — Luis Gambardella. Juez de Paz.
(Gestión Fiscal) Oct.22-11114-v.nov.26.

Remates Judiciales

JOSE LEONCIO EULA

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, dictada en autos "Francisca Teixeira Núñez contra JOSE LAVECHIA. Alimentos. Inc. ejecución por pensiones", como Juez comisionado del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber al público que el día 14 de Noviembre de 1940 a las 16 horas, en las puertas del Juzgado Letrado de este Departamento se procederá a la venta judicial por el martillero don José Leoncio Eula, asistido del señor Alguacil, del siguiente bien: Una fracción de terreno del solar siete de la manzana 279 de la planta urbana de la ciudad de Rivera, con todas las construcciones y cuantas mejoras tuviere, que tiene de frente al Sur 13 metros 30 centímetros sobre la avenida Brasil; 12 metros 60 centímetros al Norte, lindando con el solar 5 y 21 metros 70 centímetros tanto en el límite Oeste, con Juan Oscarberro, como en el Este, con la sucesión Julio Planell. Se previene que dicho bien ha sido tasado en $ 1.200.00 y que no se admitirán ofertas que no excedan de 2|3 de dicha tasación; que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate el 10 o|o de su oferta a los efectos que determina la ley, y que los títulos de propiedad relativos al bien a rematarse están en el Juzgado Letrado de este Departamento a disposición de los interesados que intenten hacer posturas. — Rivera, Octubre 14 de 1940. — Víctor Anza, Actuario.
$21.00 Oct.24-11183-v.nov.11.

SEBASTIAN SAGARRA

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Amadeo Landó dictado en el expediente caratulado "Banco Hipotecario del Uruguay contra LIA CLARA DE PEDRAGOSA y ORLANDO PEDRAGOSA SIERRA. Ejecución de hipoteca", se hace saber al público que el día 11 de Noviembre próximo, a las 16 horas, en las puertas del

Juzgado, se venderá en remate público y al mejor postor, por el martillero señor Sebastián Sagarra, asistido del Alguacil del Juzgado, el siguiente bien: Cuatro fracciones de campo y mejoras situadas en la 6.a sección judicial del Departamento de San José, empadronadas con los números 5533, 5534, 5536 y 5537, señaladas con los números 7, 8, 9 y 10 en el plano de Abril de 1924, del agrimensor Prudencio Montagne compuesta cada fracción de una superficie de 6 hectáreas, 6241 metros 80 decímetros, que forman una superficie total de 26 hectáreas, 4967 metros 20 decímetros, cuyos linderos, en conjunto son: 194 metros 50 centímetros al Sudoeste, camino vecinal por medio, con la fracción 5; 1173 metros al Nordoeste con la fracción 6; al Norte y Nordeste el arroyo del Sauce y el río San José, y 1312 metros 40 centímetros al Sudeste, con la fracción número 1 del plano citado. Se previene: A) Que los títulos de propiedad están en el Banco ejecutante a disposición de quienes deseen examinarlos (hipoteca ley 10 de Setiembre de 1923 número 58 serie "30"); B) Que el comprador podrá continuar con el préstamo hipotecario vigente hasta el límite que el Banco determine; C) Que los gastos y honorarios de las escrituras de compromiso y venta serán de cargo del comprador e igualmente lo que se adeude respecto al bien a subastarse por medianerías o cargas análogas y los gastos que su cobro originare; D) Que el mejor postor deberá consignar en garantía el 10 o|o de su oferta en el acto de aceptársele, continuándose el remate si así no lo hiciere: E) Que existe un segundo gravamen constituído a favor de la Sección Fomento Rural y Colonización del Banco ejecutante: F) Que los autos en los cuales se ordena esta venta se hallan de manifiesto en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo número 523 (quinto piso). — Montevideo, Octubre ? de 1940. — C. Walter Balleta, Actuario.

Nota importante. — Si el comprador deseare hacer uso de las facilidades de pago que concede el Banco Hipotecario del Uruguay, sólo deberá abonar al contado la diferencia entre el precio de venta y $ 2.550.00 del saldo del préstamo en títulos.

(Cuenta corriente) Oct.22-11112-v.nov.9.

RICARDO VILLAR
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, dictada en los autos caratulados "NOCETTI JUAN. Quiebra" (Lo. 6. Fo. 319), se hace saber al público que el día viernes ocho de Noviembre, de 15 a 16 horas en el lugar de su ubicación, "Varadero Neptunia" por intermedio del martillero don Ricardo Villar, con asistencia del Alguacil y suscripto Escribano Actuario, se venderá en remate público y por precio no inferior a su tasación, las embarcaciones siguientes: Una lancha de 14 toneladas con motor Rairbanks Rorse, a gas oil, de 35 H. P., matriculada con el número 324 y que lleva por nombre "Volga" retasada en la suma de $ 600.00 y otra lancha de 7 toneladas, con motor marca "Penta" a gas oil, de 50 H. P., matriculada con el número 275 y que lleva por nombre de "Yo Tengo Mi Historia", retasada en la suma de $ 500.00. Se previene: A) Que las ventas se llevarán a cabo por separado y con la base de la retasa; B) Que el mejor postor deberá consignar el total de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; y C) Que las mencionadas embarcaciones se encuentran en exhibición en el "Varadero Neptunia" Y a los efectos de la ley se hace esta publicación. — Paysandú, Octubre 14 de 1940. — Alfredo Arrambide, Actuario.

$20.00 Oct.22-11096-v.nov.1.o.

GUILLERMO ZUASTI
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Francisco Gamarra, dictada en los autos caratulados "Sucesión ARTURO PUIG", se hace saber al público que por intermedio del martillero don Guillermo Zuasti, asistido del Alguacil de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público y sobre la base de las dos terceras partes de sus aforos para la contribución inmobiliaria, de los siguientes bienes, en sus respectivas ubicaciones y de acuerdo a los días y horas del próximo mes de Noviembre, que se detallan a continuación: 1.o El jueves 7 de Noviembre a las 17 horas. Aforo: $ 7.500.00. Base de Venta: $ 5.000.00: La propiedad empadronada con el número tres mil novecientos cuarenta y tres, constituída por una fracción de terreno con sus edificios y mejoras, situada en la parte denominada Vieja Ciudad, de esta Capital, tercera sección judicial, compuesta de una superficie de ciento treinta y ocho metros treinta y seis milímetros, con ocho metros doce centímetros de frente al Este, sobre la calle Zabala, por donde la propiedad tiene señalada su puerta con los números mil trescientos trece y mil trescientos quince; diecisiete metros dos centímetros en el viento Norte, linderos con Clemencia Estévez de Posada; diecisiete metros en el viento Sur, confinantes con Ramón Martínez, y ocho metros once centímetros en el viento Oeste, lindando con Paula Larrazabal. 2.o El sábado 9 de Noviembre a las 16 horas. Aforo: $ 8.000.00. Base de venta: $ 5.333.33: Las propiedades empadronadas con los números nueve mil doscientos sesenta y nueve mil doscientos sesenta y uno, constituídas por una fracción de terreno con sus edificios y mejoras, situadas en la parte denominada Nueva Ciudad, de esta Capital, quinta sección judicial, compuesta, según título, de una superficie de seiscientos dieciocho metros veinte centímetros y según plano de mensura levantado por el agrimensor Manuel E Avilés, en Julio de mil novecientos veinticuatro, son dos fracciones que en conjunto tienen seiscientos dieciséis metros cincuenta decímetros cuadrados, midiendo la primera diez metros trece centímetros de frente al Norte, a la calle Isla de Flores número mil trescientos setenta y dos; dieciocho metros 45 centímetros al Este, linderos con Carlos Charles; diez metros quince centímetros al Sud, lindando con Domingo García, y dieciocho metros cuarenta y seis centímetros al Oeste, confinantes con la otra fracción que en seguida se deslinda y tiene, a su vez, once metros sesenta y cuatro centímetros de frente al Norte a la calle Isla de Flores números del mil trescientos sesenta y seis al sesenta y ocho; treinta y siete metros veinte centímetros al Este, linderos con la otra fracción y con Domingo García; once metros cuarenta y cinco centímetros al Sud lindando con las señoritas de Abadie y treinta y cinco metros sesenta y cinco centímetros al Oeste, lindando con María J. Pombo y Muniz A las 17 horas. Aforo: $ 6.800.00 (en conjunto) Base de venta: $ 4.533.33: Las propiedades empadronadas con los números veintidós mil setenta y siete y veintidós mil quinientos cincuenta y dos, constituídas por una fracción de terreno con sus edificios y mejoras, situada en la Novísima Ciudad de esta Capital, décimoquinta sección judicial compuesta de diez metros setecientos treinta y siete milímetros de frente al Norte, sobre la calle Rivera, por donde los edificios tienen señaladas sus puertas con los números dos mil noventa y dos mil noventa y dos, por veintiún metros cuatrocientos setenta y cinco milímetros de fondo y lindando por los vientos Este, Sud y Oeste, con los señores Cornelio Guerra Hermanos 3.o El sábado 16 de Noviembre a las 16 horas Aforo: $ 7.000.00. Base de venta: 4.666.67: Un terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, empadronado con el número doscientos cuarenta y cuatro, situado en el Cordón de esta Capital, con frente a la calle Cerro Largo, por donde el edificio tiene señaladas sus puertas con los números cuatrocientos cincuenta y seis y cuatrocientos cincuenta y ocho (hoy, mil seiscientos sesenta y tres y mil seiscientos sesenta y cinco) compuesto de un área superficial de doscientos sesenta y cuatro metros ochenta y seis decímetros, que se deslindan así: diez metros cuatrocientos quince milímetros de frente al Sud a la calle Cerro Largo; veinticinco metros trece centímetros en el lado Oeste, lindando con el solar número uno; veinticinco metros sesenta y cuatro centímetros en el lado Este, confinante con el solar número tres, y diez metros cuatrocientos quince milímetros al Norte, con el señor Bidegaray. A las 17 horas. Aforo: $ 7.000.00: Base de venta: $ 4.666.67: La propiedad empadronada con el número siete mil setecientos once constituída por un terreno con sus edificios y mejoras, situado en la parte denominada Nueva Ciudad, de esta Capital, sexta sección judicial, compuesto de cinco metros sesenta y dos centímetros de frente al Norte, sobre la calle Mercedes por donde la propiedad tiene señalada su puerta con el número mil trescientos treinta y ocho; treinta y dos metros cincuenta y cinco centímetros en el viento Este, linderos con Julio Muso y Fernando Moratorio; treinta y dos metros cincuenta y cuatro centímetros en el viento Oeste, confinantes con Bernadá Sala y Compañía, y cinco metros sesenta y tres en el viento Sud, lindando con José Canals. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar en garantía de su oferta el 10 o|o de la misma, en el acto de serle aceptada, a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; 2.o Que los gastos de escrituración, derechos, certificados, etc., serán de cuenta de los compradores; 3.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados en la Actuaría a mi cargo, calle 25 de Mayo número 523 (primer piso). — Montevideo, Octubre 11 de 1940. — Patricio A. Pereira, Actuario.

Más datos: Misiones, 1475.

$120.00 Oct.21-11075-v.nov.7.

JOSE B. LARREA
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, dictado en los autos "Francisco Fernández con JOSE CLARE BORRAS. Ejecución de hipoteca", se hace saber al público que el día 8 de Noviembre próximo a las 17 horas, y en el lugar de su ubicación se procederá por el martillero don José B. Larrea, asistido del Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: Un solar y sus edificios, sito en "Pocitos" 18.a sección judicial de Montevideo, empadronado con el número 32.602 compuesto de 221 metros, 40 decímetros 58 centímetros, que se deslindan así: 8 metros 85 centímetros al Noroeste, con frente a la calle Juan B. Blanco número 980; 25 metros 15 centímetros al Suroeste, lindando con Lorenzo Bélinzon: 8 metros 23 centímetros al Sureste y 27 metros 13 centímetros al Noreste, lindando por ambos lados con Héctor Trabucatti Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada en garantía de la misma, siendo de su cargo todos los gastos de escrituras y accesorios; 2.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado calle 25 de Mayo 523, a disposición de los interesados — Montevideo, Octubre 16 de 1940. — Patricio A. Pereira, Actuario.

Informes: Rincón, 454 (escritorio 215). — U. T. E. 8 - 48 - 62

$30.00 Oct.21-11064-v.nov.7.

JOSE S. PICCARDO
REMATE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno dictada en los autos "Sucesión de ANDRES SCALA" se hace saber que el 4 de Noviembre del corriente año, a las 16 horas y en las puertas del Juzgado se procederá por el martillero don José S. Piccardo, asistido del Aguacil del Juzgado, a la venta en subasta pública y sobre la base de $ 150.00 de la octava parte que le corresponde a la menor Delcia Olga Scala Barrios en los dos solares de terreno situados en la manzana número 11 del pueblo de la Aguardia, barra de Santa Lucía (hoy Santiago Vázquez) 9.a sección judicial del Departamento de Montevideo empadronados con los números 43.212 y 43.213 señalados con los números 10 y 11 en el plano levantado por el ingeniero Donato Gaminara, en Mayo de 1911, y compuestos según ese plano: el número 10, de 328 metros 95 decímetros, teniendo 8 metros y 50 centímetros de ancho que son también de frente al Nordeste, a calle sin nombre por 38 metros y 70 centímetros de largo, que son de fondo hacia el Sudoeste, lindando por este viento con el solar 2; por el Nordoeste, con el solar 11 que se deslindará y por el Sudeste, con el solar 9, de Vicente Stábile: y el solar 11 se compone de 405 metros 74 decímetros, con 10 metros y 80 centímetros en la línea del frente al Nordeste, a la primera calle sin nombre: 10 metros y 17 centímetros la del fondo al Sudoeste, lindando con el fondo del solar número 1, de Francisco Charlone: 38 metros y 70 centímetros la del costado Nordoeste, confinando con terrenos ocupados por la vía del Ferrocarril del Norte, e igual extensión en la línea del costado Sudeste, por donde linda con el solar número 10, que se acaba de describir Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, en garantía de la misma: 2.o Que la octava parte que le corresponde a dicha menor en los solares descriptos y que representa en superficie una extensión de 91 metros, 83 decímetros y 63 centímetros, es lo que se saca a su venta en subasta pública y se ubicará dentro de la superficie total de los dos solares el lugar donde el comprador lo designe, estableciéndose sus medidas y límites de acuerdo con el plano que se levantará con ese objeto; 3.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados. — Montevideo, Octubre 3 de 1940. — Patricio A. Pereira, Actuario.

Por informes: 8 de Octubre número 3904.

$60.00 Oct.16-10813-v.nov.1.o.

GOMENSORO y CASTELLS
JUDICIAL

Cuatro buenas propiedades.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don A. Osvaldo Santini, en los autos caratulados "MANUEL EIRAS o MANUEL EIRAS EIRIN Sucesión", se hace público: I) Que el día 6 de Noviembre del corriente año, a las 15 horas y 30 minutos y en las puertas del Juzgado, se procederá por los martilleros Gomensoro y Castells, asistido del Alguacil, a la venta en remate público y al mejor postor, en un solo lote, de los cinco solares que se describen a continuación: Cinco solares de

terreno ubicados en la vigésimoprimera sección judicial de este Departamento, paraje denominado Millán, inmediaciones del barrio "Duque de los Abruzos", señalados con los números cuarenta y ocho, cuarenta y nueve, cincuenta cincuenta y uno y cincuenta y dos del plano del ingeniero Cayetano Carcavallo, de Noviembre de 1911, los cuales, por estar unidos, constituyen un solo lote que tiene cincuenta metros de frente al Sudeste, sobre calle de diecisiete metros de ancho entre caminos Millán y Molinos: igual extensión en la parte del fondo que mira al Nordoeste, por donde confina con el doctor García Lagos; treinta y cuatro metros veintisiete centímetros en el lado Nordeste, lindando con el solar número 47 y treinta y cuatro metros treinta centímetros en el lado Sudoeste, por donde linda con el solar número 53 comprendiendo una extensión superficial de mil setecientos catorce metros y cincuenta y seis decímetros; II) Que el mismo día, a las 16 horas y 30 minutos, se procederá por los mismos martilleros, asistidos del Alguacil, en el lugar de su ubicación y por precio que exceda las dos terceras partes de su tasación, que lo fué de $ 4.300.00, a la venta en remate público del siguiente bien: Un solar de terreno con los edificios y todas las mejoras que contiene, situado en este Departamento de Montevideo, a inmediaciones de la playa Capurro, empadronado con el número 57.012, compuesto de una superficie de 293 metros 56 decímetros, deslindados así: 8 metros 75 centímetros de frente al Nordoeste, a la calle oficial de 17 metros de ancho, denominada actualmente República Francesa, número 728, por 33 metros 55 centímetros de fondo al Sudeste, por donde linda con el resto de la misma fracción D; por el Nordeste con el solar 15, y por el Suroeste, con el solar 13; III) Que el día 7 de Noviembre del corriente año, a las 16 horas, 16 horas y 30 y 17 horas, se procederá por los mismos martilleros y en el lugar de sus respectivas ubicaciones, a la venta en remate público y precio que exceda de las dos terceras partes de su tasación que lo fueron de $ 10.000.00, $ 5.600.00 y $ 9.500.00 respectivamente, de los siguientes bienes: A) Una fracción de terreno con los edificios y demás mejoras que contiene, situada en la manzana número 240 de la nueva ciudad de esta Capital, empadronada con el número 2008 y compuesto dicho terreno de una superficie de 211 metros, 87 decímetros 70 centímetros, siendo su frente de 10 metros 31 centímetros al Oeste, a la calle Magallanes, por donde la puerta del edificio está designada con el número 1054 teniendo 20 metros 55 centímetros de fondo, lindando: al Norte, con terrenos que fueron de la Sociedad Progreso Oriental, y por los costados Este y Sud, con el doctor Pedro Visca, según el título respectivo; B) Un solar de terreno con los edificios y demás mejoras que contiene, situado en esta ciudad, compuesto de una extensión superficial de 94 metros y 5 decímetros, teniendo 6 metros 50 centímetros de frente al Sur, sobre la calle San Salvador, donde está señalada la puerta del edificio con el número 1987 (antes 228); 14 metros 39 centímetros en el lado Este, por donde linda con don Bernardo Brandini; 14 metros 55 centímetros en el lado Oeste lindando con Emilio Studler, y por el Norte, que es su fondo, confina con Mauricia Fros de Coelho; C) Un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, situado en este Departamento de Montevideo, empadronado con el número 15153, designado con el número 28 en el plano respectivo compuesto de una superficie de 185 metros 39 decímetros, deslindados así: 8 metros 50 centímetros de frente al Oeste, a la calle Eduardo Acevedo número 1372; la línea del Norte mide 21 metros 80 centímetros, lindando con los solares 23 y 24; en el Sur, mide 22 metros 14 centímetros, confinando con el solar 33, y 8 metros 50 centímetros en el Este, limítrofe con el solar 29. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; 2.o Que serán de cargo del comprador o compradores los gastos y honorarios de las escrituras de compromiso y la de venta definitiva; 3.o Que los 5 solares descriptos en primer término fueron vendidos a pagar en cuotas mensuales; el 1.o, o sea, el número 48, a don Eduardo Ledoux; el 2.o, o sea, el 49, a don Severino Maiz Salvo; el 3.o, o sea, el número 50, a don Leopoldo Abetti; el 4.o, o sea, el número 51, a don Jorgelino Xavier, y el 5.o, o sea, el número 52, a don Ernesto Cadenese. Las cuotas las percibe el Banco de Crédito, habiendo el 1.o pagado $ 1.800.00 y debe $ 1.284.75, en cuotas de $ 10.00; el 2.o pagó $ 1.479.60 y le quedan por pagar, $ 1.615, en cuotas de $ 10.00 por mes; el 3.o pagó $ 1.690.00 y debe $ 1.396.00, en cuotas de $ 10.00; el 4.o pagó $ 935.00 y le falta pagar $ 4.072.80 en cuotas mensuales de $ 10.00, y el 5.o pagó ya $ 1.050.00 y le falta abonar $ 3.957.80 en cuotas de $ 10.00 mensuales. Se hace constar especialmente que el comprador sustituirá en las mismas obligaciones y derechos que tenía el causante con los promitentes compradores a plazos y éstos tendrán también las mismas obligaciones y derechos que les da el respectivo boleto con respecto al promitente vendedor; 4.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Oficina a mi cargo, a disposición de los interesados, calle 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Octubre 14 de 1940. — José T. Pereira, Actuario.

Más informes: Piedras, 318.

$123.00 Oct.19-10994-v.nov.6.

NICANOR GONZALEZ MARTIN
REMATE

Rezagos y objetos abandonados en los coches de la Sociedad Comercial de Montevideo.

En nuestro salón calle 25 de Mayo 512, el día 28 de Octubre a las 15 horas, remataré por la Caja de Jubilaciones de la Industria, Comercio y Servicios Públicos, surtido de paraguas, carteras, ropa y demás objetos.

Comisión: 6 o|o. Seña: 30 o|o.

$5.00 Oct.16-10833-v.oct.26.

GUILLERMO ZUASTI
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Se hace saber que por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor Eduardo Artecona, dictada en el expediente caratulado "LUIS BUSCHIAZZO. Incapaz", el día 31 del corriente mes, a la hora 17, en el lugar de ubicación, el martillero señor Guillermo Zuasti, asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado, venderá en remate público, al mejor postor y sobre las bases que ahora se indican, los bienes siguientes: 1.o Un solar de terreno ubicado en el barrio "Nueva Génova" inmediaciones de Villa Dolores, 24.a sección judicial de este Departamento, empadronado con el número 158.986 y es el señalado con el número 12 en el plano del agrimensor Raúl B. Conde, de Marzo de 1936, con un área de trescientos cuarenta y tres metros y sesenta decímetros cuadrados, deslindada así: 10 metros de frente al Noroeste, sobre la calle Pedro P. de la Sierra, por 34 metros 36 centímetros de fondo; al Noreste, linda con Rafael Dotti y con Heriberto García; al Sudeste, con el solar 3 del mismo plano, y al Sudoeste, con el solar 11. Base de venta para este inmueble: $ 1.700.00. 2.o Otro solar con edificios y sus mejoras, contiguo al anterior, formado por el número 11 y parte del número 10 del mismo plano referido y por los padrones 29.145 y 158.985, que, según plano del agrimensor José Maranesi, de 2 de Setiembre de 1939 tiene un área de quinientos cuarenta y tres metros y noventa y un decímetros cuadrados, con 14 metros 80 centímetros de frente al Norte, sobre la calle Pedro P. de la Sierra, donde la entrada principal lleva el número 3220; 34 metros 36 centímetros al Este, con el anteriormente descripto; la misma medida al Oeste, lindando parte con Domingo Alfonso Grien y parte con el padrón 29.146, y 15 metros 86 centímetros al Sur, con los padrones 162.736, 158.980, 158.979 y 158.978. Base de venta para este inmueble: $ 5.800.00. Se previene: A) Que no se admitirá oferta inferior a las bases fijadas; B) Que los mejores postores consignarán el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada y en garantía de la misma; C) Que los gastos de escrituración, certificados, impuesto universitario, y todos los inherentes a la misma serán de cuenta de los compradores; y D) Que los títulos y antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523 (segundo piso), a disposición de los interesados. — Montevideo, Octubre 10 de 1940. — Mateo Mario Figares, Actuario.

Más datos: Misiones, 1475.

$47.60 Oct.16-10846-v.oct.31.

ROMEO RAGO
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, dictada en el expediente caratulado "Banco Hipotecario del Uruguay contra ANACLETO BRITOS. Ejecución de hipoteca" se hace saber al público que el día 6 de Noviembre próximo, a las 16 horas, en las puertas del Juzgado, por intermedio del martillero don Romeo Rago, asistido del Alguacil del Juzgado, se venderá en remate público al mejor postor, el siguiente bien inmueble: Una fracción de campo y mejoras, situada en "Arias" 5.a sección judicial del Departamento de Florida, compuesta de una superficie titulada de 201 hectáreas, 5141 metros 94 decímetros y; según plano de mensura del 12 de Julio de 1917, del agrimensor Gerónimo de Sierra, de 200 hectáreas 9049 metros y cuyos linderos son: por el Norte, una línea quebrada, con campos de Diego Cáceres, Guillermo Rodríguez y José Barreto; por el Noreste, campos de Teresa Lasala; por el Sureste, campos de Guillermo Rodríguez; por el Sur, campos de Matías Yturburúa y Ciriaca C. de Rodríguez, y por el Oeste, un gajo del arroyo Arias, por medio, con campos de Ignacia C. de Ribas y Juana C. de Sánchez. Se previene que: 1.o Los títulos de propiedad están en el Banco ejecutante a disposición de quienes deseen examinarlos (hipoteca rural número 77 serie "R"); 2.o El comprador podrá continuar con el préstamo vigente hasta el límite que el Banco determine; 3.o Los gastos y honorarios de las escrituras de compromiso y venta serán de cargo del comprador e igualmente lo que se adeude respecto al bien a subastarse, por medianerías o cargas análogas y los gastos que su cobro originare: 4.o El mejor postor deberá consignar en garantía el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, advirtiéndose que si no hiciere tal consignación se prescindirá de su oferta continuándose el remate: 5.o Los demás antecedentes se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo número 523 (quinto piso). — Montevideo, Octubre 2 de 1940. — C. Walter Balleta, Actuario.

Nota importante. — Si el comprador desea hacer uso de las facilidades de pago que concede el Banco Hipotecario del Uruguay sólo deberá abonar al contado la diferencia entre el precio de venta y pesos 6.671.26, saldo del préstamo más consolidación al día del remate.

(Cuenta corriente) Oct.16-10825-v.nov.5.

LUIS BIESTRO
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Amadeo Landó, dictada en el expediente caratulado "Banco de la República Oriental del Uruguay contra JUAN SUSENA. Ejecución de hipoteca" se hace saber al público que el día 31 del corriente a las horas que se indicarán, en el lugar de sus ubicaciones, por intermedio del martillero don Luis Biestro, asistido del Alguacil del Juzgado, se venderán en remate público y al mejor postor los siguientes bienes: 1.o A las 16 horas: Una fracción de terreno con los edificios y demás mejoras que contiene, ubicada en la manzana número 1141, 15.a sección judicial de esta Capital señalada con la letra A en el plano levantado el 8 de Marzo de 1922 por el agrimensor Bernardino Silva Díaz, empadronada con el número 21.237, compuesta de una superficie de 946 metros 61 decímetros, que se deslinda así: 15 metros 13 milímetros de frente al Nordoeste, sobre la calle Dante, por donde están designadas las puertas de los edificios con los números 2226 al 2234; 14 metros 65 centímetros en la línea del Sudeste, lindando con la fracción letra B del mismo plano; 67 metros en el Noreste, lindando con José Carvallido y 67 metros 50 centímetros en el costado Sudoeste, confinando en parte con propiedades de la sociedad "La Ideal" y de Felipe Sicco. 2.o A las 16 y 30 horas: Una fracción de terreno con los edificios que contiene, situada en el mismo paraje que la anterior, señalada con la letra B en el plano antes mencionado, empadronada con el número 21.264, con una superficie de 921 metros 70 decímetros, que se deslinda así: 14 metros 8 centímetros de frente al Sudeste sobre la calle Colonia, por donde las puertas de los edificios están designadas con los números 2223 al 2225; 14 metros 65 centímetros en la línea del Nordoeste, lindando con la fracción letra A, anteriormente descripta; 67 metros en el Noreste, lindando con José Carvallido, y 67 metros 50 centímetros en el Sudoeste, lindando con Felipe Sicco. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; 2.o Que los gastos y honorarios de las escrituras de compromiso y de venta definitiva, así como lo que pudiera adeudarse por concepto de medianerías, alambrados, caño colector u otras cargas análogas, serán de cargo del comprador, salvo el caso de que la Institución acreedora fuera el adquirente de los inmuebles ejecutados, en cuyo caso esos honorarios, gastos y demás cargas serán de cuenta de la ejecución: 3.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo número 523 (quinto piso), de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo, Octubre 7 de 1940. — C. Walter Balleta, Actuario.

Informes: Rincón, 523.

$57.20 Oct.15-10795-v.oct.30.

ALMONEDA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno dictada en el expediente caratulado "Testamentaría Francisco Piria. Incidente de don VICTOR SHOCHET", se hace saber al público que el día 8 de Noviembre próximo, a las 10 o 16 horas, de acuerdo con el horario que rija, y en la puerta del Juzgado, con asistencia del Alguacil del Juzgado, se venderá en almo-

neda pública y sobre la base de $ 18.000.00, el siguiente bien: Una fracción de terreno y sus mejoras situada en la manzana E (bis) del balneario Piriápolis. 3.a sección judicial del Departamento de Maldonado. empadronada con el número 1.512. la que. según plano del agrimensor Benito Bonasso. de Abril 20 de 1912. se compone de un área de 600 metros cuadrados que se deslindan así: 15 metros de frente al Sureste. a la calle Celedonio Rojas: 40 metros al Noreste. también de frente a la calle Zabala: igual medida al Suroeste. lindando con el solar número 27 y 15 metros al Noroeste. por donde linda con el solar número 28 Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada; B) Que los títulos de la propiedad a venderse se encuentran en las oficinas de "La Industrial" calle Sarandí número 600. a disposición de los interesados y los demás antecedentes en esta Oficina Actuaria. calle 25 de Mayo número 523 ; C) Que los gastos de escrituración. certificados. etc.: serán de cuenta del comprador. — Montevideo. Octubre 9 de 1940. — C Walter Balleta, Actuario

$44.00 Oct.14-10720-v.nov.6.

FRANCISCO RON
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno. dictada en autos "Banco Hipotecario contra FRANCISCO I ZOLESSI. Ejecución de hipoteca" venidos a conocimiento de este Juzgado. se hace saber que el día 31 de Octubre próximo. a las 15 horas. en la puerta de este Juzgado. se procederá por el martillero don Francisco Ron. asistido del señor Alguacil y del suscripto Actuario Adjunto. a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: Un terreno y mejoras situado en la manzana número 106 de la ciudad de Melo. designado en el padrón inmobiliario con el número 770. compuesto. según el plano de mensura del 31 de Mayo de 1927. por el agrimensor A. Silva Mestre se compone de 855 metros 80 decímetros que se deslindan así: por el Norte. tres líneas que a partir del frente de la calle 25 de Agosto son de 31 metros 10 centímetros. 22 metros 80 centímetros y 39 metros 70 centímetros. unidas entre sí por pequeños martillos de 10 y 40 centímetros. lindando con Angel Blocona y Guillermo Rodríguez: 10 metros 80 centímetros de frente l Este. a la citada calle 25 de Agosto números 635 y 637. entre las calles Río Branco e Ituzaingó. distando su punto medio 26 metros 90 centímetros de la expresada en último término: por el Sur. tiene 4 líneas que miden. a partir del frente anterior. 31 metros y 40 metros 30 centímetros unida por un martillo de 20 centímetros. lindando con Carlos Peláez y. las otras. 18 metros 30 centímetros y 4 metros. unidas por un martillo de 40 centímetros. confinando con Julio Mestre. y el límite Oeste lo forman 2 líneas: una de 5 metros 10 centímetros de frente a la calle La Rosa y la otra de 6 metros 30 centímetros. limita con el propio Mestre. Se previene: A) Que. según nota puesta en el título de propiedad del bien a rematarse. en fecha 24 de Enero de 1928. por el escribano Julio de Freitas. existe un segundo gravamen hipotecario constituído a favor del señor Julio Mestre; B) Que los títulos de propiedad están en el Banco ejecutante a disposición de quienes deseen examinarlos (hipoteca urbana número 1418 serie "26"); C) Que el comprador podrá continuar con el préstamo hipotecario vigente hasta el límite que el Banco determine: D) Que los gastos y honorarios de las escrituras de compromiso y venta serán de cargo del comprador. e igualmente lo que se adeude respecto del bien a subastarse por cordón. pavimento. medianerías. saneamiento o cargas análogas y los gastos que su cobro originare; y E) Que el mejor postor deberá consignar en garantía el 10 o|o de su oferta en el acto de aceptársele. advirtiéndose que si no hiciere tal consignación se prescindirá de su oferta y se continuará el remate. — Melo. Setiembre 16 de 1940. — Alfredo L. Llugain. Actuario Adjunto.

Nota importante. — Si el comprador deseare hacer uso de las facilidades de pago que concede el Banco Hipotecario del Uruguay. sólo deberá abonar al contado la diferencia entre el precio de venta y $ 4.403.95, saldo del préstamo en títulos al día del remate.

(Cuenta corriente) Oct.14-10752-v oct.29.

ALBERTO FRAGA ORZABAL
JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, dictado en los autos: "Sucesiones de JOSE GERCAR y CRISTINA SHAEFFER DE GERCAR". se hace saber al público que el día 28 de Octubre próximo a las 16 horas y en el lugar de su ubicación se procederá por el martillero don Alberto Fraga Orzábal asistido del Alguacil del Juzgado a la venta en subasta pública y sobre la base de las 2|3 partes del revalúo practicado en autos que lo es de $ 4.200 del siguiente bien: Dos solares de terreno con los edificios y demás mejoras que contiene empadronado con los números 68990 y 68991. situado en el paraje denominado el Buceo. en este Departamento. señalados con los números 31 y 32 en el plano del agrimensor don Alfredo Lerena. de Diciembre de 1907. que en junto se deslindan así: 20 metros de frente al Sureste. a la calle Asamblea; igual dimención al Noroeste. con el solar 35; 29 metros. 25 centímetros al Noreste. con los solares 28. 29 y 30. y 29 metros. 20 centímetros al Suroeste. con los solares 33 y 34; con una extensión superficial de 584 metros 45 decímetros. Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada en garantía de la misma 2.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados. — Montevideo. Setiembre 28 de 1940 — Patricio A. Pereira Actuario

$34.50 Oct.10-10448-v.oct.28

LUIS BIESTRO
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno. doctor Amadeo Landó dictada en el expediente caratulado "Atilio E. Oleggini contra la SOCIEDAD ANONIMA EL CARMELO Reconocimiento de firma" se hace saber al público que el día 30 del corriente. a las 16 horas. en las puertas del Juzgado. por intermedio del martillero don Luis Biestro. asistido del Alguacil del Juzgado se venderá en remate público. en un solo lote. al mejor postor y con la base de $ 132.000.00. ocho fracciones de terreno ubicadas en el distrito de Juan González. 6.a sección judicial del Departamento de Colonia: en las inmediaciones de la ciudad del Carmelo. empadronadas con los números 4672 y 10805 y en parte 5946 cuyas áreas y límites son las siguientes: 1.o Fracción I) señalada con la letra A en el plano levantado en Febrero de 1937 por el agrimensor Carlos A Mac Coll. registrado el 5 de Abril de ese año con el número 19 en la Dirección General de Avalúos. compuesta de 15 hectáreas 2560 metros. deslindada así: al Sudoeste dos líneas alambradas de 290 metros 20 centímetros y 557 metros. que son de frente a la carretera que va a Colonia. y 97 metros con propiedad fiscal: al Norte. el arroyo de Las Vacas al Nordeste una línea alambrada de 616 metros. lindando con propiedd de Esteban y Antonio Ibaldi. y al Sudeste. una línea alambrada de 82 metros 50 centímetros. con Esteban Ibaldi 2.o Fracción II): señalada con la letra B del mismo plano. compuesta de 14 hectáreas. deslindada así: dos líneas de 281 metros 60 centímetros y 494 metros de frente al Nordeste. sobre la carretera a Colonia: al Sudeste. una línea alambrada de 290 metros 80 centímetros. con propiedad de Esteban Ibaldi. y al Sudoeste: una línea alambrada de 694 metros 50 centímetros. con el barrio Centenario. 3.o Fracción III). señalada con la letra A en el plano del agrimensor Carlos A. Mac Coll. de Marzo de 1939. registrado con el número 56 en la Dirección General de Avalúos, compuesta de 5 hectáreas 9980 metros. deslindada así: al Norte. el arroyo de Las Vacas; al Este una recta de 64 metros 50 centímetros. con propiedad adjudicada a Pedro Manitto: al Sur. camino macadamizado que va a la playa Seré. en una extensión de 261 metros y por el Oeste. calle pública en una extensión de 222 metros. que limita con un terreno de propiedad municipal: 4.o Fracción IV). señalada con la letra B del mismo plano. compuesta de 50 hectáreas 4520 metros. deslindada así: al Norte. en una extensión de 365 metros. con camino macadamizado a la playa Seré; al Este. en siete líneas de 103 metros 80. con propiedad aljudicada a Pedro Manitto: 48 metros 12 centímetros. 128 metros. 78 metros 12 centímetros y 227 metros 20 centímetros. con terrenos adquiridos por "El Carmelo". S. A.: 303 metros 04 centímetros con la fracción C. que se deslindará 367 metros 40. con la fracción D. con la cual también linda al Sur. en una extensión de 520 metros. y al Oeste. el río de la Plata y dos líneas de 24 metros y 110 metros 90 centímetros. con terreno del señor Seré. y 43 metros 70 centímetros y 134 metros 90 centímetros. con terreno del balneario Municipal. Se excluye de esta fracción la superficie de 1 hectárea. situada dentro de los mismos límites. perteneciente al señor Julio Vega Helguera y empadronada con el número 5946. 5.o Fracción V). señalada con la letra C del mismo plano, compuesta de 12 hectáreas. deslindada así: 396 metros al Norte. con propiedad de la S. A. El Carmelo; igual medida al Sur. con la fracción D. que se deslindará: al Este. 303 metros 04 centífetros. con Esteban Ibaldi e igual extensión al Oeste. con la fracción B. deslindada. 6.o Fracción VI). señalada con la letra D del mismo plano. compuesta de 29 hectáreas. deslindada así: 396 metros al Norte. con la fracción C. anteriormente deslindada; al Este. 525 metros 46 centímetros. con Esteban Ibaldi; al Sur. 920 metros, con Arenera Sur, S. A.; al Oeste, el río de la Plata, y al Norte y Oeste por formar un martillo. dos rectas de 520 metros y 367 metros 40 centímetros. con la fracción B. deslindada. 7.o Fracción compuesta de 9 hectáreas. 3263 metros 73 decímetros, que corresponde al plano del agrimensor Carlos A. Mac Coll. de Marzo de 1937. registrado en la Dirección General de Avalúos con el número 16. el día 19 de ese mes (con exclusión de los solares números 31 32 y 33 del plano del agrimensor Feliciano Alvariza. de Abril de 1934. registrado con el número 38 en la Oficina Técnica de Colonia). y deslindada así: por el Norte y Oeste, con el arroyo de Las Vacas; por el Nordeste y Sudeste. con la calle de Los Libres. en una extensión de 192 metros y con la carretera que del Carmelo va a la playa Seré. sobre la cual tiene un frente formado por seis líneas de 18 metros 50 centímetros. 63 metros 80 centímetros. 18 metros 145 metros 60 centímetros: 17 metros. 121 metros y 12 metros 83 centímetros y por el Sudoeste tres líneas de 17 metros 50 56 metros y 104 metros. con propiedad de la señora Elisa Chapessoni y terreno del señor Juan G. Salorio. 8.o Fracción de 7 hectáreas 6539 metros. que está señalada can la letra B en el plano del agriménsor Mac Coll. registrado con el número 17. antes mencionado (con exclusión del solar número 184 del plano del agrimensor Feliciano Alvariza. de Abril de 1934. registrado con el número 38 en la Oficina Técnica de Colonia). deslindada así por el Norte 36 metros 90 centímetros de frente a la carretera que va del Carmelo a la playa Seré, por el Noreste. Norte - Noreste. Norte y Sudoeste cinco líneas de 34 metros. 14 metros 19 metros. 28 metros y 53 metros, que forman varios martillos y lindan con propiedad del señor Salorio: por el Nordoeste. 176 metros 80 centímetros. de frente a la carretera que del Carmelo va a la playa Seré: por el Nordeste. dos líneas alambradas de 52 metros 50 centímetros y 494 metros 10 centímetros. con Máximo González y otros: por el Sudeste 357 metros 50 centímetros. en una línea alambrada. con propiedad de la sucesión de Luis Manitto con quien también linda: por el Sudoeste. en una extensión de 244 metros 20 centímetros, propiedades prometidas en venta a la S. A. El Carmelo: por el Norte. Nordoeste. Sudoeste. Sudeste Este y Sur. seis líneas de 238 metros 76 centímetros. 11 metros 70 centífetros. 197 metros. 293 metros 60 centímetros. 197 metros. 30 centímetros. 114 metros 36 centímetros y 65 metros. con la fracción A. deslindada anteriormente: por el Sudoeste. 47 metros. con terreno de la S. A. El Carmelo: por el Norte y Sudoeste. dos líneas de 86 metros 20 y 51 metros 50 centímetros con propiedad de la señora Chapessoni. y por el Norte y Oeste. dos líneas de 46 metros y 46 metros 50 centímetros con propiedad del señor Salorio. Estas ocho fracciones en conjunto. tienen una superficie de propiedad de la sociedad deudora de 148 hectáreas. 6682 metros y 72 decímetros. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil: 2.o Que existe un promesa de venta de la S. A. El Carmelo. a favor del señor Julio Vega Helguera. por un precio determinado la cual deberá ser respetada y cumplida por el que resulte comprador. comprendiendo dicha promesa varios solares de terreno que forman parte de las fracciones antes deslindadas. El contrato respectivo está agregado en autos: 3.o Que las fracciones descriptas reconocen gravámenes hipotecarios a favor de los Bancos de la República. Comercial e Italiano y de los señores Pedro Manitto. Luis Manitto. Amelia Ben de Manitto, Juana Manitto de Parodi y Juan G. Salorio. 4.o Que los títulos de propiedad se encuentran depositados en los Bancos de la República y Comercial. donde podrán ser examinados. y los demás antecedentes en esta Oficina Actuaria. calle 25 de Mayo número 523 (quinto piso). de manifiesto y a disposición de los interesados: 5.o El comprador podrá reservar la parte del precio necesaria para el pago de los gravámenes existentes. entregando el saldo en el acto de la escrituración. — Montevideo. Octubre 1.o de 1940. — C Walter Balleta. Actuario.

$207.40 Oct.8-10417-v.oct.28

ERNESTO P. MARTINEZ
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno. doctor Amadeo Landó dictada en el expediente caratulado "Pantaleón L. Astiazarán contra la sucesión SARA SALAZAR Cobro de pesos" se hace saber al público que el día 7 de Noviembre próximo. a la hora 17. por intermedio del martillero don Ernesto P. Martínez. con asistencia del Alguacil. en la puerta del Juzgado se venderá en remate público y con la base de $ 3.130.02. el siguiente bien inmueble: Una fracción de campo situada en la 8.a sección judicial del Departamento de Durazno. señalada con el número 3 en el plano levantado el 20 de Marzo de 1908 por el agrimensor Esteban Chiappara la que se compone de una superficie de 93

hectáreas, 9008 metros 6 decímetros cuadrados lindando: por el Noreste con Luis María Rodríguez; por el Sudeste y Nordeste con Zenón Zalazar y por este último viento también con Francisco Salazar por el Sud sucesión Pedro Muñoz por el Noroeste con Santiago Salazar y Sudoeste. Carolina y Victoria Carrera Se previene 1.o que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos del artículo 819 del Código de Procedimiento Civil: 2.o Que el campo a venderse, además de ser tierras completamente aptas para agricultura y ganadería está servido por un pequeño curso de agua que lo divide por mitades, de Norte . Sur como también está afectado por un camino vecinal que partiendo en línea recta desde la mitad de la extensión Oeste, termina en el ángulo Nordeste, y que en dicho campo no existen poblaciones: 3.o Que serán de cargo del comprador la escritura de compromiso certificados de los registros escritura definitiva así como también la comisión legal del martillero: 4.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en esta Oficina Actuaría, calle 25 de Mayo número 523 (quinto piso) de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo Setiembre 17 de 1940 — C Walter Balleta Actuario.

$61 10 Set.27-10049-v.oct.29

ANTONIO CAMPOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno doctor Alvaro F Macedo, dictado en los autos caratulados "Cogurno Pedro Juan, Pedro Francisco y otros v. JOSE LORENZO COGURNO BUGNA. Cesación de condominio" se hace saber al público que el día 7 de Noviembre próximo venidero a las 16 horas, en el lugar de su ubicación, se procederá por el martillero designado, don Antonio Campos, asistido de los señores Actuario y Alguacil de este Juzgado a la venta en remate público, sobre la base de mil doscientos pesos (pesos 1.200.00) del siguiente bien: Un terreno y demás mejoras, situado en el paraje denominado Paso de las Duranas, de este Departamento, que según plano del ingeniero Francisco Ferolla de Agosto de 1930 consta de 270 metros 05 centímetros, que se deslindan así: por el Norte 11 metros 80 centímetros de frente a la calle Loreto Gomensoro; por el Sur, 12 metros 42 centímetros, que lindan con Luis Citterio; al Este, 22 metros 24 centímetros, con María Cogurno, y al Oeste, 22 metros 30 centímetros, con Andrés Sicardi Dicho inmueble está empadronado con el número 51.424 Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o de la misma: 2.o Que los gastos de certificados de escrituración, comprendidos los honorarios, así como la comisión del rematador serán de cuenta del comprador: y, 3.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Actuaría de este Juzgado, 25 de Mayo 523 (cuarto piso) — Montevideo Octubre 14 de 1940 — Alberto Luis Vidal Escribano Actuario.

$33.00 Oct.17-10892-v.nov.4.

FEDERICO A. OCAMPO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don A. Osvaldo Santini en los autos "Banco Italiano del Uruguay contra ELIA RODRIGUEZ VILLAMIL y BLANCA ELVIRA RODRIGUEZ VILLAMIL Ejecución de hipoteca" se hace público que el día 14 de Noviembre próximo se procederá por el martillero señor Federico A. Ocampo, asistido por el Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, al mejor postor de los siguientes bienes: Primero: A la hora quince y en las puertas del Juzgado calle 25 de Mayo 523: Una fracción de campo empadronada con el número tres mil trescientos veinticinco A (parte) ubicada entre los arroyos Pereyra y Pavón, 5.a sección judicial del Departamento de San José señalada en el plano de los agrimensores Montagne y Rodríguez de 30 de Abril de 1925, con el número 3, lindando: al Norte y Nordeste, en una línea quebrada de dos tramos, uno de 212 metros y de 1346 metros 5 centímetros el otro camino nacional en medio de 17 metros de ancho, con las fracciones 1 y 2 y don Santiago Barbazán: al Sudeste en 896 metros con hijos de Santos García y al Sudoeste, con María Barredo de García encerrando un área superficial de cincuenta y dos hectáreas, tres mil novecientos cuatro metros noventa decímetros. Segundo: Inmediatamente de hecha la venta anterior, se procederá a sacar a remate otra fracción de campo empadronada con el número tres mil trescientos veinticinco A (parte), situada entre los arroyos Pereira y Pavón, 5.a sección judicial de San José, señalada con el número 2 en el plano de los agrimensores Montagne y Rodríguez, de 30 de Abril de 1925, compuesta de una superficie de sesenta hectáreas, cuarenta y ocho metros setenta y tres decímetros y que linda: al Nordeste, con la fracción uno, anteriormente descripta, y al Sur y Suroeste con la fracción número 3 que se describirá y con doña María Barredo de García, camino por medio, con aquélla, y en 647 metros 30 centímetros con ésta, y al Nordoeste, con el arroyo Pavón. Tercero: A la hora dieciséis y treinta y en el lugar de su ubicación: Un terreno con el edificio y cuantas mejoras contiene, situado en Trouville, jurisdicción de los Pocitos, 18.a sección judicial de este Departamento de Montevideo, empadronada con el número 61.671, que es parte de los señalados con los números seis y seis A en el plano levantado por el agrimensor Carlos A. Mac Coll, registrado en la Dirección de Topografía del Ministerio de Obras Públicas el seis de Junio de 1928, según el cual plano tiene una superficie de 102 metros 9.125 centímetros que se deslindan así: 5 metros de frente al Sudoeste, a la calle Jaime Zudáñez número 2721; igual extensión en la línea del fondo lindando con el señor Herman Van Maanen; 20 metros 525 centímetros en el Nordoeste con el solar seis A, vendido al señor Italo Eduardo Perotti, y 20 metros 60 centímetros en el Sudeste con David Devoto. Se previene: 1.o Que el comprador deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada: 2.o Que los gastos de escrituras, impuestos y certificados serán de cuenta de los compradores: 3.o Que igualmente serán de cargo de los compradores los saldos, que en el momento de escriturarse se adeudaren por pavimentos, saneamiento y vereda: 4.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en esta Actuaría a mi cargo, calle 25 de Mayo 523 (sexto piso) a disposición de los interesados. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 14 de 1940. — José T Pereira, Actuario.

$130.00 Oct.18-10137-v.nov.9

MANUEL M. SANCHEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno
JUDICIAL

En las puertas del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, calle 25 de Mayo número 523. El viernes 29 de Noviembre a las 16 y 30 horas: Una buena fracción de campo ubicada en la 12.a sección judicial del Departamento de Cerro Largo. Area: 104 hectáreas, 9393 metros 95 decímetros. De acuerdo con el siguiente

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don A. Osvaldo Santini, se hace público que en los autos "La Caja Obrera contra ENRIQUE SOUZA LIZ. Ejecución de hipoteca", se procederá a la venta en remate público, al mejor postor, por el martillero don Manuel M. Sánchez, asistido por el Alguacil, el día veintinueve de Noviembre próximo, a la hora dieciséis y treinta y en las puertas del Juzgado, calle 25 de Mayo 523 el siguiente inmueble: Una fracción de campo y sus mejoras, situada en el paraje conocido por Sierra de los Ríos 12.a sección judicial del Departamento de Cerro Largo, empadronada con el número 4726 y descripta en el plano trazado por el agrimensor Carlos Liz en Noviembre de 1920 así: Designación número 3 Superficie, 104 hectáreas, 9393 metros 95 decímetros y límites: al N., con la fracción número 1, de Julia Liz de Cereceda: al E. con Pedro Nievas; al S., con las fracciones números 5 y 6, de Aída e Isabel Julia Souza y al O. con la fracción número 2 de Eladio Agustín Souza Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada: 2.o Que los gastos de escrituración y certificados, como asimismo lo que la propiedad ejecutada pudiera adeudar por concepto de pavimento, vereda cordón, caño colector, conexión, medianería, arrimos y cualquier otra obligación y gravamen serán a cargo del comprador; 3.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en esta Actuaría a mi cargo calle 25 de Mayo 523 (sexto piso) a disposición de los interesados. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 11 de 1940 — José T Pereira, Actuario.

Más informes: Misiones, 1408 (2.o piso).

$83.20 Oct 17-10881-v.nov.23

ALMONEDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don A. Osvaldo Santini se hace público que en autos "ANTONIO MARQUEZ Sucesión", se ha dispuesto el remate en subasta pública, por el Alguacil del Juzgado el día veinte de Noviembre próximo a la hora dieciséis y en el lugar de su ubicación y con la base de las dos terceras partes de su tasación, del siguiente inmueble: Un solar de terreno con las mejoras que contenga, empadronado con el número 96.085, situado en el Pantanoso, 20.a sección judicial de este Departamento, señalado con el número 28, fracción "B" en el plano del agrimensor Luis Arrarte Victoria, compuesto de 214 metros 65 decímetros, con 9 metros de frente al N. E. sobre servidumbre de paso número 3 (hoy calle Ameghino), por 23 metros 85 centímetros de fondo al N. O. sobre servidumbre de paso número 5 (hoy calle Yolanda); por el S. E., con el solar 27 y por el S O., con el solar 29. Se hace constar que la tasación de dicho bien asciende a la cantidad de cuatrocientos pesos ($ 400.00). Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en esta Actuaría a mi cargo, calle 25 de Mayo 523 (sexto piso), a disposición de los interesados. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 8 de 1940. — José T. Pereira, Actuario.

(Costas) Oct.16-10814-v.nov.1.o.

ENRIQUE A. ZABALA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno en el expediente "Fonticelli José Pedro contra MANUEL OUTEIRO. Ejecución de hipoteca" se hace público que el día treinta y uno del actual, a la hora dieciséis y en el lugar de su ubicación, se procederá por el martillero señor Enrique A Zabala asistido del Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público por precio que exceda a las dos terceras partes de su tasación, del siguiente inmueble: Un solar de terreno y el edificio en él construído y todas las mejoras que contenga, situado dicho solar en la quinta sección judicial de esta Capital, designado con la letra E en el plano de fraccionamiento levantado en Setiembre de 1925 por el agrimensor Alfredo Lerena empadronado con el número 110167 y compuesto de una extensión superficial de ciento treinta y tres metros con ocho metros de frente al Sudeste, a la calle Cornelio Cantera número 2763 (antes General Galarza); en la línea del Nordeste mide dieciséis metros cincuenta y cinco centímetros, lindando con el solar F, de Gabriel Berlangieri; en la línea del Nordoeste mide ocho metros, lindando con el solar B, y dieciséis metros setenta centímetros en la línea Sudoeste, confinando con el solar C, de Topolanski y Surraco, y con el solar D, de Manuel Erosa. Dicho inmueble ha sido tasado en total en la cantidad de tres mil ciento ochenta y nueve pesos. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada: 2.o Que no se aceptarán ofertas que no excedan de las dos terceras partes de su tasación: 3.o Que el inmueble mencionado tiene constituída primera hipoteca a favor del Banco Hipotecario del Uruguay y segunda y tercera a favor del ejecutante. Se hace constar que el martillero fué designado por la parte y que los gastos de escrituras certificados etc., serán de cuenta del comprador: 5.o Que los títulos se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay y los demás antecedentes en la Actuaría a mi cargo calle 25 de Mayo 523 (sexto piso) a disposición de los interesados. Y a sus efectos se hace esta publicación — Montevideo Octubre 4 de 1940. — José T Pereira Actuario

$49.50 Oct 15-10768-v.oct.31

ALMONEDA
Juzgado de Paz de la 2.a sección de Montevideo

EDICTO - Por disposición del señor Juez de Paz de la 2.a sección doctor José Miranda, recaída en los autos caratulados "Banco de Crédito contra LUIS M LOPEZ PERALTA Reconocimiento de firma" se hace público que el día 7 del mes de Noviembre próximo a las 16 horas y en las puertas de este Juzgado calle Ituzaingó número 1482 se procederá a la venta en almoneda, al mejor postor sobre la base que más adelante se fijará por medio de pregonero, en presencia del Alguacil y Actuario Ad-hoc, del siguiente inmueble: Un solar de terreno situado en el barrio "Bella Italia" paraje conocido por "La Chacarita" de este Departamento de Montevideo, señalado con el número 26 manzana número 9 en el plano que en Marzo de 1888 practicó el agrimensor Aquiles Monzani y compuesto de una superficie de 124 metros 67 decímetros, que se deslindan así: 10 metros 30 centímetros de frente al Nordoeste, a la calle Garibaldi (hoy Abipones) por 11 metros 23 centímetros de fondo lindando; por el Noreste con el solar número 25; por el Sudeste, con el 16 y por el Sudoeste con el 27 Empadronado con el número 88628. Se previene que no se admitirá oferta menor que la base fijada en la suma de doscientos cincuenta y cuatro pesos con ochenta centésimos Que el mejor postor deberá

consignar en poder del Alguacil el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. Que serán de cuenta del comprador los gastos de escrituras, certificados, derecho de venta y universitario y lo que se adeude por pavimento, cordón, saneamiento, medianerías o cargas análogas, salvo que él lo sea el ejecutante, en cuyo caso serán de cuenta de la ejecución. Que se hallan en el Juzgado para poder ser examinados, los títulos del bien a rematarse. — Montevideo, Octubre 14 de 1940 — José Miranda, Juez de Paz.

$42.50 Oct.17-10907-v.nov.6.

FRANCISCO ANTONIO VARALLA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en autos "Banco de la República Oriental del Uruguay contra JOSE CIRILO SOSA. Ejecución de hipoteca", se hace saber que el día 16 de Noviembre próximo, a las 10 y 30 horas, en la puerta de este Juzgado, se procederá por el martillero don Francisco Antonio Varalla, asistido del señor Alguacil y del suscripto Actuario, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente inmueble y sus anexos: Un solar de terreno ubicado en el barrio "Progreso", ejido de esta ciudad de Melo, manzana 219 empadronado en mayor área con el número 2869, el que según croquis de mensura del agrimensor Jaime L. Costa, de 4 de Junio del corriente año, mide una superficie total de trescientos metros cuadrados, que se deslindan así: por el Norte, 24 metros de frente a la calle Diamelas; por el Este, 12 metros 50 centímetros, que por ser esquina este terreno, son también de frente a la calle 18 de Julio; por el Oeste, igual longitud, separando de más terreno de Gregoria Sorribas de Borges y otros, y por el Sur 24 metros de longitud, dividiendo también de terreno de la señora Sorribas de Borges y otros. Se previene: A) Que el mejor postor consignará el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos de derecho; y B) Que los gastos de escrituración, certificados, etc., serán de cuenta del comprador. Y para ser publicado por el término legal expido el presente. — Melo, Octubre 15 de 1940. — Hugo Alvez, Actuario.

$33.00 Oct.24-11188-v.nov.11.

ALMONEDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en autos "ARTURO A. MARQUEZ, por sus tutelados. Venia", se hace saber que el día 9 de Noviembre próximo, a las 10 y 30 horas, en la puerta de este Juzgado, se procederá a la venta en subasta pública, por el pregonero don Florismán L. Tiscornia, asistido del señor Alguacil y del suscripto Actuario, de los siguientes bienes: A) Las tres sextas partes de una fracción de campo situada en la primera sección judicial de este Departamento, empadronada en mayor área con el número 4028, compuesta de 19 hectáreas 6871 centiáreas 42 decímetros, dentro de los siguientes límites: Norte, Enrique Camaño y Lucas Perdomo; Sur, con Giordano B. Eccher; Oeste, el arroyo Conventos, y por el Este, campos de algunos hermanos de los menores Estela Nilza, José Ramón y Juan Antonio Pereira; B) Las tres novenas partes de 5 hectáreas, 8108 centiáreas 13 decímetros, comprendidos dentro de mayor área, empadronada con el número 5015 y dentro de los límites siguiente: Norte, campos de Rudecindo Cardozo; Sur, campos de Enrique Pereira; Oeste, camino vecinal por medio, con campos de María Luisa Pereira. Se previene que se tendrá por base para la venta de la fracción descripta en primer término, $ 94.50 por cada hectárea, y $ 67.30 por la segunda, también por hectárea. Que el mejor postor consignará el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos de derecho. Y para ser publicado por el término de diez días expido el presente. — Melo, Octubre 11 de 1940. — Hugo Alvez, Actuario.

$21.60 Oct.19-11005-v.oct.30.

ANTONIO GIANOLA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo
REMATE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra ANTONIO VIDAL. Ejecución de hipoteca" se hace saber: que el día cuatro de Noviembre próximo, a las 15 horas, en la puerta de este Juzgado, por el martillero don Antonio Gianola, asistido del señor Alguacil y del suscripto Actuario, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor del siguiente bien: un solar de terreno, empadronado en mayor porción con el número 2042, situado en el ejido de esta ciudad de Melo, señalado con el número diez en el plano de división practicado por el agrimensor don José Entenza en Agosto de 1927 y consta de una superficie de 494 metros 52 decímetros cuadrados dentro de los límites siguientes: por el Noreste, 12 metros 13 centímetros con terrenos de hijos de doña Carmelina Pí; por el Sudeste, 40 metros 28 centímetros con el solar número once; por el Sudoeste, 12 metros de frente a la calle pública, y por el Noroeste, 42 metros 14 centímetros con el solar número nueve. Se previene: A) Que el mejor postor consignará en el acto de aceptársele su oferta el diez por ciento de la misma a los efectos de derecho, y B) Que los gastos de escrituración, certificados, etc., serán de cuenta del comprador. Y para ser publicado por el término legal, expido el presente. — Melo, Octubre 11 de 1940. — Hugo Alvez, Actuario.

$30.00 Oct.17-10979-v.nov.4.

GERARDO NOBLIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo dictada en autos "Pantaleón Natalio Sosa contra GUADALUPE NUÑEZ. Ejecución de hipoteca" se hace saber que el día 30 del mes actual a las 15 horas y en la puerta de este Juzgado se procederá por el martillero don Gerardo Noblía, asistido del señor Alguacil y del suscripto Actuario a la venta en remate público al mejor postor del siguiente bien: Dos solares de terreno empadronados con el número 401 con las poblaciones y demás mejoras que contienen situados en el pueblo Fraile Muerto sexta sección de este Departamento señalados con los números uno y dos en el plano levantado en Abril de 1928 por el agrimensor Alfonso Duque y que por estar unidos tienen, en conjunto, una superficie de 1122 metros 95 decímetros cuyos límites son: 15 metros 80 centímetros al Norte sobre el camino nacional; 30 metros 70 decímetros al Nordeste también sobre el nombrado camino nacional; 18 metros 60 centímetros al Este que, por ser esquina también son de frente a la calle 25 de Mayo; 45 metros mide la línea del Sur que, por ser esquina también son de frente a la calle Burgos y finalmente, la línea del Oeste mide 27 metros 91 centímetros y es limítrofe con el solar número tres del mismo plano. Se previene: A) Que el mejor postor consignará el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos de derecho; y B) Que los gastos de escrituración impuesto universitario certificados y honorarios del Escribano autorizante, serán de cuenta del adjudicatario. Y para ser publicado por el término legal expido el presente. — Melo, Octubre 7 de 1940. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$36.00 Oct.14-10753-v.oct.30.

FRANCISCO RON
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en autos "HILARIO RODRIGUEZ. Sucesión. Pieza mandada formar por incapacidad y tutoría. Incapaz Manuel Hilario" se hace saber que el día 26 del mes actual, a las 10 horas y en la puerta de este Juzgado se procederá por el martillero don Francisco Ron, asistido del Alguacil y del suscripto Actuario Adjunto, a la venta en subasta pública de las fracciones de campo que se especificarán, de propiedad del incapaz Manuel Hilario Rodríguez y del menor Enneo María Bica Rodríguez situadas en la undécima sección de este Departamento, empadronadas en mayor área con el número 1175 y que en mayor superficie lindan: al Noreste, la cumbre de la cuchilla del Cerro Agudo, campo de Julia Antúnez de Maqueira y Manuel L. López; al Sudeste, línea amojonada con la sucesión de Manuel J. Silva; al Suroeste línea amojonada con Adelina Silveira de Martínez, y al Noroeste, línea recta amojonada con la fracción de la sucesión Bautista Gamio. Se previene: A) Que el mejor postor consignará el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; B) Que la venta dispuesta se hará con la base de $ 60.98 por cada hectárea; C) Que al incapaz Manuel Hilario Rodríguez le corresponden 15 hectáreas, 9414 centiáreas, 95 decímetros, más o menos, y al menor Enneo María Bica Rodríguez 3 hectáreas, 9853 metros 73 decímetros; y D) Que los títulos respectivos se encuentran en la casa central del Banco Hipotecario del Uruguay en garantía de un préstamo hipotecario por cuatro mil pesos, que grava sobre la totalidad del inmueble, el cual, en conjunto, se compone de 207 hectáreas, 2394 centiáreas 46 decímetros. Y para ser publicado por el término legal expido el presente. — Melo, Octubre 4 de 1940. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$37.30 Oct.9-10616-v.oct.26.

SIR L. IBIÑET BENOIT
Juzgado de Paz de la 10.a sección de Florida
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, dictada en autos "JOSEFA y TOMASA ESCARON. Incapacidad" se hace saber al público que el día treinta y uno de Octubre próximo, a las quince horas y en las puertas de este Juzgado de Paz de la décima sección de Florida, se procederá por el martillero don Sir L. Ibiñet Benoit, a la venta en remate público y al mejor postor, con la base de quinientos dieciocho pesos cada una, de dos fracciones de campo situadas en Costas del Tala de Maciel, décima sección judicial de Florida, padrones números 5456 y 5458, compuestas de siete hectáreas cuatro mil seiscientos ochenta y tres metros dieciséis decímetros cuadrados y que por estar unidas forman una superficie de catorce hectáreas, nueve mil trescientos sesenta y seis metros treinta y dos decímetros. Se hace constar: A) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada, el diez por ciento de su oferta; B) Que el expediente y demás antecedentes respectivos se encuentran en este Juzgado de Paz a disposición de los interesados. — Sarandí, Octubre 4 de 1940. — Rafael D. Rodríguez Bonavita, Juez de Paz.

$25.60 Oct.14-10718-v.oct.31.

RAMON DIAZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor Aurelio Pereira Núñez dictada en los autos "Jeremías Gregorio Villalba contra JOSE JOAQUIN SALSAMENDI. Ejecución de hipoteca", se hace saber que el día 12 de Noviembre próximo de las 14 a las 14 y 30 horas, se procederá en las puertas de este Juzgado, por el martillero Ramón Díaz, asistido del suscripto Actuario y del señor Alguacil, del siguiente inmueble: Una fracción de campo con sus poblaciones, alambrados y demás mejoras anexas, situada en la 5.a sección judicial de Maldonado, empadronada con el número 1309 y compuesta de veintinueve hectáreas, 5419 metros 5170 centímetros cuadrados, lindando: al Norte, Gabriel Salsamendi; al Este, Domingo Cruelles y Gregoria Salsamendi de Cruelles; al Sur, Isidoro Brioso y al Oeste, Guillermo Witt. Se previene: 1.o Que los títulos de propiedad podrán ser examinados en la Oficina del Juzgado por todos los que en ello tengan interés; 2.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada ésta. — Maldonado, Octubre 16 de 1940 — Blas Borrallo, Escribano Público.

$22.80 Oct 22-11097-v.nov.8

JUAN C. VICENTE FIGOLI
Juzgado de Paz de la segunda sección de Maldonado
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la segunda sección de Maldonado, San Carlos, dictada en los autos caratulados "Fiscal Letrado de Maldonado contra CESAREO AUDIFRED. Cobro ejecutivo de contribución inmobiliaria, recargos y adicionales", se hace saber al público que el día lunes 11 de Noviembre de 1940, a la hora 15 y en las puertas de este Juzgado de Paz se procederá a vender por el martillero Juan C. Vicente Fígoli, asistido del Actuario Escribano don Maximiliano Montañés, el inmueble empadronado con el número 1052, consistente en un terreno solar y sus poblaciones, cuyos límites son: Norte, Manuel Núñez; Sur, sucesión Pedro Batista; Este, calle Sarandí, y Oeste, Virgilia Pereira de Campana y Manuel Tomás Sánchez, y de un área aproximada de 1947 metros cuadrados, según la Oficina de Empadronamiento. Se previene: 1.o Que este inmueble ha sido tasado en la suma de mil trescientos pesos; 2.o Que la venta se realizará sobre la base de las dos terceras partes de su tasación y que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 3.o Que la escritura definitiva de venta deberá realizarse dentro de los diez días siguientes al del remate, siendo de cuenta del comprador los gastos de escrituración y certificados; 4.o Que los títulos y antecedentes están en este Juzgado a disposición de los interesados. — San Carlos, Octubre 21 de 1940. — Juan León Bengoa, Actuario.

(Gestión Fiscal) Oct.24-11216-v.nov.11.

JOSE J. ARTEAGA
Juzgado de Paz de la segunda sección de Maldonado
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la segunda sección de Maldonado, San Carlos, dictada en los autos caratulados "Fiscal Letrado de Maldonado contra Sucesión de RUPERTO ELCHIRIBEHETY. Cobro ejecutivo de contribución inmobiliaria, recargos y adicionales", se hace saber

al público que el día lunes 11 de Noviembre de 1940, a la hora 14, en las puertas de este Juzgado de Paz, se procederá a vender en remate público, por el martillero don José J. Arteaga, asistido del señor Actuario Ad-hoc, Escribano Maximiliano Montañés, el inmueble empadronado con el número 1156, consistente en un terreno solar con sus cercos y mejoras, manzana 96 de esta ciudad, compuesto de una superficie de novecientos cuarenta y un metros con 28 decímetros, descompuestos así: 41 con 25 centímetros su lado Norte, que lo separa de los sucesores de Juan Fernández y Carlos Britos; 42 metros con 35 centímetros su costado Sur, lindando con Mariana, Agustina Rosa y Juana Elichiribehety, 25 metros por el Este, lindando con Mariana, Agustina Rosa y José Elichiribehety, y al Oeste, 24 metros 10 centímetros, con la calle Ituzaingó. Se previene: 1.o Que este inmueble ha sido tasado en la suma de 1.800.00 pesos mln. uruguaya con 56 centésimos; 2.o Que la venta se realizará sobre las dos terceras partes de esa tasación y que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 3.o Que la escritura definitiva de venta deberá realizarse dentro de los diez días siguientes al del remate, siendo de cuenta del comprador los gastos de escrituración y certificados: 4.o Que los títulos y antecedentes están en las Oficinas de este Juzgado a disposición de los interesados — San Carlos, Octubre 21 de 1940. — Juan León Bengoa, Juez de Paz (Gestión Fiscal) Oct.24-11215-v.nov.11.

ALMONEDA

Juzgado de Paz de la 1.a sección de Paysandú

Por disposición del suscripto Juez de Paz de la primera sección de Paysandú, dictada en el expediente caratulado "Belén González contra ATANASIO CASTRO SILVA. Reconocimiento de firma y cobro ejecutivo de pesos" se hace saber que el día 30 del corriente de las 15 a las 16 horas, en la puerta de este Juzgado, calle Florida número 1128, por intermedio del señor Alguacil Ad-hoc designado, se procederá a la venta en almoneda y por un precio no inferior a las dos terceras partes de su tasación, de veintidós animales yeguarizos de raza criolla. Se previene: A) Que los animales referidos han sido tasados en la suma de dieciocho pesos cada uno, al barrer; B) Que el mejor postor consignará el importe total de la venta en el acto de serle aceptada. — Paysandú, Octubre 11 de 1940. — Pedro A. Vidart, Juez de Paz.

$12.00 Oct.17-10887-v.oct.28.

SILVIO T. MICHELINI

Juzgado de Paz de la 5.a sección de Paysandú

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 5.a sección judicial del Departamento de Paysandú, dictada en autos "MARTEGANI JOSE y SEVERINO GONZALEZ. Hurto", se hace saber que el primero del próximo venidero mes de Noviembre, a las catorce horas y en el local remate-feria de la "Liga de Trabajo de Guichón" y por el martillero don Silvio T. Michelini, con la asistencia del suscripto, se rematarán los animales y frutos que a continuación se detallan: Una oveja, señal martillo por abajo en la izquierda y palmeta en la derecha; una oveja de martillo por abajo en ambas orejas; una oveja de dos muescas abajo izquierda y horqueta y muesta abajo derecha; una oveja muesca abajo derecha y martillo caído en la izquierda; dos ovejas dos martillos por abajo; un borrego de palmeta en la derecho y muesca abajo en la izquierda; una oveja orejana y seis corderos orejanos; treinta y tres kilos de lana y tres cueros lanares al mejor postor. Y a los efectos de derecho se hace esta publicación por el término de diez días. — Emilio Mencia, Juez de Paz.

$16.00 Oct.22-11101-v.nov.1.o.

PIO JUSTINO BARRIOS (Hijo)

Juzgado de Paz de la 3.a sección de Rocha

REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Primera Instancia de Rocha, doctor don José B. Alzamora, en el expediente caratulado "Sucesiones ROMAN JUSTO RODRIGUEZ y MATILDE FLORENTINA MENDEZ DE RODRIGUEZ. Venta judicial" se hace saber al público que el día 31 de Octubre del corriente año a las 11 horas y en las puertas de este Juzgado y por el rematador señor Pío Justino Barrios (hijo) asistido del suscripto Juez y Actuario Ad-hoc Escribano Cipriano Graña (hijo) se venderá en remate público y al mejor postor una fracción de campo y sus mejoras, ubicada en esta sección tercera judicial de Rocha, y en el paraje denominado "El Quebracho", empadronada con el número 3345, compuesta de 13 hectáreas 6511 metros con 79 decímetros y que linda: por el Norte, terreno de Juan Pablo Pereyra; por el Este, con Manuel Pereyra y Fidel Acosta; por el Sur, campo de Manuel Natividad Pereyra, y por el Oeste, con terreno de Juan Pereyra y de Aída Pereyra de Izarraide. Se previene que el bien ha sido tasado en la suma de $ 2.025.00 y que se rematará con la base de las dos terceras partes de esta tasación, no admitiéndose ofertas que no cubran la mencionada base; que el mejor postor deberá oblar, al ser aceptada su oferta, el 10 o|o de la misma; que la escrituración será de cuenta del comprador; que los títulos de la propiedad se encuentran a disposición de los interesados en la oficina de este Juzgado. — Ricardo Pollo Darraque Juez de Paz.

$30.00 Oct.11-10665-v.oct.29.

ALMONEDA

Juzgado de Paz de la 6.a sección de Salto

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la sexta sección judicial del Departamento de Salto, se hace saber al público que el día ocho del próximo mes de Noviembre, a las diez horas, en las puertas de este Juzgado, se procederá a la venta en almoneda pública del siguiente inmueble: Una fracción de campo empadronada con el número 2276, que consta de un área de ciento sesenta y tres hectáreas con dos mil cuarenta y ocho metros cuadrados ubicada en el paraje denominado "Zanja del Tigre" en Mataojo Grande, de esta sección, lindando: al Norte, Cantalicia Ferreira: Sur, arroyo del Tigre por medio, Eduviges C. de Ibarrola; Este, Florindo Pintos da Silveira, y Oeste, Edmundo Núñez y García. Se hace constar que la almoneda la presidirá el suscripto Juez de Paz y que se efectuará con la base de la suma de $ 3.155.29 (tres mil ciento cincuenta y cinco pesos con veintinueve centésimos), a que ascienden las dos terceras partes de la tasación aprobada en autos; que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada y que esta venta se ha dispuesto en los autos caratulados "Fiscal Letrado Departamental contra CELAMIRA DA TRINDADE Cobro ejecutivo de pesos" que radican en este Juzgado, así como de que en su oportunidad serán de cargo del comprador los gastos de la escrituración correspondiente. — Cerro Chato (6.a sección judicial del Departamento de Salto) Octubre 11 de 1940. — Juan P. Cesarini, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Oct.21-11042-v.nov.7.

ALMONEDA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres

Se hace saber que el día 28 del corriente mes de Octubre, a las 16 horas, en la puerta de este Juzgado calle Manuel Oribe número 579 el señor Alguacil del Juzgado procederá a vender en subasta judicial una fracción de campo y sus mejoras, situada en la 11.a sección de Lavalleja, compuesta de 76 hectáreas 2757 metros que linda: al Norte con Saturnina Ilemia Ibarra (hoy Ramón C. Cajarville; al Sur arroyo "Los Molles" y Julián Ibarra; al Este, Amalia María Ibarra de Crosa, y al Oeste arroyo "Los Molles". Padrón 6276. Se hace presente: 1.o Que esta venta fué dispuesta por el señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres doctor Juan Landó Tiscornia, en los autos caratulados "Clara Cabrera de Ibarra. Solicita la venta en remate público de un inmueble del incapaz JUAN IBARRA" cuyos autos y títulos de propiedad se encuentran en esta Oficina donde pueden ser examinados por los interesados: 2.o Que no se aceptará oferta inferior a cuarenta pesos la hectárea, debiendo el mejor postor consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, como garantía de la misma: 3.o Los gastos de escrituración serán de cargo del comprador. — Treinta y Tres, Octubre 1.o de 1940. — Ledo Arroyo Torres, Actuario.

$27.00 Oct.8-10523-v.oct.25.

ISIDRO V. IZMENDI

Juzgado de Paz de la primera sección de Treinta y Tres

REMATE JUDICIAL

Base: $ 1.776.00.

Por disposición del suscripto Juez de Paz, recaída en los autos caratulados "Fiscal Letrado contra ARMANDO E. LAGO. Cobro de contribución inmobiliaria" se hace saber al público que el día 30 de Octubre próximo, a las 15 horas, se sacará a la venta por el martillero don Isidro V. Izmendi y en las puertas de este Juzgado, el siguiente bien: Una solar de terreno y sus mejoras, padrón número 1703, ubicado en esta ciudad, manzana número 97 comprendiéndose los límites en la forma siguiente: por el Norte, con la calle F. Carapé; por el Sur, con Doroteo Gadea y Benita Ortiz; por el Oeste, con la calle J. Spikerman, y por el Este, con la calle M. Freire. Se previene: A) Que no se aceptará oferta inferior a las dos terceras partes de la tasación, que ascendió a la suma de $ 2.664.00; B) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta como garantía de la misma; y C) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en este Juzgado. — Treinta y Tres, Setiembre 19 de 1940. — Luis Gambardella, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Oct.3-10311-v.oct.25.

Remates Extrajudiciales

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay en el expediente del préstamo hipotecario urbano número 1272 serie "Z", a cargo de SALVADOR MIRO TARRAGO, el próximo 7 de Noviembre, a las 16 horas y en el lugar de ubicación, el martillero Sebastián Sagarra, venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de dos mil quinientos pesos ($ 2.500.00), un terreno y mejoras en la ciudad de Santa Lucía, 2.a sección judicial del Departamento de Canelones, padrón quinientos noventa, con una superficie de cuatro mil trescientos sesenta y nueve metros nueve mil seiscientos once centímetros y que según plano del agrimensor Juan F. Moner, inscripto en la Dirección de Topografía el 8 de Enero de 1925 se deslinda así: 95 metros 10 centímetros de frente al Noroeste a la calle Cerro Largo; 46 metros 10 centímetros al Suroeste a la calle Libertad; 46 metros 10 centímetros al Noreste, a la calle 18 de Julio, por formar dos esquinas; y 94 metros 50 centímetros al Sureste, con Antonio P. Soca. Se previene que: A) No habiéndose realizado la venta en el primer remate efectuado se dispone el presente segundo remate de acuerdo con el artículo 82 de la Carta Orgánica del Banco acreedor, ascendiendo la deuda al día 14 de Setiembre próximo pasado a $ 2.250.72, más gastos de ejecución. B) El inmueble está parcialmente arrendado no existiendo contrato registrado C) El mejor postor deberá consignar en garantía el 10 o|o de su oferta al funcionario que represente al Banco en el remate D) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo los gastos y honorarios de escrituras, certificados y comisión de rematador que se fija en el 1 o|o del precio, así como lo que se adeuda al día de la escrituración por obras sanitarias, internas, agua potable, medianerías o cargas análogas y sus accesorios. E) El comprador podrá continuar con la hipoteca que se ejecuta tomando a su cargo el saldo del préstamo vigente hasta la suma de mil ochocientos pesos ($ 1.800.00), abonando en efectivo, en el acto de la escrituración, la diferencia hasta cubrir el precio ofertado. F) Los títulos de propiedad se encuentran en las Oficinas del Banco: Plaza Constitución, pudiendo recabarse informes en la Sección Asuntos Legales (Remates). — Montevideo Octubre 7 de 1940 — Juan Rodríguez López, Gerente.

(Cuenta corriente) Oct.18-10975-v.oct.28.

COMERCIALES

BANCO MERCANTIL DEL RIO DE LA PLATA

(Zabala N.o 1532)

EMPLAZAMIENTO

A los efectos de lo establecido por la ley número 9099 en su artículo 10, se hace saber a doña ITALA C. DE EVIA, que pasados quince días de la última publicación de este aviso, habrán caducado los derechos que le correspondían en la compra de un solar de terreno ubicado en el barrio "La Floresta" con frente a la calle Aromas, señalado con el número 17 según boleto número 1653.

$6.85 Oct.8-10539-v.oct.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, hago saber al comercio y al público que he prometido en venta al farmacéutico don JUAN ALDO MAURIN, la farmacia de mi propiedad denominada "Farmacia Revel" ubicada en la Colonia Valdense (4.a sección judicial del Departamento de Colonia). Los que se consideren mis acreedores deben presentarse con los justificativos correspondientes en la citada farmacia dentro de treinta días. — Colonia Valdense Octubre 1.o de 1940. — Augusto Revel. — Juan Aldo Maurin.

$5.00 Oct.8-10514-v.oct.28

BANCO MERCANTIL DEL RIO DE LA PLATA

(Zabala N.o 1532)

EMPLAZAMIENTO

A los efectos de lo establecido por la ley número 9099 en su artículo 10, se hace saber a don TOMAS CORTESE, que pasados quince días de la última publicación de este aviso, habrán caducado los derechos que le correspondían en la compra de un solar de terreno ubicado en el barrio "La Floresta" con frente a la calle Aromas, señalado con el número 23 según boleto de venta número 1745

$6.85 Oct.8-10538-v.oct.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, se comunica que por intermedio de la oficina "Centro Comercial La Amistad" de los señores José M. Palumbo e Hijos, Constitución 2116, he contratado vender a favor del señor JOSE J. PENNINO la casa de comercio en el ramo de almacén y bar establecido en la calle 8 de Octubre 2862 4 de esta ciudad, notificando a los acreedores para que dentro de treinta días se presenten a la indicada casa con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Octubre 19 de 1940. — Santiago y Carlos Decia.

$5.00 Oct.23-11146-v.nov.11

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904 hago saber al comercio y al público que he prometido en venta al señor PEDRO MORANDI mi establecimiento denominado "Hotel Alción", del balneario Solís. Los que se consideren mis acreedores deben presentarse con los justificativos de sus créditos al señor Dante Caprani, Plaza Independencia 837 (Montevideo), dentro del término de ley. — Luis Andre.

$6.00 Oct.24-11050-v.nov.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que he prometido vender al señor JUAN M. ARROSA el comercio que en el ramo de florería tengo instalado en Constituyente 2085. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace esta publicación debiéndose presentar los acreedores con los justificativos de sus créditos, por duplicado, en el comercio indicado, dentro del término legal. — Montevideo, Octubre 21 de 1940. — Ewald Dieck Wegner.

$5.00 Oct.24-11182-v.nov.12

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico al comercio y al público en general que he prometido vender a mis hijos VICENTE y JOSEFINA MUSTO la casa de comercio que en el ramo de fábrica de baldosas y anexos tengo establecida en la calle Joaquín Suárez números 471173, de esta ciudad. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se emplaza a todos los que se consideren acreedores para que dentro del término de treinta días se presenten con los justificativos de sus créditos al indicado comercio para serles satisfechos. — Florida, Octubre 2 de 1940. — Fidel Musto. — Vicente Musto. — Josefina Musto.

$5.00 Oct.24-11179-v.nov.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que por intermedio de la oficina comercial de Domingo G. Contte, Uruguay 1755, ha quedado sin efecto la promesa de compraventa entre la firma Galán y Etchepare y los señores Manuel Galán y Félix Roberto Secondo, referente al almacén de comestibles con despacho de bebidas alcohólicas situado en la calle Coronel Juan Belinzon número 4845. A los efectos legales se hace la presente publicación. — Montevideo, Octubre 17 de 1940. — Galán y Etchepare. — Manuel Galán — Félix R. Secondo.

$5.00 Oct.24-11173-v.nov 12

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que el señor PEDRO LARROSA ha prometido comprar a los sucesores de Luis Volonté (hijo) el establecimiento comercial que en el ramo de taller de herrería de obra está instalado en esta ciudad, en la calle Sierra número 1681, debiendo presentarse todos los acreedores dentro del término legal con los justificativos de sus créditos ante el escribano Oscar Sindín, calle Comandante Braga número 2712. — Montevideo, Octubre 19 de 1940.

$5.00 Oct.24-11193-v.nov.12.

BANCO COMERCIAL
PAGO DE DIVIDENDOS

Se invita a los señores accionistas para que concurran al Banco con sus títulos a recibir el dividendo complementario correspondiente, al ejercicio anual terminado el 30 de Setiembre próximo pasado. — Montevideo, Octubre 22 de 1940.

$2.25 Oct.24-11203-v.nov.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que he prometido vender al señor LUIS GINES (conocido por Luis Alberto Roberti), el establecimiento de herrería que tengo en esta ciudad, en la avenida General Artigas sin número llamando a los que se consideren mis acreedores para que se presenten dentro del plazo legal en mi citado establecimiento con los justificativos de sus créditos, que les serán abonados. Hago esta publicación de acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904. — Pando, Octubre 21 de 1940. — Angel Dell'Acqua.

$5.00 Oct.24-11184-v.nov.12.

ESTABLECIMIENTOS DEL REAL DE SAN CARLOS DE COLONIA SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo preceptuado por los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 31 de Octubre del corriente año, a las 12 horas, en las oficinas del Real de San Carlos (Colonia República Oriental), bajo la siguiente orden del día:

1.o) Lectura de la memoria y balance presentado por el Directorio.

2.o) Elección de tres titulares y dos suplentes.

3.o) Elección de Síndico y suplente por un año.

4.o) Designación de los dos delegados a que se refiere el artículo 17 de los estatutos para la aprobación y firma del acta.

Artículo 13 de los estatutos. Los accionistas que deseen asistir a las asambleas deberán depositar sus acciones en la Tesorería de la Sociedad hasta una hora antes de la señalada para la asamblea.

Artículo 15. Los accionistas pueden hacerse representar en las asambleas por mandatarios, socios o extraños mediante una simple cartapoder. Los Directores no pueden ser mandatarios. — El Directorio.

$10.50 Oct.22-11100-v.oct.31.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Por intermedio de la oficina jurídica comercial "Romeo Atanasiu" calle Juan Carlos Gómez 1305 (segundo piso), esquina Buenos Aires (U. T. E. 8-88-89) avisamos al comercio y al público en general que hemos disuelto amistosamente la sociedad que teníamos sobre la explotación de un taller de carpintería sito en la calle Baltasar Vargas 1184. El activo y pasivo quedará a cargo del señor JOSE RESETNICOFF. Los acreedores deberán presentarse con sus justificativos en el comercio referenciado dentro del plazo de treinta días. — Montevideo, Octubre 11 de 1940. — José Resetnicoff. — Juan Gallo.

$5.00 Oct.23-11157-v.nov.11.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Se hace saber a los efectos legales que fué totalmente disuelta la sociedad comercial de esta plaza "ASHFIELD y DAGUERRE" taller mecánico. Los interesados podrán presentarse en 25 de Mayo 779. — Trinidad (Departamento de Flores) Octubre 5 de 1940.

$5.00 Oct.23-11136-v.nov.11.

COOPERATIVA DE CONSUMOS "LA SANDUCERA" SOCIEDAD ANONIMA.
(Paysandú)

ASAMBLEA GENERAL

Segunda convocatoria

Se convoca a los señores socios accionistas a la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 27 de Octubre próximo a las 11 horas en el local de la exposición feria de Paysandú, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria y balance anual.

2.o) Elección de nueve titulares.

3.o) Elección de nueve suplentes.

4.o) Elección de Comisión Revisora de Cuentas Síndico y suplentes respectivos. — Paysandú, Octubre 18 de 1940. — Juan Hiriart, Presidente. — Doctor Alfonso Ramos, Secretario.

$8.80 Oct.18-10884-v oct.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público en general que hemos prometido vender a los señores TOMAS DAVILA y ESTEBAN OLGUIN ROSSI el hotel que con la denominación de "Sarandí Hotel" y bajo nuestra firma gira en esta villa, calle Ituzaingó esquina Pereira, citándose a los acreedores para que se presenten en el mismo comercio dentro del plazo legal con los justificativos de sus créditos. — Sarandí del Yí, Octubre 19 de 1940. — González y Rodríguez.

$5.00 Oct.23-11163-v.nov.11.

SOCIEDAD ANONIMA GAMBERONI

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 30 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 1.o de Noviembre de 1940 en el local social calle Santa Fe 1164, a las 17 horas para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Lectura del acta anterior.

2.o) Consideración del balance general y cuentas de ganancias y pérdidas.

3.o) Distribución de utilidades.

4.o) Elección de suplente del actual Directorio.

5.o) Asuntos varios. — El Secretario.

$6.00 Oct.24-11062-v.oct.29.

RESCISION DE PROMESAS DE COMPRAVENTA
(Sucesión José A. Lapido, avenida 18 de Julio 948, segundo piso)

AVISO

En virtud de lo dispuesto por el artículo 10 de la ley número 9099, de 20 de Setiembre de 1933, se avisa a las personas que más abajo se mencionan, promitentes compradores que hace más de cuatro años que no pagan cuotas, que pasados quince días de la última publicación de este aviso habrán caducado los derechos que les pudieran corresponder sobre los respectivos solares.

José A. Rodríguez. — Domicilio: Julio Herrera y Obes 1517. Padrón número 113060, Solar número 5, ubicado con frente a la calle Uruguayana entre General D. Enciso y Santiago de Labandera.

Víctor E. Kruse. — Domicilio: desconocido. Padrón número 113061. Solar número 15, ubicado con frente a la calle General D. Enciso esquina Coraceros.

Inocencio Pérez. — Domicilio: desconocido. Padrón número 113062. Solar número 39, ubicado con frente a la calle General D. Enciso esquina Coraceros.

Manuel Vázquez y Daniel Cal. — Domicilios desconocidos. Padrón número 113063, Solar número 47, ubicado con frente a la calle Coraceros esquina General D. Enciso.

Patricio Banegas y G. D. González. — Domicilio: calle Buenos Aires 357. Padrón número 113104. Solar número 83, ubicado con frente a la calle Santiago de Labandera entre Húsares y Juan M. Gutiérrez.

$17.55 Oct.8-10515-v.oct.25.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Comunicamos que hemos resuelto disolver la sociedad comercial en comandita que bajo la firma de "César Vizcaino y Compañía" gira en esta plaza en el ramo de farmacia y anexos instalada en la calle José L. Terra número 2524, los que continuarán en lo sucesivo por la nueva razón social "JAIME KOVENSKY y COMPAÑIA". A los efectos legales se hace la presente publicación. — Montevideo, Octubre 18 de 1940.

$5.00 Oct.21-11035-v.nov.9.

... PUBLICO

A los efectos de lo dispuesto por la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace saber al comercio y al público que don Santiago Biraghi heredero de su hija María Esther Biraghi ha prometido vender a la señorita ISABEL HOUNIE la farmacia sita en la casa número 1753 de la calle República, de esta ciudad debiendo presentarse los acreedores con los justificativos en la escribanía del escribano Arturo Yglesias D'Angelo, Sarandí 369 dentro de treinta días. — Montevideo Octubre 4 de 1940. — Santiago Biraghi.

$5.00 Oct.9-10572-v.oct.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber que por intermedio de la Oficina de Balances de Agustín F. Maciá calle Lavalleja número 1923 hemos contratado vender a favor de los hermanos señores AGUSTIN JOSE y ANTONIO CALVELO el almacén de comestibles con despacho de bebidas alcohólicas sito en la calle Carapé número 2100 esquina Joaquín Requena de esta ciudad. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 notificamos a nuestros acreedores para que presenten en la indicada casa de comercio los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. — Montevideo, Octubre 4 de 1940. — Delmiro Carrera. — Santiago Carrera. — Urbano Carrera.

$5.00 Oct.7-10497-v.oct.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público que he prometido vender a don PEDRO ISIDORO DAMBOREANO el comercio que en los ramos de café, confitería y restaurant tengo establecido en la calle 18 de Julio número 1214 de esta villa de Nueva Helvecia, que gira bajo mi nombre "José Alcaide hijo" y con la denominación de "Cervantes". A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace esta publicación a fin de que todos los que se consideren acreedores se presenten dentro del término legal con los justificativos de sus créditos en la casa número 1147 de la calle Colón de esta villa. — Nueva Helvecia, Octubre 3 de 1940. — José Alcaide hijo.

$6.00 Oct.8-10547-v.oct.28.

BANCO MERCANTIL DEL RIO DE LA PLATA
(Zabala N.o 1533)
EMPLAZAMIENTO

A los efectos de lo establecido por la ley número 9099, en su artículo 10, se hace saber a don RAMON DOURADO (hijo), que pasados quince días de la última publicación de este aviso habrán caducado los derechos que le correspondían en la compra de un solar de terreno ubicado en el barrio La Floresta con frente al camino Ariel, señalado con el número 2 empadronado en mayor área con el número 50944, según boleto de venta número 2048.

$6.85 Oct.8-10537-v.oct.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público en general, que por intermedio de la oficina comercial de Alberto Suárez, calle Convención 1537, he prometido en venta a los señores CESAR CANDIDO RAIMOND y LUIS MUÑOZ, mi casa de comercio que en el ramo de almacén de comestibles, tengo establecida en esta ciudad, camino Carrasco 4301. Que de acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, se notifica a todos los acreedores para que dentro del término legal se presenten con los justificativos de sus créditos en la referida oficina. — Montevideo, Octubre 18 de 1940. — Boghos Karamanukian. — César Cándido Raimondo. —Luis Muñoz.

$5.00 Oct.22-11085-v.nov.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público en general que he contratado vender a favor de los señores MANUEL SALGUEIRO CELESTINO FERNANDEZ mi casa de comercio en el ramo de provisión, situada en la calle Guaraní 1489 de esta ciudad. A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904 se notifica a todos los que se consideren acreedores para que dentro del plazo legal se presenten al balanceador Amadeo Preziosi, Constituyente 1722 (apartamento 1), con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. — Montevideo, Octubre 18 de 1940. — José Carro Añón. — Manuel Salgueiro. — Celestino Fernández.

$5.00 Oct.22-11083-v.nov.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se comunica al comercio y público en general, que la sucesión de don Andrés Gambardella, ha vendido en esta fecha a don IGNACIO AMADEO FEDERICO MONTESINOS, la casa de comercio que en el ramo de peluquería, ("Peluquería Capurro"), tiene establecida en la casa número quinientos sesenta de la calle 25 de Agosto. Los acreedores civiles y comerciales deberán presentarse con los justificativos de sus créditos duplicados, al estudio del doctor J. M. Durán Guani (25 de Mayo 477, escritorio 19). Esta publicación se hace a los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904

$5.00 Oct.22-11082-v.nov.11.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Se hace saber al comercio y al público en general que hemos resuelto disolver la sociedad que bajo la razón de Raffo y Cuore explotaba la "Imprenta Raffo" ubicada en la calle Agraciada 2382. Se hará cargo del activo y pasivo de la citada empresa el señor ARTURO CUORE. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace esta publicación a fin de que todos los acreedores se presenten en esta casa comercial dentro del plazo legal con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Octubre 10 de 1940. — Eduardo Raffo. — Arturo Cuore.

$5.00 Oct.22-11081-v.nov.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de lo dispuesto por la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber al público y al comercio en general, que hemos convenido vender al señor JUAN CARLOS CAMESELLE las existencias del comercio que en los ramos de almacén y despacho de bebidas, tenemos establecido en el paraje "Guaviyú", undécima sección judicial del Departamento de Paysandú, bajo la razón social de "Gago Hermanos", quedando el pasivo y los créditos que puedan existir, a cargo de los socios don José Gago y don Rodolfo Gago. Se previene a todos los que se consideren acreedores, que dentro del término de treinta días deben presentar sus respectivos créditos en la indicada casa de comercio. — Guaviyú, Setiembre 20 de 1940. — José Gago. — Rodolfo P. Gago. — Juan C. Cameselle.

$6.00 Oct.22-11094-v.nov.11.

COMPRAVENTA SIN EFECTO Y CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Avisamos a los interesados que, de común acuerdo hemos resuelto dejar sin efecto la promesa de compraventa del comercio establecido en la calle Uruguay 789, de esta ciudad, denominado "Rúa Bar", para formar una sociedad colectiva que explotará el mismo comercio, la cual girará bajo la razón social "GARCIA LAGO y FRANCO SINEIRO". En cumplimiento de la ley del 26 de Setiembre de 1904 citamos a todos los que se consideren acreedores para que presenten los justificativos de sus créditos dentro del plazo legal en la Oficina Auxiliar del Comercio "B. R. Y. C. A." de los balanceadores R. Cercido e I. F. López, calle Cerrito 685 (1.er piso, escritorio número 5). — Montevideo, Octubre 7 de 1940. —Ramón García Lago. — José Franco Sineiro.

$6.00 Oct.22-11086-v.nov.11.

S. A. FABRIL URUGUAYA

CONVOCATORIA

Asamblea general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad Anónima Fabril Uruguaya para la asamblea general ordinaria que se celebrará el día jueves 31 del corriente mes, a las 17 horas, en el local social, calle Félix María Olmedo número 3568, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Lectura del acta de la asamblea anterior.

2.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico correspondiente al 10 ejercicio terminado el 30 de Junio próximo pasado.

3.o) Elección de tres Directores titulares por tres años y cuatro Directores suplentes por un año y elección de Síndico titular y suplente.

4.o) Designación de dos accionistas para la firma del acta.

Artículo 44 de los estatutos sociales. Para asistir a las asambleas será necesario que tres días antes de ellas, los accionistas presenten en la sede social, sus acciones o que acrediten que son tenedores de ellas por certificados de depósitos en Bancos. — Montevideo, Octubre 19 de 1940. — La Secretaría.

$18.30 Oct.22-11155-v.oct.31.

PAPELERA MERCEDES S. A. "PAMER"

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convocatoria

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el artículo 33 capítulo VIII de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el día 29 de Octubre a las 17 horas, en el local calle Andes número 1409, (2.o piso) para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Reforma de los estatutos sociales.

2.o) Designación por elección de la asamblea, de dos accionistas para que en su nombre y representación acepten y firmen el acta de la misma, conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Nota. — Se recuerda a los señores accionistas que conforme con el artículo 38 capítulo VIII de los estatutos, para tener derecho de asistir a la asamblea, es indispensable registrar las acciones en la Secretaría de la Sociedad, calle Andes 1409, (2.o piso), hasta tres días antes del señalado para su realización. — Montevideo, Octubre 17 de 1940. — El Directorio.

$9.75 Oct.17-10859-v.oct.28.

COOPERATIVA DE OMNIBUS "SANTA LUCIA-CANELONES-MONTEVIDEO SOCIEDAD ANONIMA.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 30 de los estatutos de esta Cooperativa se cita a todos los accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse en la sede social, calle Treinta y Tres número 580, de la ciudad de Canelones, el día 26 del corriente a las 15 horas para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Lectura del acta de la asamblea anterior.

2.o) Memoria y balance al 31 de Agosto de 1940.

3.o) Elección de 2 miembros titulares para el Directorio y uno para la Comisión Fiscal, con sus respectivos suplentes. (En el sorteo realizado por el Directorio resultaron miembros salientes los señores José Gallo Viña y José María Rodríguez del Directorio y la señora Aurora Porro de la Comisión Fiscal).

4.o) Memorándum del señor Interventor.

5.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Canelones, Octubre 18 de 1940. — El Directorio.

$9.75 Oct.22-11093-v.oct.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos al comercio y al público en general que hemos asociado a nuestro taller de carpintería denominado "La Capital" sito en San Salvador 1431, a don CHIEL CHILEVSKY, constituyéndose la nueva sociedad que girará bajo la razón social de Isaac Fridman y Compañía. A los efectos pertinentes se hace la presente publicación, debiendo los acreedores presentar sus justificativos en la oficina jurídica del procurador titulado, don David Porto, calle Colorado 1968. (U. T. E. 23.957). — Montevideo, Octubre 14 de 1940. — Isaac Fridman. — Jacobo Holzman. — Chiel Chilevsky.

$5.00 Oct.22-11090v.nov.11.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Se comunica al comercio y al público en general que se ha convenido en disolver la sociedad inactiva "STEPANIC y SISGOREO". En consecuencia, se emplaza a todos los que se consideren acreedores de la expresada sociedad para que se presenten con los justificativos de sus créditos dentro del término que determina la ley de 26 de Setiembre de 1904 al local social calle Juan Paullier número 2085. — Miro Stipanic. — Luis Sisgoreo.

$5.00 Oct.2-11080-v.nov.11.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, comunicamos que hemos resuelto disolver la sociedad "Tamet", que en el ramo de herrería de obra, tenemos establecida en la calle Pedro Olmida número 2677. El activo y el pasivo quedarán a cargo del socio JUAN CARLOS ETCHART, desligándose de la sociedad Nicodemus Bruzzese. Los acreedores deben presentar sus justificativos en la escribanía de Héctor López Fernández, calle Rincón 454 (escritorio 323). — Montevideo, Octubre 17 de 1940. — Juan Carlos Etchart. — Nicodemus Bruzzese.

$5.00 Oct.21-11039-v.nov.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo a lo prescripto por la ley de 26 de Setiembre de 1940, hago saber que he vendido al señor ALEJANDRO SOMPOLINSKY, la casa de comercio que en el ramo de mercería, se hallaba establecida en la calle Yí 1294. Los que se consideren acreedores, deben presentar con los justificativos correspondientes, en el estudio jurídico Sandieri, calle Soriano 831, todos los días hábiles de 10 a 12 horas dentro del término legal. — Montevideo, Octubre 17 de 1940. — Eugenio Strauss. — Alejandro Sompolinsky

$5.00 Oct.21-11065-v.nov.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunícase que por intermedio de la oficina "Unión Comercial" de los señores Vicente Alonso y García (Paysandú 913), se ha resuelto dejar sin efecto la promesa de compraventa efectuada entre los señores José de la Fuente y Juan Míguez, con respecto al comercio de almacén de comestibles y despacho de bebidas alcohólicas establecido en la calle Cuareim número 1500 de esta ciudad, haciéndose cargo nuevamente de la misma el señor JOSE DE LA FUENTE. A los efectos pertinentes se hace la presente publicación. — Montevideo, Octubre 10 de 1940. — José de la Fuente. — Juan Míguez

$5.00 Oct.21-11063-v.nov.9.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público en general, que he prometido en venta a JOSE ALBERTO ZUNINO, la casa de comercio de mi propiedad que gira en la ciudad de Las Piedras, cuarta sección judicial del Departamento de Canelones, en el ramo de fiambrería y anexos para que todos los que se consideren acreedores se presenten con los justificativos de sus créditos en la escribanía de Julio L. Trías Du Pré, cita en la ciudad de Las Piedras, cuarta sección judicial del Departamento de Canelones. — Las Piedras, Octubre 14 de 1940. — Saturnino Sobral. — José A. Zunino.

$5.00 Oct.21-11043-v.nov.9.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Ponemos en conocimiento del comercio y público en general, que la sociedad comercial que giraba en esta plaza bajo la razón social "J. Caracoche y Compañía", en el ramo de carpintería y aserradero, calle Jujuy número 2520, ha sido disuelta, y en el futuro será explotado ese establecimiento por la firma "CHANGALA e HITTA". A los efectos legales se realizan estas publicaciones, debiendo concurrir los interesados al estudio del escribano Próspero Bovino, calle Cerrito número 521, con la documentación respectiva. — Montevideo, Octubre 17 de 1940. — Juan Caracotche. — Juan Changala (hijo).

$5.00 Oct.21-11052-v.nov.9.

SOCIEDAD ANONIMA "LA INTERNACIONAL" EMPRESA TELEFONICA

Cumpliendo lo dispuesto en el artículo 16 de los estatutos se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se efectuará el lunes 28 del corriente, a la hora 17 en el local de la calle 25 de Mayo número 423 para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Lectura del acta de la asamblea anterior.

2.o) Tomar en consideración la memoria, balance general e informe de la Comisión Fiscal.

3.o) Fijación de dividendo.

Se previene a los señores accionistas que deberán solicitar previamente en Secretaría el boleto a que se refiere el artículo 21 de los estatutos. — Montevideo, Octubre 15 de 1940. — El Secretario.

$7.50 Oct.17-10866-v.oct.28.

COMPAÑIA INDUSTRIAL Y MERCANTIL, SOCIEDAD ANONIMA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 31 del corriente mes a las 16 horas en el local social calle Félix María Olmedo número 3568, para tratar la siguiente orden del día: 1.o Memoria y balance general correspondientes al ejercicio 1939|40; 2.o Remuneración del Síndico; 3.o Elección de Síndico y suplente; y 4.o Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$6.00 Oct.21-1120-v.oct.31.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley del 26 de Setiembre de 1904 se comunica que por intermedio de la oficina Centro Comercial "La Amistad", de los señores José María Palumbo e Hijos (Constitución 2116), he contratado vender a favor del señor MIGUEL GARCIA LEMA la casa de comercio en el ramo de almacén establecido en la calle Domingo Aramburú 2013 de esta ciudad, notificando a los acreedores para que dentro de treinta días se presenten a la indicada casa con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Octubre 16 de 1940. — José M. y E. Fernández.

$5.00 Oct.18-10981-v.nov.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley del 26 de Setiembre de 1904 se comunica que por intermedio de la oficina Centro Comercial "La Amistad", de los señores José M. Palumbo e Hijos (Constitución 2116), he contratado vender a favor del señor KEGHAM YAPODJIAN, la casa de comercio en el ramo de almacén establecido en la calle José Echegaray 2339 de esta ciudad, notificando a los acreedores para que dentro de treinta días se presenten a la indicada casa con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Octubre 16 de 1940. — Oraldoni Pera.

$5.00 Oct.18-10982-v.nov.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que los herederos de don Pablo Peluso han prometido vender a don SANTIAGO DOMINGO y ALBERTO R. PELUSO, el establecimiento de comercio del causante ubicado en esta ciudad, calle 18 de Julio número 699, con el ramo de almacén, despacho de bebidas y compraventa de objetos usados. A los efectos de lo dispuesto por la ley del 26 de Setiembre de 1904, se hace la presente publicación. — Florida, Octubre 11 de 1940. — Pablo Peluso. — María E. Peluso de Latorraca. — Roque Latorraca. — Juan A. Peluso. — Héctor R. Peluso. — Alberto R. Peluso. — Santiago Domingo Peluso.

$5.00 Oct.18-10957-v.nov.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público en general, que por intermedio de la oficina comercial de Alberto Suárez, Convención 1587 hemos prometido en venta a los señores B. AMADO R. PORTEIRO y R. ZAS, nuestra casa de comercio que en el ramo de panadería tenemos en la calle Justicia 1999. De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, se notifica a todos los acreedores para que dentro del término legal se presenten en el referido comercio con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Octubre 16 de 1940. — Porteiro Gesto. — B. Amado — R. Porteiro. — R Zás.

$5.00 Oct.18-10991-v.nov.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que por intermedio de la escribanía Saralegui calle 25 de Mayo número 511 don Esteban Silva se comprometió vender libre de activo y pasivo hasta el quince de este mes y año a don ENRIQUE ALONSO LAGO y don JOSE URGAL, la carnicería "Puesto Municipal" situado en esta ciudad boulevard España número 2573 haciéndose esta publicación a los efectos determinados por ley de 26 de Setiembre de 1904 cuyos acreedores podrán ocurrir ante la aludida escribanía. — Montevideo, Octubre 9 de 1940. — Esteban Silva. — Enrique Alonso Lago. — José Urgal.

$5.00 Oct.18-10946-v.nov.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber al comercio y al público, que he prometido en venta al señor LADISLAO FRITZ, mi casa de comercio que en el ramo de almacén tengo instalada en la calle Francisco Muñoz número 3252, bajo la razón de Alfredo Casper. Los que se consideren acreedores deben presentar sus justificativos en el estudio del Mgr. Jur. Bernardo Elpern, calle Convención número 1236 (U. T. E. 84.032). — Montevideo, Octubre 15 de 1940. — Alfredo Casper. — Ladislao Fritz.

$5.00 Oct.18-10945-v.nov.6.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Hacemos saber que en escritura de esta fecha ante el escribano señor Francisco Barredo Llugain, hemos disuelto la sociedad colectiva que en el ramo de fábrica de mosaicos y anexos giraba en esta ciudad bajo la firma de Odórico Conde y Compañía, haciéndose cargo del activo y pasivo el señor ODORICO CONDE, bajo cuyo solo nombre seguirá girando, quedando separado en absoluto el señor Gregorio E. Martínez. Y a los efectos legales se hace esta publicación, pudiendo presentarse todo el que tenga algo que reclamar de la sociedad disuelta, en el local de la citada fábrica en el término de treinta días. — Rosario, Octubre 11 de 1940. — Gregorio E. Martínez. — Odórico Conde.

$6.00 Oct.18-10985-v.nov.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que por intermedio de la oficina de balances de Adolfo González, Magallanes 1514, he prometido vender al señor JOSE MARTINEZ la casa de comercio que en los ramos de almacén de comestibles y despacho de bebidas alcohólicas tenía establecida en la calle Industria número 2966, de esta ciudad, debiendo presentarse los acreedores en la mencionada oficina con los justificativos correspondientes. — Montevideo, Octubre 16 de 1940. — Francisco Franco.

$5.00 Oct.19-11000-v.nov.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber al comercio y al público que la sociedad "Scheidero, Lichtenstein y Compañía" ha prometido al socio WOLF FRITHEJM las partes que a los demás socios corresponde en la expresada sociedad con asiento en la calle Massini número 2903 y cuyo ramo es fabricación de chocolates y anexos. Y a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace esta publicación pudiendo los acreedores presentarse con los justificativos de sus créditos en el indicado local. — Montevideo, Octubre 15 de 1940. — Wolf Frithejm.

$5.00 Oct.18-10947-v.nov.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que por intermedio de la oficina de balances "Pizzanelli", Uruguay 1773, hemos contratado vender a favor del señor MANUEL TASENDE la salinera "La Moderna", situada en la calle General Prim números 3297|99, de esta ciudad. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se notifica a todos los que se consideren acreedores para que dentro del plazo legal se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Octubre 15 de 1940. — Juan B. Martino e Hijo. — Manuel Tasende.

$5.00 Oct.19-11007-v.nov.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que por intermedio de la oficina de balances "Pizzanelli" Uruguay 1773, he contratado vender a favor del señor SEGUNDO EDUARDO PEREYRA la provisión de comestibles situada en la calle Ramón y Cajal número 2468, de esta ciudad. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se notifica a todos los que se consideren acreedores para que dentro del plazo legal se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Octubre 15 de 1940. — Ramón Rama. — Segundo E. Pereyra.

$5.00 Oct.19-11006-v.nov.7.

ALMACEN VENDIDO
(Rectificación)

Hacemos saber que por intermedio de la oficina de Balances de Agustín F. Maciá, calle Lavalleja número 1923, hemos contratado vender a favor de los hermanos señores AGUSTIN y ANTONIO CALVELO el almacén de comestibles con despacho de bebidas alcohólicas sito en la calle Carapé número 2100, esquina Joaquín Requena, de esta ciudad. El aviso que está en curso anunciando la venta del indicado establecimiento a favor de los hermanos Agustín, José y Antonio Calvelo queda anulado por la presente publicación. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, notificamos a nuestros acreedores para que presenten en la indicada casa de comercio los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. — Montevideo, Octubre 17 de 1940. — Delmiro Santiago y Urbano Carrera.

$6.00 Oct.19-11020-v.nov.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ponemos en conocimiento que hemos prometido vender a don OSCAR DODERA el establecimiento comercial denominado "Farmacia del Prado" situado en Castro número 552, que gira con la razón social de "Ferrero de Freire y Compañía". Los acreedores deberán presentarse, de acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, con los justificativos de sus créditos dentro del término legal. — Montevideo, Octubre 16 de 1940. — Inés Ferrero de Freire. — Mateo González Ferreira.

$5.00 Oct.19-11009-v.nov.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Participo que por intermedio de la oficina de Domínguez y González (Alzáibar 1358) he resuelto constituir sociedad con mi hijo señor LORENZO CARLOS RODRIGUEZ para continuar la explotación de la carnicería que tengo establecida en la calle Marcos Sastre número 2724, la que girará en esta plaza bajo la razón social de Ceferino Rodríguez e Hijo. A los efectos de lo que preceptúa la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Octubre 16 de 1940. — Ceferino Rodríguez. — Lorenzo Carlos Rodríguez

$5.00 Oct.18-10992-v.nov.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con lo prescripto en la ley del 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber al comercio y al público en general que hemos prometido vender nuestro comercio, que en los ramos de almacén, ferretería, bar y anexos, tenemos establecido en la avenida 18 de Julio esquina Florida en Paso de los Toros, al señor BELISARIO BONINO. Todos los que se consideren con derecho deben presentarse con los justificativos correspondientes dentro del plazo de treinta días en el referido comercio. — Paso de los Toros, Setiembre 8 de 1940. — Arteaga y Gancio.

$5.00 Oct.17-10906-v.nov.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Participo que por intermedio de la oficina de los señores Domínguez y González (Alzáibar 1358) he contratado vender a favor de los señores ANGEL A. RODRIGUEZ e HIJO la casa de comercio que en el ramo de cantina y restaurant tengo establecida en la calle Julio Herrera y Obes número 1151. A los efectos de lo que preceptúa la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Octubre 10 de 1940. — Manuel Eira — Angel A. Rodríguez e Hijo.

$5.00 Oct.17-10877-v.nov.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber al comercio y al público que hemos prometido vender a la señorita RENEE BURGHI, la casa de comercio que en el ramo de lechería y venta ... establecida en esta ciudad, calle Charrúa número 1855. Los acreedores deberán presentarse en el referido comercio, con los justificativos de sus créditos, dentro del plazo legal. — Montevideo, Octubre 14 de 1940. — Rodrigo Barón. — Antonio Garrido. — Renée Burghi.

$5.00 Oct.17-10861-v.nov.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al quienes pueda interesar que la Concentración Nacional de Productores Agrícolas Sociedad Anónima, venderá al MUNICIPIO DE MONTEVIDEO el Mercado Modelo y renunciará a los derechos a la concesión otorgada oportunamente. Los acreedores y los que tengan algo que reclamar por cualquier concepto, deberán presentarse en forma dentro de los treinta días a la escribanía del señor Diamantino Méndez, calle 25 de Mayo 395, (tercer piso). La presente publicación se efectúa en virtud de lo dispuesto por la ley de 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Octubre 7 de 1940. — El Directorio.

$5.00 Oct.17-10730-v.nov.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público en general que por intermedio de la oficina de balances "Pizzanelli" Uruguay 1773, he contratado vender a favor del señor RICARDO NYBLOM el comercio en los ramos de provisión de comestibles y lechería situado en la calle Duvimioso Terra número 1250, esquina a la de Guaná, de esta ciudad. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se notifica a todos los que se consideren acreedores para que dentro del plazo legal se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Octubre de 1940. — Emiliano Pereda — Ricardo Nyblom.

$5.00 Oct.16-10821-v.nov.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber al comercio y al público en general que dentro del término legal se retirará de la firma Muniz y Pandolfi, que gira en esta plaza en el ramo de almacén de comestibles, el socio señor Justo Muniz, pasando a integrar la firma el señor Pedro Guerra y quedando constituída la sociedad comercial Pandolfi y Guerra, que quedará a cargo de todo el activo y pasivo de la firma Muniz y Pandolfi. — Artigas, Octubre 8 de 1940. — Justo Muniz. — Adolfo Pandolfi. — Pedro Guerra.

$5.00 Oct.16-10817-v.nov.4.

AVISO

De acuerdo con el artículo 10 de la ley número 9099, de 20 de Setiembre de 1933, se avisa a las personas que se mencionan en este aviso, promitentes compradoras que están atrasados en el pago de las cuotas convenidas, que pasados quince días de la última publicación de este aviso habrán caducado los derechos que les pudieran corresponder sobre los solares que se indican, quedando, por consiguiente, totalmente rescindido el compromiso firmado:

Manzana número 34. Solar número 4. Demetri Meres.

Manzana número 315. Solar número 14. Filemot Delevock.

Los números que se indican corresponden a manzanas situadas en la ciudad de Paysandú, cuya mensura, deslinde y división realizó el agrimensor don Héctor Laborde en Julio de 1929. — Paysandú, Setiembre 28 de 1940. — Adrián Arralde.

$9.75 Oct.15-10808-v.oct.31.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Se hace saber que por intermedio de la oficina de balances "Pizzanelli" hemos resuelto disolver la sociedad que bajo la razón de Pérez y Picouto teníamos formada para la explotación del almacén de comestibles sito en la calle Uruguay número 1749 de esta ciudad, desligándose el señor Augusto Picouto y haciéndose cargo del activo y pasivo el señor LEONARDO PEREZ. A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904 se hace la presente publicación. —Montevideo, Octubre 7 de 1940. — Augusto Picouto. — Leonardo Pérez.

$5.00 Oct.11-10649-v.oct.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Desistimiento de promesa de compraventa

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace saber que se ha desistido de la venta de la casa de comercio que el señor Francisco O. Zeballos tenía establecida en la calle Lavalleja de esta ciudad y que había prometido vender a los señores LUCIO LAMAS y DAMIAN ELISEO RAMIREZ, según publicaciones de "Diario Oficial" del 21 de Agosto al 9 de Setiembre del corriente año. — Minas, Octubre 3 de 1940. — Francisco O. Zeballos. —Lucio Lamas. — Damián Eliseo Ramírez.

$5.00 Oct.11-10690-v.oct.30

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 hago saber al comercio y al público en general que he prometido vender a JOSE LORENZO la parte que me corresponde en la panadería "Conciliación" que tengo establecida con Manuel Cruces en esta ciudad calle Galicia números 2222 al 2226. Los que se consideren acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos. (Escribanía de Abel G Domínguez, 18 de Julio número 1578). — Montevideo, Setiembre 30 de 1940. — Andrés Migues. — Manuel Cruces — José Lorenzo.

$5.00 Oct.11-10679-v oct.30

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber al comercio y al público en general que por intermedio del señor Oscar R Nosiglia, he prometido vender a los señores JUAN HERMIDA y MANUEL GRAÑA la casa de comercio que en el ramo de panadería denominada "El Lucero" gira en esta ciudad, avenida General Eugenio Garzón número 1313. Los interesados deberán presentarse con los justificativos de sus créditos dentro del término legal en el escritorio del escribano Pablo Isetta, calle 25 de Mayo número 317. — Montevideo Octubre 1.o de 1940 — José Couto.

$5.00 Oct.15-1076 -v.nov 4

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 hacemos saber al comercio y al público en general que hemos prometido vender a don HECTOR ESPERANZA GUTIERREZ la casa de comercio que en el ramo de panadería denominada "La Figurita" gira en esta ciudad avenida General Flores números 2867 y 2871. Los interesados deberán presentarse con los justificativos de sus créditos en el escritorio del escribano Pablo Isetta calle 25 de Mayo número 317 — Montevideo, Octubre 1.o de 1940 — Carmen García de García — Ramón Santos García — Alfredo García. — Raúl García. — Amelia García de Cirone

$5.00 Oct.15-10752-v.nov.4

VENTA DE CARNICERIA (PUESTO MODELO) Y LECHERIA

Los señores Rita Pereira de López y Elbio López como únicos integrantes de la disuelta sociedad legal "Angel López - Rita Pereira" venderá al señor FRANCISCO ESMORIS las existencias del establecimiento comercial en los ramos de carnicería (puesto modelo) y lechería, situado en esta ciudad con frente al bulevar General Artigas números 2995 y 2999 esquina a la calle Bella Vista. Se emplaza a los acreedores para que se presenten en el domicilio del nombrado señor Esmoris, calle Sierra números 1808|10, en días y horas hábiles con los justificativos de sus créditos. Esta publicación se hace a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Octubre 9 de 1940 — Rita Pereira de López — E. López Pereira — Francisco Esmoris

$6.00 Oct.15-1079- v.nov 4

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber al comercio y al público que he prometido en venta al señor ERNESTO LOWY la panadería confitería y lechería de mi propiedad ubicada en la avenida Brasil número 3109. Los que se consideren acreedores deben presentar sus justificativos en el estudio del Mgr Jur. Bernardo Elpern, calle Convención número 1236 (U. T. E. 8 - 40 - 32). — Montevideo, Octubre 10 de 1940 — Saúl Berger. — Ernesto Lowy.

$5.00 Oct.15-10766-v.nov.4.

CONCENTRACION NACIONAL DE PRODUCTORES AGRICOLAS, S. A

AVISO

De acuerdo con la cláusula décimosexta del convenio ad - redefendum celebrado entre la Concentración Nacional de Productores Agrícolas. S. A. y la Intendencia de Montevideo respectivamente, se cita a los acreedores de la Concentración, con saldo al 31 de Marzo de 1939, que no figuran en la lista que subsigue, a que concurran dentro del plazo de treinta días a la Inspección Municipal de Hacienda, calle Juncal 1276 (bis), a fin de dejar establecido el monto de las deudas de la Concentración a la referida fecha de Marzo 31 de 1939.

Lista

Eugenio Barth y Compañía. Boch y Fábregas. Empresa Raúl Bonino. Crespi Hermanos. La Carmeta. S. A., Otis Elevator Company. Manuel Reyno (hijo) Leopoldo J. Tosi. Gabriel Terra (hijo). Augusto Corallo. Francisco Vilaró. Angel Viscardi. Andrés Séttimo. Banco Italiano del Uruguay. Jerónimo Izetta. Pedro Rovere. Eduardo Visca. Luis Rizzo. Juan Zappettini. Miguel Repetto. Ubaldo Seré. Sociedad de Agricultores del Uruguay. Lorenzo Cassano. Pedro Zappettini. Varios. Operación Banco Popular. Bello y Reboratti. Antonio Montenegro. Varios certificados de acciones. Serafín y Alvaro Nistal. Gualberto Rodríguez Larreta. Banco de Administración y Crédito saldo deuda operación indirecta a nombre de Raúl Bonino. Gabriel Terra (hijo), Angel Viscardi. Andrés Settimo. Pedro Rovere. Eduardo Visca. Aurelio Tilve. P. Balleffín Espinosa. Luis J. A. Zappettini. Geranio Fábregas. Vicente Salafranca. Américo M Pollero. Domingo Izetta. Compañía Ferrosmalt. — Montevideo Octubre 7 de 1940.

*$20.00 Oct.14-10729-v.nov.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que por error, con fecha 4 de Setiembre del corriente año se publicó el aviso de promesa de venta al señor GREGORIO SCHAPIRO del salón de cigarrería y mercería situado en la calle Yacaré 1564, apareciendo como vendedor Moisés Goldemberg en vez de Moisés Goldberg que es el verdadero. Por tanto, se emplaza por el término de treinta días a todos los acreedores de Moisés Goldberg a que presenten sus créditos en la casa del promitente comprador señor Schapiro, calle Andes 1206 de acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Octubre 9 de 1940 — Moisés Goldberg

$5.00 Oct.14-10735-v.nov.4.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Comunícase que por intermedio de la oficina "Unión Comercial" de los señores Vicente Alonso y García, Paysandú 913, se ha resuelto disolver la sociedad que giraba en esta plaza bajo la razón social de "GONZALEZ y ARAUJO" con comercio en los ramos de café bar y despacho de bebidas alcohólicas establecido en la calle Miguelete número 1700 de esta ciudad haciéndose cargo del activo y pasivo el señor Antonio González y desligándose de la misma el señor Manuel Araújo. A los efectos pertinentes se hace la presente publicación. — Montevideo, Octubre 9 de 1940 — Antonio González — Manuel Araújo

$5.00 Oct.14-1073- v.nov.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Pongo en conocimiento del comercio y del público en general que he prometido vender a favor del señor OSCAR MARIO GUERRA el comercio que en el ramo de almacén tengo establecido en esta ciudad en la avenida General Foch y Yí citando a los que se consideren acreedores se presenten con los justificativos del caso en la misma casa dentro del término de ley, haciéndose estas publicaciones a los efectos que determina la ley de 26 de Setiembre de 1904. — San José Octubre 7 de 1940. — Juan R. Di Maggio

$5.00 Oct.14-10705-v.nov.4

SOCIEDAD ANONIMA "TEATRO FLORIDA"

EMPLAZAMIENTO

El Directorio de la Sociedad Anónima "Teatro Florida" emplaza a los propietarios de las acciones de la sociedad extinguida del mismo nombre, a fin de que gestionen su conversión dentro del período de un año, cumpliendo lo dispuesto en el artículo 47 de sus estatutos — Florida, Julio 5 de 1939 — Pedro Sáenz, Presidente. — César M Arcos, Secretario.

$6.00 Oct.14-10733-v nov.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber al comercio y al público que por intermedio del escribano Isabelino Suárez he prometido vender a doña MANUELA ARES DE BURGOS mi establecimiento industrial que en el ramo de tambo gira en la calle Felipe Sanguinetti número 2252 de la ciudad de Montevideo. Dentro del plazo de la ley del 26 de Setiembre de 1904 deben presentar mis acreedores con sus justificativos en el mencionado domicilio comercial. — Ramón Mato.

$5.00 Oct.11-10632-v.oct.30

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Llevamos a conocimiento del comercio y del público en general que por escritura autorizada en fecha 26 de Setiembre de 1940, don Domingo Estefanell ha vendido a los señores ROGELIO A. ROVETA y ANDRES S. BIANCO la fábrica de mosaicos que tenía establecida en esta ciudad quedando a cargo del vendedor el activo y pasivo de la firma, ante quien deberán presentarse los que tengan cuentas a cobrar, dentro del término de treinta días. A los efectos legales se hace esta publicación. — Paysandú, Setiembre 27 de 1940. — Domingo Estefanell. — Rogelio A. Roveta — Andrés S. Bianco.

$5.00 Oct.10-1062- v oct 29

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, comunícase que por intermedio de la oficina "Unión Comercial" de los señores Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contratamos vender a los señores MANUEL PAZOS y FERNANDO B PEREZ el comercio de café bar y despacho de bebidas alcohólicas establecido en la calle Ciudadela número 1251 de esta ciudad, notificando a los acreedores para que dentro de treinta días se presenten en la indicada casa de comercio con los justificativos de sus créditos — Montevideo Octubre 7 de 1940. — Herminio y Manuel Fernández — Manuel Pazos — Fernando B Pérez.

$5.00 Oct.10-10610-v.oct.29

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, comunícase que por intermedio de la oficina "Unión Comercial" de los señores Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contraté vender a favor del señor JUAN MIGUEZ el comercio de almacén de comestibles y despacho de bebidas alcohólicas establecido en la calle Cuareim número 1500, de esta ciudad, notificando a los acreedores para que dentro de treinta días se presenten en la indicada casa de comercio con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Octubre 3 de 1940 — José de la Fuente — Juan Míguez.

$5.00 Oct.10-10611-v.oct.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904 comunícase que por intermedio de la oficina "Unión Comercial" de los señores Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contraté vender a los señores RAMON RODRIGUEZ HUNDARTS y MIGUEL ANTIGA IZMENDI el comercio de restaurant y despacho de bebidas alcohólicas establecido en la calle Colonia número 1497 de esta ciudad, notificando a los acreedores para que dentro de treinta días se presenten en la indicada casa de comercio con los justificativos de sus créditos — Montevideo, Octubre 1.o de 1940. José Noceti — Ramón Rodríguez Hundarts. — Miguel Antiga Izmendi

$5.00 Oct.10-10612-v.oct.29

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904 comunícase que por intermedio de la oficina "Unión Comercial" de los señores Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contraté vender al señor RICARDO ESTEBAN BERACOCHEA el comercio de bar y despacho de bebidas alcohólicas establecido en el pueblo Doctor Soca avenida Zenón Burgueño esquina Artigas (8.a sección del Departamento de Canelones) notificando a los acreedores para que dentro de treinta días se presenten en la indicada casa de comercio con los justificativos de sus créditos — Montevideo, Octubre 4 de 1940. — Luis Alberto González — Ricardo Esteban Beracochea

$5.00 Oct.10-10613-v.oct.29

VENTA DE CARNICERIA

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 hago saber al comercio y al público que he prometido vender a CAMILO ALVAREZ la casa de comercio que en el ramo de carnicería tengo establecida en la villa de La Paz (Departamento de Canelones) esquina que forman las calles General Artigas y Ramón Alvarez. Llamo a todos los que se consideren mis acreedores para que concurran con sus correspondientes justificativos al domicilio indicado dentro del plazo legal — Octubre 5 de 1940. — Francisco Ferraro

$5.00 Oct.9-10576-v.oct.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico al comercio y al público en general que he prometido vender al señor JUAN R. AGUILERA las instalaciones de mi casa de comercio tengo instalada en la casa número 1507 de la avenida General Rondeau en esta Capital. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hacen estas publicaciones para que los acreedores se presenten con los justificativos de sus créditos en la escribanía de Ricardo Sesto Gilardoni calle Treinta y Tres número 1356 (escritorios 33 y 34), dentro del término legal. — Montevideo, Octubre 2 de 1940. — Américo Spits.

$5.00 Oct.7-10457-v.oct 26.

AVISOS DEL DIA

COMISION H. DE CONTRALOR DE EXPORTACIONES E IMPORTACIONES

AVISO

Ampliación de plazo para el despacho de Aduana de materiales y artículos de construcción.

Teniendo en cuenta la notoria paralización que se ha producido en las obras en construcción, motivada por las continuas lluvias caídas últimamente y que ha traído como consecuencia, por la menor salida, un abarrotamiento en barraca de materiales y artículos destinados a las mismas y considerando que, por tal motivo, se hace necesario otorgar un mayor plazo para el despacho de Aduana de dichos materiales, de manera de contemplar así la situación creada al comercio interesado. se ha resuelto que todas aquellas fichas de importación autorizadas para materiales y artículos de construcción, cualquiera sea su origen, cuyo vencimiento se fuera produciendo a partir de la fecha del presente aviso, dispondrán automáticamente de una prórroga en los plazos de vigencia de las mismas, que vencerá el 31 de Diciembre próximo. — Montevideo Octubre 16 de 1940. — La Gerencia.

(Cuenta corriente) Oct.25-11307-v.oct.25

CONSEJO DEL NIÑO

SEGUNDO LLAMADO A LICITACION

Llámase a licitación pública para la provisión de 5.000 metros de género para vestidos, cuyo pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Inspección de Suministros, calle Yaguarón número 1617.

Las propuestas se recibirán en la Secretaría del Consejo. 25 de Mayo 520, donde serán abiertas en presencia de los interesados que concurran el jueves 31 de Octubre a la hora 15.

El Consejo se reserva el derecho de aceptar la propuesta más ventajosa o rechazarlas todas. — Montevideo, Octubre 21 de 1940. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Oct.25-11270-v oct.30.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 35788

Montevideo, Octubre 22 de 1940. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados del señor José C. Cadenazzi, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

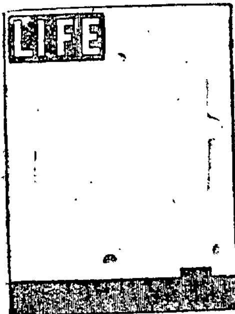
"EYE - GENE"

para distinguir artículos de la clase 9.a. — Alberto V. Canessa. Director.

7.00 Oct.25-11287-v.nov.12.

ACTA N.o 35789

Montevideo, Octubre 22 de 1940. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la Time, Incorporated, una corporación del Estado de Nueva York, con domicilio en la ciudad y Estado de Nueva York (Estados Unidos de América), h[illegible] registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 15.a (revistas semanales). — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Oct.25-11288-v.nov.12.

ACTA N.o 31786

Montevideo, Octubre 21 de 1940. — Con esta fecha "Fried Krupp Aktiengesellschaft", de Essen (Alemania), ha solicitado la renovación de la marca

"WIPLA"

para distinguir artículos de las clases 6 a, 8.a, 9.a y 16.a. — Alberto V. Canessa. Director.

$7.00 Oct.25-11214-v.nov.12.

ACTA N.o 35784

Montevideo, Octubre 21 de 1940. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado de N. V. Amsterdamsche Likeurstokerij "'t Lootsje", der Erven Lucas Bols", de Amsterdam (Holanda), ha solicitado el registro de la marca

BOLS

para distinguir artículos de la clase 2.a (licores, bitter, ginebra y bebidas destiladas). — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Oct.25-11206-v.nov.12.

ACTA N.o 35775

Montevideo, Octubre 21 de 1940. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado de la firma "Marqués del Real Tesoro y Cía.", de Jerez de la Frontera (España), ha solicitado la renovación de la marca



para distinguir artículos de la clase 2.a (aguardientes estilo cognac). — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Oct.25-11207-v.nov.12.

ACTA N.o 35776

Montevideo, Octubre 21 de 1940. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado de la firma "Marqués del Real Tesoro y Cía.", de Jerez de la Frontera (España), ha solicitado la renovación de la marca

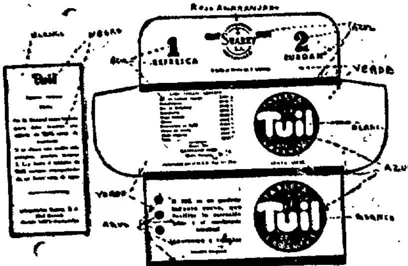


para distinguir artículos de la clase 2.a (vinos selectos de Jerez). — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Oct.25-11208-v.nov.12.

ACTA N.o 35783

Montevideo, Octubre 21 de 1940. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado de "Laboratorios Suarry, S. A.", de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 9.a (tabletas laxantes y purgantes). — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Oct.25-11209-v.nov.12.

ACTA N.o 35779

Montevideo, Octubre 21 de 1940. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado de "Adalberto Araújo y Cía. Ltda.", de Ponta Grossa, Estado de Paraná (Brasil), ha solicitado la renovación de la marca

"JUPITER"

para distinguir artículos de la clase 1.a. — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Oct.25-11210-v.nov.12.

ACTA N.o 35780

Montevideo, Octubre 21 de 1940. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco apoderado de "E. R. Squibb y Sons", de New York (Estados Unidos de América), ha solicitado la renovación de la marca

"SERENIUM"

para distinguir artículos de la clase 8.a. — Alberto V. Canessa. Director.

$7.00 Oct.25-11211-v.nov.12.

ACTA N.o 35781

Montevideo, Octubre 21 de 1940. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado de R. S. Hudson Limited, de Inglaterra, ha solicitado la renovación de la marca

"RINSO"

para distinguir artículos de la clase 13.a. — Alberto V. Canessa. Director.

$7.00 Oct.25-11212-v.nov.12.

ACTA N.o 35782

Montevideo, Octubre 21 de 1940. — Con esta fecha Wanderer-Werke Vorm Winklhofer y Jaenicke Akt. Ges., de Schonau-Chemnitz (Alemania), ha solicitado la renovación de la marca

"CONTINENTAL"

para distinguir artículos de la clase 15 a. — Alberto V. Canessa. Director.

$7.00 Oct.25-11213-v.nov.12.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

DIRECCION DE ARQUITECTURA

Licitación número 181

Llámase a licitación pública por primera vez, con el nuevo pliego de condiciones particulares, edición 1940, para la provisión de artefactos eléctricos para el edificio de la Facultad de Química y Farmacia (Montevideo), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 2.50 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en Secretaría, también con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 15 de Noviembre a las 16 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Octubre 22 de 1940. — Carlos F. Bocage, Secretario.

(Cuenta corriente) Oct.25-11271-v nov.4.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

DIRECCION DE ARQUITECTURA

Licitación

Llámase a licitación pública por primera vez para la ejecución de las obras en determinados locales del Hotel Casino Carrasco.

Las propuestas se formularán de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en la Dirección de Arquitectura, 18 de Julio número 1112 (segundo piso).

La recepción y apertura de las propuestas, que deberán estar extendidas rigurosamente de acuerdo con las prescripciones del pliego, se realizará el 4 de Noviembre próximo a las 16 horas, en la Dirección antes nombrada, cumpliéndose todos los requisitos previos de garantía y certificados requeridos.

La Intendencia se reserva el derecho de aceptar la propuesta que juzgue más conveniente o de rechazarlas todas. — Montevideo, Octubre 18 de 1940. — La Dirección.

(Cuetan corriente) Oct.25-11268-v.oct.30.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

DIRECCION DE ARQUITECTURA

Licitación

Llámase a licitación pública por segunda y última vez para la ejecución de las obras de restauración del Monumento de la Libertad, de la Plaza Cagancha.

Las propuestas se formularán de acuerdo con los planos, memoria descriptiva y pliegos de condiciones que se hallan a disposición de los interesados en la Dirección de

Arquitectura, avenida 18 de Julio número 1112 (segundo piso).

La recepción y apertura de las propuestas, que deberán estar extendidas de acuerdo con las prescripciones del pliego, se realizará el próximo 20 de Noviembre a las 16 horas, en la Dirección antes nombrada, cumpliéndose todos los requisitos previos de garantía y certificados requeridos.

Se previene a los interesados que por tratarse de un segundo llamado, se procederá a la apertura de propuestas cualquiera sea el número de concurrentes.

La Intendencia se reserva el derecho de aceptar la propuesta que juzgue más conveniente o de rechazarlas todas. — Montevideo, Octubre 17 de 1940. — La Dirección.

(Cuenta corriente) Oct.25-11269-v.nov.6.

DIRECCION G. DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9 906 del 30 de Diciembre de 1939 De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos, que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado, lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley."

(Espacio limitado a 3 días por la ley 9.906).

ABREVIAMIENTO DE EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, Octubre 25 de 1940

4.a Sección

CLEMENTE RODOLFO WALSER, 30 años, soltero, comerciante, alemán, domiciliado Maldonado 1018, y GERTRAUD KOLLNER, 21 años, soltera, alemana, domiciliada Andes 1131.

5.a Sección

LEON BLUM, 32 años, soltero, industrial, letón, domiciliado Maldonado 1262, y ELENA ABER, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Maldonado 1262.

7.a Sección

ROGELIO ESTRADA RISSO, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Julio Herrera y Obes 1342, y RAQUEL MARIA EGUSQUIZA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada 18 de Julio 1559.

9.a Sección

REGINO FILBERTO CABRERA, 28 años, años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Monroe 5, y SABINA SERIS BRANDON, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Monroe 5.

10.a Sección

MANUEL BENJAMIN CANCELO, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado J. R. Gómez 3240, y MARIA CARMEN RODRIGUEZ, 22 años, soltera, española, domiciliada Propios 2386.

FELIX ALEMAN, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Anzani 2221, y ELBIA EMMA REGALADO, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Anzani 2221.

ARMANDO BLANCO, 25 años, soltero, tornero, oriental, domiciliado D. López 2234, y MARIA PILAR CARBONERO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Azara 3748.

HECTOR MARTIN LAITANO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado avenida Italia 4486, y MARIA ESTHER GONZALEZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Candelaria 1880.

13.a Sección

MIGUEL ANGEL CEAN, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Amazonas 1472, y MARIA ISABEL LECUMBERRY, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Chile 3533.

16.a Sección

MARIO LUJAN, 32 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Pajas Blancas y CARMEN DELGADO, 35 años, soltera, oriental, domiciliada Rincón del Cerro.

18.a Sección

RADAMES ROBERTO CUNEO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pedro Campbell 1437, y IRMA AMADA GARCIA TRONCOSO, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Brandzen 2162.

JULIO ALBERTO GRIGNOLI, 32 años, soltero, odontólogo, oriental, domiciliado Lavalleja 2184, y CAROLINA GUARNIERI, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Joaquín Requena 1002.

20.a Sección

AMADO T. INZAURRALDE, 29 años, soltero, peluquero, oriental, domiciliado P. Galán 18, y BLANCA DELIA MARTINEZ, 25 años, soltera, oriental, domiciliada P. Galán 28.

PEDRO BISI, 25 años, soltero, mecánico oriental, domiciliado Iglesia 46 A, y ADELINA LUISA GAVASSI, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Iglesia 4067.

JOSE M. LAMAS, 27 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado C. de la Vega 5090, y ESPERANZA SOUTO, 25 años, soltera, argentina, domiciliada C. de la Vega 5090.

WALTER VALLEJO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado V. Yáñez Pinzón 29, y CAROLINA F. LATESSA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada V. Yáñez Pinzón 29.

ALBERTO GORGA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bolognese 205, y MARIA RODRIGUEZ, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Bolognese 205.

22.a Sección

RADAMES GAIERO, 24 años soltero, jornalero, oriental, domiciliado Andrés Lamas 3626, y MARIA BLANCA QUIÑONES, 22 años, soltera oriental, domiciliada Rafael Eguren 3406.

LUIS ENRIQUE MUZIO, 27 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Brazo Largo 2021, y ALICIA ESTEBAN, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Koch 3804.

CARLOS MARIO GALEANO, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Erlich 4221, y FELICIA SANTOS, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Erlich 4225.

RAMON NOGUER, 32 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Colombia 1290, y LAURA YELPO, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Burgues 3634.

24.a Sección

OSVALDO MARTINEZ, 45 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Benito Blanco 3367, y AMALIA CHALELA, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Benito Blanco 3367.

AMADEO FRANCISCO TUCCELLI, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado General Prim 3141, y JUANA RODRIGUEZ, 27 años, soltera, oriental, domiciliada General Prim 3141.

JOSE LUIS MARTINEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Magariños Cervantes 2090, y SILVIA SPERANZA, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Magariños Cervantes 1980.

$2.00 Pin. v.oct 28.

RECTIFICACION DE ERRORES

1.a Sección

LUIS LUMBROSO, 44 años, divorciado, abogado, italiano, domiciliado Florida 1440, y TOMIKO KONDO, 34 años, soltera, japonesa, domiciliada Uruguay 1369

19.a Sección

ANTONIO RIFICI, 30 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Defensa 2432, y OLGA ESTHER REYNO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Isla Gorriti 2627

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

A los efectos de lo dispuesto por el decreto - ley de 31 de Diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a don ROBERTO REXACH para ejercer la profesión de escribano público en todo el territorio de la República. — Montevideo, Octubre 21 de 1940. — José María Piñeyro, Secretario.

$3.60 Oct.25-11244-v.oct.28.

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

A los efectos de lo dispuesto por el decreto - ley de 31 de Diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a don JULIO SAINZ para ejercer la profesión de escribano público en todo el territorio de la República. — Montevideo, Octubre 14 de 1940. — José María Piñeyro, Secretario.

$3.60 Oct.25-11245-v.oct 28.

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE SEGUNDO TURNO.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, doctor don Carlos M. Larghero, dictado en los autos caratulados "Municipio de Montevideo contra JUAN BAUZA BARVIERI. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 6. Fo. 135), se emplaza a don Juan Bauzá Barvieri, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número veinticinco mil quinientos noventa y uno, situado en la calle Prusia entre Italia y Vizcaya; A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación, todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Octubre 9 de 1940. — Carlos Büsch Buero, Actuario.

(Cuenta corriente) Oct.25-11272-v.nov.29.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, doctor don Carlos M. Larghero, dictado en los autos caratulados "Municipio de Montevideo contra DIEGO FUENTES. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 5. Fo. 422), se emplaza a don Diego Fuentes, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número ciento ocho mil seiscientos noventa y uno, situado dentro de la zona de influencia por el pavimento (hormigón) construído en el camino Tonkinson: A) Para que comparezca a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la conciliación, todo dentro del término de noventa días. — Montevideo, Octubre 9 de 1940. — Carlos Büsch Buero, Actuario.

(Cuenta corriente) Oct.25-11273-v nov.29.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

Rectificación de partidas

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don MANUEL REYNO y otros solicitando la rectificación de las siguientes partidas: 1.o La de matrimonio de Marcelina Reyno con Modesto Moreno, por aparecer la contrayente con el nombre de "Ema Marcelina" en lugar de "Marcelina", que es el verdadero; 2.o La de defunción de Modesto Moreno, por aparecer la esposa de éste como "Ema Reyno" en vez de "Marcelina Reyno"; 3.o La de nacimiento de Hugo Reyno, porque donde figura la madre con el nombre de "Ema Reyno" debe decir "Marcelina Reyno"; 4.o La de nacimiento de Irma Moreno, por figurar la madre como "Ema Marcelina Reyno" en vez de "Marcelina Reyno"; 5.o La de defunción de Marcelina Reyno, porque donde dice "Ema Reyno de Moreno" debe decir "Marcelina Reyno de Moreno". — Montevideo, Octubre 11 de 1940. — Patricio A. Pereira, Actuario.

$9.75 Oct.25-11252-v.nov.12.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, dictado en los autos "Anastasio Ibáñez. Solicita auxiliatoria de pobreza para seguir juicio de divorcio contra su esposa doña DOMINGA AMARELLO" se cita, llama y emplaza a doña Dominga Amarello, a fin de que comparezca por ante este Juzgado a estar a derecho en los mencionados autos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Setiembre 2 de 1940. — Patricio A. Pereira, Actuario.

$6.00 Oct.25-11236-v nov.6.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno dictado en los autos "Barrera Hermanos con ISMAEL KADRY. Rescisión de contrato y daños y perjuicios", se cita, llama y emplaza a don Ismael Kadry, a fin de que comparezca por ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, a estar a derecho en los mencionados autos y a llenar el requisito de la conciliación dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Octubre 22 de 1940. — Patricio A. Pereira, Actuario.

$9.60 Oct.25-11217-v.nov.29.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de don JULIO RISSO, de ARTURO o ARTURO FERNANDO RISSO, de LUIS RISSO y de MARIA CLARA o CLARA RISSO DE AROCENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus de-

rechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 19 de 1940. — Patricio A. Pereira, Actuario.
$5.50 Oct.25-11253-v.nov.6.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ENRIQUE HARISPURU o PEDRO HARISPURU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 22 de 1940. — Patricio A. Pereira. Actuario.
$3.75 Oct.25-11282-v.nov.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANGELA MACCHI DE SERRA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 23 de 1940 — Patricio A. Pereira. Actuario.
$3.75 Oct.25-11280-v.nov.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña SEVERA FERNANDEZ DE PEREYRA o PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 23 de 1940 — Patricio A. Pereira. Actuario.
$3.75 Oct.25-11281-v.nov.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MANUEL CANOSA TEIJIDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 23 de 1940. — Patricio A. Pereira, Actuario.
$3.75 Oct.25-11275-v nov.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JULIA DORINA CORBO DE ESCRIU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 18 de 1940 — Patricio A. Pereira, Actuario.
$3.75 Oct.25-11251-v nov.6

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO RISSO o RIZZO o ANTONIO RIZZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 23 de 1940. — Raúl Calcagno, Actuario
$3.75 Oct.25-11243-v nov.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN POLEDO o POLERO DE SANTISTEBAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 30 de 1940. — Raúl Calcagno. Actuario.
$4.00 Oct.25-11218-v.nov.6.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN PASCUAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 30 de 1940. — C. Walter Balleta, Actuario.
$3.75 Oct.25-11237-v.nov.6.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de IGNACIA MERCADIER DE RABEL o RAVEL o RABELA, de BERNABE RABEL o RAVEL o RABELA (hijo), de BERNABE RABEL o RAVEL o RABELA (padre) y de MARIANA RABEL o RAVEL o RABELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Octubre 17 de 1940. — C. Walter Balleta, Actuario
$6.00 Oct.25-11241-v.nov.6

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don A. Osvaldo Santini, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CLEMENCIA LOPEZ DE POMBO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Octubre 17 de 1940. — José Tomás Pereira. Actuario.
(Gestión Fiscal) Oct.25-11276-v.nov.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez [illegible] en lo Civil de sexto turno, doctor don A. Osvaldo Santini, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANTONIO BARTOLO CARRETTO o ANTONIO CARRETTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Octubre 15 de 1940. — José Tomás Pereira, Actuario.
$4.50 Oct.25-11255-v.nov.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don A. Osvaldo Santini, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JACINTA ANIDO DE GREGORINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo. Octubre 14 de 1940. — José Tomás Pereira. Actuario.
$4.50 Oct.25-11242-v nov.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don A. Osvaldo Santini, se hace saber la apertura de la sucesión de don LEITANIA CUELLO DE FERNANDEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo. Octubre 17 de 1940. — José Tomás Pereira, Actuario.
$4.50 Oct.25-11240-v.nov.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don A. Osvaldo Santini, se hace saber la apertura de la sucesión de don JORGE SIMPSON o JORGE SIMPSON LAWLOR o JORGE JULIO SIMPSON LAWLOR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Octubre 21 de 1940. — José Tomás Pereira, Actuario.
$5.50 Oct.25-11220-v.nov.6.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don A. Osvaldo Sansini, se hace saber la apertura de las sucesiones de don INOCENCIO LIGNER o LINDNER y de doña DOLORES ROBAINA DE LINDNER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 583 (sexto piso). — Montevideo, Octubre 21 de 1940. — José Tomás Pereira, Actuario.
$5.50 Oct.25-11221-v nov.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don A. Osvaldo Santini, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA MERCEDES o MERCEDES BENTANCOR o BENTANCOUR DE BOTTINELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Octubre 7 de 1940. — José Tomás Pereira, Actuario.
$5.50 Oct.25-11222-v.nov.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don A. Osvaldo Santini, se hace saber la apertura de la sucesión de don MIGUEL ANGEL CORVINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Octubre 21 de 1940. — José Tomás Pereira, Actuario.
$4.50 Oct.25-11223-v.nov.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don A. Osvaldo Santini, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANA MARIA ADELINA PEREZ MONTERO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Octubre 21 de 1940. — José Tomás Pereira, Actuario.
$4.50 Oct.25-11224-v.nov.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don A. Osvaldo Santini, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JUANA ORTICOCHEA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Octubre 22 de 1940. — José Tomás Pereira. Actuario.
$4.50 Oct.25-11225-v.nov.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don A. Osvaldo Santini, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MERCEDES SALOMO DE CARLEVARO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Octubre 21 de 1940. — José Tomás Pereira, Actuario.
$4.50 Oct.25-11226-v.nov.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don A. Osvaldo Santini se hace saber la apertura de la sucesión de doña ROSA BENVENUTO DE AGUILERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Octubre 21 de 1940 — José Tomás Pereira, Actuario.
$4.50 Oct.25-11227-v.nov.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don A. Osvaldo Santini, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA o MARIA LUISA FERREYRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Octubre 21 de 1940. — José Tomás Pereira, Actuario.
$4.50 Oct.25-11228-v.nov.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don A. Osvaldo Santini, se hace saber la apertura de la sucesión de don FELIX PAGANO o FELIX PAGANO ROSSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Octubre 9 de 1940. — José Tomás Pereira, Actuario.
$4.50 Oct.25-11246-v.nov.6.

JUZGADO DE PAZ DE LA 12.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 12.a sección de la Capital, se hace saber la apertura de la sucesión de don ALBERTO ABZARADEL, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por de-

recho. — Montevideo, Octubre 14 de 1940. — Alberto Sánchez Rogé, Juez de Paz.
$4.50 Oct.25-11286-v nov.6.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia doctor don Marcelino Izcua Marbat, y a los efectos del artículo 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DOMINGO PICCARDO o PICARDO, a fin de que todos los que se consideren con derechos a ella se presenten a deducirlos en forma dentro del término de treinta días bajo apercibimiento. — Canelones, Junio 1.o de 1940. — Miguel Angel Pérez Montebruno, Actuario.
$4.50 Oct.25-11283-v.nov.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de GRACIANA IRIART o IDIART o IDIARTE DE ERRECALDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Octubre 5 de 1940. — M. A. Pérez Montebruno, Actuario.
$3.90 Oct.25-11234-v.nov.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CIRIACO BERNABE o BERNABE GUERRERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Octubre 15 de 1940.— M. A. Pérez Montebruno, Actuario.
$3.75 Oct.25-11235-v.nov.6.

Segunda copia

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Marcelino Izcua Barbat, subrogante del titular de este Juzgado, en los autos iniciados por doña BENJAMINA HERNANDEZ DE TORRES y otros, sobre expedición de segunda copia de escritura del bien que por herencia de sus padres Simón Hernández y Anacleta Sánchez, les correspondiere, situado en la sexta sección judicial de este Departamento, en el paraje denominado Canelón Chico, individualizado en el padrón con el número 8597, de una superficie de 4 hectáreas 4.218 metros 84 decímetros, lindando: por el Norte, con Isaías Moreira, por el Sur, camino vecinal por medio con sucesión Leandro Remedios; por el Este sucesión Celio Santos, y por el Oeste, Toribio Curbelo, se cita, llama y empláza a todos los que se consideren con derechos al referido bien, se presenten ante este Juzgado, a deducir los que les correspondieren. — Canelones, Febrero 28 de 1940. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario Adjunto.
$9.75 Oct.25-11284-v.nov.6.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ISOLINA PANUCCI DE MIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Octubre 17 de 1940. — Juan C. Altieri, Actuario.
$3.75 Oct.25-11249-v.nov.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de doña UBALDA o ANTONIA UBALDA CASANOVA DE BARES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Octubre 15 de 1940. — Juan C Altieri, Actuario.
$3.75 Oct.25-11265-v.nov.6.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO OGGERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Octubre 10 de 1940. —Francisco Soca, Actuario.
$3.75 Oct.25-11259-v.nov.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO BRIGIDO RAMOS o PEDRO RAMOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. —Minas, Octubre 15 de 1940. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.
$3.75 Oct.25-11260-v.nov.6.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE LAVALLEJA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la primera sección de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANTONIO o ANTONIO CLAUDIO MESA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Octubre 19 de 1940. — Julio Viana, Juez de Paz.
$3.75 Oct.25-11266-v.nov.6.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE SENOSIAIN o SENOCIANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan, dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Octubre 17 de 1940. — Ledo Arroyo Torres, Actuario
$3.75 Oct.25-11279-v.nov.6.

LUIS E. SAGARRA

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don A. Osvaldo Santini, se hace público que en los autos "IRENE THOMAS PEREIRA ESTRADA. Sucesión", se procederá por el martillero señor Luis E. Sagarra, asistido por el Alguacil del Juzgado, en remate público, el día dieciséis de Noviembre próximo a la hora diecisiete y en el lugar de su ubicación y por un precio que exceda a la tasación práctica da en autos, que es la cantidad de ocho mil seiscientos pesos ($ 8.600.00), del siguiente bien: Un solar de terreno con las mejoras en él contenidas, situado en la veintiuna sección judicial de este Departamento, empadronado con el número 158459 (padrón antiguo número 50220), conteniendo una superficie total de dos hectáreas y que se deslinda así: 162 metros 58 de frente al camino Continuación Propios, por 123 metros 40 al Sudeste lindando con propiedad del señor Rafael Torres Insargarat, por 125 metros 18 al Nordoeste, lindando con el solar número 2, y por 160 metros 06 al Sudeste, separado por una franja de terreno de 10 metros de ancho, propiedad del Ferrocarril del Estado, de los solares números 3 y 4 del plano levantado por el agrimensor señor Félix Logaldo el once de Diciembre de mil novecientos treinta y seis. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 olo de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o Que los gastos de escrituración, certificados y demás accesorios serán de cuenta del adquirente; 3.o Que está a cargo de los vendedores la deuda por pavimento que grava el inmueble; 4.o Que los títulos del inmueble a rematarse están depositados en los siguientes lugares: A) La hijuela de Natalia Thomas Pereira Estrada de García de Zúñiga, en la escribanía de don Aquiles R. Milans, calle Rincón 438 (2.o piso, apartamento 23); B) Hijuela de Irene Thomas Pereira Estrada, en el domicilio de don Duilio Giuifo Colonia 1121, para el remate a efectuarse en el estudio del doctor Luis I. Cibils, calle Juncal 1414 (escritorio 19); C) Hijuela de Josefina Thomas Pereira Estrada de Gervais, en el Banco Hipotecario del Uruguay préstamo serie "27" número 949), en donde se encuentran a disposición de los interesados, y los antecedentes del mismo, en la Actuaría a mi cargo, calle 25 de Mayo 523 (sexto piso). Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo Octubre 21 de 1940. — José Tomás Pereira, Actuario.
$52.50 Oct.25-11239-v nov.12.

JUAN PEROLO

JUDICIAL

Fracción de chacra en Piedras Blancas.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Amadeo Landó dictada en el expediente caratulado "Américo Capillas contra PRUDENCIO ELLAURI. Ejecución de hipoteca", se hace saber al público que el día 12 de Noviembre próximo, a las 16 horas, en las puertas del Juzgado, por intermedio del martillero don Juan Perolo, asistido del Alguacil del Juzgado, se venderá en remate público y al mejor postor, una fracción de terreno de chacra situada en la 11.a sección judicial de este Departamento, empadronada con el número 160131, señalada con el número 1 en el plano del agrimensor Félix Logaldo de Abril de 1934, cuyo duplicado fué inscripto con el número 212 en la Dirección General de Avalúos el 20 de Abril del mismo año, compuesta, según dicho plano, de 8184 metros 60 decímetros que se deslinda así: 43 metros 40 centímetros al Nordoeste, de frente a camino Abrevadero; 199 metros 50 centímetros al Nordeste, lindando con la fracción 2; 43 metros 40 centímetros al Sudeste y 198 metros 50 centímetros al Sudoeste, lindando por ambos vientos con José Cherro. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; 2.o Que los gastos de escrituración, certificados y comisión de remate serán de cuenta del comprador; 3.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo número 523 (quinto piso), de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo Octubre 5 de 1940. — C. Walter Balleta, Actuario. — Más informes en mis oficinas: Sarandí, 369 (U. T. E. 8 17 58).
$37.50 Oct.25-11238-v.nov.12.

RAUL Y. ARRIAGA

Juzgado L. de Primera Instancia de San José

REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor don E. Alberto Mallo, dictada en los autos caratulados "La Caja Popular de San José contra HECTOR E. ABO y HUMBERTO PEDUZZI. Ejecución de hipoteca", se hace saber que el día 12 del entrante mes de Noviembre a las 10 horas, se procederá en las puertas de este Juzgado, calle Treinta y Tres número 641, por el rematador don Raúl Y. Arriaga, asistido del Alguacil y Actuario, a la venta en pública subasta y al mejor postor, de una fracción de terreno, con excepción de sus construcciones anexas, que es parte del solar centro número dos de la manzana cuarenta y seis del tercer cuartel de esta ciudad, empadronada con el número 3635 con una superficie de 885 metros y 4572 centímetros, lindando: al Oeste, calle Rincón; al Norte, con el resto del mismo solar; al Sur, con los solares uno y ocho, y al Este también con el solar ocho. Se previene: 1.o Que los títulos se encuentran agregados a los autos a disposición de los interesados; y 2.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 olo de su oferta en manos del suscripto Escribano en el acto de serle aceptada, a los efectos de derecho; 3.o Que la venta se limita puramente al terreno, pues las construcciones son de propiedad de don Carlos Scartaccini. — San José, Octubre 17 de 1940. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
$27.00 Oct.25-11293-v.nov.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber que la empresa de fundición y pulimentación de metales que giraba en esta plaza bajo la firma Moisés Trossman, en bulevar Artigas 3379, pasará a integrar la sociedad denominada INDUSTRIA NACIONAL DE REPUESTOS AUTO (INDRA), debiendo los interesados presentarse con los justificativos de sus créditos en la escribanía L. R. Villamil, Sarandí 335. — Montevideo, Octubre 23 de 1940. — M Trossman.
$5.00 Oct.27-11277-v.nov.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he prometido en venta a la firma "MARTINEZ SALABERRY", la farmacia denominada "Farmacia Monte Caseros", que gira en esta plaza, calle Monte Caseros número 3099, debiendo los interesados presentarse con los justificativos de sus créditos en la escribanía L. R. Villamil, Sarandí 335. — Montevideo, Octubre 23 de 1940. — Jacinto R. Bosque
$5.00 Oct.28-11278-v.nov.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Por el incendio ocurrido en la casa de comercio, establecida en la calle Estomba número 3322 esquina Millán de esta ciudad, se comunica a todos los que se consideren acreedores de los señores BALDOMERO y JOSE PEREIRO para que dentro del término de treinta días, se presenten con los justificativos de sus créditos en la oficina "Unión Comercial" de los señores Vicente Alonso y García (Paysandú número 913). A los efectos pertinentes se hace la presente publicación. — Montevideo, Octubre 22 de 1940. — Baldomero Pereiro. —José Pereiro.
$5.00 Oct.25-11261-v.nov.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de Setiembre 26 de 1904, comunícase que por intermedio de la oficina "Unión Comercial" de los señores Vicente Alonso y García (Paysandú 913), contraté vender al señor JESUS LIÑARES CASTRO, la cantina y bar del club Español, sito en la avenida 18 de Julio número 1332, de esta ciudad notificando a los acreedores para que dentro de treinta días se presenten en la oficina de los ba-

lanceadores con los justificativos de sus créditos. A los efectos pertinentes se hace la presente publicación. — Montevideo, Octubre 22 de 1940. — Perfecto Cotelo. — Jesús Liñares Castro.
$5.00 Oct.25-11263-v.nov.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de Setiembre 26 de 1904, comunícase que por intermedio de la oficina "Unión Comercial" de los señores Vicente Alonso y García (Paysandú 913), contraté vender al señor ESPARTACO PEDREIRA, el comercio de almacén de comestibles y despacho de bebidas alcohólicas establecido en el camino Corrales número 3657, de esta ciudad notificando a los acreedores para que dentro de treinta días se presenten en la indicada casa de comercio con los justificativos de sus créditos. —Montevideo Octubre 18 de 1940. — Rosauro Bellomo — Espartaco Pedreira.
$5.00 Oct.25-11264-v.nov.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

En cumplimiento de la ley del 26 de Setiembre de 1904 aviso al comercio y al público que, por intermedio de "B. R. Y. C. A.". Oficina Auxiliar del Comercio, de R. Cercido y L. F. López. Cerrito 685, he prometido vender a los señores MANUEL VARELA y EUGENIO PEREZ, mi comercio de café y bar sito en la calle Sarandí 487, de esta ciudad, emplazando a los acreedores para que se presenten en el comercio indicado con los justificativos de sus créditos, dentro del plazo legal. — Montevideo, Octubre 21 de 1940. — Julián Martínez. — Manuel Varela. — Eugenio Pérez.
$5.00 Oct.25-11258-v.nov.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Participo que he prometido vender a los señores AVELINO JORGE y EDELMIRO GARCIA, las existencias del tambo de mi propiedad que tengo establecido en la calle Médanos número 1132, de esta ciudad, cargando yo con las obligaciones a pagar y las cuentas a cobrar. Y a los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904 hago esta publicación. — Montevideo. Octubre 22 de 1940. — Serafín Mociño.
$5.00 Oct.25-11250-v.nov.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que por escritura pública que el catorce de Octubre corriente autorizó la escribano C. Margarita Nimo, he vendido a doña CARMEN PRESA DE IBORRA, el hotel familiar Del Plata, establecido en la calle Gabriel A. Pereira número 3312, de esta ciudad. Los acreedores deberán concurrir dentro del término legal, con los justificativos de sus créditos, a la escribanía de la autorizante, calle Gregorio Suárez número 2727, de esta ciudad. A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 16 de 1940. — María Romero Ocos de Giacobini. — Carmen Presa de Iborra.
$5.00 Oct.25-11233-v.nov.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber, que el señor Antonio Cortazzo vendió al señor LUIS ABELLA RAMIREZ, el comercio que tiene establecido en la calle Martín García número 2135 (bis) en el ramo de lechería y venta de pan. Y emplaza a todos los que tengan cuentas, por cualquier causa, pasen por allí y le serán pagas, dentro del plazo de treinta días que es lo que establece la ley respectiva. — Montevideo, Octubre 23 de 1940. — Cortazzo. — Luis Abellá Ramírez.
$5.00 Oct.25-11232-v.nov.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos legales pertinentes hacemos saber que por escritura que el 10 del corriente mes autorizó el escribano Jorge J. Cassanello, hemos prorrogado por dos años con opción por parte del arrendatario a dos años más el contrato de arrendamiento de casa de comercio celebrado entre Miguel Royman como propietario y LEONARDO CARLOS BONIFACINO como arrendatario del negocio de carnicería que gira en este Departamento calle Gran Líbano número 1477 (Carrasco). — Montevideo, Octubre 15 de 1940. — Miguel Royman. — Leonardo C. Bonifacino.
$5.00 Oct.25-11230-v.nov.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos legales pertinentes, hago saber que por escritura autorizada el 15 del corriente mes por el escribano Jorge J. Cassanello dí en arrendamiento a partir del 1.o de Noviembre próximo a don CECILIO GIACOYA, el comercio de carnicería que gira en la calle Angel Salvo número 226 (Paso Molino). Asimismo se convino que al año de esa fecha el señor Giacoya y el señor Tomás Morra se comprometen a comprar dicho comercio, siendo desde ahora en adelante el pasivo de cargo del señor Giacoya. — Montevideo, Octubre 17 de 1940. —Oscar Gasteld.
$5.60 Oct.25-11231-v.nov.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 hacemos saber al comercio y al público, que hemos prometido en venta al señor WOLF HOLLANDER, la lechería y venta de pan, ubicada en la calle Paysandú número 1817, que gira bajo la razón de "Juan Manuel Ocampo" (dueño de facto), y la señora Juana Rupérez (dueña de jure). Los que se consideren acreedores deben presentar sus justificativos en el estudio del Mgr. Jur. Bernardo Eipern, calle Convención número 1236 (U. T. E. 84.032). — Montevideo, Octubre de 1940. — Manuel Ocampo. — Juana Rupérez. — Wolf Hollander.
$5.00 Oct.25-11219-v.nov.13.

AVISO

Se hace saber que se han extraviado dos recibos de la Compañía Salus Sociedad Anónima extendidos a nombre de RAMON AZAR: uno de Enero 28 de 1936 provisorio de la segunda cuota de dos acciones suscritas, por el valor de $ 100.00 y otro correspondiente a la 4.a cuota de 10 de Diciembre de 1936, por $ 11.95. A los efectos de obtener los títulos definitivos hacen esta publicación los sucesores de Ramón Azar.
$6.00 Oct.25-11285-v.oct.30.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Se hace saber que hemos resuelto disolver la sociedad que bajo la razón de Majer Z. Aronowicz y Haja Frytag teníamos formada para la explotación de la casa de compra venta y sita en la calle Ciudadela número 1202 de esta ciudad, desligándose el señor Haja Frytag y haciéndose cargo del activo y pasivo el señor MAJER Z. ARONOWICZ. A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904 se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 18 de 1940. — Majer Z. Aronowicz. — Haja Frytag.
$5.00 Oct.25-11229-v.nov.13.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos de la ley de 26 Setiembre de 1904 comunicamos al comercio y al público en general que habiéndose retirado de la firma Dreier y Bocage, que gira en esta plaza en el ramo: de taller y venta establecida en la avenida 18 de Julio número 2164, el socio Mario R. Bocage, el que suscribe se ha hecho cargo del activo y pasivo, emplazándose al que tuviere algo que reclamar dentro el término legal, deberá presentarse en el domicilio ut supra. — Montevideo, Octubre 21 de 1940.— OTTO DREIER VARSI.
$5.00 Oct.25-11254-v.nov.13.

DISOLUCION Y VENTA

Comunícase que por intermedio de la oficina "Unión Comercial" de los señores Vicente Alonso y García (Paysandú 913), se ha resuelto disolver la sociedad constituída entre los señores Albino Máximo Freiría y José Fernández Pardo, con almacén de comestibles y despacho de bebidas alcohólicas en la avenida Larrañaga número 3201, de esta ciudad, vendiendo el señor Albino Máximo Freiría su cuota parte al señor MANUEL FERNANDEZ PARDO, quedando el activo y pasivo a cargo de la nueva firma. A los efectos pertinentes se hace la presente publicación. — Montevideo, Octubre 21 de 1940. — Albino Máximo Freiría. — José Fernández Pardo. — Manuel Fernández Pardo.
$5.00 Oct.25-11262-v.nov.13.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Hacemos saber que la sociedad que giraba, en la "Agraciada" con la razón social de "J. Luis Roglia y Compañía", en el ramo de farmacia, ha sido disuelta haciéndose cargo del activo y pasivo de la misma el socio ANGEL MADINA. — Mercedes, Octubre 18 de 1940. — J. Luis Boglia. — Angel Madina.
$5.00 Oct.25-11267-v.nov.13.

MERCADO DEL PUERTO S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo que disponen los artículos 25 y siguientes de los estatutos sociales, la Comisión Directiva de la Sociedad, ha resuelto convocar a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Octubre próximo venidero a las 15 horas en la oficina de la institución, calle Pérez Castellano número 1593, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Lectura y aprobación del acta de la asamblea anterior.

2.o) Consideración y aprobación de la memoria, informe de la Comisión de Cuentas, balance y cuenta de ganancias y pérdidas por el ejercicio 1.o de Octubre de 1939 a 30 de Setiembre de 1940.

3.o) Elección de dos titulares y tres suplentes para integrar la Comisión Directiva, y dos titulares y dos suplentes para hacer lo propio con la Comisión de Cuentas. —El Secretario Gerente.
$7.20 Oct.25-11274-v.oct.28.

ESTABLECIMIENTOS DEL REAL DE SAN CARLOS DE COLONIA SOCIEDAD ANONIMA.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo preceptuado por los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 6 de Noviembre del corriente año, a las 12 horas, en las oficinas del Real de San Carlos (Colonia República Oriental), bajo la siguiente orden del día:

1.o) Lectura de la memoria y balance presentado por el Directorio.

2.o) Elección de tres titulares y dos suplentes.

3.o) Elección de Síndico y suplente por un año.

4.o) Designación de los dos delegados a que se refiere el artículo 17 de los estatutos para la aprobación y firma del acta.

Artículo 13 de los estatutos. Los accionistas que deseen asistir a las asambleas, deberán depositar sus acciones en la Tesorería de la Sociedad hasta una hora antes de la señalada para la asamblea.

Artículo 15. Los accionistas pueden hacerse representar en las asambleas por mandatarios, socios o extraños mediante una simple cartapoder. Los Directores no pueden ser mandatarios. — El Directorio.
$12.60 Oct.25-11100-v.nov.6.

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

"Parque del Plata" Sociedad Anónima

Balance de saldos al 30 de Junio de 1939

Debe—

Accionistas	$ 5.765.64
Bienes raíces	" 127.375.45
Caja y Bancos	" 144.50
Cuentas corrientes	" 29.723.82
Gastos generales	" 45.452.18
Muebles y útiles	" 2.264.39
Caminos y amojonamiento	" 15.065.10
Deudores varios	" 846.10
Deudores por cuotas a vencer	" 393.142.40
	$ 619.789.58

Haber—

Capital suscripto	$ 167.000.00
Varios acreedores	" 22.606.92
Ventas	" 36.767.60
Reserva para escrituras ..	" 233.16
Entradas varias	" 39.50
Promesas de compraventa	" 393.142.40
	$ 619.789.58

V.o B.o: Inspección General de Hacienda — División Sociedades Anónimas.

$3.20—9863.

"Parque del Plata" Sociedad Anónima

Balance de saldos al 30 de Setiembre de 1939

Debe—

Accionistas	$ 5.765.64
Bienes raíces	" 121.257.05
Caja y Bancos	" 276.29
Cuentas corrientes	" 33.132.42
Muebles y útiles	" 2.504.75
Camino y amojonamiento .	" 16.983.92
Deudores varios	" 862.77
Deudores por cuotas a vencer	" 438.669.40
Ganancias y pérdidas	" 16.849.20
	$ 636.301.44

Haber—

Capital suscripto	$ 167.000.00
Varios acreedores	" 30.199.20
Reserva para escrituras .	" 432.84
Promesas de compraventa	" 438.669.40
	$ 636.301.44

V.o B.o Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas.

$3.60—9862.

DIARIO OFICIAL ANEXOS

JUDICIALES

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Relación de los asuntos tratados hoy por la Suprema Corte de Justicia.

Montevideo, Octubre 18 de 1940

Trámite administrativo. — Juez Letrado de Paysandú de primer turno, 4 días de licencia encargando del despacho a funcionario de igual jerarquía y Departamento de segundo turno. Durañona Leontino, título de contador. Eliriz Roberto, título de procurador. Presidencia de la República, solicitud. Juzgado Letrado de Durazno, certificados de protocolos. Exhorto de las autoridades judiciales del Brasil librado en antecedentes sobre delito de envenenamiento. Fierro Juan, solicitud. Mimón Mario, título de procurador. Germán H. Pereyra, título de procurador. Exhorto de las autoridades judiciales del Brasil solicitando un interrogatorio.

Asuntos contenciosos. Trámite. — Municipio de Montevideo con Juan J. Brito del Pino.

Secretaría. — Movimiento habido. Oficios librados, 167. Telegramas, 7. Mensajes, 15. Cuadernos de protocolos revisados, 13. Rubricados, 19. Legalizaciones de firma, 9. Oficios solicitando datos de registro de divorcios por la sola voluntad de la mujer, 17. Causas en consulta, providencias de trámite, 16. Libertad condicional, providencias de trámite, 11.

Visita de cárceles y causas. — Departamento de Colonia, sobreseimientos, 18. Libertad bajo fianza o caución, 1. Denegadas, 37. — José María Piñeyro, Secretario.

MUNICIPALES

DIRECCION DE CEMENTERIOS

Día 18 de Octubre de 1940

Juan Cervera, español, 64 años, casado, L. Fernández 2887.
Bencia López, oriental, 45 años, soltera, Hospital Maciel.
Luis Bochon, oriental, 72 años, viudo, Cibils 1141.
Acheropita C. de Turiacci, italiana, 71 años, viuda, 8 de Octubre 2963.
Peregrina Gómez de Pando, oriental 82 años, viuda, Agraciada 2895.
María J. de Rodríguez Manoti, española, 67 años, viuda, Hospital Maciel.
Adelaida María Lombardo, oriental, 28 años, soltera, Adrián Medina 185.
Pedro Macchi, argentino, 75 años, casado, Hospital Pasteur.

Se avisa al señor Antonio Alzugaray que se ha desprendido y fracturado la lápida del nicho número 3 del cementerio del Cerro

Día 19 de Octubre de 1940

Filomena Ruggero de Bruno, italiana, 66 años, casada, José L. Terra 3175.
Emilia Garabotto de Alegre, oriental, 64 años, casada, camino Avegno s|n.
Laurival Meirelles, oriental, 58 años soltero, avenida 18 de Julio 1559.
Ramona Salvador, oriental, 43 años, soltera, Hospital Maciel.
Ana Lisboa de Mateus, portuguesa, 56 años, viuda, Hospital Pasteur.
Sara Tejera, oriental, 70 años, divorciada, C. Crocker 2527.
Sara Parada, oriental, 28 años, soltera, Hospital Pereira Rossell.
Crecencia Montaño de Storace, oriental, 56 años, casada, Ibicuy 1264.
Ana Martínez Ramos, oriental, 29 años, soltera, Ympera 68.
Adelina Ribeiro, brasileña, 41 años, soltera, Hospital Vilardebó.
Leoncia de León, oriental, 22 años soltera, Hospital Vilardebó.
Juan P. Bengoa Arrabandeguy, oriental, 37 años, soltero, Magenta 3911.
Pedro E. Rosso, oriental, 67 años, soltero, Méjico 178.
Gregorio Olivera, oriental, 44 años, casado, Hospital Pasteur.
Juan P. Silva, oriental, 73 años, casado. Justo Maeso 3600.
Rosa Magas Figueras, oriental, 25 años, soltera, Oficial 5 Chacarita 6535.
Juan Raffe Segovia, oriental, 15 años, soltero, Hospital Pasteur.
Catalina Arleo de Milano, italiana, 63 años, casada, Hospital Pasteur.
Crispina Araújo, oriental, 28 años, soltera, Hospital Pereira Rossell.
María J. Barrutta de Alegre, oriental, 27 años, casada, Hospital Fermín Ferreira.
Gilberto C. Pradines, oriental, 31 años, soltero, Hospital Militar.
Francisco F. Mazzola, italiano, 62 años, soltero, Asilo L. P. del Campo.
Pedro Bassio, oriental, 66 años, casado, Humachiri 4182.
Alfredo Suárez, oriental, 20 años, soltero, Hospital Pasteur.
María L. Fumero, de Romero, español, 67 años, casada, Hospital Pasteur.

Día 20 de Octubre de 1940

Santos Zeballos, oriental, 46 años, casado, General Flores 2756.
Orlando Abel Airaldi, oriental, 34 años, divorciado, avenida Gonzalo Ramírez 1641.
Angel F. Varela, oriental, 46 años. casado, Hospital Pasteur.
Petrona Olivera de Medina, oriental. 80 años, viuda, Isla de Flores 1386
Pompeo Ycardi, italiano, 82 años, casado, Cuareim 965.
María Russi de Deareis, oriental, 70 años, viuda, Plutarco 3927.
Julio R. Pío Durán, oriental, 81 años, viudo, Hospital Pasteur.
Carmen Bouzon de Barreiro, española, 75 años, casada, Mariano Sagasta 139.
Antonio Caballero, oriental, 68 años, viudo, Real 15.
Nicomedes Hernández, oriental, 66 años, viudo, Hospital Militar.
Amadeo Porcal, oriental, 31 años, casado, Hospital Maciel.
Juan C. Santos, oriental, 2 años, Hospital Pedro Visca.
Alfonso Badía, oriental, 3 años, Hospital Pedro Visca.
José Macera, italiano, 79 años, casado, Ciudadela 1534.
Antonia Regueiro Facal, oriental, 19 años, soltera, Guadalupe 2033.
Hilda Martínez de Bayce, oriental, 60 años, viuda, Vázquez 1198.
Carmen Acosta, oriental, 22 años, soltera, Hospital Maciel.
Josefa Gamba, italiana, 76 años, soltera, Gaboto 1083.
Luis Paganini, italiano, 72 años, soltero, Manuel Herrera y Obes 4243.
Dolores Rodríguez de Avila, española, 88 años, viuda, Porongos 2175.

Día 21 de Octubre de 1940

Martina Lemos de González, oriental, 72 años, Tacuarembó 1010.
Ubaldino S. Dos Santos, brasileño, 66 años, casado, Barrio Casabó.
Sarah Acosta de Rolando, oriental, 58 años, viuda, Millán 2654.
Zoilo Barrandeguy, oriental, 61 años, viudo, Millán 3390.
María Morere de Duró, francesa, 87 años, viuda, Julio Herrera y Obes 1288.
Petrona Bernasconi de Vázquez, oriental, 65 años, viuda, J. B. Blanco 609.
Renée Raffo, oriental, 17 años, soltera, Joaquín de Salterain 1026.
Miguel R. Lagos Otero, oriental, 44 años, casado, Tiburcio Gómez 1507.
Agustina Sandino, oriental, 47 años, soltera, Leandro Gómez 2567.
María A. Sabas de Fontan, francesa, 71 años, viuda, Pando 2739.
Andrés Rego, español, 81 años, viudo, Rocha 2440.
Alfonso Manchini, italiano, 58 años, viudo, Maipú 1751.
Alberto Venturotti, oriental, 53 años, soltero, Emancipación 134.
Olga Nélida Rodríguez, oriental, 21 años, soltera, Pasos del Rey 4118.
Joaquín Piedrabuena, oriental, 85 años, viudo, Hospital Pasteur.
Julia Bercetche, oriental, 45 años, soltera, Hospital Vilardebó.
Celina Queirolo de Crause, oriental, 34 años, casada, Durazno 2434.
Federico Benítez Ubal, oriental, 60 años, casado, Cerro Largo 1524.
Vicenta Troncone de Mérola, italiana, 60 años, casada, Miguelete 2214.
Lino Tosso, oriental, 76 años, viudo, Miguelete 1584.
Orfilia Pineiro de Lemos, oriental, 35 años, casada, Instituto de Radiología.
Santiago A. Bottini, oriental, 52 años, casado, Hocquart 2123.
Elsa Carmen Mamone, oriental, 16 años, soltera, Durazno 1465.
Mauro Galván, oriental, 67 años, casado. Hospital Pasteur.
Ramón Bermúdez, oriental, 39 años, soltero, Hospital Fermín Ferreira.
Virgina Costas de Blanco, española, 61 años, viuda, C. Braga 2608.

Se avisa al señor Antonio Alzugaray que se ha desprendido y fracturado la lápida del nicho número 3 del Cementerio del Cerro.

COMISION HONORARIA DE CONTRALOR DE EXPORTACIONES E IMPORTACIONES

PLANILLAS N.os 2791 AL 2805

CON CAMBIO DIRIGIDO

Solicitudes despachadas el día 7 de Setiembre de 1940

4|37345, Instituto Científico Uruguayo Veiga y Cía., 3, Inglaterra, Productos químicos, U$S, 379.
4|37714, Angel M. Ruggia y Cía., 3, Inglaterra, Lacas y pigmentos, U$S, 379.
4|39190, Cía. West End, 2, Inglaterra, Tabaco "Virginia", U$S, 455.

4|37282, Hugo A Davidson, 3, Inglaterra, Cigarrillos, U$S, 379.
4|37221, Casa Coates S. A., 3, Inglaterra, Juguetes meccano, U$S, 189.
4|37890, Roberto Chigino y Cía., 3, Inglaterra, Art. de juguetería, U$S, 644.
4|39884, Henderson y Cía. (Tienda Inglesa), 3, Inglaterra), Guantes, calcetines, etc., U$S, 947.
4|39874, Julio Mailhos S. C., 3, Inglaterra, Tabaqueras de goma, U$S, 189.
4|39051, Freccero y Cía., 3, Inglaterra, Artículos de bazar, U$S, 1.023.
4|37731, Pedro Cohen, 1, Inglaterra, Tejido de algodón, U$S, 932.
4|39156, Cooperativa Mucinip. de Consumos, 1, Inglaterra, Casimires de lana, U$S, 568.
4|38866, Cooperativa Bancaria de Consumos 3, Inglaterra, Casimires de lana, U$S, 568.
4|39314, Cooperativa Bancaria de Consumos 3, Inglaterra, Casimires de lana, U$S, 379.
4|40111, "La Plata" Reel Cotton Co. Ltd., 2, Inglaterra, Hilo de varias clases, U$S, 37.900.
4|39476, Mateo Brunet S. A. C., 1, Inglaterra, Té, U$S, 493
4|37614, Carrau y Cía., 1, Inglaterra, Té, U$S, 417.
4|38624, P. Carvalho y Cía., 1, Inglaglaterra, Té, U$S, 171.
4|37233, Casa Coates S. A., 2, Inglaterra, Té, U$S, 152.
4|37771, Pedro Ferrés y Cía., 1, Inglaterra, Té, U$S, 265.
4|38671, Ferro Hnos., 1, Inglaterra, Té, U$S, 227.
4|37812, Germán Garrido y Cía., 1, Inglaterra, Té, U$S, 227.
4|37982, Francisco López y Cía., 1, Inglaterra, Té, U$S, 265.
4|38686, Valentín Martínez y Cía., 3, Inglaterra, Té, U$S, 227.
4|39353, Manzanares Ltd., 1, Inglaterra, Té, U$S, 246.
4|37712, Pesquera y Cía., 1, Inglaterra, Té, U$S, 322.
4|39117, Taranco y Cía., 3, Inglaterra, Té, U$S, 455.
4|39698, Horacio Torrendell, 3, Inglaterra, Rep. varios para ómnibus, U$S, 237.
4|38625, Coates Anglo Motors (Norman Coates), 3, Inglaterra, Chassis caciones y rep., U$S, 7.580.
4|39699, Horacio Torrendell, 3, Inglaterra, Chassis para ómnibus, U$S, 7.182.
4|38515, D. y R. Zambra, 3, Inglaterra, Chasssis Reyland, U$S, 11.379.
4|39686, Est. Domingo Basso, Alberto Basso, 3, Inglaterra, Insecticidas, U$S, 1.137.
4|38054, Mateo Brunet S. A. C., 1, Inglaterra, Levadura "Royal", U$S, 568.
4|38613, Carrau y Cía., 3, Inglaterra, Miel de caña, etc., U$S, 379.
4|37656, Castiglioni y Lucas Calcraft, 3, Inglaterra, Avena laminada, etc., U$S, 189.
4|40151, Faridone y Cía., 3, Inglaterra, Levadura "Royal", U$S, 227.
4|37813, Germán Garrido y Cía., 3, Inglaterra, Dátiles "Morton", U$S, 114.
4|37975, Francisco López y Cía., 3, Inglaterra, Art. "Morton", U$S, 265.
4|39636, Rafael Melgarejo y Cía., 3, Inglaterra, Almendras blanqueadas, U$S, 152.
4|37500, Hijos de Carlos Mir, 3, Inglaterra, Pastillaje de azúcar, U$S, 114.
4|38325, Oneto Vignale y Cía., 3, Inglaterra, Productos y conservas "Morton", U$S, 227.
4|37851, Pesquera y Cía., 3, Inglaterra, Sal Cerebos, U$S, 227.
4|38050, Mateo Brunet S. A. C., 3, Inglaterra, Gin, U$S, 95.
4|38612, Carrau y Cía., 3, Inglaterra, Gin, U$S, 265.
4|37980, Francisco López y Cía., 3, Inglaterra, Dry Gin Gordons, U$S, 379.
4|39112, Taranco y Cía., 3, Inglaterra, Sidra, U$S, 189.
4|39794, The Dunlop Rubber Co. Uruguay Ltd., 2, Inglaterra, Gomas y accesorios, U$S, 10.612.
4|39264, Coop. Urug. de Transp. Colect., 3, Inglaterra, Cubiertas Dunlop para ómnibus, U$S, 3.032.
4|37502, Joseph Muracciole y Fréres, 3, Inglaterra, Cubiertas para autos, etc., U$S, 1.705.
4|37854, Serratosa y Castells Lda., 3, Inglaterra, Cubiertas de goma, U$S, 1.705.
4|37992, Abal Hnos. y Cía., 3, Inglaterra, Papel celofán, U$S, 436.
4|39289, Gigliotti y Cía., 1, Inglaterra, Casimires, U$S, 227.
4|37889, General Motors Uruguaya S. A., 3, Inglaterra, Automóviles "Vauxhall", U$S, 11.370.
4|39386, J. C. Paganini Rossi, 2, Inglaterra, Automóviles "Austin", 3.138.
4|37988, Cía. del Gas y D. Seco de Montevideo Lda., 1, Inglaterra, Carbón mineral, U$S, 15.160.
4|29423, Soc. Urug. de Carbón y Sal, 3, Inglaterra, Carbón mineral, U$S, 22.740.
4|39212, Celso Alvarez, 3, Inglaterra, Triciclos Víctor. S. F. 4|36197, U$S, 1.326.
4|38392, Gilberto Risso y Cía., 3, Inglaterra, Bicicletas, U$S, 1.895.
4|37460, Pedro Lestuzzi, 3, Inglaterra, Dep. y acc. bicicletas, U$S, 379.
4|38901, Clericetti y Barrella, 1, Inglaterra, Bicicletas, etc., U$S, 1.137.
4|38890, A. Casal Varela Suc., 3, Inglaterra, Bicicletas desarmadas, U$S, 1.137.
4|38085, Castiglioni y Lucas Calcraft, 2, Inglaterra, Palos do golf, etc., U$S, 379.
4|40038, José Pena, 1, Inglaterra, Gabinetes Kardes, etc., U$S, 568.
4|38798, Rodolfo Picardo, 3, Inglaterra, Tela de encuadernación, U$S, 379.
4|39075, Rodolfo Picardo, 3, Inglaterra, Cueros de encuadernación, U$S, 265.
4|39313, Apolant y Cía., 1, Inglaterra, Tejidos mezclas, U$S, 758.
4|39467, Andrés Aiello Sarraco, 3, Inglaterra, Gabardina Mezcla, U$S, 1.516.
4|34303, Andrés Aiello Sarraco, 3, Inglaterra, Telas impermeables, U$S, 1.326.
4|37239, Cáceres y Cía., 1, Inglaterra Poplín para camisas, U$S, 1.137.
4|39818, Caviglia Hermanos, 3, Inglaterra, Géneros de tapicería, U$S, 1.137.
4|40143, Andrés Roos, 3, Inglaterra, Carbónicos, etc. Comp. f. 4|34521, U$S, 379.
4|38398, Andrés Roos, 3, Inglaterra, Papel carbónico, U$S, 379.
4|39197, Wilson, Sons y Co. Limited, 3, Inglaterra, Plumas para escribir, U$S, 189.
4|35545, Cuenca e Hijo, 1, Inglaterra, Entretela de algodón. C. F. 4|30891, U$S, 379.
4|35547, Cuenca e Hijo, 1, Inglaterra, Crines de pelo y algodón, C. F. 4|30893, U$S, 189.
4|39943, Henderson y Cía. (Tienda Inglesa, 3, Inglaterra, Tejidos, U$S, 3.411.
4|40132, A. Carlos Mir "Casa Rim", 3, Inglaterra, Piez. entretela de lana, U$S, 379.
4|40131, A. Carlos Mir "Casa Rim", 3, Inglaterra, Piez. Tejidos, U$S, 379.
4|38334, Ovalle y Tedesco, 3, Inglaterra, Entretela, U$S, 1.326.
4|39078, Viuda e Hijo de A. Ponti, 3, Inglaterra, Lienzo para fabricación, U$S, 568.
4|39601, Ponsetí Hnos., 3, Inglaterra, Alfombras, camineros, U$S, 758.
4|38759, Sastrería Sica. Antonio Sica, 1, Inglaterra, Forro, U$S, 568.
4|39510, Casa A. Barreiro y Ramos S. A., 3, Inglaterra, Art. de escritorio, etc., U$S, 758.
4|39514, Casa A. Barreiro y Ramos S. A., 3, Inglaterra, Papel ilustración, U$S, 758.
4|39022, Agustín Bonomi, 1, Inglaterra, Tela de encuadernación, U$S, 189.
4|39503, Colombino Hermanos, 1, Inglaterra, Papel, cartulina, etc., 1.137.
4|38337, Papelería Galli S. A., 1, Inglaterra, Plumas, broches, etc., U$S, 568.
4|29263, Coop. Urug. de Trans. Colectivos, 3, Inglaterra, Cementos frenos para ómnibus, U$S, 3.847.
4|39831, General Electri S. A., 3, Inglaterra, Acumuladores para autos, U$S, 2.274.
4|39790, J. C. Paganini Rossi, 3, Inglaterra, Repuestos para automóviles, U$S, 189.
4|39702, Horacio Torrendell, 1, Inglaterra, Cementos de freno, U$S, 929.
4|39700, Horacio Torrendell, 3, Inglaterra, Chassis para camiones "Austin", U$S, 7.580.
4|39701, Horacio Torrendell, 2, Inglaterra, Chassis para ómnibus, "Acio", U$S, 4.188.
4|39242, Ramón Barreira e Hijos, 1, Inglaterra, Acetato de plomo, etc., U$S, 1.498.
4|39241, Ramón Barreira e Hijos, 3, Inglaterra, Tiza, U$S, 595.
4|37183, Beisso y Cía., 1, Inglaterra, Productos químicos, U$S, 997.
4|39405, "La Platense" Brussoni y Cía., 1, Inglaterra, Blanco en polvo para pinturas, U$S, 1.315.
4|39406, "La Platense" Brussoni y Cía., 1, Inglaterra, Colores en polvo para pintura, U$S, 299.
4|38092, Mario Campiglia, 3, Inglaterra, Ioduro de potasio, etc., U$S, 379.
4|39029, Candal y Facal, 3, Inglaterra, Sales níquel, cobre caomio, etc. U$S, 1.137.
4|39821, Cecil Comber, 2, Inglaterra, Aceite de hulla, U$S, 720.
4|38147, La Colonial S. A. Ltd., 2, Inglaterra, Colores en polvo para pintura, U$S, 201.
4|37371, Cía. "Primus" del Uruguay, 1, Inglaterra, Silicato de soda, U$S, 781.
4|39639, Rafael Melgarejo y Cía., 3, Inglaterra, Carbonato de amoníaco, U$S, 455.
4|38319, Noguera y Cía., 1, Inglaterra, Minio de plomo en polvo, U$S, 644.
4|38734, Noguera y Cía., 3, Inglaterra, Colores en polvo para pintura, U$S, 379.
4|38735, Noguera y Cía., 3, Inglaterra, Tiza en polvo, U$S, 455.
4|40018, Antonio Peluffo, 3, Inglaterra, Carbonato de litio, etc., U$S, 235.
4|37374, Puig Hnos., 3, Inglaterra, Carbonato de calcio, U$S, 171.
4|40215, Russo Hnos., 1, Inglaterra, Minio, U$S, 1.088.
4|39677, Alfredo Varela Doldán, 2, Inglaterra, Drogas y prod. químicos, U$S, 568.
4|39678, Alfredo Varela Doldán, 2, Inglaterra, Productos químicos, U$S, 614.
4|39680, Alfredo Varela Doldán, 1, Inglaterra, Caolín, U$S, 341.
4|39681, Alfredo Varela Doldán, 1, Inglaterra, Aceite de hulla, U$S, 406.
4|39704, Alfredo Varela Doldán, 1, Inglaterra, Minio, U$S, 341.
4|40095, Zubirí y Cía. S. A. C., 3, Inglaterra, Ocres en polvo, U$S, 417.
4|40102, Zubirí y Cía. S. A. C. 3 Inglaterra, Minio en polvo y tiza, U$S, 682.